

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 42 • Jueves, 5 de marzo de 2009

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	96,65 euros
Suscripción semestral	48,32 euros
Suscripción trimestral	24,16 euros
Suscripción mensual	8,05 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	1,00 euros
Número de años anteriores	1,25 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,171 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 32,30 euros por 1/8 de página.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Confederación Hidrográfica del Guadiana. Comisaría de Aguas. Ciudad Real.—	1.654
Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1. Córdoba.—	1.654
— Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba.—	1.656
Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.—	1.662
— Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.—	1.663
Agencia Andaluza del Agua. Servicio de Calidad de Aguas. Sevilla.—	1.667
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	
Área de Igualdad y Desarrollo Social. Delegación de Cultura.—	1.667
Área de Gobierno Interior. Departamento de Archivo.— ..	1.670

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.—	1.671
--	-------

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Córdoba. Secretaría General.—	1.672
--	-------

AYUNTAMIENTOS

Palenciana (corrección de error), Pozoblanco, Puente Genil, Hornachuelos, Adamuz, Baena, Villanueva del Rey, El Carpio, Peñarroya-Pueblonuevo, Aguilar de la Frontera, Córdoba, Montilla, Nueva Carteya y Benamejí	1.673
--	-------

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Montilla y Córdoba	1.719
--	-------

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos.— Puente Genil	1.720
---	-------

OTROS ANUNCIOS

Patronato Provincial de Turismo de Córdoba.—	1.720
---	-------

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA Comisaría de Aguas CIUDAD REAL

Núm. 1.563

Se ha formulado en esta Comisaría de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, la petición de concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

Referencia Expediente 33055/1994
 Peticionario Ayuntamiento de Los Blázquez
 CIF P1401100A
 Destino del Aprovechamiento Abastecimiento, Recreativo
 Clase de Solicitud Aguas Subterráneas

Situación de la/s captaciones:

Nº Toma	Término	Provincia	Polígono	Parcela
1	Blázquez (Los)	Córdoba	2	319
2	Blázquez (Los)	Córdoba		

Caudal medio equivalente solicitado 1,82 l/s

Volumen máximo anual 57500 m³/año

Lo que se hace público para general conocimiento, durante un plazo de veinte (20) días, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, los que se consideren perjudicados podrán examinar el expediente y documentos técnicos en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real (Carretera de Porzuna,6), adonde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley del Procedimiento Administrativo, dentro del mismo plazo.

Ciudad Real, 2 de febrero de 2009.—El Comisario de Aguas, Fdo.: Samuel Moraleda Ludeña.

Ministerio de Trabajo e Inmigración TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1 CÓRDOBA

Núm. 1.554

Notificación de Diligencia de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio.

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor Callejas Oro S.L., con CIF B14495469, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Alfonso XII, 41, de Córdoba, donde se remitieron con fecha 22 de enero de 2009, las notificaciones al deudor, intentada sin efecto la de notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los artº 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación se publica la presente Diligencia de Embargo.

Córdoba, 10 de febrero de 2009.- La Recaudadora Ejecutiva Actal. Rafaela Sanchez Niza.

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con CIF número B14495469, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº P. APREMIO	PERIODO	REGIMEN
14 08 013629527	1/08	0111
14 08 016232864	2/08	0111
14 08 017973107	3/08	0111
14 08 018319273	4/08	0111

IMPORTE PRINCIPAL: 3.683,78 euros.

RECARGO DE APREMIO: 736,75 euros.

INTERESES: 190,37 euros.

TOTAL: 4.610,90 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a los previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho Recurso de Alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el art. 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha ley 30/1992.

Córdoba 22 de enero de 2009.- La Recaudadora Ejecutiva Actal., Rafaela Sánchez Niza.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS.

Deudora: CALLEJAS ORO S.L.

Finca número: 01.

DATOS REGISTRO

REG: 05. Nº TOMO: 1.616. Nº LIBRO: 720. Nº FOLIO: 151. Nº FINCA: 38.808.

DATOS FINCA

Descripción Finca: Local Comercial con sup 43,48 m².

Calle: Parque Joyero.

Localidad: Córdoba.
Provincia: Córdoba.

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: LOCAL COMERCIAL LC-215, SITUADO EN PLANTA BAJA, DEL COMPLEJO INDUSTRIAL SOBRE LA ZONA CONSTRUCTIVA 13 QUE SUSTITUYE LA 13ª FASE, IDENTIFICADA COMO MODULO 5.5, FASE 13, DE LA EDIFICACION DEL CONJUNTO INMOBILIARIO DENOMINADO PARQUE JOYERO DE CORDOBA, UBICADO SOBRE LA MANZANA 1 DEL PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION UNO DEL PLAN ESPECIAL DEL PARQUE JOYERO DEL PGOU DE CORDOBA, QUE SE DESTINA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA VENTA DE LOS PRODUCTOS QUE FABRIQUEN SUS PROPIETARIOS EN LA FABRICA O MODULO INDUSTRIAL SEÑALADO CON EL NUMERO M74, QUE ESTAN CONSTRUYENDO DENTRO DEL PROPIO PARQUE JOYERO, CONCRETAMENTE EN LA ZONA CONSTRUCTIVA 11ª, QUE CONSTITUYE LA 11ª FASE IDENTIFICADA COMO MODULO 5.4, FASE 11. OCUPA UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA, CON INCLUSION DE SU PARTICIPACION EN ELEMENTOS COMUNES DE 43 METROS, 48 DECIMETROS CUADRADOS. LINDA VISTO DESDE EL SOPORTAL CUBIERTO A LA ALTURA DE LA PLANTA ALTA POR DONDE TIENESU ENTRADA, POR LA IZQUIERDA CON LOCAL COMERCIAL LC-214, POR LA DERECHA CON EL RESTO DEL SOLAR NO OCUPADO POR LA EDIFICACIONES, EN SU PARTE DESTINADA A RED VIARIA INTERIOR, EN LA QUE EXISTEN APARCAMIENTOS DE SUPERFICIE Y POR EL FONDO, CON LA FABRICA O MODULO INDUSTRIAL SEÑALADA CON EL NUMERO M90-91.

TITULAR: CALLEJAS ORO S L CON EL 100% DEL PLENO DOMINIO. INCRITO EN EL REGISTRO NUMERO CINCO DE CORDOBA

Finca número: 02.

DATOS REGISTRO

REG: 05. Nº TOMO: 1.616. Nº LIBRO: 720. Nº FOLIO: 36. Nº FINCA: 38.762.

DATOS FINCA

Descripción Finca: Edificio Industrial con sup 295,46 m².
Calle: Parque Joyero.
Localidad: Córdoba.
Provincia: Córdoba.

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: FABRICA O MODULO INDUSTRIAL SEÑALADA CON EL NUMERO M74, UBICADA EN EL COMPLEJO INDUSTRIAL SOBRE LA ZONA CONSTRUCTIVA 11ª, QUE CONSTITUYE LA 11ª FASE IDENTIFICADA COMO MODULO 5.4 FASE 11, DE LA EDIFICACION DEL CONJUNTO INMOBILIARIO DENOMINADO PARQUE JOYERO DE CORDOBA, UBICADO SOBRE LA MANZANA UNO DEL PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION UNO DEL PLAN ESPECIAL DEL PARQUE JOYERO DE PGOU DE CORDOBA. OCUPA UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA CON INCLUSION DE SU PARTICIPACION EN ELEMENTOS COMUNES DE 295 METROS 46 DECIMETROS CUADRADOS LINDA VISTO DESDE LOS ESPACIOS DE ACCESO Y PATIO DE ILUMINACION POR DONDE TIENE SU ENTRADA, POR LA DERECHA CON LA FABRICA O MODULO INDUSTRIAL M73, POR LA IZQUIERDA CON EL M74 Y POR EL FONDO, CON RESTO DEL SOLAR NO OCUPADO POR LAS EDIFICACIONES, EN SU PARTE DESTINADA A ASEOS Y RED VIARIA INTERIOR EN LA QUE EXISTEN APARCAMIENTO DE SUPERFICIE. PARA LA VENTA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LOS PRODUCTOS QUE SE FABRIQUEN EN LA FABRICA O MODULO INDUSTRIAL QUE SE ESTA DESCRIBIENDO, SUS PROPIETARIOS ESTAN CONSTRUYENDO DENTRO DEL PROPIO PARQUE JOYERO EL LOCAL COMERCIAL LC215,SITUADO EN PLANTA BAJA, EL CUAL ESTA UBICADO EN LA ZONA CONSTRUCTIVA 13, QUE CONSTITUYE LA 13ª FASE, IDENTIFICADA COMO MODULO 5.5 FASE 13.

TITULAR: CALLEJAS ORO SL CON EL 100% DEL PLENO DOMINIO. INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO CINCO DE CORDOBA.

Córdoba, a 22 de enero de 2009.— La Recaudadora Ejecutiva Actcal., Rafaela Sánchez Niza.

Ministerio de Trabajo e Inmigración TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial

Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1

CÓRDOBA

Núm. 1.555

Notificación de Diligencia de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio.

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor doña Vanesa Servando Baquerizo, con DNI 80158046X, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Río Seco, 109-2-1, de Palma del Río, donde se remitieron con fecha 22 de enero de 2009, las notificaciones al deudor, intentada sin efecto la de notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los artº 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación se publica la presente Diligencia de Embargo.

Córdoba, 12 de febrero de 2009.- La Recaudadora Ejecutiva Actcal. Rafaela Sánchez Niza.

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI número 80158046X, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº P. APREMIO	PERIODO	REGIMEN
14 07 028364353	9/07	0611
14 08 010960108	10/07	0611
14 08 011741764	11/07	0611
14 08 012699438	12/07	0611
14 08 014160094	1/08	0611
14 08 015524057	2/08	0611
14 08 016948442	3/08	0611

IMPORTE PRINCIPAL: 494,41 euros.

RECARGO DE APREMIO: 98,89 euros.

INTERESES: 32,31 euros.

TOTAL: 625,61 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y ser-

virá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el art. 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha ley 30/1992.

Córdoba 22 de enero de 2009.- La Recaudadora Ejecutiva Actcal., Rafaela Sánchez Niza.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS.

Deudora: SERVANDO BAQUERIZO VANESA.

Finca número: 01.

DATOS REGISTRO

REG: PALMA DEL RIO. Nº TOMO: 441. Nº LIBRO: 193. Nº FOLIO: 3. Nº FINCA: 20.334.

DATOS FINCA

Descripción Finca: ½ indiv pleno dom Vvda con sup const 89,45 m².

Calle: Av de Andalucía.

Localidad: Palma del Río.

Provincia: Córdoba.

Código Postal: 14700.

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: 1/2 INDIV PLENO DOM. VIVIENDA SITA EN LA AVENIDA DE ANDALUCIA, NUMERO 14, PLANTA SEGUNDA, PISO 4, EN PALMA DEL RIO. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 89 METROS 45 DECIMETROS CUADRADOS Y UTIL DE 76 METROS 62 DECIMETROS CUADRADOS. CONSIDERANDO SU FRENTE EL RELLANO DE ESCALERA DE SU PLANTA, LINDA POR SU FRENTE, CON DICHO RELLANO DE PLANTA, ESCALERA Y CON VUELO SOBRE LA AVENIDA DE ANDALUCIA, POR LA DERECHA ENTRANDO, CON FINCA DE LOS SEÑORES RUIZ CABERO Y GARCIA MARTINEZ, Y OTRAS QUE ADQUIRIERON LOS MISMO SEÑORES Y EL CAUSANTE DON MIGUEL SILLERO GALVEZ, POR LA IZQUIERDA CON LA VIVIENDA NUMERO 3 DE ESTA MISMA PLANTA QUE CONSTITUYE EL ELEMENTO HORIZONTAL NUMERO CINCO DE ESTA DIVISION Y POR EL FONDO CON FINCA DE FRANCISCO DOMINGUEZ FERNANDEZ. TIENE COMO ANEJO INSEPARABLE, EL CUARTO TRASTERO NUMERO CUATRO, SITUADO EN LA PLANTA DE CUBIERTA DEL EDIFICIO CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 17 METROS 74 DECIMETROS CUADRAY UTIL DE 11 METROS 87 DECIMETROS CUADRADOS.

TITULARES: MANUEL RUIZ GARCIA Y VANESA SERVANDO VAQUERIZO CON UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO CADA UNO. INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PALMA DEL RIO

Córdoba, a 22 de enero de 2009.— La Recaudadora Ejecutiva Actcal, Rafaela Sanchez Niza.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
CÓRDOBA
Núm. 1.911

Notificación de Apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-06-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en los artículos 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social y 86 del Reglamento General de Recaudación, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que éstas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A.		CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
			DIRECCION	REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111	10	14006010451 JUMI LUCENA S.L.	CL PUENTE VADILLO S/	14900 LUCENA	03	14	2008	021793994	0608	0608	581,52
0111	10	14100826140 ALCAIDE MENGUAL RAFAEL	CL MURILLO 3	14540 RAMBLA LA	03	14	2008	021819862	0608	0608	648,78
0111	10	14101284868 ARYDECOR, S.L.	CT MONTALBAN, KM.1	14540 RAMBLA LA	03	14	2008	021822892	0608	0608	1.249,37
0111	10	14101774720 CONSTRUCCIONES EGEA NAVA	CL AGUARDENTERIA 2	14900 LUCENA	03	14	2008	021825926	0108	0508	276,74
0111	10	14101774720 CONSTRUCCIONES EGEA NAVA	CL AGUARDENTERIA 2	14900 LUCENA	03	14	2008	021826027	0608	0608	1.657,22
0111	10	14101900315 CONSTRUCCIONES CORDOBESA	CL PASEO COLOMBIA 3	14800 PRIEGO DE CO	03	14	2008	021827744	0608	0608	5.360,88

0111	10	14102293567	AGUIALGA, S.L.	CL MELGAR 63	14550 MONTILLA	03 14 2008	021831178	0108 0608	765,04
0111	10	14102293567	AGUIALGA, S.L.	CL MELGAR 63	14550 MONTILLA	03 14 2008	021831279	0608 0608	4.131,62
0111	10	14103029757	INDUSTRIA ACEITERA FUENT	AV FUENTE DE LAS PIE	14940 CABRA	03 14 2008	021837545	0608 0608	673,27
0111	10	14103195162	BURGOS SANCHEZ, S.L.	AS APARTADO DE CORRE	14900 LUCENA	03 14 2008	021839969	0608 0608	470,90
0111	10	14103277816	LINEA DEL PINO, S.L.	CL JUANA DE TEBEA 15	14900 LUCENA	03 14 2008	021841080	0608 0608	1.309,68
0111	10	14103625093	GUERRERO Y CARMONA, S.L.	PG SAN PANCRACIO - L	14500 FUENTE GENIL	03 14 2008	021844114	0608 0608	2.186,28
0111	10	14104010871	EGA FISH, S.L.	CT CASTRO DEL RIO 24	14940 CABRA	04 14 2007	005036863	0707 0707	1.502,40
0111	10	14104010871	EGA FISH, S.L.	CT CASTRO DEL RIO 24	14940 CABRA	03 14 2008	021848457	0608 0608	242,76
0111	10	14104011073	EGA FISH, S.L.	CT CASTRO DEL RIO 24	14940 CABRA	03 14 2008	021848558	0608 0608	50,51
0111	10	14104359061	CARMONA MAYA RAFAEL	CL CAMINO DE LOS SIL	14800 PRIEGO DE CO	03 14 2008	021853208	0608 0608	811,84
0111	10	14105055138	ORFEBRES DE FUENTE OBEJU	PG INDUSTRIAL EL BLA	14290 FUENTE OBEJU	06 14 2008	016800821	1204 0705	101,70
0111	10	14105055138	ORFEBRES DE FUENTE OBEJU	PG INDUSTRIAL EL BLA	14290 FUENTE OBEJU	03 14 2008	021864625	0608 0608	5.806,63
0111	10	14105333711	CENTRO COMERCIAL Y DE NE	CT MONTALBAN 15	14540 RAMBLA LA	03 14 2008	021868766	0608 0608	277,21
0111	10	14106207418	CREARINOX, S.L.	PG FUENTE PALMA -C/	14910 BENAMEJI	03 14 2008	021886752	0608 0608	648,23
0111	10	14106465678	CLACK FOTOGRAFOS, S.L.	AV ANDALUCIA 15	14550 MONTILLA	03 14 2008	021890994	0608 0608	303,18
0111	10	14106495586	MANTECOR SDAD.COOP.ANDAL	CL IGLESIA 8	14610 ALCOLEA	03 14 2008	021891604	0608 0608	527,12
0111	10	14106674331	PRO-GUT 2002, S.L.	PJ LA ANDALUZA 1	14550 MONTILLA	03 14 2008	021896351	0608 0608	2.819,21
0111	10	14106813262	COBOS CORREDERA RAFAEL	CL JOSE MARIA PEMAN	14620 CARPIO EL	03 14 2008	021900492	0608 0608	144,40
0111	10	14106888539	PAVIMENTOS INDUSTRIALES	CL ANTONIO GALA 26	14800 PRIEGO DE CO	03 14 2008	021901405	0608 0608	2.595,14
0111	10	14107075970	CAMPANA PINEDA MIGUEL AN	CL DOMINGO FERNANDEZ	14900 LUCENA	03 14 2008	021905546	0608 0608	388,32
0111	10	14107120430	GLUCAJE OBRA CIVIL, S.L.	AV DE LA PEDANIA 194	14710 VILLARRUBIA	03 14 2008	021906758	0608 0608	1.905,36
0111	10	14107120430	GLUCAJE OBRA CIVIL, S.L.	AV DE LA PEDANIA 194	14710 VILLARRUBIA	03 14 2008	021906859	0608 0608	850,72
0111	10	14107313319	GALISTEO MARTINEZ ANTONI	CL MEZQUITA 3	14129 OCHAVILLO DE	03 14 2008	021912923	0608 0608	96,91
0111	10	14107354543	JOFERBURGOS DISEÑO, S.L.	PG MESONCILLO 13	14900 LUCENA	03 14 2008	021914337	0608 0608	592,75
0111	10	14107378387	PALMA CONFORT S.L.	PG INDUSTRIAL EL GAR	14700 PALMA DEL RI	03 14 2008	021915246	0608 0608	550,84
0111	10	14107435779	PROMOCIONES SIERRA DE AR	UR LA ESTRELLA 5	14900 LUCENA	03 14 2008	021917569	0608 0608	5.328,37
0111	10	14107487717	PERSIANAS Y ALUMINIOS EL	PG EL CAÑO 5	14220 ESPIEL	03 14 2008	021918983	0608 0608	336,35
0111	10	14107535712	ESPEJO PORTERO JOSE	CL PUERTA DE AGUILAR	14550 MONTILLA	03 14 2008	021920300	0608 0608	3.931,68
0111	10	14107610177	MUEBLES EFEP, S.L.	AS APARTADO DE CORRE	14900 LUCENA	03 14 2008	013976707	1007 1007	212,05
0111	10	14107913507	ATENEA SERVICIOS A LA CO	CL ENFERMERIA 21	14550 MONTILLA	02 14 2008	023183522	0708 0708	1.997,97
0111	10	14107966653	TRANS-URBACOR, S.L.	CL BARRIADA DEL CERR	14830 ESPEJO	03 14 2008	021933636	0608 0608	535,85
0111	10	14108032634	PROMINEX ESCAVACIONES Y	CL HAZA DE DEMONIO 2	14610 ALCOLEA	03 14 2008	021935050	0608 0608	1.550,82
0111	10	14108054559	IBERPESA PRODUCTOS, S.A.	CT DE VILLARALTO KM.	14250 VILLANUEVA D	03 14 2008	021936060	0608 0608	4.032,74
0111	10	14108378396	AUXILIARES DEL MUEBLE CR	PG DEHESA CEBRIAN PA	14420 VILLAFRANCA	03 14 2008	021947881	0608 0608	3.262,44
0111	10	14108603318	JIMENEZ NIETO JESUS	ZZ CORTIJO CAÑADA S/	14812 ALMEDINILLA	03 14 2008	021956571	0608 0608	736,13
0111	10	14108777211	HERMOSO HINOJOSA FRANCIS	CT PALMA DEL RIO KM.	14710 VILLARRUBIA	03 14 2008	021963645	0608 0608	688,98
0111	10	14108911896	S.A.F.VIBRADORES, S.L.	CL CEREZOS 16	14650 BUJALANCE	03 14 2008	021968800	0608 0608	581,17
0111	10	14108939784	FLORES LOPEZ ALFONSO	CL IGLESIA (BDA. LO	14610 ALCOLEA	03 14 2008	021970315	0608 0608	403,98
0111	10	14109137121	EDIFICACIONES Y CONSTRUC	CL CARRERA 81	14910 BENAMEJI	03 14 2008	021979005	0108 0508	788,24
0111	10	14109137121	EDIFICACIONES Y CONSTRUC	CL CARRERA 81	14910 BENAMEJI	03 14 2008	021979106	0608 0608	5.006,30
0111	10	14109282419	VICO CANO ANA DEL VALLE	CL ANDRES SANTA CRUZ	14710 VILLARRUBIA	03 14 2008	021985267	0608 0608	269,86
0111	10	14109299391	DOBLADO MESA EMILIA	CL VENTURA 11	14250 VILLANUEVA D	03 14 2008	021986580	0608 0608	269,28
0111	10	14109363958	URBANIZACIONES ANTONIO M	CL BATALLA DE MUNDA	14857 NUEVA CARTEY	03 14 2008	021990523	0108 0508	391,06
0111	10	14109363958	URBANIZACIONES ANTONIO M	CL BATALLA DE MUNDA	14857 NUEVA CARTEY	03 14 2008	021990624	0608 0608	3.185,29
0111	10	14109373860	RUIZ ZAMORA MARIA DEL CA	CL TRAFALGAR 24	14800 PRIEGO DE CO	03 14 2008	021990927	0608 0608	415,28
0111	10	14109385883	MURCIA SANCHEZ FRANCISCA	CL DOCTOR MARAÑÓN 11	14660 CA ETE DE LA	03 14 2008	021991634	0608 0608	427,28
0111	10	14109406091	SARMIENTO TIRADO FRANCIS	CL CORTIJUELOS 11	14960 RUTE	03 14 2008	021993553	0608 0608	1.081,40
0111	10	14109481873	EXCAVACIONES Y TRANSPORT	CL JULIO ROMERO DE T	14540 RAMBLA LA	03 14 2008	021997290	0608 0608	2.303,69
0111	10	14109559877	DELGADO PASCUA ANTONIO	CL TRIUNFO 58	14200 PE ARROYA PU	03 14 2008	022000930	0608 0608	231,71
0111	10	14109634548	HOSTELERIA JOVEM CORDOBE	CL ISLA FUERTEVENTUR	14011 CORDOBA	03 14 2008	022003253	0608 0608	517,00
0111	10	14109727407	RAMIREZ MUÑOZ PEDRO	CL CARLOS III 34	14150 SAN SEBASTIA	03 14 2008	022007192	0608 0608	254,50
0111	10	14109766005	SANCHEZ RODRIGUEZ RAFAEL	CL CIGUELA 68	14700 PALMA DEL RI	03 14 2008	022008913	0608 0608	225,42
0111	10	14109838551	INLUARC XXI, S.L.LABORAL	CL FUENTE VIEJA 30	14900 LUCENA	03 14 2008	022012650	0608 0608	675,18
0111	10	14109862294	ALVAREZ PRIGO MANUEL	CL ALCALA GALIANO 14	14860 DO A MENCIA	03 14 2008	022014165	0608 0608	751,78
0111	10	14109907461	GESTION UNIVERSAL DEL OR	CL JUAN SEBASTIAN EL	14100 CARLOTA LA	03 14 2008	022017906	0608 0608	886,30
0111	10	14109913020	SARMIENTO LOPEZ MARIA LU	CL CORTIJUELOS 11	14960 RUTE	03 14 2008	022018209	0608 0608	10.186,76
0111	10	14109968186	ALUMINIOS CHACON, S.L.	CL ALAMILLOS 6	14900 LUCENA	03 14 2008	022022451	0608 0608	529,91
0111	10	14109976573	FLORES LOPEZ ALFONSO	CL DE LA IGLESIA 29	14610 ALCOLEA	03 14 2008	022023057	0608 0608	50,51
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021397611	0604 1204	83,28
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021397712	0105 0405	448,34
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021397813	0105 1205	638,75
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021398015	0205 0205	2.535,04
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021398116	0305 0305	2.608,58
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021398217	0405 0405	2.912,94
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021398318	0505 0505	3.404,69
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021398520	0605 0605	3.342,18
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021398621	0705 0705	3.818,25
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021398722	0805 0805	3.329,24
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021398823	0905 0905	2.625,60
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021398924	1005 1005	2.041,27
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021399025	1105 1105	1.804,96
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021399126	1205 1205	3.117,86
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021399227	0106 0106	7.300,42
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021399328	0106 0306	1.171,45
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021399429	0106 0606	468,52
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021399530	0206 0206	8.897,66
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021399631	0306 0306	10.080,65
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021399732	0406 0406	10.158,53
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021399833	0506 0506	10.215,37
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021400035	0606 0606	9.044,18
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021400136	0706 0706	9.800,44
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021400237	0706 1206	327,36
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021400338	0806 0806	9.217,76
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021400439	0906 0906	8.295,83
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021400540	1006 1006	8.207,44
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021400641	1106 1106	7.990,58
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021400742	1206 1206	7.595,95
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021400843	0107 0107	6.854,92
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021400944	0207 0207	6.038,76
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021401045	0307 0307	6.423,66
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021401146	0407 0407	5.117,63
0111	10	14110094387	PINEDA VERA FRANCISCO	CL JUEGO DE PELOTA 1	14900 LUCENA	10 14 2008	021401247	0507 0507	1.339,77
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	031002139785	LIMANE DRIOUICH ABDELLAH	CL ANTONIO MACHADO 1	14550 MONTILLA				

0521	07	080225359722	AMBRUJO SERENO ANTONIO	CL GENERAL ALAMINOS,	14900	LUCENA	03	14	2008	021578877	0708	0708	293,22
0521	07	080348527490	PAZ CABELLO ANTONIA	CL CORREDERA 8	14298	ARGALLON	03	14	2008	021475312	0708	0708	293,22
0521	07	080348822433	LUNA PORRAS NICOLAS	CL ENCINAS REALES, S	14910	BENAMERJI	03	14	2008	021579988	0708	0708	293,22
0521	07	080479253800	DELGADO PASCUA ANTONIO	CL TRIUNFO 58	14200	PE ARROYA PU	03	14	2008	021475615	0708	0708	293,22
0521	07	080483757315	POZO RUIZ JORGE	CL ENCINAS REALES 6	14900	LUCENA	21	14	2008	008012722	1207	0208	946,40
0521	07	080483757315	POZO RUIZ JORGE	CL ENCINAS REALES 6	14900	LUCENA	03	14	2008	021581305	0708	0708	293,22
0521	07	080490770819	REQUENA RUIZ MANUEL	CL SANTIAGO RAMON Y	14550	MONTILLA	03	14	2008	021497439	0708	0708	363,83
0521	07	101000772878	LABIH --- HASSAN	CL RAMBLA 69	14530	MONTEMAYOR	03	14	2008	021498247	0708	0708	293,22
0521	07	110073863540	GONZALEZ RODRIGUEZ JAIME	CL PEÑUELAS 8	14900	LUCENA	03	14	2008	021583022	0708	0708	363,83
0521	07	130045206159	GONZALEZ GABARRE EDUARDO	CL LIB. HIDALGO Y CO	14013	CORDOBA	21	14	2008	008023937	1207	0208	946,40
0521	07	130045206159	GONZALEZ GABARRE EDUARDO	CL LIB. HIDALGO Y CO	14013	CORDOBA	03	14	2008	021498752	0708	0708	251,16
0521	07	131005136315	EDDAHBI NO TIENE JAUJAD	CL SOLARES 22	14530	MONTEMAYOR	03	14	2008	021498853	0708	0708	293,22
0521	07	140037847070	MAILLO LOPEZ ANTONIO	CL EL PESO 55	14900	LUCENA	03	14	2008	021583830	0708	0708	293,22
0521	07	140039610955	PORRAS GARCIA ALFREDO	CL VERACRUZ 5	14900	LUCENA	03	14	2008	021584032	0708	0708	293,22
0521	07	140041315125	SERRANO ROSA ARGIMIRO	PP DE COLOMBIA 3	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2008	021584335	0608	0608	33,35
0521	07	140041315125	SERRANO ROSA ARGIMIRO	PP DE COLOMBIA 3	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2008	021584436	0708	0708	33,35
0521	07	140043886332	CAMACHO NAVAJAS PEDRO LU	CR PALMA DEL RIO KM	14710	VILLARRUBIA	03	14	2008	021413371	0708	0708	498,05
0521	07	140043938973	CARRASCO CRUZ ANTONIO	CL CAPATAZ JUAN RODR	14550	MONTILLA	03	14	2008	021502085	0708	0708	514,93
0521	07	140046508564	CABEZAS JIMENEZ MANUEL	CL CIELO URB.EL SOL	14610	ALCOLBA	03	14	2008	021706290	0708	0708	293,22
0521	07	140046866757	ALGAR MORENO CRISTOBAL	CL ARRECIFE 6	14913	ENCINAS REAL	03	14	2008	021586456	0708	0708	630,41
0521	07	140049244166	ALMANZA LUQUE ANTONIO	CL ALCALDE J.ORTIZ S	14550	MONTILLA	03	14	2008	021505018	0708	0708	293,22
0521	07	140049325204	LOPEZ PAREJO ANTONIO JOS	AV DEL PARQUE 35	14900	LUCENA	03	14	2008	021587668	0708	0708	747,41
0521	07	140049348543	EGEA NAVARRO PEDRO	CL AGUARDIENTERIA 2	14900	LUCENA	03	14	2008	021587769	0708	0708	293,22
0521	07	140049529510	ALAMOS BALTANAS FERNANDO	UR LA PRADERA 21	14900	LUCENA	03	14	2008	021587870	0708	0708	622,45
0521	07	140050655922	BURGOS RODRIGUEZ FERNAND	CL CONDESA CARMEN PI	14900	LUCENA	03	14	2008	021588880	0708	0708	293,22
0521	07	140050696439	ROMERO CARMONA JOSE MARI	CT PALMA DEL RIO, KM	14005	CORDOBA	03	14	2008	021708718	0708	0708	293,22
0521	07	140055626160	MORENO MARIN ANTONIO	CL DOCTOR POYATO 2	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2008	021509765	0708	0708	293,22
0521	07	140055707093	GALISTEO MILAN ANTONIO	CL MEZQUITA 3	14129	OCHAVILLO DE	03	14	2008	021418223	0708	0708	418,72
0521	07	140056756010	PEREZ MAYORDOMO PLACIDO	CL NAVARRO SAEZ 61	14200	PE ARROYA PU	03	14	2008	021480766	0708	0708	293,22
0521	07	140057441979	RODRIGUEZ CURIEL ANTONIO	CL RIO GUADIANA 13	14900	LUCENA	03	14	2008	021595247	0708	0708	293,22
0521	07	140058149978	FERNANDEZ MEDINA DANIEL	CL RONDA DE LA PAZ 5	14200	PE ARROYA PU	03	14	2008	021481170	0708	0708	293,22
0521	07	140058559604	RUIZ GUARDENO ANTONIO	CL DAMIAN PEREZ 7	14900	LUCENA	03	14	2008	021596156	0708	0708	293,22
0521	07	140060678042	TOLEDANO MUÑOZ PEDRO JUA	CL CEREZOS 16	14650	BUJALANCE	03	14	2008	021715586	0708	0708	293,22
0521	07	140061268025	CALIZO POLO JUAN	CL ANZARINO 9	14640	VILLA DEL RI	03	14	2008	021716495	0708	0708	293,22
0521	07	140062358768	PORTERO PORTERO MANUEL	CL MEDICO MARQUEZ 20	14550	MONTILLA	03	14	2008	021514819	0708	0708	293,22
0521	07	140062937839	DELGADO GONZALEZ RICARDO	CL CRUZ DEL ESTUDIAN	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	021602119	0708	0708	243,70
0521	07	140063478211	CABEZA CANTERO JOSEFA	CL JUAN DE TEBAS 15	14900	LUCENA	03	14	2008	021602321	0708	0708	293,22
0521	07	140063769918	JEMES OSUNA MARTIN	CL GONZALO MARTIN 71	14540	RAMBLA LA	03	14	2008	021516334	0708	0708	293,22
0521	07	140063903694	PEREZ GARCIA EUGENIO ADR	CL VERACRUZ 20	14900	LUCENA	03	14	2008	021602826	0708	0708	293,22
0521	07	140064273005	ZAMORANO PINO JOSE MARIA	CL PEDRO IZQUIERDO 3	14900	LUCENA	03	14	2008	021603735	0708	0708	363,83
0521	07	140064618666	VALERO RODRIGUEZ MARIA D	CL LEVANTE 1	14350	CERRO MURIAN	03	14	2008	021424081	0708	0708	293,22
0521	07	140066205628	ARAGONES PORRAS JUAN	CL MAESTRO DON FERNA	14530	MONTEMAYOR	03	14	2008	021519465	0708	0708	293,22
0521	07	140066425900	ESPINOSA CABELLO ALFONSO	CL CRUZ DEL ESTUDIAN	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	021607876	0708	0708	293,22
0521	07	140066862194	RIVAS AGUILA ANTONIO	PL TRES CULTURAS 22	14900	LUCENA	03	14	2008	021608482	0708	0708	326,06
0521	07	140067412670	DEL CABO SANCHEZ ANTONIO	CL BLAS INFANTE 27	14960	RUTE	03	14	2008	021609189	0708	0708	293,22
0521	07	140067752271	CHACON RUIZ MANUEL	CL JOSE ANTONIO, 31	14950	LLANOS DE DO	03	14	2008	021609694	0708	0708	334,40
0521	07	140068440971	FLORES MOLERO ANTONIO	CL VIRGEN DEL CARMEN	14511	NAVAS DEL SE	03	14	2008	021611112	0708	0708	308,90
0521	07	140068879390	CAMPOS BARRERA JOSE JUAN	CL VIRGEN DEL ROCIO	14913	ENCINAS REAL	03	14	2008	021611516	0708	0708	313,32
0521	07	140068935873	COLETO UBEDA JOSE	CL CASTILLEJOS 72	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	021688712	0708	0708	243,70
0521	07	140069198884	TAJAHUERRES CONTRERAS MA	CL SAN ROQUE 22	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	021688813	0708	0708	293,22
0521	07	140069748956	GOMEZ PARRILLA MANUEL	CL JERONIMO MEDINA 8	14900	LUCENA	03	14	2008	021612930	0708	0708	293,22
0521	07	1400699896375	FERNANDEZ LEON MANUELA	CL EMILIO CASTELAR 3	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	021689015	0708	0708	293,22
0521	07	140070262349	ALCOBENDAS AMOR JOAQUINA	CL FUENTE 12	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	021689318	0708	0708	293,22
0521	07	140070958628	ALGABA SABARIEGO MIGUEL	CL MELGAR, 63	14550	MONTILLA	03	14	2008	021526135	0708	0708	532,91
0521	07	140071378657	BLASCO JIMENEZ MANUEL	AV CORDOBA 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	021432973	0708	0708	293,22
0521	07	140071765647	CAMPAÑA PINEDA MIGUEL AN	CL DOMINGO FERNANDEZ	14900	LUCENA	03	14	2008	021616869	0708	0708	293,22
0521	07	140071925800	MANRIQUE ONIEVA PEDRO AN	CL FCO. HURTADO IZQU	14900	LUCENA	03	14	2008	021617071	0708	0708	293,22
0521	07	140071957930	PEREZ ESPADA ENRIQUE	CL PIEDRAHITA 6	14540	RAMBLA LA	03	14	2008	021528054	0708	0708	293,22
0521	07	140072423833	LOPEZ ARAGONES VALLE	AV DE CORDOBA 94	14191	ARRECIFE	03	14	2008	021528660	0708	0708	293,22
0521	07	140072881652	IBAÑEZ CARACUEL JULIO	CT S ANTONIO 3	14650	BUJALANCE	03	14	2008	021728623	0708	0708	430,56
0521	07	140073828111	ESPINO SERRANO JOSEFA	CL PALMA DEL RIO KM.	14710	VILLARRUBIA	03	14	2008	021530276	0708	0708	322,63
0521	07	140074187415	ADAME CASTILLO FRANCISCO	CL NUEVA SN	14112	VENTILLA LA	03	14	2008	021437522	0708	0708	293,22
0521	07	140074403138	CHAIRI PUERTO MOHAMED	RD SAN FRANCISCO 20	14900	LUCENA	03	14	2008	021619495	0708	0708	293,22
0521	07	140075597753	OSUNA SERRANO MANUEL	CL SANTA CRUZ 35	14660	CA ETE DE LA	03	14	2008	021734077	0708	0708	293,22
0521	07	140075667269	GARCIA GALINDO JUAN	CL BENAMERJI 8	14900	LUCENA	03	14	2008	021621115	0708	0708	293,22
0521	07	140075725065	MOLINA BARRUETO ANTONIO	CL BATALLA DE MUNDA	14857	NEUBA CARTEY	03	14	2008	021621317	0708	0708	363,83
0521	07	140075822267	RAMIREZ MUÑOZ PEDRO	CL CARLOS III 34	14150	SAN SEBASTIA	03	14	2008	021532603	0708	0708	293,22
0521	07	140075994948	MORENO GIL JUAN JOSE	CL MALAGA 45	14400	POZOBLANCO	03	14	2008	021690126	0708	0708	304,98
0521	07	140076530569	SERRANO ARCOS CARMEN	CL RONDA SAN FRANCIS	14900	LUCENA	03	14	2008	021623236	0708	0708	334,40
0521	07	140076712243	BAENA ALMEDINA FRANCISCO	AV MARQUES VEGA DE A	14550	MONTILLA	03	14	2008	021533007	0708	0708	294,97
0521	07	140077533713	LOPEZ PEREZ GABRIEL	CL RAMIREZ DE CARRIO	14550	MONTILLA	03	14	2008	021534219	0708	0708	294,97
0521	07	140077761762	AGUILERA LUQUE MARIA CAR	CL PINTOR ANTONIO PO	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2008	021626872	0708	0708	293,22
0521	07	140078005676	MAYORGAS ESCANIO PEDRO	CL GENERAL ALAMINOS	14900	LUCENA	03	14	2008	021627579	0708	0708	326,06
0521	07	141000283669	FARGAL TEMAM BOUAZZA	CL CERVANTES 5	14960	RUTE	03	14	2008	021629502	0608	0608	293,22
0521	07	141000902045	BLANCAS CARVAJAL PEDRO J	CL GRAL CHAVARRI (IM	14900	LUCENA	03	14	2008	021630512	0708	0708	293,22
0521	07	141000967925	SANCHEZ ORTIZ RAFAEL	CL FUENTE DEL MORAL	14960	RUTE	03	14	2008	021630714	0708	0708	293,22
0521	07	141001851130	ROMAN ROMERO RAFAEL	CL CESTEROS 38	14900	LUCENA	03	14	2008	021633441	0708	0708	293,22
0521	07	141004009782	PLANTON PLANTON PABLO	CL LIBERT.CARRERA Y	14013	CORDOBA	03	14	2008	021540885	0708	0708	293,22
0521	07	141004262689	BERNAL DUGO DOLORES	CL NUEVA_S/N	14112	VENTILLA LA	03	14	2008	021446212	0708	0708	293,22
0521	07	141004567938	JIMENEZ GOMEZ MARCOS	AV ANDALUCIA 39	14113	CA ADA DEL R	03	14	2008	021446414	0708	0708	293,22
0521	07	141007886045	SANCHEZ MARTOS RAFAEL ZO	CL PORTUGALEJO 30	14950	ZAMBRA	03	14	2008	021640616	0708	0708	293,22
0521	07	141008374176	ESPINAR SOTILLO INMACULA	CL FERIA 37	14620	CARPIO EL	03	14	2008	021746003	0708	0708	293,22
0521	07	141009594356	JIMENEZ PRIETO INGRID MA	CL PEREZ ESQUIVEL 1	14900								

0521	07	141026959073	GALAN MENDEZ MANUEL	PZ CONSTITUCION (TRAN	14430	ADAMUZ	03	14	2008	021759440	0708	0708	330,48
0521	07	141029246758	CANO GORDO OSCAR	CL GERONIMO SANCHEZ	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2008	021660824	0708	0708	293,22
0521	07	141029514419	CABELLO JUAREZ JUAN MANU	RD SAN FRANCISCO 16	14900	LUCENA	03	14	2008	021661026	0708	0708	363,83
0521	07	141029800668	LUQUE DE LA TORRE JUAN C	AV BLAS INFANTE 3	14900	LUCENA	03	14	2008	021661834	0708	0708	293,22
0521	07	141029986685	EGEA JIMENEZ FERNANDO	CL AGUARDENTERIA, 2	14900	LUCENA	03	14	2008	021662137	0708	0708	293,22
0521	07	141032439068	FERNANDEZ GONZALEZ JAVIE	CL ARREALVO 13	14900	LUCENA	03	14	2008	021663450	0708	0708	293,22
0521	07	141033360669	RUIZ ZAMORA MARIA DEL CA	CL TRAFALGAR 24	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2008	021664056	0708	0708	293,22
0521	07	141034513454	AZIZI --- FATIHA	CL CESTEROS 10	14900	LUCENA	03	14	2008	021562511	0708	0708	293,22
0521	07	141036207924	EGEA JIMENEZ JESUS	CL AGUARDENTERIA, 2	14900	LUCENA	03	14	2008	021665470	0708	0708	293,22
0521	07	141036686153	ROMERO GUTIERREZ M DEL C	CL CORDOBA 7	14640	VILLA DEL RI	03	14	2008	021765605	0708	0708	293,22
0521	07	141039160259	RODRIGUEZ GARCIA MARIA D	CL RIO GUADIANA 13	14900	LUCENA	03	14	2008	021667288	0708	0708	334,40
0521	07	141041843624	TOLEDANO OLAYA SALVADOR	CL CEREZOS 16	14650	BUJALANCE	03	14	2008	021767019	0708	0708	326,06
0521	07	141042206059	BORGES DUARTE CARLOS	CL JUAN DE LA CRUZ C	14640	VILLA DEL RI	03	14	2008	021767120	0708	0708	293,22
0521	07	141042592241	JIMENEZ NIETO CAROLINA	CL ALMODOVAR 7	14740	HORNACHUELOS	03	14	2008	021665006	0708	0708	363,83
0521	07	141042937401	ROMERO DE PORCEL MARTA E	CL AZALEA 15	14900	LUCENA	03	14	2008	021668807	0708	0708	293,22
0521	07	141044106653	MARTIN ROMERO MARIA CARM	CL JUAN JIMENEZ CUEN	14900	LUCENA	03	14	2008	021669211	0708	0708	293,22
0521	07	141045022190	FERNANDEZ AGUILAR CLAUDI	AV DEL BREZO LAS JAR	14012	CORDOBA	03	14	2008	021769140	0708	0708	293,22
0521	07	141045107167	NICHIFOROV --- VLADIMIR	CM CERRATO 6	14950	ZAMBRA	03	14	2008	021670019	0708	0708	363,83
0521	07	141045108278	PARFENE --- CRISTINA	CL JUAN RAMON JIMENE	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2008	0217670120	0708	0708	293,22
0521	07	141045149203	RISEBOROUGH --- NICOLA	CL LA SIERRA 5	14816	ESPARRAGAL	03	14	2008	021670221	0708	0708	293,22
0521	07	141045299450	OTERO DE CABRAL GABRIELA	CL GENERAL ALAMINOS	14900	LUCENA	03	14	2008	021670827	0708	0708	293,22
0521	07	141045736051	OKOLI --- NWABUEZE GODFR	CL JERONIMO MEDINA,	14900	LUCENA	03	14	2008	021671332	0708	0708	293,22
0521	07	180074878653	MOLINA FERNANDEZ MARIA	PZ LA BARRERA, 30	14900	LUCENA	03	14	2008	021673352	0708	0708	293,22
0521	07	230039878621	MOLINA ZARAGOZA ANTONIO	PZ DE ESPAÑA 25	14310	OBJEO	03	14	2008	0219591589	0608	0608	326,06
0521	07	250044345023	COBOS CRUZ DIEGO JESUS	CL JUN CARLOS I 22	14960	RUTE	03	14	2008	021675170	0708	0708	293,22
0521	07	251000061496	MONTORO SANCHEZ JOSE RUB	CL FUENCLARA 2	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2008	021675271	0708	0708	293,22
0521	07	280287603879	GUETO LOPEZ ANTONIO	AV DE ANDALUCÍA 12	14550	MONTILLA	03	14	2008	021573120	0708	0708	293,22
0521	07	290057684859	GUTIERREZ CORDOBA BERNAR	CL BARAHONA DE SOTO	14900	LUCENA	03	14	2008	021678002	0708	0708	293,22
0521	07	290087724345	CUENCA SAG MANUEL FRANCI	CL CRISTOBAL COLON 4	14660	CA ETE DE LA	03	14	2008	021774695	0708	0708	293,22
0521	07	291000524810	TRUJILLO JIMENEZ ESTEBAN	CL MIGUEL CRUZ CUENC	14900	LUCENA	03	14	2008	021679416	0708	0708	293,22
0521	07	291057629417	MOKHTARI --- FATIMA ZOHR	CL VIÑUELA, 52	14900	LUCENA	03	14	2008	021681032	0708	0708	293,22
0521	07	291065430136	CABALLERO SAUCA ELENA	CL MONTENEGRO 4	14900	LUCENA	03	14	2008	021681133	0708	0708	293,22
0521	07	311009623172	CABELLO JUAREZ CRISTOBAL	RD DE SAN FRANCISCO	14900	LUCENA	03	14	2008	021682042	0708	0708	363,83
0521	07	410098513616	LOPEZ LUCENA RAFAEL	CL CARRETERA 2	14350	CERRO MURIAN	03	14	2008	021471470	0708	0708	326,06
0521	07	411004509185	ALVAREZ PRIEGO MANUEL	CL JAEN (REVES.MENCI	14860	DO A MENCIA	03	14	2008	021683557	0708	0708	363,83
0521	07	411009076774	CALZADA CABALLERO ANTONI	CL TORRECAMPO 32	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	021697604	0708	0708	310,87
0521	07	460117136800	CASTILLO GARCIA SANTIAGO	CL LOS MOCHOS 195	14729	MOCHOS LOS	03	14	2008	021776214	0708	0708	293,22
0521	07	461088238996	IONUT ELVIS --- ONICA	AV ESTACION 10	14600	MONTORO	03	14	2008	021776618	0708	0708	293,22
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	021012503142	MUÑOZ CASTILLO BARTOLOME	CL VEREDON DE LOS MO	14729	MOCHOS LOS	03	14	2008	020807325	0608	0608	96,59
0611	07	021013170624	PAUN --- MARIAN	CL PEDRO XIMENEZ 3	14550	MONTILLA	03	14	2008	020965252	0608	0608	96,59
0611	07	030057042195	ROMERO CAMPOS JOSE	CL PIO XII 19	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	021244128	0608	0608	96,59
0611	07	030105077306	LUQUE PINO CRISTOBAL	CL POZUELO 18	14548	MONTALBAN	03	14	2008	020965577	0608	0608	96,59
0611	07	041016653700	HAMIDALLAH --- MHAMED	CL CERVANTES 5	14960	RUTE	03	14	2008	021030223	0608	0608	96,59
0611	07	041026247505	JOURANI --- ABDELGHANI	CL CANTERAS 1	14960	RUTE	03	14	2008	021030728	0608	0608	83,71
0611	07	041036725121	ARFAOUI --- DRISS	CL GONZALO BAENA 18	14900	LUCENA	03	14	2008	021031435	0608	0608	96,59
0611	07	041039225903	EL OUASAI --- SALAH	CL SOLDADO 61	14960	RUTE	03	14	2008	021032243	0608	0608	96,59
0611	07	061009966526	HAMMAD --- RAHAL	CL CERVANTES 46	14960	RUTE	03	14	2008	021032950	0608	0608	96,59
0611	07	070047819734	HENARES LOPEZ ANTONIO	CL EL CARMEN 2	14950	LLANOS DE DO	03	14	2008	021033758	0608	0608	96,59
0611	07	071024235715	MARTINEZ JIMENEZ SONIA	CL PEDRO ALCALÁ ZAMO	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2008	021036485	0608	0608	28,98
0611	07	080189310781	PUA MUÑOZ LEON JOSE	CL CHANCILLAREJO (AL	14610	ALCOLEA	03	14	2008	021269790	0608	0608	96,59
0611	07	081076814850	RAFAEL GOMEZ SANDRA	CL MAYOR 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	020814294	0608	0608	61,18
0611	07	081080594416	SANCHEZ RIVERO FERNANDO	CL ANCHA 120	14900	LUCENA	03	14	2008	021043357	0608	0608	96,59
0611	07	140037178881	MUÑOZ JIMENEZ JOSE	CL TRAS LA PARRA 19	14900	LUCENA	03	14	2008	021046589	0608	0608	96,59
0611	07	140041074140	MARTINEZ CASTRO RAFAEL	CL LIBERTADOR JOSE G	14013	CORDOBA	03	14	2008	020968181	0608	0608	96,59
0611	07	140042784269	COCA ADAMUZ ANTONIO	CL LOS MARTIRES 4	14660	CA ETE DE LA	03	14	2008	021273733	0608	0608	96,59
0611	07	140047380857	LARROSA CASTILLA JOAQUIN	CL HUERTO 26	14650	BUJALANCE	03	14	2008	021275349	0608	0608	96,59
0611	07	140048213845	JIMENEZ PARRADO JOAQUIN	CL FRANCISCO DE QUEV	14500	PUESTE GENIL	03	14	2008	021050431	0608	0608	96,59
0611	07	140048869809	PALOMO MATA MIGUEL	CL CAÑADA ALTA 8	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	021247158	0608	0608	96,59
0611	07	140049404622	SOLER GIL JUAN	CL EMPEDRADA 38	14548	MONTALBAN DE	03	14	2008	020970003	0608	0608	96,59
0611	07	140049888006	MARQUEZ FRIAS JOSE MANUE	CL VENDIMIA 14	14550	MONTILLA	03	14	2008	02097104	0608	0608	96,59
0611	07	140052423241	RODRIGUEZ ROSA FRANCISCO	CL FRANCISCO DE QUEV	14100	CARLOTA LA	03	14	2008	020970710	0608	0608	96,59
0611	07	140052615019	SANCHEZ CABELLO MIGUEL	CL MANCHADOS, 66	14900	LUCENA	03	14	2008	021054168	0608	0608	96,59
0611	07	140052695144	BELLIDO NAVAJAS FRANCISC	CL SAN FRANCISCO 41	14550	MONTILLA	03	14	2008	020970811	0608	0608	96,59
0611	07	140054559665	LOPEZ CARRASCO M TERESA	CL MEDICO MARQUEZ 20	14550	MONTILLA	03	14	2008	020971518	0608	0608	96,59
0611	07	140055314043	LOPEZ GONZALEZ MIGUEL	RD SUR 140	14650	BUJALANCE	03	14	2008	021279591	0608	0608	96,59
0611	07	140055801164	CORTES SANCHEZ CARLOS	BD DE SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	03	14	2008	021279894	0608	0608	96,59
0611	07	140056181484	ALCAIDE COLETO ANTONIO	CL CAÑADA BAJA 3	14440	VILLANUEVA D	03	14	2008	021248471	0608	0608	96,59
0611	07	140056651532	MUÑOZ MUÑOZ JOSE	CL CUESTA AZORES 1	14650	BUJALANCE	03	14	2008	021280605	0608	0608	96,59
0611	07	140057973459	DIAZ LEON ANTONIO	BD DE SANTIAGO 9	14650	BUJALANCE	03	14	2008	021281413	0608	0608	96,59
0611	07	140058242332	BERJILLOS ZARRIAS PEDRO	CL BALTASAR 10	14511	NAVAS DEL SE	03	14	2008	021067037	0608	0608	96,59
0611	07	140058301441	LOPEZ JIMENEZ JOSE	CL ANDRES SEGOVIA 20	14200	PE ARROYA PU	03	14	2008	020953431	0608	0608	96,59
0611	07	140058327713	MARIN MARIN ALFONSO	BD SANTIAGO 33	14650	BUJALANCE	03	14	2008	021281514	0608	0608	96,59
0611	07	140058742688	CASTRO LEON RAFAEL	CL POZONUEVO 35	14650	BUJALANCE	03	14	2008	021281918	0608	0608	96,59
0611	07	140058905265	MESA RAMIREZ JOSE	CL MADRID 113	14610	ALCOLEA	03	14	2008	021282120	0608	0608	96,59
0611	07	140060304792	GOMEZ GOMEZ PABLO	CL VICENTE ALEIXANDR	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2008	021063969	0608	0608	96,59
0611	07	140060523145	MORENO GALAN LUIS	CL SOLARES 6	14530	MONTEMAYOR	03	14	2008	020973639	0608	0608	96,59
0611	07	140060874264	SALAS MARTIN JUAN	CL CARREROS 33	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2008	020830361	0608	0608	96,59
0611	07	140061948843	CAÑETE LOPEZ MIGUEL	CL VEREDA MALAGA 10	14548	MONTALBAN DE	03	14	2008	020974851	0608	0608	96,59
0611	07	140062216504	JIMENEZ CAMPOS FRANCISCO	CL VIANA 11	14900	LUCENA	03	14	2008	021068013	0608	0608	96,59
0611	07	140062243075	GARCIA LOPEZ ANTONIO	CL DOÑA GUIOMAR 11	14660	CA ETE DE LA	03	14	2008	021284443	0608	0608	96,59
0611	07	140062444351	SANTIAGO FERNANDEZ ANTON	CL ESTACION DE LUQUE	14880	LUQUE	03	14	2008	021068720	0608	0608	96,59
0611	07	140062889440	COMINO JIMENEZ JUAN ANTO	CL JUAN PALMA 5	14900	LUCENA	03	14	2008	021069124	0608	0608	96,59
0611	07	140063240357	PLANTON CORTES CARMEN	CL SILERA PLATEROS	14650	BUJALANCE	03	14	200				

0611	07	140070493937	CASTILLO REGALON SOFIA	CL CASTILLEJO 28	14440	VILLANUEVA D	03 14 2008	021251909	0608	0608	96,59
0611	07	140070599425	ROLDAN BONILLA ASCENSION	CL VICENTE ALEXANDR	14857	NUEVA CARTEY	03 14 2008	021087817	0608	0608	96,59
0611	07	140070647117	MUÑOZ PALOMINO ANTONIO	CL CABO CARMONA 56	14610	ALCOLEA	03 14 2008	021294345	0608	0608	96,59
0611	07	140071067752	GOMEZ ESPEJO CARMEN	AV DE GOYA 9	14700	PALMA DEL RI	03 14 2008	019925130	0508	0508	96,59
0611	07	140071708659	SERRANO ORTIZ DOLORES	CL MORETNE 4	14650	BUJALANCE	03 14 2008	021295961	0608	0608	96,59
0611	07	140071951462	RUIZ OLAYA RAFAELA	CL POZONUEVO 21	14650	BUJALANCE	03 14 2008	021296466	0608	0608	96,59
0611	07	140072181737	RODRIGUEZ CAMARA ANA	CT EXTR. CONSOLACION	14650	BUJALANCE	03 14 2008	021297678	0608	0608	96,59
0611	07	140072782329	BELLIDO BAUTISTA MIGUEL	CL ORTEGA 25	14550	MONTILLA	03 14 2008	020983945	0608	0608	96,59
0611	07	140073667958	PEREZ CORTES SOLEDAD	CL REVUELTA FUENTE C	14120	FUENTE PALME	03 14 2008	020850973	0608	0608	96,59
0611	07	140074013926	MORALES MENGUAL MARIA TE	CL BARRIONUEVO 2	14129	OCHAVILLO DE	03 14 2008	020853094	0608	0608	96,59
0611	07	140074016956	AGUILERA DOMINGUEZ CARME	CL EL POZO 9	14700	PALMA DEL RI	03 14 2008	020853195	0608	0608	96,59
0611	07	140075114975	SALAS LUCENA MARIA DOLOR	CL CONDESA DE FERIA	14550	MONTILLA	03 14 2008	020985864	0608	0608	96,59
0611	07	140076688193	JIMENEZ VARO ANA MARIA	CL BATALLA GARELLANO	14550	MONTILLA	03 14 2008	020986268	0608	0608	96,59
0611	07	140076813687	TORO RUFIAN MARIA SOL	CL LA ATARAZANA 4	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2008	021101456	0608	0608	96,59
0611	07	140077421757	OSUNA ARROYO JUAN	CL MURCIA 24	14540	RAMBLA LA	03 14 2008	020986773	0608	0608	12,08
0611	07	140078159664	GUTIERREZ TIRADO ANTONIO	CL BENAMEJI 23	14960	RUTE	03 14 2008	021106106	0608	0608	93,37
0611	07	140078173105	OLAYA LOPEZ FRANCISCO	CL EXTRAMUROS MATADE	14650	BUJALANCE	03 14 2008	021307378	0608	0608	96,59
0611	07	141000918011	AMAR --- HASSAN	AV CARDEÑA S/N	14440	VILLANUEVA D	03 14 2008	021253727	0608	0608	96,59
0611	07	141001660362	CEBALLOS SOROCHE JOSE	CL AVDA ANDALUCIA 9	14439	ALGALLARIN	03 14 2008	021310311	0608	0608	96,59
0611	07	141001824252	GARCIA GOMEZ FRANCISCO	CL COLON 13	14960	RUTE	03 14 2008	021110247	0608	0608	96,59
0611	07	141003318557	MEDINA DAMASO RAFAEL	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	03 14 2008	020860471	0608	0608	83,71
0611	07	141003639566	RODRIGUEZ MILLAN MARIANO	CL MALDONADO 25	14200	PE ARROYA PU	03 14 2008	020957471	0608	0608	96,59
0611	07	141003770922	FAJARDO MOLINA JUAN	CL RONDA SUR 32	14650	BUJALANCE	03 14 2008	021312735	0608	0608	96,59
0611	07	141004217425	MANZANO SANZ JUAN JAVIER	CL BARRIO NUEVO 24	14120	FUENTE PALME	03 14 2008	020861077	0608	0608	96,59
0611	07	141004714650	ORBUEJOLA SANCHEZ JESUS	CL CORDOBA 8	14113	CA ADA DEL R	03 14 2008	020861986	0608	0608	25,75
0611	07	141004821653	RODRIGUEZ LOPEZ CONCEPCI	CL 28 DE FEBRERO 8	14650	BUJALANCE	03 14 2008	021314452	0608	0608	96,59
0611	07	141005005448	MUÑOZ PLANTON SEBASTIAN	CL HUERTO 2	14650	BUJALANCE	03 14 2008	021314654	0608	0608	96,59
0611	07	141005260072	QUERO PEREZ LASTRA JULIA	CL PABLO PICASSO 27	14548	MONTALBAN DE	03 14 2008	020990817	0608	0608	96,59
0611	07	141005630288	FAJARDO CORTES RAFAEL	BD SANTIAGO 12	14650	BUJALANCE	03 14 2008	021316876	0608	0608	96,59
0611	07	141006562300	CABALLERO ALCAIDE ARACEL	CL TAFUR 9	14420	VILLAFRANCA	03 14 2008	021317886	0608	0608	96,59
0611	07	141006863303	LOPEZ MONTENEGRO JOSE MI	CT DE MADRID 174	14610	ALCOLEA	03 14 2008	021318189	0608	0608	22,54
0611	07	141007283433	DIAZ SANCHEZ JOSE MANUEL	BD DE SANTIAGO 9	14650	BUJALANCE	03 14 2008	025426141	0508	0508	96,59
0611	07	141007483190	MARIN FLORES ROSARIO	CL CARMELITAS 5	14650	BUJALANCE	03 14 2008	021318795	0608	0608	96,59
0611	07	141007904334	MOLINA RIVAS DAVID	CL PEDRO GOMEZ 26	14960	RUTE	03 14 2008	021121967	0608	0608	57,95
0611	07	141008137437	MURCIA SANCHEZ MONTSERRA	CL JUAN XXIII 5	14660	CA ETE DE LA	03 14 2008	021318900	0608	0608	96,59
0611	07	141008633248	SANCHEZ TIENDA FRANCISCO	CL DON PABLO 4	14857	NUEVA CARTEY	03 14 2008	021122977	0608	0608	96,59
0611	07	141008772886	JIMENEZ CAÑETE MANUEL	CL LEALTAD 23	14857	NUEVA CARTEY	03 14 2008	021123583	0608	0608	96,59
0611	07	141010929926	ALMANSA PEÑAS ALBERTO	CL CALVARIO 20	14240	BELMEZ	03 14 2008	020958784	0608	0608	96,59
0611	07	141011376025	FAJARDO CORTES DAVID	RD SUR 21	14650	BUJALANCE	03 14 2008	021320213	0608	0608	96,59
0611	07	141013915102	MAZUELAS MURCIA RUBEN	CL POZOFUENTE 6	14660	CA ETE DE LA	03 14 2008	021321829	0608	0608	96,59
0611	07	141014540750	ATEL ROLDAN MARIA MAR	CL LUIS DE GONGORA 4	14660	CA ETE DE LA	03 14 2008	021322334	0508	0508	96,59
0611	07	141014540750	ATEL ROLDAN MARIA MAR	CL LUIS DE GONGORA 4	14660	CA ETE DE LA	03 14 2008	021322435	0608	0608	96,59
0611	07	141015085364	CASADO MARISCAL ANTONIO	AV EUCALIPTOS	14620	CARPIO EL	03 14 2008	021322738	0608	0608	96,59
0611	07	141016408507	LARROSA OLAYA BENJAMIN	BD DE SANTIAGO 4	14650	BUJALANCE	03 14 2008	021323748	0608	0608	96,59
0611	07	141016456300	MORENO CRUZ MIGUEL	CL LOS MOCHOS 300	14729	MOCHOS LOS	03 14 2008	020878760	0608	0608	96,59
0611	07	141016456401	TORRES HEREDIA CARMEN	BD MOCHOS 449	14729	MOCHOS LOS	03 14 2008	020878861	0608	0608	96,59
0611	07	141016514702	DELGADO POZO RAFAELA	CL VIANA 15	14900	LUCENA	03 14 2008	021137630	0608	0608	96,59
0611	07	141016662525	LOPEZ MOLINA FRANCISCO	AD LA CONCEPCION, S/	14816	CONCEPCION	03 14 2008	020239873	0508	0508	96,59
0611	07	141016662525	LOPEZ MOLINA FRANCISCO	AD LA CONCEPCION, S/	14816	CONCEPCION	03 14 2008	021137832	0608	0608	96,59
0611	07	141016868649	RUIZ HEREDIA ADELINA	CL HUERTO 2	14650	BUJALANCE	03 14 2008	021324758	0608	0608	96,59
0611	07	141018040329	CORTES CASTRO MANUEL	BD SANTIAGO 26	14650	BUJALANCE	03 14 2008	021325768	0608	0608	96,59
0611	07	141018889178	MARTINEZ GARCIA CARMEN	CL MEZQUITA 3 OCHAV.	14129	OCHAVILLO DE	03 14 2008	020882194	0608	0608	96,59
0611	07	141019006487	BERMUDEZ CANTADOR ENCARN	CL CHILLON 10	14650	BUJALANCE	03 14 2008	021326576	0608	0608	96,59
0611	07	141019836849	TRASSIERRA BENTITEZ ROSA	BD SAN FRANCISCO 4	14700	PALMA DEL RI	03 14 2008	020884420	0608	0608	96,59
0611	07	141020158969	LINARES SILES ANTONIO	CL BARCOS 38	14660	CA ETE DE LA	03 14 2008	021327687	0608	0608	96,59
0611	07	141020489476	REYES GONZALEZ MARIA ANT	CL BENAMEJI 23	14960	RUTE	03 14 2008	021143185	0608	0608	93,37
0611	07	141020674685	LEHLOU --- KEBIR	CL CERVANTES 4	14960	RUTE	03 14 2008	021143589	0608	0608	96,59
0611	07	141020685294	TRUJILLO PEREZ MANUEL	CL SEVILLA 2	14200	PE ARROYA PU	03 14 2008	020960202	0608	0608	96,59
0611	07	141021289728	PALENZUELA DIONISIO MARI	BD MOCHOS 280	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2008	020888864	0608	0608	96,59
0611	07	141022339247	MARQUEZ ZAFRA FRANCISCO	CL VENDIMIA 14	14550	MONTILLA	03 14 2008	021002638	0608	0608	96,59
0611	07	141022462115	GIMENEZ TENA PILAR	BD MOCHOS 419	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2008	020890480	0608	0608	80,48
0611	07	141023059067	LARROSA CABANILLAS BENJA	CL HUERTO 28	14650	BUJALANCE	03 14 2008	021330216	0608	0608	96,59
0611	07	141023829310	ROMERO CASTRO JUAN	CL NUEVA EXTRAMUROS	14650	BUJALANCE	03 14 2008	021330620	0608	0608	96,59
0611	07	141024453039	BARTOLOME EXPOSITO JOSE	CL CASAS BLANCAS 18	14440	VILLANUEVA D	03 14 2008	021257969	0608	0608	25,75
0611	07	141024550140	GARCIA GOMEZ ANTONIO	CL COLON 13	14960	RUTE	03 14 2008	021149249	0608	0608	96,59
0611	07	141024919043	CORTES PLANTON FEDERICO	BD SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	03 14 2008	021332539	0608	0608	96,59
0611	07	141024919447	CORTES PLANTON JOSE	BD DE SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	03 14 2008	021332640	0608	0608	96,59
0611	07	141027134481	SANTIAGO FERNANDEZ ANTON	CL CHACARRA 1	14960	RUTE	03 14 2008	021152380	0608	0608	96,59
0611	07	141029128843	TIRADO CAMPANA JOSE	CL CTJO. AGUA FRIA-L	14817	POYATA LA	03 14 2008	021155515	0608	0608	96,59
0611	07	141032042984	GUERRERO FALCONI ERWIN A	CL TORNEROS 20	14900	LUCENA	03 14 2008	021159252	0608	0608	96,59
0611	07	141032699857	BOUTAIB --- ADIL	CL CERVANTES 5	14960	RUTE	03 14 2008	021160262	0608	0608	96,59
0611	07	141033158181	DIAZ UBEDA ANA MARIA	CL CHILLON 37	14650	BUJALANCE	03 14 2008	021341734	0608	0608	96,59
0611	07	141033317930	GONZALEZ GOMEZ JOAQUIN	CL VICENTE ALEIXANDR	14857	NUEVA CARTEY	03 14 2008	021160767	0608	0608	96,59
0611	07	141033508694	JIMENEZ VELAZQUEZ EVARIS	CL BLOQUE LOS PINOS	14960	RUTE	03 14 2008	021160969	0608	0608	96,59
0611	07	141036083743	MIRANDA GILJON JAIME	CL BACOS 39	14660	CA ETE DE LA	03 14 2008	021344057	0608	0608	96,59
0611	07	141037843079	GONZALEZ GARCIA JUAN PED	CL LIBERTADOR JOAQUI	14013	CORDOBA	03 14 2008	021009510	0608	0608	96,59
0611	07	141038492575	GARCIA COCA PEDRO JUAN	CL MARTIRES 8	14660	CA ETE DE LA	03 14 2008	021346784	0608	0608	96,59
0611	07	141039374770	MARAVER AGUILERA ELISABE	CL EL POZO 9	14700	PALMA DEL RI	03 14 2008	020909577	0608	0608	96,59
0611	07	141040046902	LOPEZ MOLINA MARCOS	CL LA SIERRA - LA CO	14816	CONCEPCION	03 14 2008	021172285	0608	0608	96,59
0611	07	141040581614	DRAZOMIR --- PANEL GELU	AV DE ANDALUCIA 80	14550	MONTILLA	03 14 2008	021010924	0608	0608	96,59
0611	07	141041742681	HUDESCU --- ILIE	CL LOS MANZANOS 11	14960	RUTE	03 14 2008	021175319	0608	0608	96,59
0611	07	141042325691	ROBLES SOLER JESUS	CL EMPEDRADA 38	14548	MONTALBAN DE	03 14 2008	021012439	0608	0608	61,18
0611	07	141042574962	ACHIR --- ABDELMAJID	TR LLANOS DEL RINCON	14850	BAENA	03 14 2008	021179056	0608	0608	96,59
0611	07	141042783918	KABLI --- BRAHIM	CL CERVANTES 17	14960	RUTE	03 14 2008	021179864	0608	0608	96,59
0611	07	141042802409	MOUNAIM --- RACHID	CL LAS PARADEJAS SN	14816	PRIEGO DE CO	03 14 2008	021180268	0608	0608	96,59
0611	07	141042836963	OLARIU --- CONSTANTIN IO	CL CAPATAZ JUAN RODR	14550	MONTILLA	03 14 2008	021013651	0608	0608	96,59
0611	07	141042885059	GHTITULESCU --- IONELA PA	CL PALACIO 31	14900	LUCENA	03 14 2008	021182591	0608	0608	96,59
0611	07	141042887180	BOLGAR --- ADRIANA MIHAE	CL ENRIQUE DE LA CUE	14700	PALMA DEL RI	03 14 2008	020912106	0608	0608	96,59
0611	07	141042909715	OLARIU --- ELENA	CL CAPATAZ JUAN RODR	14550	MONTILLA	03				

0611	07	141043800293	GUILLEN PEREZ LOURDES	CL RAMADERO 16	14110 SILILLOS	03	14	2008	020913823	0608	0608	96,59
0611	07	141043838790	ONCA --- VIOREL	CL LAS TORRES 3	14900 LUCENA	03	14	2008	021190574	0608	0608	96,59
0611	07	141043992879	ANDREI --- ION	CL JOSE COBOS RUIZ 4	14550 MONTILLA	03	14	2008	021017893	0608	0608	96,59
0611	07	141044092408	CASTRO CALERO MARIA SOLE	CL REYES CATOLICOS 2	14550 MONTILLA	03	14	2008	021018095	0608	0608	96,59
0611	07	141044451611	ABID --- MUSTAPHA	CL NICOLAS FERNANDEZ	14430 ADAMUZ	03	14	2008	021356484	0608	0608	96,59
0611	07	1410444698151	ZIOLKOWSKI --- SLAWOMIR	CL SAN FRANCISCO SOL	14550 MONTILLA	03	14	2008	021018907	0608	0608	96,59
0611	07	1410444874771	MOCZULSKI --- ROBERT	PJ RECOLETOS 5	14850 BAENA	03	14	2008	021196234	0608	0608	96,59
0611	07	1410451759796	ZADUH --- LUCA	CL PAJARILLAS 49	14900 LUCENA	03	14	2008	021197749	0608	0608	96,59
0611	07	141045225587	MIHAYLOV --- ILIYA	CL JERONIMO MEDINA 1	14900 LUCENA	03	14	2008	021198557	0608	0608	96,59
0611	07	141045256004	STOICA --- SAVA	CL PLAZAREJO 7	14440 VILLANUEVA D	03	14	2008	021262619	0608	0608	96,59
0611	07	141045310261	BLEJAN --- HUBERT	CL NUEVA 25	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020922816	0608	0608	96,59
0611	07	141045366946	RAUCESCU --- AUREL	CL CL PEDRO IZQUIERD	14900 LUCENA	03	14	2008	021203106	0608	0608	96,59
0611	07	141045411608	CRISTEA --- MARIAN	AV CONSTITUCION 102	14857 NUEVA CARTEY	03	14	2008	021204520	0608	0608	96,59
0611	07	141045412517	RAUCESCU --- GHEORGHE	CL HOYA DEL MOLINO 3	14900 LUCENA	03	14	2008	021204621	0608	0608	96,59
0611	07	141045455256	ARHIP --- MARIANA	CL ANCHA 94	14900 LUCENA	03	14	2008	021205833	0608	0608	96,59
0611	07	141045455357	IBRIS --- TICU FLORIN	CL PALACIO 31	14900 LUCENA	03	14	2008	021205934	0608	0608	96,59
0611	07	141045510527	PRZYCHODZIEN - - - ARTUR	CL ALFONSO DE CASTRO	14960 RUTE	03	14	2008	021207449	0608	0608	96,59
0611	07	141045563471	NEDA --- ILEANA	CL JUAN JIMENEZ CUEN	14900 LUCENA	03	14	2008	021210176	0608	0608	96,59
0611	07	141045563572	NEDA --- NICOLAE	CL JUAN JIMENEZ CUEN	14900 LUCENA	03	14	2008	021210277	0608	0608	96,59
0611	07	141045563673	GRIGORASCU --- STELICA	CL JUAN JIMENEZ CUEN	14900 LUCENA	03	14	2008	021210378	0608	0608	96,59
0611	07	141045563774	STANCU --- ION	CL JUAN JIMENEZ CUEN	14900 LUCENA	03	14	2008	021210479	0608	0608	96,59
0611	07	141045576710	RADUT --- IONEL	CL CARDENAL HERRANZ	14850 BAENA	03	14	2008	021211186	0608	0608	25,75
0611	07	141045577013	RADUT --- MARIA NUSA	CL CARDENAL HERRANZ	14850 BAENA	03	14	2008	021211287	0608	0608	25,75
0611	07	141045604089	ZUCHOWSKI --- WOUCIECH P	CL NUEVA 25	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020927058	0608	0608	96,59
0611	07	141045637637	GRIGORIE --- IONUT ALIN	CL JUAN RAMON JIMENE	14550 MONTILLA	03	14	2008	021022644	0608	0608	96,59
0611	07	141045646226	CRUZ ESTEPA ISABEL	CL ANCHA 32	14548 MONTALBAN DE	03	14	2008	021022745	0608	0608	96,59
0611	07	141045692302	DUUUIANU --- VERGINIA	AV ANDALUCIA 7	14920 AGUILAR	03	14	2008	021214624	0608	0608	48,29
0611	07	141045695938	PUICA --- SABINA	CL PINTASA 5	14920 AGUILAR	03	14	2008	021214826	0608	0608	48,29
0611	07	141045703517	RUBATU --- SILVIA	AV ANDALUCIA 20	14920 AGUILAR	03	14	2008	021215129	0608	0608	41,86
0611	07	141045709880	DA ROSA MARTIN ELISABET	CL TEODORO DOMINGUEZ	14730 POSADAS	03	14	2008	020018086	0508	0508	96,59
0611	07	141045726553	LEU --- LUCIAN IOAN	CL CAPATAZ JUAN RODR	14550 MONTILLA	03	14	2008	021023654	0608	0608	96,59
0611	07	141045752421	GEORGIEVA --- SABKA LENC	CL MAYOR 12	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020929886	0608	0608	96,59
0611	07	141045752724	MITKOV --- MITKO VALENTI	CL MAYOR 12	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020930088	0608	0608	96,59
0611	07	141045753128	RANGELOV --- DANAIL KAME	CL MAYOR 12	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020930391	0608	0608	96,59
0611	07	141045753431	ANTOV --- IVAN	CL MAYOR 12	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020930593	0608	0608	96,59
0611	07	141045753532	BORISOV --- VASIL IVANOV	CL MAYOR 12	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020930694	0608	0608	96,59
0611	07	141045753633	DUNA --- MIHAI ADRIAN	CL SANCHEZ 22	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020930795	0608	0608	96,59
0611	07	141045753835	GEORGIEV --- EVGENI GENC	CL MAYOR 12	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020930896	0608	0608	96,59
0611	07	141045753936	BORISOVA --- NADKA NIKOL	CL MAYOR 12	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020930900	0608	0608	96,59
0611	07	141045754138	MLADENOV --- VALENTIN SP	CL MAYOR 12	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020931001	0608	0608	96,59
0611	07	141045754441	IVANOV --- SASHKO PETROV	CL MAYOR 12	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020931102	0608	0608	96,59
0611	07	141045755047	RAYCHEV --- METODI YANKO	CL MAYOR 12	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020931304	0608	0608	96,59
0611	07	141045755148	CHERA --- METUIS CATALIN	CL JAZMINES 48	14100 CARLOTA LA	03	14	2008	021023755	0608	0608	96,59
0611	07	141045756663	STROE --- FLORIN	PZ REAL 11	14129 PE ALOSA	03	14	2008	020931506	0608	0608	96,59
0611	07	141045763737	SPASOVA --- MILKA ANTOVA	CL MAYOR 12	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020931809	0608	0608	86,93
0611	07	141045764141	TRIFONOVA --- NIKOLINA A	CL MAYOR 12	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020931910	0608	0608	86,93
0611	07	141045764444	BORISOVA --- VANCHA PETR	CL MAYOR 12	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020932112	0608	0608	86,93
0611	07	141045764545	BORISOV --- ANDRIAN LEN	AV GOYA 9	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020932213	0608	0608	86,93
0611	07	141045765050	GEVZEVOV --- BOGDAN EVTIM	CL MAYOR 12	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020932314	0608	0608	86,93
0611	07	141045765353	GEVZEVOVA --- ANTOANETA	CL MAYOR 12	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020932516	0608	0608	86,93
0611	07	141045777073	OUBAHRA --- LHOUICINE	CL LUCENA 13	14960 RUTE	03	14	2008	021216240	0608	0608	64,39
0611	07	161009930285	LUCA --- GABRIELA	CL REYES CATOLICOS 9	14930 MONTURQUE	03	14	2008	021217149	0608	0608	96,59
0611	07	181051887096	BADESCU --- ION SRIN	AV ANDALUCIA, 7	14920 AGUILAR	03	14	2008	021221896	0608	0608	96,59
0611	07	191002318161	RUBIO LUNA JOSE	CL HUMILDAD 40	14200 PE ARROYA PU	03	14	2008	020963838	0608	0608	96,59
0611	07	211009726000	SANTOS MARTINEZ ANTONIO	CL CANONIGO CARLOS S	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020934839	0608	0608	96,59
0611	07	211009726101	SANTOS MARTINEZ OSCAR	CL CANONIGO CARLOS S	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020934940	0608	0608	96,59
0611	07	211027685649	BUMBUC --- TIBERIU PAUL	CL CARLOS SANCHEZ 16	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020935243	0608	0608	96,59
0611	07	211031909593	PETROV --- IVAN DIMITROV	CL MAYOR _EL CALONG	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020936253	0608	0608	96,59
0611	07	211035264480	DUMITRU --- FLOAREA	CL CUESTA COLORA 43	14970 IZNAJAR	03	14	2008	021224223	0608	0608	96,59
0611	07	230066665169	CORTES CORTES CONCEPCION	CL ATARAZANA 3	14800 PRIEGO DE CO	03	14	2008	021224930	0608	0608	96,59
0611	07	231020552578	RAMIREZ RAMIREZ JOSUE	CL LIB GERVASIO ARTI	14013 CORDOBA	03	14	2008	021025270	0608	0608	86,93
0611	07	251011941168	PASTOR CADIZ NAOMI	CL TINAJEROS 19	14650 BUJALANCE	03	14	2008	021375177	0608	0608	67,61
0611	07	280422507742	GARCIA QUILES MANUEL	Apartado Correos: 41	14080 CORDOBA	03	14	2008	021025674	0608	0608	96,59
0611	07	281225971115	NEAMTU --- CRISTIAN ANDR	CL SANTA ISABEL -EST	14880 LUQUE	03	14	2008	021229677	0608	0608	96,59
0611	07	290058903120	JIMENEZ JIMENEZ JOSE	CL NICOLAS LAVELA 6	14960 RUTE	03	14	2008	021230081	0608	0608	61,18
0611	07	291039195979	MUNICION SANTOS MANUEL	CL EUCLIPITUS 12	14350 CERRO MURIAN	03	14	2008	020940495	0608	0608	19,32
0611	07	301012526219	RUIZ CARRILLO CRISTINA	CL ROSARIO 28	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	020941408	0608	0608	96,59
0611	07	301022979987	DAHMANI --- EL AID	CL SANTA CRUZ 17	14660 CA ETE DE LA	03	14	2008	021376995	0608	0608	96,59
0611	07	350050625957	ROMERO OLMO RAFAEL	CL MADRE DE DIOS 6	14660 CA ETE DE LA	03	14	2008	021377504	0608	0608	96,59
0611	07	391013247810	EL HASNAOUI --- MUSTAPHA	AV ANDALUCIA 39	14210 VILLAHARTA	03	14	2008	020031325	0508	0508	28,98
0611	07	411044332638	PINTO BAREA JOSEFA	CL CUESTA AZORE 5	14650 BUJALANCE	03	14	2008	021377807	0608	0608	96,59
0611	07	411061857508	NACHID --- MOHAMED	CL GRANADA 2	14620 CARPIO EL	03	14	2008	021377908	0608	0608	96,59
0611	07	411070520416	MORENO HERNANDEZ NATALIA	BO SANTIAGO 10	14650 BUJALANCE	03	14	2008	021378009	0608	0608	96,59
0611	07	411104733124	CALIN --- MIHAI	CL CAMINO PEDRIQUE 2	14210 VILLAHARTA	03	14	2008	023956993	0408	0408	96,59
0611	07	411104733124	CALIN --- MIHAI	CL CAMINO PEDRIQUE 2	14210 VILLAHARTA	03	14	2008	023957094	0508	0508	96,59
0611	07	411104854877	ABQARI --- MOHAMMED	CL EL PESO 46	14900 LUCENA	03	14	2008	021239377	0608	0608	54,73
0611	07	431001389288	RODRIGUEZ COSTAS MONTSER	AV JOAQUIN PECCI 3	14730 POSADAS	03	14	2008	020949791	0608	0608	96,59
0611	07	431021877712	EL MRINI --- AHMED	PZ ROSARIO 6	14814 ZAMORANOS	03	14	2008	021241906	0608	0608	96,59
0611	07	451021146237	GRIGORE --- ADRIAN SEBAS	CL FEDERICO G. LORCA	14860 DO A MENCIA	03	14	2008	020349910	0508	0508	96,59
0611	07	451021146237	GRIGORE --- ADRIAN SEBAS	CL FEDERICO G. LORCA	14860 DO A MENCIA	03	14	2008	021242613	0608	0608	96,59
0611	07	500070624202	CABRERA FLORES JUAN	CL CHANCILLAREJO 33	14610 ALCOLEA	03	14	2008	021379019	0608	0608	96,59
0613	10	14007953077	GRANADOS MORALES JUAN JO	CL EL PERAL 6	14620 CARPIO EL	03	14	2008	017899648	0308	0308	23,52
0613	10	14100333460	TOLEDANO MORALES PEDRO JUA	CL CEREZOS 16	14650 CORDOBA	03	14	2008	021816327	0608	0608	520,36
0613	10	14104730085	JIMENEZ TORO, S.L.	CL MIGUEL CRUZ CUENC	14900 LUCENA	03	14	2008	021858561	0608	0608	115,82
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR												
1221	07	141027590684	EXPOSITO ALCAIDE CARMEN	CL GENERAL LAZARO CA	14013 CORDOBA	03	14	2008	021383766	0608	0608	185,62
1221	07	141038261290	LEMONS ILLERA OMIRA MART	CL MESON, 82	14900 LUCENA	03	14	2008	021386800			

0611 07 140067031643 GALVEZ RUIZ RAFAEL	REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA	CL JULIO ROMERO 4	14700 PALMA DEL RI	03 30 2008	044973219	0608 0608	96,59
0611 07 301030913577 BENNOUNA --- DRISS		CL CL CASAS VIEJAS 4	14920 AGUILAR	03 30 2008	039990449	0508 0508	96,59
0521 07 081035167393 PEREZ MUÑOZ SUSANA	REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS	AV FERNANDO PALLARES	14940 CABRA	03 41 2008	034127490	0708 0708	293,22
0521 07 451002079168 PEÑA GUTIERREZ JAVIER		CL ARROYO DEL PILAR	14630 PEDRO ABAD	03 45 2008	019139417	0708 0708	293,22
0521 07 461090662481 MAGHIRAN --- PAUL		CL SAN FERNANDO 5	14700 PALMA DEL RI	03 46 2008	044424275	0708 0708	293,22

Córdoba, a 25 de febrero de 2009.—El Subdirector Provincial,
Fdo.: Juan Muñoz Molina.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 941

**Información pública de autorización administrativa de
instalación eléctrica**

Ref. Expediente A.T. 283/08

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centros de transformación, que será cedida a empresa distribuidora y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Junta de Compensación del Plan Parcial Sur 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Lucena, con domicilio social en C/ San Pedro, número 26-2 de Lucena (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Plan Parcial Sur 2 «Aguanevada» del Plan General de Ordenación Urbana de Lucena (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

d) Características principales: Línea eléctrica subterránea a 25 kV de tensión de 830 m de longitud con conductor Al 3 (1x 240), y siete centros de transformación tipo interior de 630 kVA, respectivamente.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 27 de enero de 2009.— La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 1.165

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.

(Expediente: AT 188/08)

ANTECEDENTES:

PRIMERO: La entidad Cordoplas S.A. solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Centro de transformación mixto prefabricado para aumento de potencia en la factoría Cordoplas S.A. en La Carlota (Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

TERCERO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4.164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008, de 19 de abril, de la Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial RESUELVE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de la instalación solicitada por Cordoplas S.A. para la construcción de las instalaciones eléctricas de alta tensión, cuyas principales características son:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Subestación La Carlota - Arrecife.

Final: Línea Aldea - Quintana.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 15/20 kV.

Longitud en Km.: 0,020.

Conductores: Al 3 (1 x 150).

Centro de seccionamiento.

Emplazamiento: Ctra. Madrid - Sevilla, área 9007, polígono 5.

Término municipal: La Carlota (Córdoba).

Tipo: Interior.

Características: Tres celdas: entrada, salida y seccionamiento compactas en SF6.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.

3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas

las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

El Director General de Industria, Energía y Minas (p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005), la Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Córdoba, 2 de febrero de 2009.— La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 1.166

INFORMACIÓN PÚBLICA DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

Ref. Expediente A.T. 247/08

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Promociones Jiménez Albalá S.L. con domicilio social en C/ Juan Colin, número 11 en Montilla (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: C/ Llano del Palacio, número 4 de Montilla (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a edificio de viviendas.

d) Características principales: Línea eléctrica subterránea a 25 kV de tensión, de 2 x 191 m de longitud con conductor AI 3 (1x 150) y centro de transformación interior de 630 kVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 2 de febrero de 2009.— La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.504

RESOLUCIÓN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2008, DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE EL «ANTEPROYECTO DE LA

VARIANTE OESTE DE RUTE PARA CONECTAR LA A-344 CON LA A-331», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RUTE, PROMOVIDO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE CÓRDOBA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 de la ley 7/94 de la Junta de Andalucía, de Protección Ambiental, y en los artículos 9.1, 25 y 27 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 292/95, de 12 de diciembre, el Servicio de Protección Ambiental de la DPCMA de Córdoba realiza la presente propuesta de Declaración de Impacto Ambiental del Expediente EIA-07-066 sobre el Anteproyecto de la Variante Oeste de Rute para conectar la A-344 con la A-331, promovido por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, para que la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba emita la Declaración de Impacto Ambiental del citado proyecto.

1.- OBJETO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

La Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, establece en su artículo 11 la necesidad de someter al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental las actuaciones públicas o privadas, que se lleven a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que se hallen comprendidas en el Anexo primero de dicha ley.

El Anteproyecto pretende la construcción de una variante en Rute para evitar los problemas de congestión e inseguridad que genera la travesía. La variante, de aproximadamente 2 kilómetros de longitud, tiene su inicio en la carretera A-331 en las inmediaciones del núcleo urbano de Rute, al norte de esta población, finalizando en la carretera A-334, a la salida de Rute.

La actuación se encuentra entre las contempladas en el punto 8 del Anexo primero de la citada Ley, y figura entre los casos relacionados en el punto 8 del Anexo al Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se encuentra sometida a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

En el Anexo I se describen las características básicas del proyecto, así como las actuaciones objeto de la presente Declaración de Impacto Ambiental.

2.- TRAMITACIÓN

El Anteproyecto ha sido tramitado de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 7/1994, de Protección Ambiental y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Según el artículo 9 de dicho Decreto, la competencia para tramitar y resolver el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental recae en el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. Con fecha 20 de enero de 2008 entra en vigor la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, siéndole de aplicación al presente Anteproyecto la Disposición Transitoria Segunda, al respecto de la tramitación del mismo por la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía.

La actuación es promovida a instancias de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba.

El procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental se inició en la Delegación Provincial de Medio Ambiente con la presentación del Anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental en fecha 13 de julio de 2007. El citado estudio fue sometido al trámite de información pública mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 178 de fecha 26 de septiembre de 2007, sin que se hayan producido reclamaciones ni observaciones.

En el Anexo II del presente documento se recogen las consideraciones más destacadas sobre el estudio de impacto ambiental y en el Anexo III se relaciona la documentación que integra el expediente.

3.- CONDICIONADO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Además de los condicionantes ambientales incluidos en el Estudio de Impacto Ambiental, que no se opongan a lo establecido en la presente Declaración de Impacto Ambiental, el promotor habrá de adoptar las medidas correctoras que se indican a continuación.

Consideraciones específicas.

Una vez se haya definido con precisión el proyecto para la ejecución de la variante y se conozcan los movimientos de tierras que conllevará, las instalaciones auxiliares y otras alteraciones directas o indirectas producidas por la actuación con incidencia ambiental (como la posible explotación de canteras y utilización de vertederos, la definición de las zonas de acceso de la maquinaria y del personal, zonas de acopios de materiales, etc.), así como las medidas protectoras y correctoras específicas que se adoptarán (pasos de fauna, Proyecto de Revegetación, etc.) y el Plan de Vigilancia Ambiental que recoja dichas medidas, se presentará ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente separata en la que se recojan tales cuestiones para su conocimiento y conformidad. En dicha separata se incluirán las medidas contenidas en el Condicionado de la presente Declaración, que deberán tenerse en cuenta en la elaboración del proyecto de ejecución de la Alternativa A.

A. PROTECCIÓN DEL AMBIENTE ATMOSFÉRICO

1. Control de emisiones de contaminantes.

Deberá garantizarse el cumplimiento de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, aplicándose las medidas correctoras oportunas para limitar la emisión e inmisión de contaminantes a la atmósfera a los niveles exigibles. En este sentido se realizará un estricto seguimiento en las proximidades de zonas habitadas.

Con objeto de minimizar la emisión de partículas procedentes del movimiento de maquinaria y trasiego de tierras que pudieran afectar negativamente a la calidad del aire de los alrededores, se aplicarán riegos sistemáticos, cuya frecuencia dependerá de la sequedad del sustrato y de la existencia de vientos, en toda la zona de afección del proyecto, incluyendo zonas auxiliares y vías de servicio.

Asimismo, para reducir la emisión de gases se revisarán periódicamente la maquinaria y vehículos implicados en las obras con el objeto de verificar el normal funcionamiento de los motores y el adecuado estado de los gases.

Los camiones que transporten el material extraído protegerán su carga con una lona adecuada, tal como se indica en la documentación aportada, con el objeto de evitar el polvo y la caída de materiales durante su recorrido.

2. Control de emisión de ruidos y vibraciones.

Se diseñarán las medidas correctoras adecuadas para garantizar, tanto durante la fase de construcción como la de explotación, el cumplimiento de las prescripciones que sobre ruidos y vibraciones establece el Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica de Andalucía; verificándose que los niveles emitidos se encuentran dentro de los rangos admisibles especificados en las tablas del Anexo I del citado Reglamento, para los periodos diurnos y nocturnos.

En este sentido, durante la fase de construcción se realizará un adecuado mantenimiento preventivo de la maquinaria empleada para garantizar el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el citado Decreto 326/2003, no debiendo superarse los niveles contemplados en los anexos I y II del mismo.

B. PROTECCIÓN DE LAS AGUAS

Se establecerán medidas para encauzar las aguas de escorrentía, que deberán contar con su propio drenaje transversal, y se evitará la acumulación de materiales en pendientes, barrancos o cauces que supongan un obstáculo al libre paso de las aguas o riesgo de arrastres de materiales y sustancias.

Las obras de drenaje indicadas en el estudio informativo deberán dimensionarse de forma que garanticen la circulación del agua en todos los cursos estacionales atravesados por la carretera, así como en las zonas en las que, debido a la topografía, pudieran formarse bolsas de aguas durante las épocas de lluvia. Se llevará a cabo la elevación apropiada de las estructuras de paso, siendo recomendable que sean pilotadas sobre el sustrato y no con acumulación de rellenos que podrían poner en peligro el drenaje en situaciones de lluvias extremas.

Se efectuará el jalonamiento de la zona de trabajo antes de la fase de construcción, de tal forma que el tráfico de maquinaria e instalaciones auxiliares se circunscriban al interior del área acotada. De igual forma, se definirán los caminos de obra, para obligar a la utilización exclusiva de los mismos, evitando la afección a las zonas más delicadas.

Se prohíbe expresamente la circulación de maquinaria y vehículos implicados en las obras por cualquier cauce de la zona. Esta medida se notificará explícitamente a todo el personal de la obra.

Se garantizará que no se produzcan vertidos al sistema hidrológico de aceites, combustibles, alquitrán, pinturas, y otros elementos en suspensión procedentes de la obra. En este sentido, las labores de mantenimiento de la maquinaria se realizarán preferentemente fuera del área de actuación en talleres autorizados. No obstante, de realizarse en la zona de obra, se acondicionará una zona al efecto impermeabilizada, preferentemente cubierta, que deberá contar con un sistema de retención y en la que se almacenen adecuadamente los posibles restos de residuos peligrosos hasta su retirada por gestores autorizados, a fin de evitar la intrusión de contaminantes en las capas subyacentes.

Las instalaciones auxiliares, en su caso, se ubicarán fuera de las superficies de mayor permeabilidad, nunca en las zonas de infiltración rápida y directa.

Asimismo, se llevarán a cabo labores de revegetación de los taludes con el fin de evitar la erosión y el consiguiente aumento de turbidez en los cauces.

C. RESIDUOS

La zona afectada se limpiará de restos de obra y residuos de cualquier tipo que quedasen en la misma. En caso de producirse derrames accidentales de aceites, alquitrán, pinturas, el suelo contaminado se almacenará de forma adecuada hasta su puesta a disposición de gestor autorizado.

A fin de evitar la intrusión de contaminantes en las capas freáticas subyacentes, los vertidos peligrosos resultantes de las obras serán recogidos y almacenados convenientemente hasta ser enviados a los centros de tratamiento autorizados, acondicionándose una zona impermeabilizada para tal fin. En este sentido deberá solicitar la preceptiva autorización como productor de residuos peligrosos ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba si se generan más de 10.000 Kg. de residuos peligrosos por año. Si la cantidad fuera inferior, deberá solicitarse la inscripción en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos de la provincia. En cualquier caso, deberá cumplirse lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de Abril, de Residuos, Real Decreto 833/88 de 20 de julio, modificado por el R.D. 952/97 de 20 de junio y el Decreto 283/95 que aprueba el Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma Andaluza.

D. SUELOS

Se realizará un decapado selectivo del suelo, separando el horizonte superficial con mayor contenido en materia orgánica y mayor fertilidad, del resto. La tierra vegetal existente en toda la franja afectada por la actuación será retirada y almacenada de forma adecuada para su empleo con posterioridad en los trabajos de revegetación e integración paisajística de la obra. Este almacenamiento se realizará en acopios no superiores a 2 m de altura y para un tiempo máximo de 6 meses, debiéndose abonar para que conserven sus propiedades bióticas primitivas en caso de superar dicho período de tiempo.

En caso de que la pendiente de los taludes no permita que la tierra vegetal se sostenga por sí misma, se recurrirá a técnicas adecuadas que permitan la sostenibilidad del mismo.

Se señalará adecuadamente el área en la que se vayan a realizar los trabajos, evitándose cualquier movimiento hacia el terreno circundante, así como cualquier depósito de materiales, tierras o desechos sobre el mismo, y se restringirá al máximo la franja de circulación de los vehículos.

Una vez finalizadas las obras, se restaurará la superficie de terreno que acoge los acopios de material de préstamo, maquinaria, equipos y zonas de obra, descompactándolo y extendiendo una capa de tierra vegetal de entre 25-30 cm de espesor.

Se considera necesario la implantación de una zanja de drenaje que cubra todas las coronaciones de los taludes de desmonte, con salida de evacuación rápida hacia los drenajes transversales a la calzada, de forma que se minimice el riesgo de aparición de fenómenos erosivos en dichos taludes.

Los materiales necesarios para la ejecución de la obra deberán proceder de canteras debidamente legalizadas; en caso contrario, deberán someterse al preceptivo procedimiento de prevención ambiental con anterioridad a la extracción.

Los materiales sobrantes durante la fase de ejecución que no tengan un uso previsto, serán conducidos a vertedero legalizado.

Los excedentes de tierra fértil, en caso de que los hubiera, podrán reutilizarse en fincas colindantes con autorización del propietario.

En caso de vertido accidental de aceites o hidrocarburos, deberá ser recogido, junto con la porción de suelo contaminado y entregado a un gestor apropiado para este tipo de residuos.

El proyecto definitivo incluirá expresamente la procedencia o no de aplicación del Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la Relación de Actividades Potencialmente Contaminantes del Suelo y los Criterios y Estándares para la Declaración de Suelos Contaminados.

E. VEGETACIÓN

Se reducirá el área de afección a aquellas zonas estrictamente imprescindibles, planificando adecuadamente los desmontes y terraplenes, caminos de acceso, y todas aquellas actividades inherentes a las obras de construcción de la vía.

Los materiales combustibles procedentes del desbroce, en el caso de que los hubiera, no deben ser abandonados, dándole el destino más adecuado a sus características.

El proyecto de revegetación deberá incluir la restitución de la vegetación de las riberas afectadas. Las especies que se seleccionen en dicho proyecto, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Integración en el paisaje circundante.
- Adaptación a las condiciones geológicas y climáticas de la zona.
- Vigor vegetativo y poder enraizante.
- Disponibilidad de obtención en viveros de la zona.

F. FAUNA

Para minimizar el efecto barrera de la carretera, se adecuarán los drenajes transversales y los pasos inferiores como pasos de fauna, para lo cual se les dará una altura adecuada y se adaptará la base de los mismos de forma que una parte de la obra de drenaje se mantenga seca todo el año y se favorezca de este modo la utilización de la misma como paso de fauna, disponiéndose rampas en las arquetas de los pozos para que los animales no queden atrapados dentro.

G. RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE

Una vez finalizada la construcción de la carretera, se desmantelarán las instalaciones temporales, cuidando que el impacto paisajístico sea nulo, y que las áreas ocupadas se integren en el entorno.

Para la integración ambiental de la carretera, se vigilará el estricto cumplimiento de las medidas correctoras de restauración de los terrenos afectados, tanto de reposición y acondicionamiento de los suelos previamente almacenados, como de implantación de la vegetación según los casos.

Una vez terminada la implantación de la vegetación en las distintas zonas previstas, se realizará un seguimiento durante los dos años posteriores al momento de la plantación, comprobando que la vegetación implantada se encuentre bien arraigada, sana y en correcto estado de desarrollo.

H. PROTECCIÓN PATRIMONIAL.

1. Vías Pecuarias.

La variante proyectada afecta al descansadero de Huerta Victoria, vinculada a la Colada de Paño Cabezas, en el término municipal de Rute. La restitución superficial del Descansadero se considera positiva si bien se deberán aportar coordenadas U.T.M. de los terrenos que pasarán a formar parte del Descansadero de Huerta Victoria. De igual manera, se pondrán a disposición de esta Consejería los terrenos que formarán parte del Descansadero de Huerta Victoria.

Con objeto de salvaguardar la continuidad de la Red Andaluza de Vías Pecuarias se dotará a la variante de un paso con el objeto de que la permeabilidad de paso a través de las vías pecuarias quede garantizada.

2. Caminos agrícolas.

El proyecto de ejecución incorporará la reposición de todos aquellos caminos agrícolas, vecinales, y demás vías de comunicación interceptadas por la carretera.

3. Patrimonio Arqueológico.

De acuerdo con la «Resolución de la Ilustrísima Señora Delegada Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba sobre finalización de la Actividad Arqueológica Preventiva en la Variante Oeste de Rute, Conexión A-344 A-331, recaída en Expediente N° AAPRE/18/08», se resuelve dar por finalizada la actividad ar-

queológica preventiva en el emplazamiento de referencia, con la cautela de que si se produjese el hallazgo de restos arqueológicos, debe actuarse conforme a lo previsto en el art. 50.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, comunicando a esta Administración dichos hallazgos de forma inmediata.

I. MEDIDAS ADICIONALES

En relación con la responsabilidad medioambiental y la disciplina ambiental, se estará a lo dispuesto en los títulos VII y VIII, respectivamente, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental de Andalucía.

Deberán incluirse partidas presupuestarias para el conjunto total de medidas contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, en el proyecto definitivo y de la actuación y en el Condicionado de esta Declaración.

Se valorarán y proveerán los gastos derivados del Programa de Vigilancia Ambiental.

4.- PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

El programa de vigilancia ambiental propuesto en el Estudio de Impacto Ambiental deberá completarse, por parte del promotor o titular de la actuación, con las siguientes condiciones ambientales:

A) AMBIENTE ATMOSFÉRICO.

Se llevará a cabo un control del polvo emitido a la atmósfera durante la fase de construcción, en especial en la proximidad de zonas habitadas, aplicando riegos periódicos cuando las condiciones ambientales así lo requieran, en las zonas afectadas por el desmonte y terraplén de tierras, viales, etc.

Del mismo modo, se controlarán las emisiones de ruidos durante la fase de construcción y durante la fase de funcionamiento, en especial en tramos próximos a zonas habitadas.

B) AGUAS.

Se comprobará el estado de la superficie de la actuación en orden a cumplir lo indicado en el apartado 3B del Condicionado en relación con la evacuación de las aguas.

Se realizará, un seguimiento de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, así como un seguimiento de las obras de drenaje y canalización, que permitan verificar que la afección a los cauces es mínima y que las obras de paso resultan suficientes para mantener el régimen de circulación de las aguas.

C) RESIDUOS.

Se vigilará que no se realicen en obra cambios de aceite de la maquinaria, y que se almacenen convenientemente en la zona acondicionada para tal fin los residuos peligrosos que se puedan producir en la obra, de forma que se garantice el que no se deriven afecciones por derrames.

D) SUELOS.

Los materiales sobrantes durante la fase de ejecución que no tengan un uso previsto, serán conducidos a vertedero legalizado, entendida su compatibilidad con el medio, ya que aquellos que por sus características intrínsecas estén regulados por normativas específicas, en especial la referente a residuos peligrosos, deberán tratarse o acondicionarse según se establezcan en las mismas. Las tierras que se empleen en las labores de restauración, se acopiarán de forma apropiada según se indica en el condicionado de la presente declaración.

Del mismo modo, se controlará que todos aquellos materiales de préstamo necesarios para la ejecución del proyecto procedan de explotaciones debidamente legalizadas.

Si se originaran procesos erosivos como resultado de los distintos movimientos de tierras efectuados, el responsable de las obras valorará su incidencia, comunicando a esta Delegación de Medio Ambiente las medidas que se adoptarán en caso de ser necesarias.

5.- OTRAS CONDICIONES

1. De acuerdo con el artículo 17.1 de la Ley 7/2007, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental de Andalucía, el cumplimiento del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental no eximirá a los titulares o promotores de cuantas autorizaciones, concesiones, licencias, informes resulten exigibles según lo dispuesto en la normativa aplicable para la ejecución de la actividad.

2. Las medidas de control y condicionados contempladas en la autorización, concesión o licencia deberán adaptarse a las innovaciones requeridas por el progreso científico y técnico aplicables a la actuación autorizada, salvo que por su incidencia en el medio ambiente resulte necesaria una nueva Evaluación de Impacto Ambiental.

3. Los condicionados ambientales podrán ser revisados cuando la seguridad de funcionamiento del proceso o actividad haga necesario emplear otras técnicas o así lo exijan disposiciones nuevas previstas en la legislación de la Unión Europea, Estatal o Autonómica.

4. El incumplimiento de las condiciones de la presente DIA, dará lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias previstas en la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía y el resto de normativa que le sea de aplicación (Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental de Andalucía).

5. Cualquier acontecimiento de un suceso imprevisto que implique una alteración de alguna de las condiciones expresadas en esta DIA, se pondrá inmediatamente en conocimiento de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, para los efectos oportunos.

6. Cualquier modificación sobre el Anteproyecto evaluado, deberá ser comunicada a esta Delegación Provincial a fin de determinar las implicaciones ambientales derivadas de la misma y, en su caso, adopción de las medidas correctoras oportunas. Las reformas del Anteproyecto objeto de la presente Declaración de Impacto Ambiental, en los supuestos establecidos en los artículos 19.11, 20 y 27 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, supondrá el sometimiento del mismo a un nuevo procedimiento.

7. Se deben incluir las correspondientes partidas presupuestarias destinadas al conjunto total de medidas ambientales propuestas, medidas protectoras, medidas correctoras, de carácter general y de carácter específico, restauración, etc., así como para el programa de vigilancia ambiental propuesto (durante la fase de ejecución, de explotación y tras la clausura de la actividad).

8. La dirección técnica de las medidas protectoras y correctoras se llevará a cabo por un Director Ambiental, comunicando a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente la persona designada, en caso de ser persona distinta al Director Facultativo, junto con la autorización sustantiva.

9. Se remitirán informes por el Director Ambiental a esta Delegación Provincial, indicando la evolución de las oportunas medidas protectoras, correctoras y restauradoras, conforme al Programa de Vigilancia Ambiental y condicionados de la Declaración de Impacto Ambiental, así como las incidencias ambientales ocurridas.

10. Si del Programa de Vigilancia Ambiental se concluyese la insuficiencia de las medidas ambientales aquí impuestas, podrán ampliarse las mismas.

11. Todas las medidas protectoras y correctoras comprendidas en el Estudio de Impacto Ambiental, Anteproyecto y los condicionados de la presente Declaración de Impacto Ambiental que supongan unidades de obra, figurarán en la memoria y anejos, planos, pliego de prescripciones técnicas y presupuesto del Anteproyecto.

12. Aquellas medidas que supongan algún tipo de obligación o restricción durante la ejecución del Proyecto, pero no impliquen un gasto concreto, deberán figurar al menos en la memoria y pliego de prescripciones técnicas. También se valorarán y proveerán los gastos derivados del Plan de Vigilancia Ambiental.

13. De forma previa al inicio de la actuación se deberá presentar en esta Delegación las coordenadas U.T.M. de los terrenos que pasarán a formar parte del Descansadero de Huerta Victoria, así como la puesta a disposición de esta Consejería de los terrenos que formarán parte de dicho descansadero.

Por lo anteriormente expuesto, consecuencia del análisis, estudio y valoración de la documentación aportada por el Promotor y la generada en el expediente,

RESUELVO

Declarar VIABLE, a los efectos ambientales, el Anteproyecto de la Variante Oeste de Rute para conectar la A-344 con la A-331, promovido por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba.

Por tanto, se considera que la actuación puede llevarse a cabo, siempre y cuando se cumplan las especificaciones indicadas en el Anteproyecto, en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental.

La Declaración de Impacto Ambiental no exime de las autorizaciones a que hubiera lugar.

Córdoba, 17 de noviembre de 2008.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

ANEXO I: Características básicas del Proyecto. Redactor: INOCSA

Se pretende la construcción de una variante en Rute para evitar los problemas de congestión e inseguridad que genera la travesía. La variante, de aproximadamente 2 kilómetros de longitud, tiene su inicio en la carretera A-331 en las inmediaciones del núcleo urbano de Rute, al norte de esta población, finalizando en la carretera A-334, a la salida de Rute.

Se presentan ocho alternativas (A, B, C, D, E, F, G y H) para el trazado de la variante. Una vez realizado el análisis multicriterio, se obtiene que la alternativa A es la mejor en cuanto a afección al planeamiento y en cuanto a la sinuosidad, obteniendo igualmente buenos valores en lo que respecta a la repercusión medioambiental e inversión necesaria. Por lo tanto, se opta por la alternativa A para su desarrollo posterior a nivel de proyecto.

El origen del trazado se localiza en la carretera A-344, al Sur de Rute, en el p.k. 2,0 aproximadamente de la intersección de esta carretera con la A-331. A continuación el trazado proyectado se prolonga en dirección Norte por el paraje «El Chinarral» durante unos 500 metros, girando luego al Este para atravesar el Arroyo de la Salina y finalmente llega hasta la carretera A-331 por el paraje «Los Bermejales».

De las líneas de diseño seguidas cabe destacar, en aplicación de los parámetros mínimos exigidos en la Norma 3.1-IC de trazado, los siguientes:

- Radio mínimo en planta: R=130 metros.
- Velocidad de proyecto de 60 km/h, salvo en la intersección con la A-344, donde estará limitada a 40 km/h.
- Pendiente máxima del 6%, excepcional 9%. La inclinación excepcional para una velocidad de proyecto de 60 km/h está cifrada en el %, pero debido a lo accidentado del terreno y la baja intensidad de tráfico (IMD < 3000), puede aumentarse hasta el 9%.
- Sección tipo: anchura de calzada 7 m (2 carriles por 3,5 m de anchura de carril), con arcenes de 1,50 metros y bermas de 0,5 metros.

ANEXO II Consideraciones más destacadas sobre el Estudio de Impacto Ambiental. Redactor: INOCSA

El documento presentado contiene los epígrafes incluidos en el artículo 12, capítulo III, del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 292/95, de 12 de diciembre.

Se realiza una caracterización del territorio resumiendo la información obtenida en cuanto al Medio Físico (Clima, Orografía, Geología, Edafología, Hidrología e Hidrogeología), Medio Biótico (Vegetación, Fauna y Espacios Naturales), Medio Socioeconómico (Población, Patrimonio Histórico-Artístico y Vías Pecuarias), Medio Perceptual (Paisaje), Medio Atmosférico (Contaminación Acústica y Atmosférica).

La zona por la que transcurre el trazado propuesto está ocupada principalmente por cultivo de olivar, aunque existen también algunos cultivos herbáceos. Pueden citarse formaciones arbustivas en las riberas del Arroyo de la Salina, compuestas principalmente por especies espinosas. Los espacios y elementos singulares presentes en el municipio se encuentran todos ellos muy alejados de la zona de actuación.

En el Estudio se analizan las características del Anteproyecto y del territorio donde se implantará, evaluando los impactos que la construcción y explotación de las ocho alternativas propuestas para la variante, y estableciendo las medidas necesarias para evitar, minimizar o corregir los impactos negativos.

De la comparación de las ocho alternativas estudiadas se extrae que las más aceptables son las Alternativas A y B, cuyo impacto global se considera compatible. No obstante, el Estudio propone la alternativa A para su posterior desarrollo a nivel de proyecto de construcción, alternativa por la cual el Ayuntamiento de Rute.

ANEXO III DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE

La documentación completa que constituye el Expediente de Prevención Ambiental consta de los documentos que a continuación se señalan, los cuales han sido tenidos en cuenta para la elaboración de esta Declaración Previa de Impacto Ambiental.

- Documentación técnica y Estudio de Impacto Ambiental del Anteproyecto de la Variante Oeste de Rute para Conectar la A-344 con la A-331.

- Informe de la Delegación Provincial de Cultura de fecha 29 de agosto de 2007.

- Certificado del resultado del trámite de información pública recibida el 11 de febrero de 2008.

- Subsanción de deficiencias de la Documentación técnica y el Estudio de Impacto Ambiental del Anteproyecto de la Variante Oeste de Rute para Conectar la A-344 con la A-331.

- Informe de la Delegación Provincial de Cultura de fecha 30 de octubre de 2008.

- Informes de los distintos Servicios de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Agencia Andaluza del Agua
Servicio de Calidad de Aguas
SEVILLA

Núm. 1.179

A N U N C I O

Expte: VA0344/CO

TUBOS PERFILADOS ANDALUCES, S.L. con N.I.F./C.I.F. B-14723621 y domicilio social en Ctra. Monturque-Cabra, P.K. 7,800-Paraje Hacienda de San Carlos, Polígono 17 en el t.m. de Cabra (Córdoba), solicita autorización para el vertido de aguas residuales en el T.M. de Cabra (Córdoba), de acuerdo con las características que se resumen a continuación:

NOTA-EXTRACTO

Datos Básicos:

Actividad: Fábrica de tubos de PVC y Polietileno para suministro eléctrico

Volumen anual de vertido: 1.296 m³.

Presupuesto: 124.579,40 €.

Punto de vertido: Arroyo Las Pozas.

Aguas residuales a verter: Asimilable a urbano (aguas sanitarias).

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realiza con el siguiente tipo de instalación:

Sistema de Depuración:

TRATAMIENTO BIOLÓGICO POR FANGOS ACTIVADOS:

- Reactor biológico de oxidación total.
- Decantador secundario.
- Sistema de bombeo de oxígeno y eyector.
- Arqueta toma de muestras.

Los detalles constructivos y materiales que se emplearon en las distintas instalaciones, vienen descritos en el Proyecto:

Título: Anexo complementario al Proyecto de Instalaciones para la implantación de una fábrica de tubo de PVC y Polietileno para suministro eléctrico.

Autor: Manuel Rascón Reyes.

Fecha: Julio 2008.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndolo a información pública por un plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Agencia Andaluza del Agua, sitas en la Avda. del Brillante, 57 (Córdoba).

Sevilla, 7 de enero de 2009.— Servicio de Calidad de Aguas, El Jefe de Servicio, Fdo.: Cándido Brieva Romero.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

ÁREA DE IGUALDAD Y DESARROLLO SOCIAL
Delegación de Cultura

Núm. 1.556

A N U N C I O

El Ilmo. Sr. Presidente, con fecha diez de febrero de dos mil nueve, ha resuelto lo siguiente:

«DECRETO.- En Córdoba, a 10 de febrero de 2009.

Primero.- Aprobar la Convocatoria de ayudas a la creación artística en los campos de las artes escénicas, audiovisuales y

de la música durante el año 2009, de acuerdo con las siguientes determinaciones:

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA CREACIÓN ARTÍSTICA EN LOS CAMPOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS, AUDIOVISUALES Y DE LA MÚSICA DURANTE EL AÑO 2009.
1. BASES REGULADORAS.

Con independencia de las especialidades que se indican en la presente Convocatoria, la regulación de la misma se contiene en la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, aprobada por acuerdo plenario de 20 de diciembre de 2006 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba número 45 de 14 de marzo de 2007.(Ordenanza General, en lo sucesivo).

2. PRESUPUESTO TOTAL Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto máximo disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria es de 25.000 €, que se imputará a la aplicación 450.4511.48901 del Presupuesto General de la Corporación Provincial para el ejercicio 2009.

3. CUANTÍA Y ABONO.

a) El importe de la subvención que se conceda no podrá ser, en ningún caso, de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otras entidades públicas o privadas, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario y en ningún caso podrá superar los Dos Mil Quinientos Euros (2.500 €).

b) El abono de la subvención se realizará con carácter anticipado a la realización y/o justificación de la actividad, siempre que así se haga constar expresamente por el beneficiario en el documento de aceptación de la subvención concedida.

4. OBJETO, CONDICIONES Y FINALIDAD.

Las subvenciones estarán destinadas a creadores/as de la provincia de Córdoba para el desarrollo de proyectos que tengan por objeto la creación en el campo de las artes escénicas (teatro y danza), audiovisuales (cine, vídeo, arte electrónico, video creación, arte digital, etc) y de la música (creación musical en todos sus estilos y vertientes, grabación de discos... etc).

Quedan excluidos aquellos proyectos, actividades y/o actuaciones que puedan acogerse a cualquier otra convocatoria anual de ayudas que se realice por la Diputación de Córdoba. Se podrá solicitar ayuda para un solo proyecto de creación. Asimismo, quedan excluidas las ayudas destinadas a:

- Pago por la realización de actuaciones.
- Cursos, jornadas, seminarios, talleres, etc de perfeccionamiento y/o cualificación, tanto los recibidos como los impartidos.
- Adquisición de equipamientos.
- Proyectos culturales de iniciativa ciudadana.
- Proyectos de artes plásticas y fotografía.

5. REGIMEN DE CONCESIÓN.

La concesión de las subvenciones a que se refiere la presente Convocatoria se efectuará en régimen de concurrencia competitiva.

6. REQUISITOS PARA SOLICITAR LA SUBVENCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLOS. BENEFICIARIOS.

a) Podrán concurrir a las subvenciones las personas físicas (individualmente o en grupo), asociaciones culturales y entidades culturales privadas, que demuestren documentalmente su residencia mediante empadronamiento o permiso de residencia en el caso de las personas físicas y que estén legalmente constituidas, dotadas de personalidad jurídica y domicilio social en la provincia de Córdoba en el caso de asociaciones culturales y entidades culturales, siempre que los proyectos tengan por objeto la creación en el ámbito de las artes escénicas, audiovisuales y la música y que no se encuentren incursos en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones recogidas en el art. 13 LGS y art. 4 de la Ordenanza General. Tampoco podrán obtener la condición de beneficiarios aquellos que no se encuentren al corriente en la justificación de subvenciones concedidas con anterioridad por la Diputación Provincial de Córdoba.

b) La acreditación por parte de las personas o entidades solicitantes de no estar incursos en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario podrá realizarse mediante declaración responsable suscrita por su representante legal.

7. ORGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO. RECURSOS.

Instruirá el procedimiento de concesión de subvenciones a que se refiere la presente convocatoria el Servicio de Administración del Área de Igualdad y Desarrollo Social.

La resolución del procedimiento, que pondrá fin a la vía administrativa, se efectuará por la Presidencia de la Corporación.

Contra dicha resolución podrá interponerse por los interesados recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente. También podrá interponerse, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la notificación.

8. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

9. DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA SOLICITUD.

Las solicitudes de subvención (Anexo I) se acompañarán de la siguiente documentación:

1) Según el tipo de solicitante:

a) En caso de persona física: Fotocopia cotejada/compulsada del D.N.I. de la persona solicitante.

b) En caso de agrupación de persona física (colectivo): Fotocopia cotejada/compulsada del D.N.I. de todos los miembros y nombramiento por escrito del representante de la agrupación.

c) En caso de asociaciones culturales y/o entidades culturales privadas:

Fotocopia cotejada compulsada del DNI de la persona solicitante, que deberá ostentar la representación legal de la asociación/entidad cultural.

1. Fotocopia cotejada/compulsada del acta de elección del solicitante como representante legal de la entidad o asociación o de cualquier otro documento que le acredite fehacientemente como tal.

2. Fotocopia cotejada compulsada del CIF de la asociación o entidad cultural solicitante.

3. Fotocopia cotejada compulsada de la documentación que acredite la inscripción de la asociación o entidad cultural en el Registro público competente, así como de los estatutos.

2) Currículum y dossier acreditativo de los méritos que se aleguen en relación con el objeto de la ayuda solicitada.

3) Contenido del proyecto:

a) Tema, objetivos, metodología, planificación del proyecto con datos concretos como fechas y lugar de realización, duración, participantes, espacios, medios técnicos, plan de comunicación, etc.

b) Cualquier otro material (fotografías, diapositivas, vídeos, discos, etc) que ayuden a la comprensión y valoración del proyecto.

c) Presupuesto desglosado de gastos e ingresos, que puede incluir otra posible financiación además de la solicitada. (Anexo II).

4) Declaración responsable suscrita por el solicitante o representante legal de la asociación/entidad acreditativa de que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria y de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones (Anexo III).

5) Declaración responsable suscrita por el solicitante o representante legal de la asociación/entidad acreditativa de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (anexo IV).

En cualquier caso la Diputación Provincial podrá exigir cuanta documentación estime oportuna para la valoración del acto objeto de subvención.

En el supuesto de que los documentos exigidos ya estuvieran en poder de la Diputación Provincial, el solicitante podrá hacer uso de su derecho a no presentarlos, siempre que se haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados o emitidos y no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento a que correspondan.

10. PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses, computados a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legítima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

11. REFORMULACIÓN DE SOLICITUDES.

1. Cuando el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior a la que figura en la solicitud presentada, los interesados podrán, durante el trámite de alegaciones a la propuesta de resolución provisional, reformular su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable.

2. En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones. En ningún caso se podrá, mediante la reformulación de la solicitud, superar el porcentaje máximo de financiación que, en su caso, se establezca en la Convocatoria, ni reducir el presupuesto inicialmente previsto en más de un 25%.

3. De cumplir los requisitos anteriores, la reformulación de la solicitud deberá trasladarse a la Comisión de Valoración, que deberá pronunciarse sobre la misma.

12. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Son criterios de valoración de las solicitudes los que a continuación se relacionan:

1) Valor artístico del proyecto (calidad e interés cultural y artístico de la producción) (2 puntos).

2) Trayectoria, continuidad y proyección de la persona o personas solicitantes (2 puntos).

3) Viabilidad técnica y adecuación del presupuesto al proyecto presentado (2 puntos).

4) La incidencia que supone en la ejecución y difusión de la creación contemporánea, así como de la investigación e innovación (2 puntos).

5) Ámbito de difusión poblacional y aportación del proyecto a la provincia de Córdoba (1 punto).

6) Contribución, al reconocimiento y comprensión de la riqueza y diversidad cultural de nuestra provincia, así como a la proyección externa de la misma (1 punto).

Tendrán carácter favorable aquellos que obtengan, como mínimo, 5 puntos, siendo desfavorables los de puntuación inferior.

13. MEDIOS DE NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Los actos administrativos de trámite y resolutorios que afecten al presente procedimiento se notificarán individualmente al domicilio que se designe por el interesado, salvo la propuesta de resolución provisional, que será objeto de publicación mediante anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página Web www.dipucordoba.es.

Un extracto de la resolución, con indicación de las subvenciones concedidas, también será publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

14. JUSTIFICACIÓN.

Uno. La justificación de la actividad subvencionada se realizará mediante cuenta justificativa simplificada (anexo V), que contendrá la siguiente información:

a) Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los objetivos conseguidos.

b) Relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.

c) Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

d) Reintegro del sobrante en caso de la no total aplicación de los fondos recibidos.

Dos.- La documentación justificativa deberá presentarse en el plazo de tres meses desde la finalización de la última actividad subvencionada.

Tres.- La Diputación Provincial podrá comprobar, a través de las técnicas de muestreo reguladas en la Ordenanza general, los justificantes que estime oportunos y que permitan obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, a cuyo fin podrá requerir al beneficiario la remisión de los justificantes de gasto seleccionados.

15. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS:

Insertar en todo tipo de publicidad que realice el beneficiario de la ayuda, sobre cualquier soporte o formato, en lugar destacado la siguiente leyenda: Es un proyecto en colaboración con El citado logotipo será facilitado por la Delegación de Cultura de ésta Corporación provincial.

16. MODELOS DE SOLICITUD Y DE PROYECTOS:

Se acompañan como Anexo a la presente Convocatoria.

Segundo.- Publicar la presente Convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

El Presidente»

Lo que se publica para general conocimiento.

MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN LA CREACIÓN ARTÍSTICA EN LOS CAMPOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS, AUDIOVISUALES Y DE LA MÚSICA DURANTE EL AÑO 2009.

1. DATOS PERSONALES DEL INTERESADO O REPRESENTANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CARGO
D.N.I. / PASAPORTE		DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (CALLE, PLAZA AVDA. Nº)	
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO CON PREFIJO
TELÉFONO MÓVIL	E-MAIL DE CONTACTO		

2. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN/AGRUPACIÓN	C.I.F. / N.I.F.	Nº REG. PROV. DE AA.CC.
DOMICILIO SOCIAL		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL TELÉFONO

EXPONE:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **Convocatoria de subvenciones a la creación artística en los campos de las artes escénicas, audiovisuales y de la música durante el año 2009** cada en el BOP nº _____, declara reunir los requisitos necesarios para acogerse a la misma y acompaña la presente solicitud con la documentación exigida.

SOLICITA:

Le sea concedida una subvención por importe de _____ Euros, para la ejecución del **PROYECTO** que se adjunta y que versa sobre _____ a realizar en el año 2009.

En _____, a _____ de _____ de 2009.

El/la Representante. El/la interesado/a

Firmado:

(La presentación de esta solicitud comporta, por parte del beneficiario, la autorización a esta Diputación para que, en caso de que proceda, se recabe de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, el certificado acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones)

ANEXO II

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

GASTOS DEL PROYECTO A REALIZAR

Gastos de personal	_____
Gastos de material	_____
Otros gastos	_____
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	_____

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR

Aportación del solicitante	_____
Contribución de otras Entidades (indicar cuales)	_____
• Entidades Públicas	_____
• Entidades Privadas	_____
Subvención que se solicita	_____
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	_____

ANEXO III: DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dª. <NOMBRE DEL/LA REPRESENTANTE> con NIF nº _____, en nombre propio o en representación de _____ <ENTIDAD>, con CIF nº _____ enterado/a de los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario/a e Convocatoria de subvenciones a la creación artística en los campos de las artes escénicas, audiovisuales y de la música durante el año 2009 (Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número _____ de _____ de 2009), declara ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Córdoba y bajo su personal responsabilidad:

Que no está comprendido/a en ninguno de los supuestos de prohibición para obtener condición de beneficiario de subvenciones previstos en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 1 de noviembre, General de Subvenciones (BOE número 276 de 18 de noviembre de 2003)

En _____, a _____ de _____ de 2009

Fdo.: D/Dª _____

Art. 13 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: Requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora:

1.- Podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora las personas o entidades que se encuentren en la situa-

ción que fundamenta la concesión de la subvención o en las que concurren las circunstancias previstas en las bases reguladoras y en la convocatoria.

2.- No podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta ley las personas o entidades en quienes concorra alguna de las circunstancias siguientes, salvo que por la naturaleza de la subvención se exceptúe por su normativa reguladora:

a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.

f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.

No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 de esta ley cuando concorra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.

3.- En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta ley las asociaciones incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación.

Tampoco podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora las asociaciones respecto de las que se hubiera suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

4.- Las prohibiciones contenidas en los párrafos b), d), e), f) y g) del apartado 2 y en el apartado 3 de este artículo se apreciarán de forma automática y subsistirán mientras concurren las circunstancias que, en cada caso, las determinen.

5.- Las prohibiciones contenidas en los párrafos a) y h) del apartado 2 de este artículo se apreciarán de forma automática. El alcance de la prohibición será el que determine la sentencia o resolución firme. En su defecto, el alcance se fijará de acuerdo con el procedimiento determinado reglamentariamente, sin que pueda exceder de cinco años en caso de que la prohibición no derive de sentencia firme.

6.- La apreciación y alcance de la prohibición contenida en el párrafo c) del apartado 2 de este artículo se determinará de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, en relación con el artículo 49.2.c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

cho plazo, y examinadas, en su caso, las alegaciones presentadas, se formulará la propuesta de resolución definitiva, que se notificará a la persona propuesta como ganadora, para que en un plazo de diez días comunique su aceptación y acredite que reúne los requisitos para obtener la condición de beneficiario de subvenciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El órgano competente resolverá motivadamente el procedimiento. Dicha resolución se notificará al ganador y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

10ª. La participación en el concurso implica la aceptación y conformidad de estas bases, y en lo no previsto en las mismas, se estará a lo que dictamine el Jurado.

11ª. Los derechos de la obra ganadora quedarán en propiedad de la Diputación de Córdoba durante el período máximo permitido por el vigente RD Legislativo 1/1996, de 12 de abril y así se hará constar en el preceptivo contrato de edición, procediéndose a su publicación durante el ejercicio 2010, y haciéndose constar en la publicación que se trata del I Premio de Investigación «La Diputación de Córdoba en su Historia» correspondiente al año 2009. Dicha publicación podrá ser realizada en coedición con una editorial especializada.

12ª. Los trabajos no premiados se podrán retirar de la Diputación de Córdoba en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de la resolución, y previa presentación del recibo extendido por el Registro General o del justificante del Certificado de Correos. Pasado este plazo serán destruidos sin posibilidad de reclamación.

13ª. Instruirá el procedimiento para la concesión del Premio a que se refiere la presente convocatoria el Servicio de Administración del Área de Gobierno Interior.

La resolución del procedimiento, que pone fin a la vía administrativa, se efectuará mediante Decreto de la Presidencia de la Corporación.

14ª. El plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento es de seis meses, computados a partir de la finalización del plazo de presentación de trabajos.

15ª. El hecho de presentarse a la convocatoria supone la aceptación de las bases por los solicitantes. En lo no regulado por las mismas se estará a lo previsto por la Ordenanza específica, la Ley 38/2003 General de Subvenciones, la Ordenanza General, y demás disposiciones administrativas que resulten de aplicación.

Segundo.- Fijar un presupuesto total de 10.300,00 €, correspondiente 6.000,00 al premio y 4.300,00 para los gastos de la comisión de selección, jurado, publicidad e imprevistos.

Tercero.- Autorizar a la Imprenta Provincial para que realice la impresión del material informativo y publicitario, de acuerdo con lo establecido en la Base de Ejecución 18.D del vigente presupuesto y en el caso de no ser posible se proceda a una contratación externa. Esa contratación se realizará de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el R. D. L. 2/2000 de 16 de junio.

Cuarto.- El presupuesto del premio deberá ser abonado con cargo a la partida 156.4513.48100 y el presupuesto de gastos del premio a la partida 156.4513.22707.

Quinto.- Publicar la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, haciendo constar que se puede obtener más información en la Delegación de Régimen Interior. Archivo, teléfono: 957211104, correo electrónico:

archivo@dipucordoba.es y en la página web corporativa: www.dipucordoba.es/archivo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 13 de febrero de 2009.— El Presidente, Fdo.: Francisco Pulido Muñoz.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL
Núm. 1.912
A N U N C I O

La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

- Lugar de notificación:

- Oficinas del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local: Baena. c/ Plaza de Palacio, s/n. C.P.:14850
- Cabra. c/ Juan Valera, 8. C.P.:14940
- Córdoba. c/ Reyes Católicos, 17-Bajo. C.P.:14001
- Hinojosa del Duque. C/ Plaza de San Juan, s/n. C.P.:14270
- Lucena. c/ San Pedro, 40. C.P.:14900
- Montilla. c/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios. C.P.:14550
- Montoro. c/ Avda. de Andalucía, 19. C.P.:14600
- Palma del Río. c/ Santa Ana, 32. C.P.:14700
- Peñarroya-Pnvo. c/ Plaza Santa Bárbara, 13. C.P.:14200
- Pozoblanco. c/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5. C.P.:14400
- Priego de Córdoba. c/ Cava, 1. Locales 18-19. C.P.:14800

- Plazo de comparecencia:

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

- Procedimiento que motiva la notificación:

Procedimiento Administrativo de Apremio.

- Órgano responsable de la tramitación:

Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

- Relación de notificaciones pendientes. (Ref.190209)

MUNICIPIO: ALMODOVAR DEL RIO	NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
	ALVAREZ ALGABA FRANCISCO	30053110E	19774	Notificación Valor para Subasta
	CUESTA ROCHEL JUAN	75640626C	20577	Requerimiento de Aportación de Bienes y Derechos
MUNICIPIO: BAENA	NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
	CORTES CORTES ISABEL	30465673B	12804	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
	MONTERO FERNANDEZ DIEGO	30906921G	12804	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
	MONTES CHICA JUAN ANTONIO	26971425S	501634	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
MUNICIPIO: BENAMEJI	NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
	BLANCO ROLDAN JOSE MARIA	30039744L	10744	Requerimiento de Aportación de Bienes y Derechos
MUNICIPIO: BUJALANCE	NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
	CANTARERO SOLORZANO RAFAEL	80132597E	12136	Requerimiento de Aportación de Bienes y Derechos
MUNICIPIO: CABRA	NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
	GAMIZ COBOS HERMENEGILDA	30718043W	36048	Requerimiento de Aportación de Bienes y Derechos
	PEREZ GRANDE ANTONIO JOSE	52486268S	149581	Requerimiento de Aportación de Bienes y Derechos
MUNICIPIO: CORDOBA	NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
	BENITEZ REYES DAVID	30793635Q	86381	Requerimiento de Aportación de Bienes y Derechos
	CORTADE OBRERO ISABEL ANGELES	30036902Y	160128	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
	SOTO BALTANAS JOSE LINO SOTO BALTANAS JUAN CARLOS	30827669X 30543306L	153345 153345	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
	SOTO BLANCO LINO	29943166H	153345	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
MUNICIPIO: FUENTE LA LANCHA	NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
	ARANDA MURILLO JOSE BUENO PLAZA HILARIA MANUELA	30180254E 75690470T	197897 197897	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA	NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
	MARQUEZ CUBERO MANUEL	30093867T	105328	Notificación Valor para Subasta
MUNICIPIO: LA GRANJUELA	NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
	ARANDA ARANDA EDUARDO		57936	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
MUNICIPIO: HORNAQUELOS	NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
	NAVARRO ULLOA JOSE LUIS	30483166R	183320 135597	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
MUNICIPIO: MONTILLA	NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
	RODRIGUEZ RAMAS RAFAELA	80133186J	135597 183320	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
MUNICIPIO: IZNAJAR	NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
	BROWN ALEX	X5606449S	240326	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
MUNICIPIO: LUCENA	NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
	BERGUILLOS AGUILERA MIGUEL ANGEL	79221384T	148640	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
	BLANCAS CARVAJAL LUCAS MANUEL	48865485F	77685	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
	BLANCAS CARVAJAL MARIA CARMEN	48872148T	77685	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
	DIÁZ JIMENEZ MARIA ARACELI FERNANDEZ EGEZ ANTONIO MAIRELES ESPEJO MARIA CARMEN	48874331K 75670971M 80116111G	148640 15781 15781	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
	MORAL MORAL ELENA OLIVEIRA CASTRO ROSANGELA DE PEREZ AGUILERA RICARDO PEREZ PEREZ MANUEL	80128278G X4850507Z 34015836D 80119715C	15841 14938 14938 15781	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
	PINEDA GRANADOS EMILIA TORRES MUÑOZ RAFAEL	80129111D 80120139F	15781 15841	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
MUNICIPIO: MONTILLA	NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
	CARRASCO CRUZ ANTONIO GARCIA GARCIA MIGUEL LACALLE ZAFRA ANGEL	75658584S 80112243T 30824971A	130802 109270 194080	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

SALIDO JIMENEZ JOSE MUNICIPIO: MORILES NOMBRE DEL INTERESADO FLORES DOBLAS ANTONIA	30780565X DNI/NIF 75652701C	109525 EXP. GEX 86386	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles ACTO A NOTIFICAR Requerimiento de Aportación de Bienes y Derechos
MUNICIPIO: PALMA DEL RIO NOMBRE DEL INTERESADO ENRIQUEZ ESPEJO MARIA BELEN	DNI/NIF 80145566L	EXP. GEX 91871	ACTO A NOTIFICAR Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
MUNICIPIO: POZOBLANCO NOMBRE DEL INTERESADO RODRIGUEZ MORAL MARIA JESUS	DNI/NIF 30789822N	EXP. GEX 53642	ACTO A NOTIFICAR Requerimiento de Aportación de Bienes y Derechos
MUNICIPIO: PUENTE GENIL NOMBRE DEL INTERESADO CARNERERO SANCHEZ ANTONIA	DNI/NIF 44353202W	EXP. GEX 181029	ACTO A NOTIFICAR Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
JIMENEZ CORTES CARMEN MARTIN RODELGO ANA ISABEL	29771486X 51875383X	118522 181137	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles Requerimiento de Aportación de Bienes y Derechos Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
MORENO MUÑOZ RAFAEL MUNICIPIO: LA RAMBLA NOMBRE DEL INTERESADO GOMEZ URBANO PEDRO	30449315Y DNI/NIF 29995332C	EXP. GEX 7286	ACTO A NOTIFICAR Requerimiento de Aportación de Bienes y Derechos
MUNICIPIO: MALGRAT DE MAR (BARCELONA) NOMBRE DEL INTERESADO GONZALEZ GONZALEZ RAFAEL	DNI/NIF 30180435L	EXP. GEX 31436	ACTO A NOTIFICAR Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

Córdoba, a 20 de febrero de 2009.— La Vicepresidenta, Ángeles Llamas Mata.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 1.920
A N U N C I O

La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y art. 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

- Lugar de notificación:

Oficinas del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local:
Baena. c/ Plaza de Palacio, s/n. C.P.:14850
Cabra. c/ Juan Valera, 8. C.P.:14940
Córdoba. c/ Reyes Católicos, 17-Bajo. C.P.:14001
Hinojosa del Duque. C/ Plaza de San Juan, s/n. C.P.:14270
Lucena. c/ San Pedro, 40. C.P.:14900
Montilla. c/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios. C.P.:14550
Montoro. c/ Avda. de Andalucía, 19. C.P.:14600
Palma del Río. c/ Santa Ana, 32. C.P.:14700
Peñarroya-Pnvo. c/ Plaza Santa Bárbara, 13. C.P.:14200
Pozoblanco. c/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5. C.P.:14400
Priego de Córdoba. c/ Cava, 1. Locales 18-19. C.P.:14800

- Plazo de comparecencia:

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

- Procedimiento que motiva la notificación:

Procedimiento Gestión Tributaria. Impuesto Bienes Inmuebles
- Urbana/Rústica.

- Órgano responsable de la tramitación:

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Servicio de Gestión e Inspección Tributaria (Departamento de Gestión Tributaria).

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

- Relación de notificaciones pendientes. (Ref.050309-IBI)

MUNICIPIO: ENCINAS REALES (Córdoba)

NOMBRE INTERESADO	DNI/NIF	REF/EXP.	ACTO A NOTIFICAR
Taylor, Simon	X9504860H	968058	Solicitud documentación

Córdoba, a 20 de febrero de 2009.— La Vicepresidenta, Ángeles Llamas Mata.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

CÓRDOBA
Secretaría General
Núm. 1.553

El Secretario General de la Subdelegación del Gobierno en esta Provincia ha ordenado la inserción del siguientes Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia:

Luís González León, Delegado de Economía y Hacienda en Córdoba, hago saber:

De acuerdo con el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, al resultar desconocido el domicilio del obligado al pago que a continuación se indica y a fin de notificar el acuerdo del fraccionamiento solicitado por el interesado

Fraccionamiento 2008/254

Interesado: Calero Conde, Jorge Carlos

D.N.I.: 44.368.064-Y

Liquidación nº 00014 2008 0 002117 2

Domicilio: c/ Caravaca de la Cruz, 17, esc. 2ª, 5º 2 14007 Córdoba

«En fecha 31 de octubre de 2008, D. Jorge Carlos Calero Conde, con N.I.F. 44.368.064-Y, presenta solicitud de fraccionamiento de la deuda que asciende a la cantidad de quinientos euros (500,00 €) por el concepto de multas y sanciones no tributarias Expte. Sanción 2007/3268 de la Subdelegación del Gobierno de Córdoba.

RESULTANDO que el interesado recibe la notificación del pago de la deuda, en período voluntario de recaudación, el 30-10-08.

CONSIDERANDO que en virtud del artículo 45.3 del R.D. 939/2005 de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, es competente para resolver esta solicitud de aplazamiento, el Delegado de Economía y Hacienda.

CONSIDERANDO que, el artículo 51 del mencionado Reglamento establece que el órgano competente para la tramitación examinará y evaluará la falta de liquidez y la capacidad para generar recursos y valorará la suficiencia e idoneidad de las garantías, o en casa de solicitud de dispensa de garantía, verificará la concurrencia de las condiciones precisas para obtenerla.

CONSIDERANDO que, una vez examinada y evaluada la falta de liquidez y capacidad para generar ingresos por parte del interesado, a la vista de la documentación aportada por el mismo, no se aprecia una dificultad de tesorería transitoria, al no poseer el interesado ingreso alguno ni previsible a corto plazo, por lo que no queda suficientemente justificada a posibilidad de cumplir el fraccionamiento solicitado.

CONSIDERANDO que, en virtud del artículo 52.4 del R.D. 939/2005 «si la resolución dictada fuese denegatoria, las consecuencias serán las siguientes: si la solicitud fue presentada en período voluntario de ingreso, con la notificación del acuerdo denegatorio se iniciará el plazo de ingreso regulado en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. De no producirse el ingreso en dicho plazo, comenzará el período ejecutivo y deberá iniciarse el procedimiento de apremio en los términos previstos en el artículo 167.1 de la Ley 5/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria».

En base a cuanto antecede se acuerda DESESTIMAR la petición de fraccionamiento formulada por el interesado»

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos reglamentarios.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO:

(Art. 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, B.O.E. 18 diciembre 2003)

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Se hace constar que si no satisface la deuda en el período voluntario se le exigirá en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio.

Contra la presente resolución podrá interponer en caso de disconformidad, en el plazo de un mes al recibo de la presente notificación, alguno de los siguientes recursos, sin que puedan simultanearse:

- Recurso de Reposición ante el órgano que la ha dictado, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 223 de la Ley General Tributaria.

• Reclamación Económico-Administrativa ante el órgano que la ha dictado, según lo establecido en el apartado 3 del artículo 235 de la citada Ley.

Córdoba, 11 de febrero de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda, Fdo.: Luis González León.

AYUNTAMIENTOS

PALENCIANA

(Corrección de error del nº 13.004/2008-2)

A N U N C I O

D. José Villaba Tienda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palenciana, hace saber:

Que detectado error en el artículo 5.B de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Agua, Gas, Electricidad y otros Abastecimientos Públicos incluidos los Derechos de Enganche de Líneas y Colocación y Utilización de Contadores e Instalaciones Análogas, cuando tales Servicios o Suministros sean prestados por Entidades Locales, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba de 31 de diciembre de 2008, mediante el presente se corrige dicho error, cuya redacción definitiva queda de la siguiente manera.

Artículo 5º Cuota Tributaria.

B.- CUOTA DE ENGANCHES, CONTRATACIÓN Y RECONEXIÓN (IVA NO INCLUIDO)

La tarifa estará constituida por el siguiente valor y por el pago del precio del contador que no está incluido en estos valores.

- Contadores de 13 milímetros,	36,00 €
- Contadores de 15 milímetros,	38,00 €.
- Contadores de 20 milímetros,	41,00 €
- Contadores de 25 milímetros,.....	45,00 €
- Contadores de 30 milímetros,	50,00 €
- Contadores de 40 milímetros,	60,00 €
- Contadores de 50 milímetros,	80,00 €.
- Contadores de 65 milímetros,	110,00 €
- Contadores de 80 milímetros,	135,00 €.
- Contadores de 100 milímetros,.....	160,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento, con la indicación de que esta corrección de errores, tendrá efectos desde 1 de enero de 2009

En Palenciana, a 24 de febrero de 2009.—El Alcalde, Fdo. D. José Villalba Tienda.

POZOBLANCO

Núm. 1.501

A N U N C I O

Intentada sin efecto, en el último domicilio conocido, la notificación del Decreto expedido el día 23 de enero de 2009, correspondiente al expediente de Licencia Municipal de Apertura de Establecimiento número C.A._54/06, para la actuación de «Restaurante-Pizzería» en Avda. Villanueva de Córdoba, núm. 72, local, de esta ciudad, y cuya titularidad la ostenta la entidad El Dorado de la Axarquía, S.L., domiciliada en Avda. Villanueva de Córdoba, núm. 72, local, de Pozoblanco, por el que se resuelve Declarar la CADUCIDAD del procedimiento administrativo correspondiente al referido expediente y archivar todas las actuaciones, comunicándole que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede formular recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Procedimiento Administrativo, independiente de ello, puede formular recurso contencioso administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la J.C.A., si estima que existen causas legítimas para ello, puede presentar recurso extraordinario de revisión, en la forma y plazos establecidos en el artículo 118 de la Ley 30/92, de R.J.A.P.P.A.C., así como cualquier otro que estime oportuno.

Cuantas actuaciones se han llevado a cabo, se encuentran puestas a su disposición en el Negociado de Actividades de este Ayuntamiento, en horario de 8'00 a 15'00 h.

Pozoblanco, 10 de febrero de 2009.— El Alcalde, firma ilegible.

PUEBLO GENIL

Núm. 1.530

A N U N C I O

Habiéndose publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 235, de 31/12/2.008, Anuncio de la Alcaldía sobre aprobación

inicial de la Ordenanza reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Pueblo Genil, por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 22/12/2.008, sin que se hayan presentado reclamaciones durante el período de información pública, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial, debiéndose publicar el texto íntegro de la Ordenanza municipal citada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con el art. 49 de la Ley de Bases de Régimen Local en relación con el art. 70 de la misma norma, que es el siguiente:

«ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLO GENIL.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En nuestra ciudad el aumento demográfico de las personas mayores, debido al incremento en la esperanza de vida, ha modificado la pirámide de población y si sumamos el cambio en las relaciones familiares las cuales han reducido, a estas, como agentes de protección nos han hecho necesario a nuestros servicios sociales el desarrollo de los servicios necesarios para garantizar una vida a nuestros vecinos y vecinas plena, aún en niveles graves de dependencia y de falta de apoyo social.

El bajo crecimiento demográfico – y el consecuente saldo casi negativo de crecimiento vegetativo – se muestra como una desventaja, provocando la aparición de una enorme variedad de situaciones de dependencia, no sólo vinculadas al estado de salud sino de componente psicosocial y económico. Todo esto demanda la provisión de una mayor cantidad y variedad de servicios a la vez que una mejora progresiva de los niveles de calidad en la atención.

La voluntad de las personas en permanecer el mayor tiempo posible en su propio domicilio, manteniendo la red social de referencia que ha tenido a lo largo de toda la vida, es algo prioritario en la consideración y determinación de los servicios de apoyo a estas personas en su progresiva dependencia. El entorno de convivencia, la accesibilidad, los servicios de apoyo a las familias en la comunidad, exigen la toma en cuestión de muchos aspectos que condicionan y determinan las posibilidades de la persona o de sus familias en el ejercicio de su desarrollo vital.

Existe un sector potencial, demandante de atenciones de carácter domiciliario, se trata de aquellos grupos familiares en situación de conflicto psicofamiliar con miembros dependientes a su cargo, especialmente menores. Muchas de estas sujetas a proyectos de intervención familiar por parte de las entidades sociales que operan en el municipio, estos grupos/familias precisan de atenciones domiciliarias de carácter complementario que contribuyan a reforzar la eficacia de las acciones emprendidas o bien a compensar la existencia de ciertos déficits ambientales derivados del propio modelo familiar (familias sintomáticas de alto riesgo) o de situaciones coyunturales de carácter transitorio (internameamiento de los progenitores, enfermedad, etc.).

La situación del municipio de Pueblo Genil armoniza con el panorama nacional. En fecha 20 de enero del 2000, y sobre una población total de 28.454 habitantes, se contabilizan 4.700 personas con 65 o más años. Este dato representa un porcentaje del 16,51% sobre el total de la población. De ellos, 959 alcanzan la edad de 80 años (el 3,37% de la población). En el año 2.008 con una población de 31.023 el % de mayores de 65 años es de 15.79 %, los mayores de 80 años son 1.386 personas, un 4,46% de la Población total, lo cual sugiere un importante incremento del colectivo de mayores de 80 años.

Independientemente de la materialización de otros servicios o elementos de protección y apoyo que faciliten las actividades de la vida diaria, la necesidad de un servicio integral, adaptable a las necesidades más variadas y fraccionable en tiempos, que asume intervenciones de urgencia y puede responder ágilmente a las modificaciones de la necesidad del servicio, es algo insustituible como recurso central de la atención a la dependencia y la discapacidad, a la persona y a las familias, en el entorno domiciliario y comunitario.

La Ayuda Domiciliaria es, entonces, un servicio básico de este sistema. El Ayuntamiento, como administración pública debe garantizar la igualdad de oportunidades de acceso, en función de los niveles de necesidad, y debe determinar, asimismo, el nivel económico de participación de la persona usuaria en función de sus ingresos, de acuerdo a las leyes y normativas de rango superior autonómico o estatal. Junto a esto, debe ofrecer a la

ciudadanía un marco claro del servicio, de los derechos y obligaciones que le amparan en su provisión.

La presente Ordenanza Reguladora es el documento que pretende recoger todo esto, ofreciendo a las personas que quieran ser beneficiarios unos elementos definitorios claros, operativos y que le ayuden a comprender sus derechos y sus obligaciones. La presente regulación del Servicio de Ayuda Domiciliaria no agota la posibilidad de que desde nuestro Ayuntamiento se inicien otros servicios de asistencia personal, y/o familiar que bien metodológicamente, bien en su sistema de financiación o en la participación activa de la persona receptora en la modulación de la provisión, supongan vías innovadoras de ajuste entre las personas y sus necesidades vitales, siempre y cuando estos otros servicios cuenten con el visto bueno del órgano competente correspondiente.

FUNDAMENTACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO

El Servicio de Ayuda a Domicilio constituye una de las Prestaciones Básicas del Sistema Público de Servicios Sociales Español.

El primer referente y a falta de una ley reguladora del Sistema a nivel nacional, lo encontramos en la Constitución Española de 1978, que a lo largo de su articulado realiza una serie de referencias implícitas al bienestar social de los ciudadanos (arts^º. 48, 49, 50, 39.1, 2, 4) y que, de forma específica, atribuye a las Comunidades Autónomas en su artículo 148.1.20. las competencias en materia de Asistencia Social.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local establece, asimismo, la obligatoriedad de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes a prestar servicios sociales (art. 26.1), en el intento por superar una concepción benéfica de la acción social que venía ejerciéndose desde la esfera administrativa más próxima al ciudadano.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía (Ley Orgánica 2/2007 de 19 de marzo de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Título II, Capítulo 2, art. 61.1), se hace eco de la previsión constitucional y confiere competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales (art. 61.1), así como de otras materias y ámbitos conexos.

El ejercicio de esta competencia sería definitivamente concretado con la aparición de la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, verdadero instrumento para el desarrollo de una acción administrativa coordinada de Servicios Sociales en Andalucía. El texto realiza una estructuración del Sistema Público en dos grandes modalidades: Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sociales Especializados, a la vez que establece que los Servicios Sociales Comunitarios ofertarán, entre otros, servicios de «Ayuda a Domicilio, dirigido a la prestación de una serie de atenciones de carácter doméstico, social y de apoyo personal a individuos o familias, facilitándoles la autonomía en su medio habitual» (art^º. 10).

Cuatro años más tarde el Decreto 11/1992, de 28 de enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios desarrolla el contenido de estos servicios para homogeneizar su aplicación en todo el territorio andaluz, así como para mantener e impulsar la descentralización en las Corporaciones Locales. La norma conceptualiza y describe cada uno de los servicios básicos, entre ellos del Servicio de Ayuda a Domicilio, sobre el que avanza la concreción de su contenido.

Uno de los principios inspiradores de la Ley 39/2006 de 14 de Diciembre de 2007, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, establece en el art. 3.i, la permanencia de las personas en situación de dependencia, siempre que sea posible, en el entorno en el que desarrollan su vida, estableciéndose como uno de los objetivos de la atención a las personas en situación de dependencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 13, el de facilitar la existencia autónoma de la persona, todo el tiempo que desee y sea posible, en su medio habitual.

Finalmente, la actual Orden de 15 de Noviembre de 2007, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio como prestación básica de los Servicios Sociales Comunitarios, en el ámbito del Sistema Público de Servicios Sociales y del Sistema de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (SAAD) culmina el marco normativo del servicio, a la vez que lo caracteriza como una prestación propia del estado social y democrático de derecho que garantiza nuestro ordenamiento y de acuerdo

a las exigencias de la dinámica social actual. La importancia de esta nueva Orden reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía es que unifica en la misma el Servicio de Ayuda a Domicilio como prestación básica de los Servicios Sociales Comunitarios y el derivado de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las Personas en Situación de Dependencia, aunque en algunas ocasiones inevitablemente haya que distinguir entre ambos, fundamentalmente en el acceso y en la financiación, pero sin que se creen dos servicios con medios humanos y materiales distintos o con distintas exigencias en cuanto a acreditación o calidad de los mismos.

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. Objeto.

La presente ordenanza reguladora tiene por objeto regular el Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Puente Genil.

Este Servicio de Ayuda a Domicilio, se presta desde los Servicios Sociales Municipales integrados en el Instituto Municipal de Servicios Comunitarios, del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

Artículo 2. Ambito de aplicación.

El servicio que se regula en esta ordenanza reguladora se desarrollará en el término municipal de Puente Genil dentro del ámbito de las competencias municipales en materia de servicios sociales.

Artículo 3. Titularidad del Servicio de Ayuda a Domicilio. (S.A.D.)

La Orden de 15 de Noviembre de 2007, reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía, establece en su artículo 15: El Servicio de Ayuda a Domicilio es de titularidad pública y su organización es competencia de las Corporaciones Locales de Andalucía, en nuestro caso el Ayuntamiento de Puente Genil, que podrá gestionarlo de forma directa o indirecta.

En el caso de gestión indirecta las entidades o empresas prestadoras del servicio deberán cumplir los requisitos de acreditación previstos en el artículo 17 de la Orden, de 15 de Noviembre de 2007. Las funciones de coordinación, seguimiento, supervisión y evaluación global del servicio, así como el personal que las desarrolle, corresponderán a las Corporaciones Locales.

Artículo 4: Modalidad de Gestión del S.A.D. en Puente Genil.

Nuestro Ayuntamiento establece la modalidad de gestión Indirecta, prestándose el servicio de forma contratada, convenida o concertada con entidades públicas o privadas.

Artículo 5. Definición del Servicio de Ayuda a Domicilio.

El Servicio de Ayuda a Domicilio es un servicio público de carácter social que se dirige a familias o personas que tengan dificultades para valerse por sí mismas, con objeto de restablecer su bienestar físico, psíquico y/o social mediante un proyecto individualizado de carácter preventivo, asistencial y/o rehabilitador, contribuyendo a que puedan vivir en su hogar mientras sea posible.

Artículo 6. Objetivos del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Serán objetivos de este servicio los siguientes:

1. Promover la autonomía personal en el medio habitual, atendiendo las necesidades de las personas con dificultades para la realización de las actividades básicas de la vida diaria.
2. Prevenir y evitar el internamiento de personas que, con este servicio, puedan permanecer en su medio habitual.
3. Apoyar a las unidades de convivencia con dificultades para afrontar las responsabilidades de la vida diaria.
4. Favorecer el desarrollo de capacidades personales y de hábitos de vida adecuados.
5. Promover la convivencia de la persona en su grupo de pertenencia y con su entorno comunitario.
6. Favorecer la participación de las personas y de las unidades de convivencia en la vida de la comunidad.
7. Atender situaciones coyunturales de crisis personal o convivencial.
8. Prestar Apoyo a las personas cuidadoras que constituyen la red natural de atención y cuidados.

Artículo 7: Principios Generales del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Ante esta realidad, es necesario desarrollar un modelo de S.A.D. caracterizado por los siguientes principios generales:

- Titularidad Público: Su titularidad corresponde al Ayuntamiento de Puente Genil.
- Polivalencia: Cubrirá una amplia gama de necesidades de las personas o unidades de convivencia.

- Normalización e integración: El servicio se prestará en el ámbito doméstico –domiciliario-, familiar, social y cultural de las personas usuarias, utilizando en la medida de lo posible los recursos normalizados existentes.

- Participación: Se deberá fomentar la participación de la persona en la elaboración del plan de atención.

- Globalidad: Considerando todos los aspectos o circunstancias que inciden en las necesidades de las personas o unidades de convivencia. Se deberá fomentar al máximo posible la autonomía de la persona usuaria.

- Prevención: La prestación del servicio deberá tener en cuenta el aspecto preventivo para evitar el deterioro de la persona, o familia usuaria y la consecuente institucionalización.

- Transitoriedad: Se mantendrá hasta conseguir los objetivos de autonomía propuestos, o la aplicación de un recurso más idóneo.

- Educativo: Favorece la adquisición y desarrollo de las capacidades y habilidades de la persona y/o de las familia, haciéndola agente de su propio cambio.

- Profesionalización: Tanto los responsables del servicio como el personal de atención directa deberán tener la calificación técnica correspondiente. Se presta por un equipo interdisciplinario y cualificado a través de un proyecto de intervención social.

- Individualización: Todas las personas usuarias de este servicio serán sometidas a una valoración previa que concluirá en la definición de un plan de atención individualizado adaptado a sus necesidades.

- Complementariedad: Esta prestación podrá articularse con otras prestaciones sociales, siempre que no se recojan aspectos de incompatibilidad concretamente expresados en las diferentes ordenanzas, programas, y/u ordenes reguladoras de las mismas.

TÍTULO I

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL

CAPÍTULO I. ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL SERVICIO Y CARACTERÍSTICAS

Artículo 8. Definición:

Se entenderá por ayuda a domicilio la realización, en el domicilio de la persona o familia usuaria, de tareas de atención doméstica, y de cuidado personal, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Artículo 9. Actuaciones Básicas.

La prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio comprende las siguientes actuaciones básicas:

- Actuaciones de carácter doméstico.
- Actuaciones de carácter personal.

Se excluyen expresamente del Servicio de Ayuda a Domicilio las siguientes:

- La atención a otros miembros de la unidad de convivencia que no hayan sido contemplados en la valoración, propuesta técnica y concesión del servicio.

- Las actuaciones de carácter sanitario y otras que requieran una cualificación profesional específica.

Artículo 10. Actuaciones de carácter doméstico. Son aquellas actividades y tareas que van dirigidas fundamentalmente al cuidado del domicilio y sus enseres como apoyo a la autonomía personal y de la unidad de convivencia.

Estas actuaciones se podrán concretar, entre otras, en las siguientes actividades:

- Relacionadas con la alimentación:
 - Preparación de alimentos en el domicilio.
 - Servicio de comida a domicilio.
 - Compra de alimentos con cargo a la persona usuaria.
- Relacionados con el vestido:
 - Lavado de ropa en el domicilio y fuera del mismo.
 - Reposo y ordenación de ropa.
 - Planchado de ropa en el domicilio y fuera del mismo.
 - Compra de ropa, con cargo a la persona usuaria.
- Relacionadas con el mantenimiento de la vivienda:
 - Limpieza cotidiana y general de la vivienda, salvo casos específicos de necesidad en los que dicha tarea será necesaria realizarla, con mayor intensidad –limpieza de choque-, estos casos se determinarán por el personal técnico municipal responsable del servicio.
 - Pequeñas reparaciones domésticas. En éstas quedarán englobadas aquellas tareas que la persona realizaría por sí misma en condiciones normales y que no son objeto de otras profesiones.

Artículo 11. Actuaciones de carácter personal.

Son aquellas actividades y tareas que fundamentalmente recaen sobre las personas usuarias dirigidas a promover y mantener su autonomía personal, a fomentar hábitos adecuados de conducta y a adquirir habilidades básicas, tanto para el desenvolvimiento personal como de la unidad de convivencia, en el domicilio y en su relación con la comunidad.

Estas actuaciones se podrán concretar, entre otras, en las siguientes actividades:

- Relacionadas con la higiene personal:
 - Planificación y educación en hábitos de higiene.
 - Aseo e higiene personal.
 - Ayuda en el vestir.
- Relacionadas con la alimentación:
 - Ayuda o dar de comer y beber.
 - Control de la alimentación y educación sobre hábitos alimenticios.
- Relacionadas con la movilidad:
 - Ayuda para levantarse y acostarse.
 - Ayuda para realizar cambios posturales.
 - Apoyo para la movilidad dentro del hogar.
- Relacionadas con cuidados especiales:
 - Apoyo en situaciones de incontinencia.
 - Orientación temporo-espacial.
 - Control de la administración del tratamiento médico en coordinación con los equipos de salud.
 - Servicio de vela, - nocturnos -.
- De ayuda en la vida familiar y social:
 - Acompañamiento dentro y fuera del domicilio.
 - Apoyo a su organización doméstica.
 - Actividades de ocio dentro del domicilio.
 - Actividades dirigidas a fomentar la participación en su comunidad y en actividades de ocio y tiempo libre.
 - Ayuda a la adquisición y desarrollo de habilidades, capacidades y hábitos personales y de convivencia.

Artículo 12. Características del Servicio de Ayuda Domiciliaria.

El Servicio de ayuda domiciliaria se prestará en los domicilios particulares, propios o de las familias de las personas beneficiarias, dentro del término municipal de Puente Genil.

Teniendo en cuenta la posibilidad de que la persona beneficiaria se encuentre en situación de rotación familiar, se podrá prestar las actuaciones del Servicio en uno o más domicilios, siempre que se hallen dentro del término municipal de Puente Genil.

1. Días de atención:

—Las actuaciones se prestarán durante todos los días del año de lunes a domingos, según sea establecido, para cada usuario, por el Trabajados Social en el correspondiente Proyecto Individual de Atención.

—Con carácter excepcional y provisional estas se prestarán los domingos y festivos, cuando se destinen a personas que no cuenten con ningún apoyo familiar o social y su situación pueda presentar un riesgo para su integridad y/o la de terceros.

2. Intensidad de las actuaciones:

- Los límites temporales de actuación del Servicio se establecerán en función de la evaluación individualizada de las necesidades de las personas usuarias. La prestación máxima será de treinta horas al mes, para las personas incluidas en la Ayuda a Domicilio dentro del Plan Concertado de Prestaciones Básicas, y en el de las personas beneficiarias incluidas por la vía de la Ley de Autonomía Personal se establecerá según el grado y nivel de Dependencia y lo Recogido en el Proyecto Individual de Atención, con un máximo de hasta 90 horas mes.

- Excepcionalmente se podrá incrementar por resolución de la Presidenta y con carácter excepcional, el número de horas, por un periodo de 30 días, en las situaciones urgentes. Siempre a propuesta del Director de Servicios Sociales.

- Las fracciones horarias se establecerán en divisiones no inferiores a 30 minutos.

3. Horarios de atención:

El horario de las intervenciones domiciliarias será preferentemente diurno de 8 a 22 horas, pero en los casos urgentes y en aquellos que las circunstancias del mismo hiciesen necesario excepcionalmente el desarrollo de un horario complementario, fuera de este, se establece la posibilidad de horario nocturno de 22 a 8 horas, en aquellas personas que no cuenten con ningún

apoyo familiar o social y su situación pueda presentar un riesgo para su integridad y/o la de terceros.

En los proyectos individuales de intervención que se diseñen por el personal técnico municipal se establecerá el horario, siempre que sea posible, teniendo en cuenta las costumbres horarias y necesidades de la persona solicitante.

Artículo 13: Duración de las actuaciones del Servicio de Ayuda a Domicilio.

El Servicio de Ayuda a Domicilio tiene carácter transitorio, por tanto se mantendrá hasta conseguir los objetivos de autonomía propuestos, hasta la incorporación a otro recurso a través de la Ley de Dependencia, o por extinción del mismo.

CAPITULO II. DE LAS PERSONAS USUARIAS

Artículo 14. Podrán ser usuarios de del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Con carácter general el perfil de los usuarios de este Servicio se corresponderá con el de aquellas personas y/o grupos familiares que requieran, en razón de su pérdida de autonomía, la intervención temporal o permanente de apoyo en las actividades básicas de la vida cotidiana para continuar residiendo en su domicilio habitual.

Con carácter específico.

- Las personas mayores con dificultades en su autonomía personal.
- Las personas con discapacidad o minusvalía con dificultades en su autonomía personal.
- Los menores de edad cuyas familias no puedan proporcionarles el cuidado y atención que requieren.
- Los grupos familiares o personas con excesivas cargas, conflictos relacionales, situaciones sociales inestables y/o problemas derivados de enfermedad física y /o psíquica.

Cuando el expediente se realice para una unidad de convivencia deberán cumplir los requisitos de acceso todos sus miembros. Se designará un titular del servicio que represente a todos los beneficiarios que podrá ser modificado a favor de otra persona beneficiaria de la unidad convivencial cuando aquél fallezca, ingrese en un centro o se traslade a otro domicilio. El cambio de titularidad conllevará una nueva valoración de necesidades, situación socio-familiar y situación económica

Artículo 15: Participación de los beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio.

Se prevé la participación de los/as beneficiarios/as del S.A.D. a dos niveles:

1º. En la propuesta de las actuaciones a implementar que se traducirán en los contenidos de la propuesta de prestación de servicio de ayuda a domicilio o del proyecto individual / familiar de atención.

2º. En el coste del servicio. Para calcular la aportación de la persona usuaria en el coste del servicio, una vez determinada la capacidad económica personal, será de aplicación la tabla establecida en el Anexo III, de la orden de 15 de noviembre de 2007. A estos efectos, en el supuesto de personas que tengan reconocida la situación de dependencia y se les haya prescrito el Servicio de Ayuda a Domicilio en la resolución aprobatoria del Proyecto Individual de Atención, se considera coste del servicio la cuantía de referencia establecida por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Asimismo, para las unidades de convivencia que en su proyecto de intervención familiar esté prescrito el Servicio de Ayuda a Domicilio se tendrá en cuenta, a efectos de aplicación de la tabla establecida en el Anexo III, la renta per capita anual, definida como la suma de la renta de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia, determinada por los criterios establecidos en el artículo siguiente, dividida por el número de miembros de la misma.

CAPITULO III. DEL ACCESO AL SERVICIO.

Artículo 16. El acceso al Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal se realizará a través de los Servicios Sociales Comunitarios, primer nivel del Sistema Público de Servicios Sociales, y podrá derivarse de las siguientes situaciones:

- Tener reconocida la situación de dependencia, con grado y nivel suficiente para ser incluido en el Servicio de Ayuda a Domicilio. El acceso derivado de esta situación será directo, tras la aprobación del Proyecto Individual de Atención. En el plazo del mes siguiente a la comunicación de dicha aprobación por parte de la Junta de Andalucía.

- Teniéndola reconocida la situación de Dependencia, no corresponderle la efectividad del derecho a las prestaciones de dependencia conforme al calendario establecido en la disposición final primera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, y haberle sido prescrito la inclusión el Servicio de ayuda a domicilio, por los Servicios Sociales Comunitarios conforme a los criterios de la presente Ordenanza. En este supuesto se valorarán las circunstancias previstas en el baremo del Anexo I, al objeto de determinar la prioridad en el acceso al Servicio de Ayuda a Domicilio mediante la ponderación de las siguientes circunstancias: capacidad funcional, situación socio-familiar y redes de apoyo, situación de la vivienda habitual, situación económica y otros factores.

- No tener reconocida la situación de dependencia aquellas personas o unidades de convivencia, y haberle sido prescrito la inclusión al Servicio de ayuda a domicilio por los Servicios Sociales Comunitarios conforme a los criterios establecidos en la presente ordenanza. No obstante será de obligado cumplimiento la solicitud previa de valoración de la situación de dependencia, salvo en los casos Urgentes que se solicitará a posteriori. Podrán existir casos que a propuesta razonada por los Servicios Sociales Comunitarios no precisen esta solicitud.

- Se podrá acceder al Servicio de Ayuda a Domicilio, de forma urgente, está prioridad vendrá determinada, por encontrarse, la persona, en circunstancias objeto del Servicio, - recogidas en el artículo 9 - y precisen de la realización en el domicilio en el que se encuentra, de tareas de atención doméstica, y de cuidado personal, con el fin de contener la urgencia producida, hasta la aplicación de un recurso más idóneo.

Se contemplarán esta circunstancia urgente cuando se produzcan:

- Carencia de familiares con obligación de ayuda (familiares de primer grado), que residan en el municipio.

- Excepcionalmente, podrán acceder al servicio aquellos usuarios que teniendo familiares con obligación de ayuda exista una incapacidad o imposibilidad justificada que no les permita atenderlos. La prestación del servicio en estos casos estará limitado a una temporalidad máxima de tres meses, pudiéndose ampliar la misma de forma automática tras informe técnico de seguimiento.

- Precariedad económica de la unidad de convivencia.

- Precariedad de salud física o mental.

- Otras que a propuesta del Equipo Técnico de Servicios Sociales la realidad social determine.

Artículo 17: Lista de demandantes.

17.1 Lista de Demandantes. La lista de demandantes del Servicio de Ayuda a Domicilio es el instrumento a través del que se ordena la prioridad en la inclusión de los Beneficiarios/as en el mismo. Según la puntuación obtenida aplicando el baremo de acceso establecido en el anexo I, de la presente Ordenanza.

17.2 Existirá lista de demandantes del Servicio de Ayuda a domicilio, para los casos procedentes de la Prestación del Plan Concertado, cuando falte dotación presupuestaria para hacer frente a todas las aprobadas.

17.3 Las personas interesadas a las que no se les hubiera admitido directamente al servicio, podrán instar, acreditándolo convenientemente, la revisión de su expediente cuando la variación de sus circunstancias personales pudiera modificar la valoración efectuada.

17.5 La lista de demandantes del servicio es de carácter público, sin perjuicio de las limitaciones derivadas de la normativa aplicable en la materia, y especialmente en lo referente al derecho a la intimidad de las personas.

Artículo 18. Acceso a la lista de demandantes del servicio.

El acceso a la lista de demandantes del Servicio de ayuda a domicilio para los usuarios procedentes de la Prestación Básica recogida en la ley de Servicios Sociales, se realizará tras la valoración técnica correspondiente y la resolución de la Presidenta del Instituto Municipal de Servicios Comunitarios, quedando incluida según su puntuación en el puesto que le corresponda, de acuerdo al Anexo I de esta Ordenanza.

En cualquier momento del proceso, la persona interesada puede desistir de su expediente de solicitud en cuyo caso deberá hacerlo por escrito. Este hecho conllevará el archivo del mismo.

Artículo 19. Documentación que se deberá adjuntar en el expediente de solicitud.

Deberá entregarse la documentación que le sea solicitada y que acreditarán las circunstancias que se alegan, dicha documentación se encuentra recogida en el anexo II de esta Ordenanza.

En aplicación del artículo 35 f) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los ciudadanos quedarán eximidos de la presentación de cualquiera de los documentos anteriores cuando cualquiera de los mismos se encuentre en poder del Ayuntamiento. A tal fin, los interesados deberán indicar la fecha y el órgano de presentación del documento en cuestión, sin que hayan podido transcurrir más de cinco años desde que el mismo fuera presentado.

Si la documentación presentada para el expediente fuera incompleta o defectuosa, se le requerirá a la persona solicitante para que en el plazo de 10 días aporte la documentación necesaria o subsane los defectos observados, haciéndole saber que, en caso contrario, se le tendrá por desistida de su en el expediente.

El solicitante autorizará al Ayuntamiento para realizar las gestiones oportunas a fin de verificar o recabar datos que le conciernen. Dichos datos deberán limitarse exclusivamente a la comprobación del cumplimiento por parte de la persona solicitante de los requisitos establecidos en el presente reglamento y, en su caso, a la verificación de los requisitos y recursos económicos para la financiación del servicio.

La falsedad y ocultación de datos dará lugar a la pérdida de la condición de solicitante del servicio, sin perjuicio de las responsabilidades en las que se pudiera incurrir.

Artículo 20. Tramitación.

La concesión del S.A.D. exigirá la tramitación del correspondiente procedimiento administrativo, que se ajustará en todo momento a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

1º. Iniciación. El procedimiento para la concesión del S.A.D. se iniciará de oficio por el trabajador social del equipo técnico de servicios sociales, debiendo ser notificado el inicio al/a destinatari@ del Servicio en la forma legalmente establecida. y se acompañará de la solicitud de la documentación preceptiva establecida (anexo II).

2º. Instrucción del procedimiento: Incluye la realización de entrevistas personales y/o familiares, visitas a domicilio, requerimiento de documentación, al objeto de la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe dictarse resolución.

3º. Evaluación de Necesidades: El/a trabajador/a social responsable del caso realizará esta valoración de las necesidades de la persona/ familia demandante.

4º. Propuesta de resolución. Una vez valorada la situación conforme a los requisitos de acceso a la prestación y al baremo de aplicación, el técnico responsable, realizará propuesta en aquellos casos que sea favorable, con expresión de los siguientes extremos:

- Persona Beneficiaria de la Intervención.
- Cumplimiento de los requisitos de acceso al servicio.
- Duración de la aplicación de la Prestación.
- Distribución horaria.
- Actuaciones, tipo de servicio a realizar, número de horas y días semanales, que asume el Servicio de ayuda a domicilio y por parte que asume la unidad de convivencia. Firmando Proyecto Individual de Atención.
- Aportación económica de los beneficiarios.
- Documento de firma de la entrega de derechos y deberes de los usuarios.

- Propuestas motivadas de servicios excepcionales.
- En su caso propuesta motivada de Denegación

5º. Resolución. El Presidente/a del Instituto Municipal de Servicios Comunitarios resolverá, motivadamente, en atención a la propuesta formulada, estableciendo, en su caso, las condiciones de la misma detalladas en el apartado anterior.

6º. Notificación. La resolución será notificada al/a destinatari@ del Servicio en la forma legalmente establecida.

7º. Eficacia. La eficacia de la resolución estará condicionada a la suscripción por el destinatario de la prestación del documento en el que asuma las obligaciones y compromisos que en el mismo se determinen con relación a la finalidad para la que se concede la misma.

Artículo 21. Resolución.

Una vez estudiada y valorada la propuesta, será elevada al órgano competente Presidenta del Instituto Municipal de Servi-

cios Comunitarios, que emitirá resolución motivada, estimando o desestimando el expediente de acceso al servicio solicitado.

La resolución habrá de producirse en el plazo máximo de dos meses desde la notificación al interesado, del inicio del expediente administrativo. Dicho plazo se suspenderá cuando se requiera la subsanación de documentación o la petición de aclaración sobre circunstancias del expediente que se tramita por el tiempo que medie entre la notificación y su cumplimiento.

Transcurrido el plazo previsto en el apartado anterior sin que se haya adoptado resolución expresa y sin perjuicio de la obligación de resolver, se podrá entender desestimado el expediente de solicitud a efectos de permitir al interesado la interposición del recurso correspondiente.

La resolución positiva deberá incluir los siguientes aspectos:

- La inclusión de la demanda en la lista de demandantes, cuando no pueda prestarse el servicio de forma inmediata por falta de disposición presupuestaria.

- La concesión de la prestación especificando: La duración, tipo, intensidad, y coste del servicio así como la aportación económica correspondiente al beneficiario. En los casos

La resolución negativa deberá incluir los motivos de la misma y procederá la misma en los siguientes supuestos:

- Incumplimiento de los requisitos de admisión recogidos en el presente reglamento.

- Posibilidad de satisfacer adecuadamente por parte de la persona solicitante, por sí misma y/o con ayuda de familiares y/o con otros recursos personales, las necesidades que motivaron la demanda.

- Competencia de otra administración pública, por razón de la naturaleza de la prestación que precisa el solicitante, para la prestación del recurso idóneo.

- Otras causas debidamente motivadas.

Contra la resolución, que será notificada en los plazos y con las formalidades exigidas por la ley, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo en los plazos y términos establecidos legalmente.

La resolución estimatoria será también notificada a la entidad prestataria del servicio, quien deberá proceder a su ejecución en el plazo de 10 días naturales a partir de la fecha de la notificación. Salvo para los casos urgentes que deberá ser de 24 horas.

Artículo 22. La admisión al servicio.

La admisión al servicio se realizará por orden de la lista de demandantes y para ello se tendrá en cuenta la puntuación global obtenida una vez valorado el expediente de solicitud, de acuerdo con los apartados del anexo I.

En aquellas expedientes que tengan la misma puntuación, se priorizarán las que tengan una mayor puntuación en los siguientes apartados, por este orden de preferencia: Situación socio-familiar, capacidad funcional, situación económica y situación de la vivienda.

CAPITULO IV. ADAPTACION Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO

Artículo 23. Seguimiento y evaluación.

Los/as Trabajadores/as Sociales realizarán un seguimiento continuado de la adecuación de los servicios a las necesidades de las personas beneficiarias, proponiendo las modificaciones pertinentes y evaluando junto con las personas beneficiarias la consecución de los objetivos propuestos, previéndose la posibilidad de visitas a domicilio cuando se estime oportuno así como contactos periódicos con los/las auxiliares de Ayuda a Domicilio.

Periódicamente se podrán realizar evaluaciones bien a demanda de la persona beneficiaria, por solicitud de la entidad prestataria o en la forma establecida en los protocolos y contratos de intervención.

Artículo 24. Período de adaptación.

Durante los tres primeros meses posteriores al acceso, se entenderá que las personas se encuentran en período de adaptación personal a las características y funcionamiento del servicio. El/la Trabajador/a Social de referencia del usuario, y/o los profesionales de las empresas que gestionan los servicios, comentarán en todo momento con ésta los problemas que vayan surgiendo y se buscarán las soluciones necesarias para lograr una buena adaptación.

CAPITULO V. SUSPENSION Y EXTINCION DEL SERVICIO

Artículo 25: Modificación, suspensión y extinción del S.A.D.

25.1 Modificación.

Las condiciones de concesión del S.A.D. podrán modificarse cuando varíen las circunstancias que dieron lugar a su conce-

sión. L@s beneficiari@s están obligados a informar, en el menor plazo de tiempo posible, de cualquier cambio que se produzca en su situación personal, familiar, social y económica.

25.2 Suspensión:

Tras la instrucción del expediente oportuno, mediante resolución del órgano competente y a propuesta del Trabajador/a Social, se determinará la suspensión temporal en la prestación del servicio, previo audiencia del interesado. Dicha resolución será notificada al beneficiario y, en su caso, a la entidad prestataria del servicio en los plazos y formalidades exigidas por la ley.

Durante el período de suspensión el usuario/a no tendrá que abonar cuota ninguna por este servicio.

El servicio de ayuda a domicilio se suspenderá por los siguientes motivos:

- El ingreso en un centro hospitalario, por un periodo inferior a tres meses. Este periodo se podrá ampliar en situaciones especiales.

- La ausencia de la vivienda por motivos de disfrute de otros recursos ofrecidos por otras instituciones, por un periodo de tres meses. Este periodo se podrá ampliar en situaciones especiales.

- En el caso de que la persona usuaria esté en situación de rotación familiar, este periodo se ampliará a los plazos de las rotaciones.

- Por incumplimiento de alguno de las obligaciones de la persona usuaria establecida en la Presente Ordenanza, cuando no sean causa de extinción.

- En el caso de suspensión del servicio por ausencia del domicilio, la superación de plazo de suspensión establecido sin que haya retornado la persona usuaria a su domicilio será causa de extinción del servicio. Este periodo se podrá ampliar en situaciones especiales.

25.3 Extinción.

Tras la instrucción del expediente oportuno, mediante resolución del órgano competente y a propuesta del Trabajador/a Social, se determinará la extinción en la prestación del servicio, previo audiencia del interesado. Dicha resolución será notificada al beneficiario y, en su caso, a la entidad prestataria del servicio en los plazos y formalidades exigidas por la ley.

Se acordará la extinción del Servicio de ayuda a Domicilio en las siguientes circunstancias:

- Cuando se comunique la resolución por la que se le concede la prestación económica por cuidados del entorno, de la Ley de autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia.

- Renuncia de la Persona.

- Finalización del Plazo de Prestación del Servicio.

- Fallecimiento.

- Traslado a otro municipio del beneficiario, salvo caso de rotación familiar.

- Ingreso en otro recurso, programa o servicio.

- Desaparición de la causa de necesidad que generó la prestación del servicio.

- Ocultación o falsedad en los datos que hayan sido tenidos en cuenta para la concesión del servicio.

- Pérdida de alguno de los requisitos exigidos para acceder al servicio.

- No aportar la documentación que pudiera ser requerida para el seguimiento del servicio.

- No aportar en el plazo de 30 días la información sobre las variaciones de su situación socioeconómica.

- Por no haber retornado al domicilio una vez transcurrido el plazo de suspensión temporal establecido en cada caso.

- Por agresión física o psicológica al personal que presta el servicio.

- Por la demora injustificada en el pago de dos recibos del servicio.

- Por incumplimiento reiterado de las obligaciones de las personas usuarias previstos en la presente Ordenanza Reguladora.

- Falta de colaboración con el técnico de trabajo social o con el personal que presta el servicio por parte de las personas que componen la unidad de convivencia, previa valoración de los servicios técnicos de Trabajo Social.

- La existencia de riesgos físicos y/o psíquicos tanto para el usuario como para el personal que presta el servicio previa valoración de los servicios técnicos de Trabajo Social.

- Si la persona usuaria muestra su voluntad de incorporarse nuevamente el servicio tras una resolución de extinción, tendrá que realizarse una nueva valoración de la situación por Técnicos de Servicios Sociales.

- En caso de que tras la extinción, la persona usuaria tenga pagos del servicio sin realizar, se solicitará su abono antes de conceder nuevamente el servicio.

CAPITULO VI. REGIMEN ECONOMICO DEL SERVICIO

Artículo 26. Precio del servicio de ayuda a domicilio.

Los precios vendrán determinados por el precio público recogido en la correspondiente ordenanza fiscal y por lo establecido en las actualizaciones publicadas en el BOJA, para los beneficiarios de la ayuda as Domicilio de la Ley de la Dependencia.

Este precio será revisado periódicamente, por el órgano municipal competente quién actualizará dichos precios.

Ni el personal que presta el servicio ni la empresa adjudicataria aceptará donaciones ni pagos adicionales, al margen de lo establecido en el párrafo anterior. La empresa adjudicataria velará por el cumplimiento de esta obligación.

Artículo 27. Financiación.

La financiación de los servicios correrá a cargo de:

- En el supuesto de personas que tengan reconocida la situación de dependencia y se les haya prescrito el Servicio de Ayuda a Domicilio en la resolución aprobatoria del Proyecto Individual de Atención, el servicio se financiará con las aportaciones de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, así como con la aportación de la persona destinataria del servicio.

- En el supuesto de personas que no tengan reconocida la situación de dependencia y de aquéllas que, teniéndola reconocida, no les corresponda la efectividad del derecho a las prestaciones de dependencia conforme al calendario establecido en la disposición final primera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, el servicio se financiará con las aportaciones de la Administración General del Estado, Comunidad Autónoma de Andalucía y Corporaciones Locales, a través del Plan Concertado de Prestaciones Básicas en materia de Servicios Sociales, así como con la aportación de la persona o unidad de convivencia destinataria del servicio.

- La persona beneficiaria deberá participar en la financiación del servicio, aceptando el compromiso firmado de aportar la cantidad que se establezca en la resolución del órgano competente. La cantidad a aportar estará regulada en la correspondiente ordenanza fiscal municipal y/o en las resoluciones de la Junta de Andalucía para el caso de los usuarios incluidos en el Servicio, por la Ley de la dependencia.

CAPITULO VIII. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Artículo 28 .Derechos

Las personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio tienen derecho a:

- a) Ser respetadas y tratadas con dignidad.

- b) La confidencialidad en la recogida y el tratamiento de sus datos, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

- c) Recibir una atención individualizada acorde con sus necesidades específicas.

- d) Recibir adecuadamente el servicio con el contenido y la duración que en cada caso se prescriba.

- e) Recibir orientación sobre los recursos alternativos que, en su caso, resulten necesarios.

- f) Recibir información puntual de las modificaciones que pudieran producirse en el régimen del servicio.

- g) Ser informados sobre el estado de tramitación de su expediente.

- h) Ser oídos sobre cuantas incidencias relevantes observen en la prestación del servicio, así como a conocer los cauces formales establecidos para formular quejas y sugerencias.

- i) Cualesquiera otros que les reconozcan las normas vigentes.

Artículo 29 . Obligaciones.

Las personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio tienen las siguientes obligaciones:

- a) Estar empadronado en Puente Genil y tener residencia efectiva en el municipio.

- b) Aceptar y cumplir las condiciones que exige el servicio.
- c) Facilitar el ejercicio de las tareas del personal que atiende el servicio, así como poner a su disposición los medios materiales adecuados para el desarrollo de las mismas. Facilitándole el acceso a la vivienda.
- d) Mantener un trato correcto y cordial con las personas que prestan el servicio, respetando sus competencias profesionales.
- e) Corresponsabilizarse en el coste del servicio en función de la capacidad económica de la unidad de convivencia.
- f) Informar de cualquier cambio que se produzca en su situación personal, familiar, social y económica que pudiera dar lugar a la modificación, suspensión o extinción del servicio.
- g) Comunicar con suficiente antelación cualquier ausencia temporal del domicilio que impida la prestación del mismo.
- h) No exigir tareas o actividades no incluidas en el Proyecto Individual de Atención o en el proyecto de intervención.
- i) Poner en conocimiento del técnico responsable del servicio cualquier anomalía o irregularidad que detecte en la prestación.
- j) Abonar la aportación asignada del precio – hora, de los servicios realizados y de los asignados y no realizados por causa imputable al solicitante.
- k) Informar al personal técnico municipal de aquellas enfermedades infecto-contagiosas que sobrevinieran durante la prestación del servicio a fin de tomar las medidas de protección necesarias por parte de las auxiliares de ayuda a domicilio.
- l) Facilitar al personal técnico municipal la entidad bancaria y el número de cuenta corriente por la que se realizará el pago de la aportación al precio establecido.
- m) Solicitar la valoración de la situación de Dependencia.

El incumplimiento de alguna de estas obligaciones dará lugar a la suspensión o extinción del servicio de conformidad con el procedimiento regulado en esta ordenanza.

CAPITULO IX. PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Artículo 30: El profesional responsable del estudio, programación, gestión y supervisión del S.A.D. será el/a trabajador/a social de los Servicios de Información y Orientación, con que cuentan las Unidades de Trabajo Social (U.T.S.s) que el actual Mapa de Servicios Sociales reconoce al municipio de Puente Genil, así como por el Trabajador Social del Equipo de Tratamiento Familiar en el caso de menores en riesgo.

La intervención técnica que se desarrolla en el S.A.D. se establece a través del siguiente proceso:

1º. Análisis de la realidad: estudio individual-familiar. Mediante la aplicación de las diversas técnicas de conocimiento de aproximación individual-familiar que caracterizan la metodología científica de las ciencias sociales. Entre éstas se establece la obligatoriedad de la entrevista y el análisis documental. Asimismo, el estudio contemplará necesariamente el conocimiento del entorno convivencial (obligatoriedad en la realización de la visita domiciliaria) por parte del trabajador/a social.

2º. Diagnóstico social. En base al conocimiento alcanzado, el trabajador/a social emitirá una valoración profesional y un juicio técnico de la situación en el que se contemple la diversidad de variables que configuran la situación y las posibles alternativas de mejora, con expresión de los recursos aplicables. Esta valoración diagnóstica será sometida a debate y supervisión en el seno de la Comisión de Valoración que, compuesta en exclusiva por miembros del equipo técnico de Servicios Sociales Comunitarios, se reunirá con la periodicidad necesaria. La valoración diagnóstica en que se fundamente la propuesta de resolución contemplará los requisitos y baremos de acceso a la prestación.

4º. Diseño de la intervención. La puesta en marcha del S.A.D. exige la existencia de un programa de intervención familiar, cuyo contenido se concretará en el Proyecto Individualizado de Atención.

5º. Ejecución. Supone la aplicación práctica del diseño de intervención o, lo que es lo mismo, la implementación del S.A.D. De acuerdo al Proyecto Individualizado de Atención, se consensuarán los compromisos que deban ser asumidos por el/a beneficiario/a o representante legal o guardador de hecho.

6º. Seguimiento, supervisión y evaluación. La aplicación del S.A.D. debe ser objeto de seguimiento, supervisión y evaluación permanente a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos fijados en el Proyecto Individualizado de Atención y, en su caso, introducir las modificaciones que se estimen pertinentes de acuerdo a un conocimiento constante de la realidad. La eva-

luación tendrá carácter formativo y se ejercerá mediante las visitas domiciliarias de seguimiento que el/a trabajador/a social debe realizar al/a beneficiario/a, a través de la coordinación con la responsable técnica de las auxiliares de Ayuda a Domicilio, así como a través de otros recursos y medios de los que se puedan disponer. La periodicidad de las visitas de seguimiento estará en función del período de concesión del Servicio. Es importante asimismo, prestar atención al nivel de satisfacción del/a usuario/a, considerando sus demandas y observaciones del servicio mediante la supervisión de los casos.

Disposición final: Coordinación Externa.

La coordinación con los dispositivos de atención sanitaria se entienden fundamentales. Por ello, se garantizará la coordinación con los Centros Sanitarios a través del Trabajador/a social y enfermero/a de enlace. Asimismo y a través de los dispositivos que pudieran determinarse, se trabajará a favor de la complementariedad de las acciones sanitarias y sociales en el domicilio, en el afán de alcanzar la mayor eficacia de las intervenciones.

También se entiende fundamental la coordinación con los dispositivos de ocio y cultura del municipio. El acceso a las ofertas que, dentro del ámbito de las actuaciones comunitarias, pudieran ofrecerse como recurso idóneo a los beneficiarios/as del S.A.D., se canalizará debidamente a través del Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento de los Servicios Sociales Comunitarios así como desde el Equipo de Tratamiento Familiar en caso de aplicación del recurso en familias. Se garantizarán las condiciones necesarias para la participación de los/as usuarios/as en las actividades normalizadas de la vida local.

Disposición derogatoria

Quedan derogados, el Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio y todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en esta Ordenanza Reguladora.

Disposición adicional primera

Las actuales personas incluidas en la lista de espera deberán ser evaluadas de acuerdo al baremo del anexo I y ocuparán el lugar que les corresponda adaptándose su situación a la nueva Ordenanza Reguladora.

Disposición adicional segunda

Se faculta a los Servicios Sociales Municipales, del Instituto Municipal de Servicios Comunitarios, a la Concejalía de Bienestar Social al desarrollo del manual y sistema documental necesario, para la puesta en marcha de esta Ordenanza, así como al desarrollo de cuantos programas complementarios, sean necesarios para el fomento de la autonomía personal y la prevención de los problemas que puedan ocasionar las dependencias a las personas que vivimos en Puente Genil, permitiendo una mayor calidad de vida de nuestros mayores, familias y menores en riesgo.

Se faculta a la Presidenta del Instituto Municipal de Servicios Comunitarios, y a la Junta Rectora del Instituto Municipal de Servicios Comunitarios al estudio y aprobación de cuantas nuevas iniciativas se presente y a la puesta en marcha de los Programas.

Se faculta a la junta de Gobierno Local para dictar cuantas normas de aplicación y desarrollo del presente reglamento sean necesarias.

ANEXO I

BAREMO DE ACCESO

Capacidad funcional (máximo 40 puntos).

Cuando la persona tenga reconocido un determinado grado y nivel de dependencia, pero no le corresponda la efectividad del derecho a las prestaciones de dependencia conforme al calendario establecido en la disposición final primera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, se computará para la aplicación de este criterio la puntuación obtenida en el Baremo previsto en el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el baremo de valoración de los grados y niveles de dependencia y la escala de valoración específica para los menores de tres años (publicado en el BOE núm. 96, de 21 de abril).

Cuando la persona ha sido valorada conforme al Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, y no tenga reconocida situación de dependencia se computará para la aplicación de este criterio la puntuación obtenida en el baremo de valoración de los grados y niveles de dependencia y la escala de valoración específica para los menores de tres años citada en el apartado anterior.

En ambos supuestos, para determinar la puntuación en este apartado se ajustará la puntuación obtenida conforme al baremo

previsto en el Real Decreto citado a una escala comprendida entre los intervalos 0 y 40.

Cuando no haya sido valorada la capacidad funcional de la persona conforme a lo previsto en los párrafos anteriores, se aplicará el baremo previsto en la tabla siguiente:

CAPACIDADES	LO HACE POR SÍ MISMO	REQUIERE AYUDA PARCIAL	REQUIERE AYUDA TOTAL	PUNTOS
1. Comer y beber	0	3	6	
2. Regulación de la micción/defecación	0	2,5	5	
3. Lavarse/arreglarse	0	2	4	
4. Vestirse/calzarse/desvestirse/descalzarse	0	2	4	
5. Sentarse/levantarse/tumbarse	0	1	2	
6. Control en la toma de medicamentos	0	0,5	1	
7. Evitar riesgos	0	0,5	1	
8. Pedir ayuda	0	1	2	
9. Desplazarse dentro del hogar	0	2	4	
10. Desplazarse fuera del hogar	0	2	4	
11. Realizar tareas domésticas	0	1,5	3	
12. Hacer la compra	0	0,5	1	
13. Relaciones interpersonales	0	0,5	1	
14. Usar y gestionar el dinero	0	0,5	1	
15. Uso de los servicios a disposición del público	0	0,5	1	
(A) TOTAL DE PUNTOS				

Situación socio-familiar - Redes de apoyo (máximo 35 puntos).

PUNTOS

1. Persona que vive sola y no tiene familiares 35
2. Unidades de convivencia en situación crítica por falta (temporal o definitiva) de un miembro clave o que presentan incapacidad total o imposibilidad para asumir los cuidados y atención 35
3. Unidades de convivencia con menores en riesgo que en su proyecto de intervención familiar esté prescrito el servicio 30
4. Tiene familiares residentes en municipio que no prestan ayuda 25
5. Tiene ayuda de sus familiares o entorno de forma ocasional, e insuficiente 20
6. Su entorno le atiende habitual y continuamente, precisando actuaciones ocasionales 10

(B) TOTAL DE PUNTOS

Situación de la vivienda habitual (máximo 5 puntos).

PUNTOS

1. Existen barreras arquitectónicas dentro de la vivienda 3
2. Existen barreras arquitectónicas en el acceso a la vivienda 1
3. Existen deficientes condiciones de salubridad y habitabilidad en la vivienda 1

(C) TOTAL DE PUNTOS

Situación económica tramos de renta personal anual (máximo 15 puntos).

% IPREM PUNTOS	PUNTOS
1. 0% - 100%	15
2. 100,01% - 150%	12
3. 150,01% - 200%	9
4. 200,01% - 250%	6
5. 250,01% o más	0

(D) TOTAL PUNTOS

E) Otros factores. Cualquier otra circunstancia de relevancia no valorada y suficientemente motivada (máximo 5 puntos).

(E) TOTAL PUNTOS

BAREMO RESUMEN

PUNTOS

- A) Capacidad Funcional
- B) Situación Socio- familiar – Redes de apoyo
- C) Situación de la vivienda habitual
- D) Situación económica
- E) Otros factores

PUNTUACIÓN TOTAL (A + B + C + D +E)

En la ponderación de los supuestos de las situaciones de los apartados B y D se tendrá en cuenta su carácter excluyente, es decir, cada persona o unidad de convivencia sólo podrá contemplarse en uno de los supuestos previstos. Los supuestos del apartado C no son excluyentes.

Para las unidades de convivencia que en su proyecto de intervención familiar esté prescrito el Servicio de Ayuda a Domicilio, a efectos de la valoración del apartado D, se tendrá en cuenta la renta per capita anual.

ANEXO III

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CADA UNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE ALEGAN

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER PERSONAL Y FAMILIAR:

- Fotocopia del D.N.I. de cada uno de los miembros de la unidad familiar. En el caso de aquellos menores de edad que no están obligados por ley a tenerlo, fotocopia del Libro de Familia.

- Volante de Empadronamiento Familiar expedido por el Ayuntamiento de Puente Genil.

- En el caso de personas divorciadas o separadas, fotocopia de la correspondiente sentencia legal de divorcio o separación. Si la separación se mantiene de hecho, se realizará declaración expresa responsable de esta circunstancia.

DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL NIVEL DE AUTONOMÍA PERSONAL:

- Informes médicos según modelo establecido en el Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

- En aquellos casos en que existan otros miembros en la unidad familiar de convivencia afectados por problemas de autonomía personal, documentación médica actualizada o certificación emitida por organismo oficial en el que se haga referencia expresa al diagnóstico de la patología padecida. Se admitirá asimismo, informe médico cumplimentado de acuerdo al modelo establecido en el Ordenanza del Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA:

- Para quienes ocupen una vivienda a título de inquilino, fotocopia del contrato de alquiler correspondiente. En su defecto, se admitirá el recibo correspondiente de alquiler.

- Para quienes hayan contraído préstamo hipotecario para la adquisición de la vivienda habitual de residencia (única vivienda), certificado emitido por la correspondiente entidad bancaria en la que se exprese el importe total de la hipoteca y los costes periódicos a cubrir.

- Certificado expedido por la Agencia Territorial del Catastro referente a todos y cada uno de los miembros de la unidad familiar sobre la posesión de bienes inmuebles de naturaleza rústica o urbana, con expresión de su valor catastral.

- En el caso de miembros que mantengan una situación laboral activa: fotocopia de las seis últimas nóminas o certificación emitida por la empresa relativa a las retribuciones correspondientes a ese período. En el caso de trabajador@s autónom@s o por cuenta propia, fotocopia de la última declaración del I.R.P.F.

- En el caso de aquellos miembros de la unidad familiar que se encuentren en edad laboral y en situación de desempleo:

- Certificado de demandante de empleo.

- Certificado actualizado expedido por la Oficina de Empleo en el que se haga constar si percibe algún tipo de prestación.

- Certificado de prestaciones de la Oficina de Seguridad Social de todos y cada uno de los miembros de la unidad familiar, o en su caso certificado negativo de prestaciones.

- Cuando se perciban otros ingresos de naturaleza económica no justificables a través de ninguno de los medios anteriores, Declaración Jurada de Ingresos referente a todos y cada uno de los miembros afectados por esta situación, o cualquier otro documento que se considere oportuno.»

Puente Genil, 9 de febrero de 2009.—El Alcalde, Fdo. Manuel Baena Cobos.

Departamento de Estadística

Núm. 1.547

ANUNCIO (NOTIFICACIÓN)

Teniendo conocimiento que doña María del Carmen González Roldán, con D.N.I.: 80148435, ha dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraba empadronada, desconociéndose si ha solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento procederá a dar de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, el interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, en el Departamento de Estadística de este Excmo. Ayuntamiento, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Puente Genil, 12 de febrero 2009.— El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

Departamento de Estadística

Núm. 1.548

ANUNCIO (NOTIFICACIÓN)

Teniendo conocimiento que don José Manuel González Roldán, con D.N.I.: 30949527, ha dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraba empadronado, desconociéndose si ha solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento procederá a dar de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, el interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, en el Departamento de Estadística de este Excmo. Ayuntamiento, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de uno de abril de mil novecientos noventa y siete, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Puente Genil, 12 de febrero 2009.— El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

Núm. 1.875

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 24 de febrero de 2.009, el Estudio de Detalle de la parcela 185 RAD-3 del Plan Parcial Ribera Alta San Luis, con deficiencias a subsanar, de conformidad con el art. 32,1, 2ª de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública para general conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Dicho expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales de obras y urbanismo sitas en la calle Contralmirante Delgado Parejo núm. 1, en horario de oficina.

Puente Genil, 24 de febrero de 2009.—El Alcalde Presidente, Fdo. Manuel Baena Cobos.

Núm. 1.941

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL PARA EL EJERCICIO DE 2009

En la Intervención de este Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho art. 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia; considerándose definitivamente aprobado el Presupuesto, de no haber reclamaciones.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ilustre Ayuntamiento de Puente Genil.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Puente Genil, a 24 de febrero de 2009.— El Alcalde-Presidente, Manuel Baena Cobos.

HORNACHUELOS

Núm. 1.538

BANDO

SOBRE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE PROTECCION AMBIENTAL

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento hace saber

Por SEVILLANA ENDESA

se solicita licencia municipal para la Instalación de Línea Eléctrica Simple Circuito 15/20 KV en Urbanización Pajares de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes, en el plazo de veinte días a contar desde la fecha del Presente edicto. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hornachuelos, 13 de febrero de 2009.— El Alcalde, Fdo.: Julián López Vázquez.

ADAMUZ

Núm. 1.539

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido en este Ayuntamiento, a la persona o entidad denunciada que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en la Unidad de Sanciones de este Ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Expediente.— Denunciado.— DNI.— Localidad.— Fecha de la denuncia.— Cuantía.— Precepto infringido.

06/2009; ANTONIO DIAZ LOPEZ; 30817579; ADAMUZ; 10/10/2008; 150 €; ART. 94 R.G.C.

12/2009; LEONCIO MALAGON PAREJA; 30395487; BUJALANCE; 19/15/2008; 90 €; ART. 154. R.G.C.

30/2009; ANTONIO OJEDA GOMEZ; 30816430; CORDOBA; 22/01/2009; 90 €; ART. 154 R.G.C.

Adamuz, a 9 de febrero de 2009.— El Alcalde-Presidente, firma ilegible.

BAENA

Núm. 1.540

FUNDACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL «CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUAN ALFONSO DE BAENA»

CONVOCATORIA DE BECA DE INVESTIGACIÓN «JUAN ALFONSO DE BAENA Y SU CANCIONERO».

1.- OBJETO, CONDICIONES Y FINALIDAD.-

La Fundación Pública Municipal «Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena», con el objetivo de fomentar la investigación sobre temas locales promueve la convocatoria de beca de investigación «Juan Alfonso de Baena y su Cancionero».

Tiene por objeto conceder una ayuda económica para financiar proyectos de investigación sobre la figura de Juan Alfonso de Baena, el estudio, la recuperación y la difusión de su obra, el contexto histórico de la misma y su repercusión posterior.

Los proyectos de investigación se podrán plantear sobre cualquier aspecto relacionado con el autor y su obra, aunque se valorarán proyectos globales, que incluyan todos los aspectos mencionados.

La beca de investigación tendrá una duración de 1 año y podrá ser prorrogada si se justificara su necesidad.

La concesión y disfrute de la beca no implica ningún tipo de relación laboral con el Excmo. Ayuntamiento de Baena, ni compromiso, ni preferencia, para su incorporación a la plantilla del personal de Excmo. Ayuntamiento de Baena.

2.- PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.-

Las solicitudes deberán presentarse en las oficinas de la Fundación «Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena», sitas en la calle Cardenal Herranz Casado, 5-Bajo, de la localidad, según modelo que se adjunta a la presente convocatoria durante un plazo de 15 días hábiles a computar desde la publicación oficial de la presente convocatoria en el B.O.P. A dicha solicitud se acompañara la documentación relacionada en el apartado 7 de la presente convocatoria, e irán dirigidas al Sr. Presidente de la Fundación Pública Municipal «Juan Alfonso de Baena».

3.- ORGANO COMPETENTE PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCION DEL PROCEDIMIENTO.-

La selección de la persona becada se realizará por una Comisión de Valoración, atendiendo a los principios de la objetividad, imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y a la paridad entre hombre y mujer. Dicha comisión llevará a cabo una preselección de los solicitantes en virtud de la documentación presentada, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Méritos académicos.
- Línea de investigación presentada.

El Tribunal podrá acordar, si así lo estima, realizar una entrevista personal, con algunos/as de los/as aspirantes seleccionados/as, donde se valorará la aptitud de los/as candidatos/as y aquellas otras circunstancias que se consideren de interés para el desarrollo de su actividad. Las decisiones de la Comisión de Valoración podrán recurrirse en reposición ante el Sr. Presidente como autoridad que determina su composición.

La Fundación, mediante resolución dictada por el Presidente, hará pública la candidatura seleccionada mediante su publicación en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Baena. Asimismo se comunicará individualmente a la persona seleccionada la concesión de la beca.

4.- DOTACION ECONOMICA DE LAS BECAS.-

Para la dotación económica de la beca se prevé una cuantía de 15.000 euros.

5.- INCOMPATIBILIDAD CON OTRAS AYUDAS.

La beca será incompatibles con otras ayudas concedidas para la misma finalidad o proyecto procedentes de cualquier organismo público o privado.

6.- REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES Y CRITERIOS PREFERENTES DEL PROYECTO A SELECCIONAR.

Podrán optar a esta beca las personas físicas que propongan y realicen un trabajo de investigación, que deberá caracterizarse por la calidad científica y la adecuación al objetivo recogido en el apartado uno de esta convocatoria.

Además los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española o extranjera con residencia legal en España con anterioridad a la fecha de la convocatoria.
- Tener un buen conocimiento escrito y hablado del idioma español y dominar otro idioma europeo, preferentemente inglés.
- No ser beneficiario/a de ninguna beca o ayuda económica de otra institución u organismo, público o privado, en el momento de la concesión, para la misma finalidad.
- Estar en posesión de título universitario en calidad de doctor/a, licenciado/a o diplomado/a en Humanidades.

7.- DOCUMENTACIÓN.

Los/as candidatos/as interesados/as en esta convocatoria presentarán sus solicitudes de acuerdo con los anexos publicados junto a la misma. La documentación contendrá necesariamente:

- Impreso de solicitud (modelo adjunto a la presente convocatoria).
- Curriculum vitae.
- Certificación original, o fotocopia debidamente compulsada, de estar en posesión del título correspondiente o resguardo de su solicitud.
- Certificación oficial o título universitario que acredite el dominio de una lengua europea diferente al español, expedida por instituciones oficiales (universidades, escuelas de idiomas o equivalentes).

5.- Para aquellos/as solicitantes que estén cursando estudios de postgrado en una universidad española, certificado acreditativo de los mismos.

6.- Fotocopia de D.N.I. o Tarjeta de Residencia.

7.- Entregar un informe de presentación del proyecto de investigación. El informe, además de impreso, será presentado en soporte informático en formato Word, debiendo estar estructurado como mínimo en los siguiente apartados:

- Título del proyecto de investigación.
- Interés y justificación del proyecto.
- Objetivos de la investigación.
- Contenidos a desarrollar. Descripción de las acciones.
- Metodología investigadora a seguir.
- Temporalización del proyecto.
- Bibliografía.

Serán denegadas aquellas solicitudes de proyectos que no reúnan o acrediten los requisitos exigibles en la presente convocatoria.

En el caso de que el/la solicitante no sea finalmente seleccionado/a, toda la documentación que haya remitido podrá ser retirada por éste/a durante un plazo de 6 meses desde la fecha en que se publique la resolución con la persona seleccionada. Transcurrido dicho plazo, los expedientes que no hayan sido retirados podrán ser destruidos.

8.- PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS.-

Si la solicitud o documentación presentada no reuniese los requisitos exigidos en las presente convocatoria en el momento de presentarse las solicitudes, se le requerirá al interesado/a para que en un plazo de 10 días subsane los defectos apreciados en la solicitud o documentación, con apercibimiento de que de no hacerlo así, se entenderá desistidos de su petición, pudiéndose emitir resolución declarando tal circunstancia.

El estudio y selección del proyecto de investigación se realizará por la Comisión, que emitirá su dictamen. Se hará pública la resolución del proyecto a becar en la convocatoria correspondiente. Dicha resolución provisional permanecerá expuesta en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Baena durante un plazo de diez días, para que se puedan presentar las alegaciones que se consideren oportunas, acompañadas de los documentos en los que se fundamenten las mismas.

Transcurrido dicho plazo, la Comisión de Valoración evaluará la documentación presentada y elevará para su aprobación, una

propuesta definitiva al Sr. Alcalde-Presidente, que resolverá motivadamente.

La gestión de las beca corresponde al Ayuntamiento de Baena y en concreto a la Concejalía de Cultura, La persona beneficiada con la beca deberá cumplir con las obligaciones que se citan a continuación.

- 1.- Manifiestar por escrito al Ayuntamiento de Baena la aceptación de la ayuda concedida, una vez recibida la comunicación.
- 2.- Cumplir las bases de la convocatoria y demás normas que resulten de aplicación como consecuencia de la misma.
- 3.- Realizar su labor en colaboración con la Fundación Pública Municipal «Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena».
- 4.- Deberá presentar las conclusiones de los trabajos de investigación a la Fundación antes del 30 de Diciembre de 2009.
- 5.- El/La becario/a cederá sus trabajos a la Fundación Pública Municipal «Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena» para posibles ediciones y publicaciones, así como para la difusión o uso que se estime pertinente por el Ayuntamiento, sin menoscabo de los derechos de autor a los que hubiere lugar, debiéndose hacer constar que dicho proyecto ha sido becado por la Fundación Pública Municipal «Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena».

6.- El/La becario/a deberá cumplir con las obligaciones fiscales que le sean imputables como consecuencia del otorgamiento de esta beca, de acuerdo con la legislación tributaria.

9.- FORMA DE PAGO DE LA BECA DE INVESTIGACIÓN.

La persona responsable del proyecto de investigación recibirá la cuantía de la beca fraccionada en dos pagos, una mitad en el primero y la otra mitad en el segundo. El abono del primer pago se realizará una vez se firme la resolución de la concesión de beca de investigación, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación de la concesión. El segundo pago se realizará antes del mes de julio.

10.- OBLIGACIONES DEL/LA BENEFICIARIO/A.

Son obligaciones del beneficiario/a de la beca de investigación. 1.- Consignar fielmente la documentación, los informes y datos exigidos en la presente convocatoria.

2.- Una vez notificada la concesión de la beca, el/la beneficiario/a de la misma podrá ser requerido/a en cualquier momento durante el transcurso de los trabajos de investigación a presentar ante la Fundación un informe de situación que contenga los siguientes apartados:

- a) Situación de investigación hasta la fecha.
- b) Evolución del trabajo y grado de cumplimiento del programa de temporalización.
- c) Incidencias, valorando el desarrollo de los trabajos hasta el momento.

3.- Proceder a la terminación de los trabajos de investigación en el tiempo previsto.

4.- La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra y sin reservas de las presentes bases.

ANEXO

MODELO DE SOLICITUD CONVOCATORIA DE BECA DE INVESTIGACIÓN "JUAN ALFONSO DE BAENA Y SU CANCIONERO" DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL "CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUAN ALFONSO DE BAENA".

D./ña. _____, D.N.I. nº _____, domiciliado en _____ CP. _____

Expone

Que enterado/a de la convocatoria de la beca de investigación "Juan Alfonso de Baena y su Cancionero, reúne todos los requisitos de la misma y por medio del presente escrito

Solicita

Participar en dicha convocatoria adjuntando la documentación que detalla la base séptima y que a continuación se especifica

Baena, _____ El/La solicitante

Baena, 13 de febrero de 2009.— El Secretario, firma ilegible.

Negociado: Gestión Tributaria
Núm. 1.541

Citación notificación por comparecencia

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Común, no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios que posteriormente se relacionan, por causas no imputables a la administración tributaria e intentada la notificación por dos veces en el domicilio fiscal, se procede a través del presente anuncio, a la citación de los interesados para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación:

Excmo. Ayuntamiento de Baena. Negociado de Gestión Tributaria. Plaza de la Constitución núm. 1. 14850 Baena (Córdoba)

Plazo de notificación:

Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia

Procedimiento que motiva la notificación:

Notificación liquidación tributaria en voluntaria.

Órgano responsable de la tramitación:

Negociado Gestión Tributaria.

Se advierte que transcurrido el plazo, sin que se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Obligado tributario	N.I.F.	Acto a notificar
Serrano González, Juan de Dios	34.016.610-R	I.C.O. 332/2007
Rojas Piernagorda, María Rosario	75.630.182-H	I.C.O. 401/2006
Caserío Los Arcos, S.L.	B-14.702.906	L.U. 134/2005
Lopez Valle, Manuel Carlos	48.871.210-M	I.V.T.N.U(Plus Valía)
Finques I Const. Tente 2006, S.L.	B-64.078.231	I.V.T.N.U (Plus Valía)
De la Rubia Falcón, Daniel	30.962.986-H	I.V.T.N.U (Plus Valía)
Gomez Chacón, Javier	26.969.546-E	I.V.T.N.U (Plus Valía)
Tapia Moyano, Manuel	14.164.181-E	I.V.T.N.U (Plus Valía)
Vera Arévalo, Pilar Mirella	X-4817316-N	I.V.T.N.U (Plus Valía)
Isolux Igeniería, S.A.	A-84.523.539	Licencia Apertura Zanjas

Baena, 11 de febrero de 2009.— El Alcalde, firma ilegible.

Negociado: Gobernación-Tráfico

Núm. 1.542

A los efectos previstos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículos 59.1, 60 y 61, se publica acuerdo de iniciación de expediente sancionador, referido a los expedientes que siguen:

DENUNCIADO	NORMA INFRINGIDA	EXPEDIENTE	SANCIÓN
Nieto Cano Concepción	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1683/2008	50,00 €
Ganea Mirceau Ianiss	Ordenanza Municipal de Tráfico	1692/2008	50,00 €
Bujalance Luque Carmelo	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1713/2008	70,00 €
González Jiménez Jose	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1724/2008	50,00 €
Quintero Castro Henry Hemán	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1735/2008	90,00 €
Mesa Molina Miguel Angel	Ordenanza Municipal de Tráfico	1737/2008	90,00 €
Lozano Galeote Antonio	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1747/2008	50,00 €
Lozano Triguero Antonio	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1748/2008	50,00 €
Balteanur Nicusor	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1775/2008	50,00 €
Ordóñez Cruz Manuel Justo	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1777/2008	50,00 €
Balteanur Nicusor	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1782/2008	50,00 €
Ganea Mirceau Ianiss	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1789/2008	50,00 €
Jiménez Aguilar Adriana Jesús	Reglamento General de Circulación.	1801/2008	150,00 €
Estranda Cando Héctor Efraín	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1810/2008	100,00 €

En la Jefatura de la Policía Local de Baena podrán ser examinados los expedientes, pudiendo alegar por escrito lo que estimen oportuno, con aportación o proposición de las pruebas que consideren, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Baena, a 12 de febrero de 2009.— El Alcalde, firma ilegible.

Negociado: Gobernación-Tráfico

Núm. 1.543

A los efectos previstos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículos 59.1, 60 y 61, se publican resoluciones sancionadoras, referidas a los expedientes que siguen:

DENUNCIADO	NORMA INFRINGIDA	EXPEDIENTE	SANCIÓN
Rosa Pulido Jesús Domingo	Ordenanza Municipal de Tráfico.	615/2008	70,00 €
Escavia Marquez Fernando Miguel	Reglamento General de Circulación.	1219/2008	450,00 €
Escavia Marquez Fernando Miguel	Reglamento General de Circulación.	1220/2008	150,00 €
Escavia Marquez Fernando Miguel	Reglamento General de Circulación.	1221/2008	150,00 €
Chiriceanu Stefan Claudio	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1227/2008	50,00 €
Mesa Cabrero Concepción	Ordenanza Municipal de tráfico.	1244/2008	120,00 €
Cañete Colodrero Fco, Javier	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1246/2008	70,00 €
Hornero Mudarra Jacob	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1263/2008	50,00 €
González Luna Isabel	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1274/2008	90,00 €

Bujalance Pulido Manuel	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1277/2008	120,00 €
Toumi Laila	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1292/2008	50,00 €
Cubero Díaz Javier	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1305/2008	120,00 €
Espejo Moreno Blanca Luna	Reglamento General de Circulación.	1315/2008	150,00 €
Espejo Moreno Blanca Luna	Reglamento General de Circulación.	1316/2008	150,00 €
González Luna María Isabel	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1347/2008	50,00 €
Mirella Afroditá Dolaga	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1356/2008	70,00 €
Durlea Laurentu Claudio	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1409/2008	50,00 €
Bujalance Colodrero José	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1483/2008	120,00 €
Durlea Laurentu Claudio	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1491/2008	50,00 €
Galeote Jiménez José Antonio	Reglamento General de Circulación.	1632/2008	150,00 €

En la Jefatura de la Policía Local de Baena podrán ser examinados los expedientes. Contra estas Resoluciones sancionadoras, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponer el interesado recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. También podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Autoridad que dictó la Resolución, en el plazo de un mes, y sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime oportuno.

Baena, a 12 de febrero de 2009.— El Alcalde, firma ilegible.

VILLANUEVA DEL REY

Núm. 1.544

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.1.f de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Andalucía, se publica el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2009:

«TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PROMOVIDO POR D. ANTONIO TORRALBO PINO (POLÍGONO 15 PARCELA 108).

Visto el Proyecto de Actuación para la Ampliación de una Edificación agrícola vinculada a la Explotación existente al sitio Navalón (Parcela 108 Polígono 15) de este término municipal, redactado por D. V. Rafael Calderón López (Arquitecto) y promovido por D. Antonio Torralbo Pino.

CONSIDERANDO el informe favorable emitido por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Guadiato de fecha 3 de octubre de 2008.

CONSIDERANDO que el expediente se ha sometido a información pública por plazo de 20 días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 195 de fecha 31 de octubre de 2008, y notificación a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones.

CONSIDERANDO que con fecha 28 de enero de 2009, en relación con el referido Proyecto de Actuación, se recibe de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía escrito en el que pone de manifiesto que transcurrido el plazo de treinta días previsto en el artículo 43.1.d. de la LOUA sin que se haya emitido el informe solicitado, procede la continuación del procedimiento hasta su resolución.

CONSIDERANDO que la pretendida instalación sólo será permitida si se ubica dentro de la Parcela 108 Polígono 15.

CONSIDERANDO que en el expediente obra documentación acreditativa de la actividad agraria del interesado así como justificación de la necesidad de habilitar el uso residencial en la parcela.

CONSIDERANDO que el Pleno de la Corporación aprecia el Interés Público de la actividad

Sometido este punto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los señores Concejales asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Actuación para la Ampliación de una Edificación agrícola vinculada a la Explotación existente al sitio Navalón (Parcela 108 Polígono 15) de este término municipal, redactado por D. V. Rafael Calderón López (Arquitecto) y promovido por D. Antonio Torralbo Pino, por concurrir en él los requisitos de utilidad pública o interés social, la procedencia de implantación en suelo no urbanizable, la compatibilidad con el régimen del suelo no urbanizable genérico y que no induce a la formación de nuevos asentamientos.

Segundo.- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas en relación a los deberes legales derivados del régimen del suelo no Urbanizable, el pago de la prestación compensatoria, y el establecimiento de garantía conforme a lo previsto en el artículo 52.4 y 5 de la LOUA.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Cuarto.- Notificar este acuerdo a D. Antonio Torralbo Pino y a la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.»

En Villanueva del Rey a 12 de febrero de 2009.— La Alcaldesa-Presidenta, Mercedes Paz García.

Núm. 1.545

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2009, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la Concesión de Subvenciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 b) y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación inicial quedará elevada a definitiva si más trámite, de conformidad con el artículo 49 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Villanueva del Rey a 13 de febrero de 2009.— La Alcaldesa, Fdo.: Mercedes Paz García.

Núm. 1.546

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2009, acordó la aprobación inicial del Reglamento del Sistema de Archivos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 b) y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación inicial quedará elevada a definitiva si más trámite, de conformidad con el artículo 49 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Villanueva del Rey a 13 de febrero de 2009.— La Alcaldesa, Mercedes Paz García.

EL CARPIO

Núm. 1.552

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.6 de la Ley 7/2007 de 12 de abril por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 22 de diciembre de 2008 el Acuerdo Marco de las Condiciones Laborales y Sociales de los Empleados del Ayuntamiento de El Carpio, mediante la inserción del presente anuncio se le da publicidad a efectos de su general conocimiento.

En El Carpio a 16 de febrero de 2009.— El Alcalde-Presidente, Alfonso Benavides Jurado.

ACUERDO MARCO SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES Y SOCIALES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO-CÓRDOBA

CAPITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Base Jurídica

El presente Acuerdo Marco fundamenta su base jurídica en la Ley 9/87, de 12 de junio, de Órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la Ley 8/1980 de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, así como la Ley de Bases del Régimen Local en su artículo 95 y demás legislación que sobre negociación sindical le es de aplicación, y que regula la totalidad de las relaciones y condiciones de cualquiera naturaleza de los empleados del Ayuntamiento, al margen del régimen jurídico de éstos.

En todo aquello que no este recogido en el presente Acuerdo se aplicarán las disposiciones legales que dicte el Estado o la Comunidad Autónoma en razón de sus competencias, y los reglamentos de funcionamiento de los diferentes colectivos cuando hayan sido válidamente elaborados entre el Ayuntamiento y la representación sindical de los trabajadores.

Se consideran incorporados a las presentes Normas Reguladoras los acuerdos suscritos o que puedan suscribirse en el futuro, entre los sindicatos representativos y la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) o la FAMP (Federación Andaluza de Municipios y Provincias), en aquellos aspectos que mejoren lo aquí acordado.

Artículo 2.- Ámbito personal.

El presente Acuerdo-Marco afecta a todo el personal, relacionado en la plantilla de personal al servicio del Ayuntamiento, entendiéndose de ahora en adelante como empleado público, que incluye a:

- a) Personal laboral fijo.
- b) Funcionarios de carrera e interinos.
- c) Personal contratado en régimen de derecho laboral, cualquiera que sea la modalidad de contratación, siempre que el contrato sea superior a seis meses.
- d) Personal eventual que desempeñe el puesto de confianza o asesoramiento especial.

Los presentes acuerdos tienen carácter de pacto de condiciones laborales para los funcionarios de carrera e interinos y de convenio colectivo para los trabajadores contratados en régimen de derecho laboral.

Artículo 3.- Ámbito funcional.

Se aplicarán las normas contenidas en este Acuerdo al conjunto de actividades y servicios prestados por el Ayuntamiento de El Carpio, en tanto en cuanto afecte al personal al que se refieren los párrafos a, b y c del artículo 2.

Artículo 4.- Ámbito temporal.

Los presentes acuerdos entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, sus efectos desde el 1 de enero de 2009 y su duración será hasta el 31 de diciembre del 2011.

Este acuerdo-marco se prorrogará tácitamente por años naturales en el supuesto que no sean objeto de denuncia por alguna de las partes, con al menos dos meses de antelación a su finalización, no perdiendo su vigencia hasta tanto no se firme un nuevo convenio.

Artículo 5.- Incremento y revisión salarial.

Se establece que el incremento salarial para los sucesivos ejercicios, sobre las retribuciones fijadas en el presente acuerdo, serán las que se determinen para cada año en los Presupuestos Generales del Estado para el personal al servicio de la Administración Pública. En cualquier caso, el personal del Ayuntamiento no perderá poder adquisitivo, revisándose las retribuciones de manera anual, con arreglo a la subida que experimente el coste de la vida.

Artículo 6.- Condiciones más beneficiosas.

Tomadas en consideración las estipulaciones establecidas en el presente acuerdo, serán respetadas todas aquellas condiciones que tengan carácter de más beneficiosas, consideradas las mismas en cómputo global.

Artículo 7.- Derecho supletorio.

En todo lo no previsto en el presente acuerdo, se estará por los acuerdos que adopten los Representantes Sindicales del personal del Ayuntamiento, a las disposiciones legales de general aplicación y a las normativas específicas de cada colectivo de empleados y a las asimismo específicas de cada sector de producción, optando siempre por aquella que resulte más favorable para el empleado o colectivo de que se trata, salvo que el propio contenido de las normas de rango superior que le sean de aplicación resulten incompatibles o se prohíba específicamente.

Artículo 8.- Comisión paritaria de interpretación y seguimiento.

Los firmantes del presente Acuerdo constituirán una Comisión Paritaria de Personal con las funciones de Interpretación, arbitraje y vigilancia de su cumplimiento.

De entre los miembros de la misma se designará un Presidente de entre los designados por el Ayuntamiento y un Secretario de entre los designados por la representación sindical, siendo responsabilidad de éste levantar acta de las reuniones. Para tratar asuntos especializados esta Comisión podrá utilizar los servicios permanentes u ocasionales de asesores de ambas partes en cuantas materias sean de su competencia.

Serán funciones de esta Comisión las siguientes:

1º. - Garantizar respuestas a los empleados que se sientan afectados por incumplimiento de cualquiera de las partes de este Acuerdo.

2º. - Seguimiento objetivo del Acuerdo Marco.

3º. - Interpretar los aspectos dudosos del Acuerdo que se pudieran suscitar en cualquier momento.

4º. - Dictaminar sobre aquellos casos que se presenten sin que ello hubiera ir en detrimento de la legalidad vigente ni del mismo reglamento, evitando así cualquier modificación de este Acuerdo.

5º. - Dar publicación con los medios a su alcance de todos los acuerdos alcanzados.

Esta Comisión estará formada por igual número en representación del Ayuntamiento y representación sindical (uno por cada candidatura que haya tenido representación en la Junta de Personal), y podrá ser convocada por cualquiera de las partes con la finalidad de someter a su consideración, cualquier duda o conflicto que surja sobre su fiel cumplimiento, y deberá reunirse a petición de cualquiera de cada una de las partes que la componen.

Las reuniones de esta Comisión se convocarán de forma ordinaria con tres días hábiles de antelación y de forma extraordinaria con la antelación suficiente, en ambos casos por escrito con identificación del orden del día y adjuntando los expedientes necesarios. Las reuniones quedarán reflejadas en las actas correspondientes, que firmarán por duplicado ambas partes. Las actas serán publicadas y los acuerdos adoptados en el seno de esta Comisión serán vinculantes para ambas partes y será comunicado a todos los posibles afectados o interesados.

En especial la Comisión mediará con carácter previo a la interposición de recursos derivados de la interpretación o aplicación de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

La Comisión se considerará formalmente constituida a los 15 días de la entrada en vigor del Acuerdo Marco.

Artículo 9.- Mesa de negociación.

Durante la vigencia de este Acuerdo Marco, todos los temas que sean susceptibles de acuerdo entre empresa y trabajadores, serán tratados en la mesa de negociación que estará formada por los mismos integrantes de la Comisión Paritaria y funcionará de la misma forma.

Artículo 10.- Vinculación a la totalidad.

Las condiciones pactadas en el presente Acuerdo son mínimas y constituyen un todo orgánico e indivisible y, a efectos de su aplicación práctica, serán consideradas global y conjuntamente, por lo que el Ayuntamiento establecerá cuantas mejoras se estipulen para que su personal obtenga un mayor rendimiento y sienta una mayor vinculación con la misma.

No obstante en el supuesto de que la Jurisdicción competente en el ejercicio de sus funciones dejara sin efecto o modificara alguna de las estipulaciones del presente Acuerdo, tan solo quedará sin eficacia práctica él o los artículos sobre los que hayan recaído la resolución judicial correspondiente, manteniéndose en vigor la eficacia del resto del contenido normativo del reglamento. Procediéndose a la renegociación por las partes del contenido que la jurisdicción competente hubiere, en su caso, considerado no ajustado a derecho, facultándose para ello a la Comisión Paritaria.

Artículo 11.- Garantías personales.

Se respetarán las situaciones personales o colectivas que cedan de las condiciones pactadas en el presente Acuerdo, mientras no sean expresamente compensadas por Acuerdos posteriores.

CAPITULO II.- PLANTILLA DE PERSONAL Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Artículo 12.- Organización del Trabajo.

La organización es facultad y responsabilidad del Ayuntamiento, estableciendo los sistemas de racionalización, la mejora de métodos y procesos y la simplificación de tareas que permitan el mayor y mejor nivel de prestación de los servicios.

Los cambios organizativos, individuales o colectivos, que afecten al personal en la aplicación o modificación de alguna de las condiciones de trabajo previstas en el presente Acuerdo, se someterán al dictamen de la Mesa general de Negociación, regulada en este Capítulo, así como cualquier norma que haya de ser adoptada.

Al objeto de contar con un conocimiento adecuado de la estructura organizativa municipal, se facilitará a los representantes sindicales un organigrama de los servicios y departamentos municipales.

Artículo 13.- Clasificación profesional.

La clasificación profesional tiene por objeto la determinación de las diferentes escalas, grupos y empleos en que pueden ser

agrupados los empleados de acuerdo con la titulación o formación exigida, el puesto de trabajo y las funciones que efectivamente desempeñen.

La escala, grupo y empleo define la prestación de servicios, las funciones a desempeñar y determina la carrera y promoción profesional.

La categoría de nuevos puestos de trabajo requerirá su consideración previa por la mesa general de Negociación, a los efectos de determinar denominación, funciones y retribuciones básicas, nivel y grado.

Artículo 14.- Relación de puestos de trabajo.

Es el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación y clasificación de los puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades de los servicios, y en el que se precisan sus características esenciales.

La RPT, incluirá la enumeración de la totalidad de los puestos de trabajo existentes, ordenados con expresión de:

- a.- Denominación y características esenciales (actividad profesional, funciones etc.)
- b.- Grupo o grupos de clasificación y retribuciones básicas y complementarias asignadas, en concordancia con la tabla retributiva de cada año.
- c.- Naturaleza (funcionario de carrera, laboral o contratado).
- d.- Requisitos exigidos para su desempeño, méritos, formación específica y sistema de provisión.
- e.- Código numérico de identificación.
- f.- Situación individualizada (vacante, cubierto definitivo o provisional y nombre del funcionario-a que lo ocupa)

La elaboración de la RPT será objeto de informe previo de la representación sindical del personal.

Las posibles propuestas de modificaciones se formalizarán documentalmente por escrito y se adjuntarán a la Mesa de Negociación.

La creación modificación o supresión de puestos de trabajo se realizará a través de la RPT.

Artículo 15.- Registros Administrativos del personal.

En el Ayuntamiento existirá un Registro de Personal en el que se inscribirá a todo el personal y en el que se anotarán todos los actos que afecten a la vida administrativa del empleado público.

En este registro no podrá figurar ningún dato relativo a la raza, religión u opinión o afiliación política o sindical del empleado. El empleado público tendrá libre acceso a su expediente.

Artículo 16.- Organización y racionalización del trabajo.

La organización práctica del trabajo será competencia del Ayuntamiento, a quien corresponde la iniciativa con sujeción a la legislación vigente en cada momento.

Todo el personal, sabrá en todo momento de quien depende jerárquicamente al efecto de cumplir órdenes de trabajo y realización de servicios y prevalecer las mismas sobre jerarquías superiores o inferiores.

La racionalización del trabajo tendrá entre otras las siguientes finalidades:

- a) La mejor práctica del servicio al ciudadano.
- b) La simplificación del trabajo y la mejora de métodos y procesos de trabajo.
- c) El establecimiento de plantillas correctora del personal.
- d) La definición y clarificación de las relaciones entre el puesto de trabajo y la categoría, así como las funciones a realizar por cada uno de los puestos de trabajo.

Serán objeto de negociación con los representantes de personal las materias recogidas en éste artículo que afecten a los empleados de este Ayuntamiento.

Quedan excluidas de dicha negociación las decisiones que afecten al ejercicio de los derechos de los ciudadanos ante los empleados públicos.

Artículo 17.- Trabajo de distinta categoría.

A) Siempre que el personal al servicio del Ayuntamiento tuviese que desempeñar funciones de superior categoría a la que realmente ostente, durante un período superior a un mes continuado, habrá de comunicársele obligatoriamente por escrito. Independientemente que el desempeño de funciones de superior categoría quede sujeto en todo momento a lo previsto en la legislación respectiva, para el empleado público.

En todo caso, las retribuciones a percibir por el empleado que realice labores de superior categoría, serán las que en cómputo

mensual bruto, corresponda a la categoría del empleado del puesto de trabajo de que se trate.

El Ayuntamiento estará obligado a presentar durante la vigencia del presente Acuerdo-Marco un plan integral de la plantilla de personal, donde se contemplen todas aquellas situaciones en las que la plaza no coincida con el puesto de trabajo que realmente se está desempeñando.

Artículo 18.- Oferta Pública de Empleo.

El Ayuntamiento formulará su oferta de empleo anualmente, donde hará constar las plazas que puedan ser ocupadas tanto por personal funcionario como laboral.

Las plazas a incluir en la oferta pública de empleo se negociarán antes de la aprobación de los presupuestos municipales con la Mesa de Negociación, formando parte de los mismos.

Artículo 19.- Reserva para minusválidos.

Del total de las plazas incluidas en cada oferta pública de empleo, deberá de reservarse el 5% de las vacantes para su provisión por personal discapacitado cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%.

Lo anterior está supeditado, a que el interesado supere las pruebas selectivas establecidas al efecto y acredite la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

CAPITULO III.- SELECCIÓN DEL PERSONAL Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Artículo 20.- Selección del personal.

La selección del personal, deberá realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre, en los que se garantizará en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Artículo 21.- Conocimiento de contratación.

El Ayuntamiento queda obligado en el momento de cualquier contratación definitiva o eventual de personal en régimen laboral a remitir copia de la misma a los representantes sindicales del personal.

Artículo 22.- Período de prueba.

Se estará a lo dispuesto en Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

Artículo 23.- Promoción Profesional.

En este punto se estará a lo dispuesto en la Ley 30/84, Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público y demás legislación que la desarrolle.

Artículo 24.- Incompatibilidades.

El acceso y la permanencia de empleados en el Ayuntamiento de El Carpio, lo será previa acreditación de no hallarse incurso en las incompatibilidades previstas en la Ley 53/84, de 26 de diciembre y cuantas disposiciones la complementen y /o desarrollen.

CAPITULO IV.- SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

Artículo 25.- Situaciones administrativas de los empleados públicos.

En este punto se estará a lo dispuesto en los artículo 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público y demás legislación aplicable, en lo que resulte compatible con el Estatuto Básico del Empleado Público, por remisión establecida en el artículo 92 EBEP.

CAPITULO V.- DE LAS CONDICIONES LABORALES

Artículo 26.- Jornada de trabajo.

La jornada laboral queda establecida con carácter general en 35 horas semanales, con un tope de siete horas diarias. La jornada se desarrollará de lunes a viernes, en jornada intensiva de mañana, salvo para los servicios que requieran varios turnos.

El empleado tendrá derecho a disfrutar un descanso de 30 minutos durante su jornada diaria de trabajo, los cuales se computarán a todos los efectos como tiempo de trabajo.

Entre el fin de una jornada de trabajo y el inicio de la siguiente deberá mediar al menos 16 horas.

Artículo 27.- Horario de trabajo.

Con carácter general la jornada laboral se realizará de lunes a viernes en régimen de horario intensivo, de 8:00 a 15:00 horas.

El horario del personal que trabaje a turnos o que deba realizar guardias, deberá conocer el mismo con al menos treinta días de antelación.

La reducción de la jornada de trabajo en media hora a la finalización de la misma durante el periodo estival comprendido entre el 16 de junio y el 31 de agosto.

Artículo 28.- Descanso semanal.

El empleado tendrá derecho a un descanso semanal de 48 horas consecutivas como mínimo.

Este descanso como norma general comprenderá el sábado y el domingo, excepto en aquellos servicios que por sus características no lo puedan establecer.

A estos efectos, los responsables del servicio, establecerán los turnos y rotaciones del personal adscrito al mismo, de tal forma que cada trabajador descansa dos sábados y dos domingos como mínimo al mes, siempre que lo permitan las necesidades del servicio.

Artículo 29.- Vacaciones.

El período de vacaciones anuales retribuidas será de 22 días laborales o de los días que correspondan proporcionalmente si el tiempo de servicio durante el año fue menor, pudiendo fraccionarse en períodos mínimos de 5 días hábiles consecutivos.

En función de los años de servicio activo que se hayan completado, se tendrá derecho a los siguientes días de vacaciones anuales:

- . Por 15 años, 23 días laborales.
- . Por 20 años, 24 días laborales.
- . Por 25 años, 25 días laborales.
- . Por 30 o más años, 26 días laborales.

Este derecho se hará efectivo a partir del año natural siguiente al cumplimiento de la antigüedad referida.

Se considera el sábado día no laborable a estos efectos y en relación con cualquier permiso o licencia retribuida, sin perjuicio de las adaptaciones que se establezcan para los horarios especiales.

El disfrute de estas vacaciones será preferentemente en época estival (de junio a septiembre), de acuerdo con las necesidades de los distintos servicios y siempre del año natural en que se hubiese devengado o hasta el 15 de enero siguiente.

Las madres y los padres podrán acumular el período de disfrute de vacaciones al permiso de maternidad, lactancia y paternidad, aún habiendo expirado ya el año natural a que tal período correspondía. Si no optan por la acumulación, la vacaciones no podrán disfrutarse una vez concluido el año natural.

Las vacaciones no disfrutadas no podrán compensarse en forma alguna.

Para determinar dentro de cada servicio los turnos de vacaciones se procederá del modo siguiente:

a) Dentro del primer trimestre de cada año se confeccionará en cada centro de trabajo la propuesta de vacaciones, previa consulta con los representantes de los trabajadores. Se tendrá en cuenta la preferencia de los trabajadores, así como las necesidades y coberturas de los servicios.

b) Una vez aprobadas las vacaciones, no podrá variarse el tiempo de disfrute por parte del Ayuntamiento, salvo por causas de máxima urgencia e imprevistas, debidamente justificadas y demostradas, debiéndose comunicar y documentar este hecho por escrito, al interesado y a la Comisión Paritaria de Interpretación.

c) En caso de conflicto de intereses entre los trabajadores se atenderá a turnos rotativos anuales.

d) Podrán unirse, exclusivamente, a las vacaciones las siguientes licencias:

- Por matrimonio civil o eclesástico.
- Por maternidad.

Artículo 30.- Baja en disfrute de vacaciones.

Si durante el disfrute de vacaciones se causara baja por I.T. quedarán interrumpidas. Una vez producida la alta médica el trabajador continuará disfrutando sus vacaciones hasta la fecha prevista inicialmente para su incorporación. El total de días hábiles no disfrutados como consecuencia de I.T. se disfrutará posteriormente siempre dentro del año natural.

Artículo 31.- Licencia retribuidas.

El Ayuntamiento concederá a sus empleados, permisos y licencias retribuidas por los conceptos y días que a continuación se citan:

a) Por fallecimiento de ascendientes, descendientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, tres días laborales cuando el suceso se produzca en la misma localidad; si el suceso se produce fuera de la localidad cinco días laborales.

Por el fallecimiento de pariente consanguíneo o colaterales de tercer o cuarto grado, el día del entierro.

Cuadro Explicativo de los Parentescos.

Consanguinidad	Grado	Afinidad
Padres e Hijos	1º	Cónyuge y Suegros.
Hermanos, Abuelos y Nietos	2º	Cuñados.
Tíos, Sobrinos	3º	
Primos hermanos	4º	

b) Por enfermedad o accidente graves, hospitalización o intervención quirúrgica del cónyuge, padres, suegros, hijos o hermanos consanguíneos de dos a siete días, según los casos debidamente justificados.

c) Por traslado de domicilio habitual, un día. Por cambio de residencia a distinta localidad, cuatro días.

d) Por nacimiento de hijo, 3 días a partir de la fecha del alumbramiento.

e) A la formación continua y a la actualización permanente de sus conocimientos y capacidades profesionales, preferentemente en horario laboral, tal y como indica el art. 14 apartado g de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

f) Los miembros de la Policía Local, recibirán la munición reglamentaria con un mínimo de 25 cartuchos por cada policía, para la realización de las prácticas de tiro anuales.

Las prácticas de tiro se realizarán obligatoriamente, por todos los miembros de la plantilla, una vez al año, considerando el tiempo empleado como de servicio efectivo a todos los efectos.

g) Por el tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal.

h) Para concurrir a exámenes eliminatorios, oposiciones y demás pruebas de aptitud y evaluación, durante los días de celebración.

i) Por matrimonio civil o religioso del empleado 18 días naturales, pudiéndose acumular a las vacaciones anuales reglamentarias, condicionado a la buena marcha del servicio. Se justifica con copia de la inscripción en el Registro Civil con el Libro de Familia.

Asimismo, en caso de uniones de hecho, se tendrá idéntico permiso, en caso de que posteriormente se celebrara el matrimonio, entre las mismas personas, el permiso se entenderá ya disfrutado. Se justifica con copia de la inscripción en el Registro de Uniones de Hecho.

j) A lo largo del año, el personal de este Ayuntamiento tendrá derecho a disfrutar hasta ocho días laborales de asuntos particulares, no incluidos en los apartados anteriores. Tales días no podrán acumularse en ningún caso a las vacaciones anuales, por lo que deberá mediar entre ambos algún día laborable efectivo. Excepciona esta regla cuando se acumulen conjuntamente con la baja de maternidad.

Además se tendrá derecho a disfrutar de dos días adicionales al cumplir el sexto trienio, incrementándose en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo.

El empleado podrá distribuir dichos días a su conveniencia. En caso de que el número de solicitantes para un día determinado impidiera la prestación de los servicios, se pactará por el responsable del personal en el área correspondiente y los representantes de los trabajadores, determinando que empleado podrá disfrutar del día solicitado.

En caso de no acceder a lo solicitado por el trabajador, deberá comunicársele por escrito con la antelación suficiente, a este como a los representantes de los trabajadores, de los motivos y fundamentos de dicha decisión.

Para el personal contratado en régimen laboral temporal el número de días de permiso por asuntos particulares ha de ser proporcional al de servicios efectivos prestados durante el año.

El control del disfrute de los días de permiso por asuntos particulares se llevará en un cuadrante anual, pudiendo disfrutarse hasta el 15 de enero del siguiente año.

Artículo 32.- Otros permisos retribuidos.

Navidad: Los días 24 y 31 se consideran festivos, sin perjuicio de los días que tengan carácter de fiesta de ámbito nacional o festivos. En el caso de que dichos días coincidieran en sábado se disfrutaría en otra fecha a convenir.

Semana Santa: El personal disfrutará de un día de permiso, sin perjuicio de los que tengan carácter de fiesta nacional.

Feria: El personal disfrutará de un día de permiso, sin perjuicio de los que tengan carácter de fiesta nacional.

Artículo 33.- Permisos no retribuidos.

Estos permisos se concederán sin retribución alguna, estando condicionados a las necesidades del servicio.

Su duración acumulada no podrá exceder de tres meses cada dos años.

Esta licencia deberá solicitarse con una antelación mínima de 15 días.

Artículo 34.- Gestación

La mujer embarazada en caso de desarrollar un trabajo evaluado, por el personal sanitario competente, como penoso o peligroso para su embarazo, tendrá derecho a una adaptación de las condiciones del puesto al que se encuentra adscrita la afectada o del tiempo de trabajo. No podrán adscribirse a mujeres gestantes para tareas en las que existan contaminantes físicos, químicos o biológicos con capacidad teratogénica.

En el supuesto de que lo manifestado en el apartado anterior no resultase posible, o a pesar de tal adaptación, las condiciones del puesto pudieran seguir influyendo negativamente en la salud de la trabajadora o del feto, y así se certifique por el personal médico competente, ocupará un puesto de trabajo diferente y compatible con su estado, adecuado a su formación profesional y de conformidad con las reglas y criterios de movilidad funcional, manteniéndose dicha situación hasta que el estado de salud de la trabajadora permita su reincorporación al anterior puesto.

En idénticos términos, podrá ser destinada a un puesto no correspondiente a su grupo o categoría equivalente, si bien conservará el derecho al conjunto de retribuciones de su puesto de origen.

Lo dispuesto en apartados anteriores será también de aplicación con idénticos requisitos y condiciones durante el periodo de lactancia.

Se facilitarán los medios técnicos para el reposo de la embarazada a petición de la misma.

Para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto.

En lo no establecido en el presente acuerdo se estará a lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado de los Trabajadores y demás normas que correspondan.

Artículo 35.- Permisos por motivos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y por razón de violencia de género.

a) **Permiso por parto:** tendrá una duración de dieciséis semanas ininterrumpidas. Este permiso se ampliará en dos semanas más en el supuesto de discapacidad del hijo y, por cada hijo a partir del segundo, en los supuestos de parto múltiple. El permiso se distribuirá a opción de la funcionaria siempre que seis semanas sean inmediatamente posteriores al parto. En caso de fallecimiento de la madre, el otro progenitor podrá hacer uso de la totalidad o, en su caso, de la parte que reste de permiso.

No obstante lo anterior, y sin perjuicio de las seis semanas inmediatas posteriores al parto de descanso obligatorio para la madre, en el caso de que ambos progenitores trabajen, la madre, al iniciarse el periodo de descanso por maternidad, podrá optar por que el otro progenitor disfrute de una parte determinada e ininterrumpida del periodo de descanso posterior al parto, bien de forma simultánea o sucesiva con el de la madre. El otro progenitor podrá seguir disfrutando del permiso de maternidad inicialmente cedido, aunque en el momento previsto para la reincorporación de la madre al trabajo ésta se encuentre en situación de incapacidad temporal.

En los casos de disfrute simultáneo de periodos de descanso, la suma de los mismos no podrá exceder de las dieciséis semanas o de las que correspondan en caso de discapacidad del hijo o de parto múltiple.

Este permiso podrá disfrutarse a jornada completa o a tiempo parcial, cuando las necesidades del servicio lo permitan, y en los términos que reglamentariamente se determinen.

En los casos de parto prematuro y en aquéllos en que, por cualquier otra causa, el neonato deba permanecer hospitalizado a continuación del parto, este permiso se ampliará en tantos días como el neonato se encuentre hospitalizado, con un máximo de trece semanas adicionales.

Durante el disfrute de este permiso se podrá participar en los cursos de formación que convoque la Administración.

Tras el período referido de licencia tendrá derecho a disfrutar del período anual de vacaciones, si no lo ha disfrutado con anterioridad.

b) **Permiso por adopción o acogimiento,** tanto preadoptivo como permanente o simple: tendrá una duración de dieciséis

semanas ininterrumpidas. Este permiso se ampliará en dos semanas más en el supuesto de discapacidad del menor adoptado o acogido y por cada hijo, a partir del segundo, en los supuestos de adopción o acogimiento múltiple.

El cómputo del plazo se contará a elección del funcionario, a partir de la decisión administrativa o judicial de acogimiento o a partir de la resolución judicial por la que se constituya la adopción sin que en ningún caso un mismo menor pueda dar derecho a varios periodos de disfrute de este permiso.

En el caso de que ambos progenitores trabajen, el permiso se distribuirá a opción de los interesados, que podrán disfrutarlo de forma simultánea o sucesiva, siempre en periodos ininterrumpidos.

En los casos de disfrute simultáneo de periodos de descanso, la suma de los mismos no podrá exceder de las dieciséis semanas o de las que correspondan en caso de adopción o acogimiento múltiple y de discapacidad del menor adoptado o acogido.

Este permiso podrá disfrutarse a jornada completa o a tiempo parcial, cuando las necesidades de servicio lo permitan, y en los términos que reglamentariamente se determine.

Si fuera necesario el desplazamiento previo de los progenitores al país de origen del adoptado, en los casos de adopción o acogimiento internacional, se tendrá derecho, además, a un permiso de hasta dos meses de duración, percibiendo durante este periodo exclusivamente las retribuciones básicas.

Con independencia del permiso de hasta dos meses previsto en el párrafo anterior y para el supuesto contemplado en dicho párrafo, el permiso por adopción o acogimiento, tanto preadoptivo como permanente o simple, podrá iniciarse hasta cuatro semanas antes de la resolución judicial por la que se constituya la adopción o la decisión administrativa o judicial de acogimiento.

Durante el disfrute de este permiso se podrá participar en los cursos de formación que convoque la Administración.

Los supuestos de adopción o acogimiento, tanto preadoptivo como permanente o simple, previstos en este artículo serán los que así se establezcan en el Código Civil o en las Leyes civiles de las Comunidades Autónomas que los regulen, debiendo tener el acogimiento simple una duración no inferior a un año.

c) **Permiso de paternidad** por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo: tendrá una duración de quince días, a disfrutar por el padre o el otro progenitor a partir de la fecha del nacimiento, de la decisión administrativa o judicial de acogimiento o de la resolución judicial por la que se constituya la adopción.

Este permiso es independiente del disfrute compartido de los permisos contemplados en los apartados a y b.

En los casos previstos en los apartados a, b, y c el tiempo transcurrido durante el disfrute de estos permisos se computará como de servicio efectivo a todos los efectos, garantizándose la plenitud de derechos económicos de la funcionaria y, en su caso, del otro progenitor funcionario, durante todo el periodo de duración del permiso, y, en su caso, durante los periodos posteriores al disfrute de este, si de acuerdo con la normativa aplicable, el derecho a percibir algún concepto retributivo se determina en función del periodo de disfrute del permiso.

Los funcionarios que hayan hecho uso del permiso por parto o maternidad, paternidad y adopción o acogimiento tendrán derecho, una vez finalizado el periodo de permiso, a reintegrarse a su puesto de trabajo en términos y condiciones que no les resulten menos favorables al disfrute del permiso, así como a beneficiarse de cualquier mejora en las condiciones de trabajo a las que hubieran podido tener derecho durante su ausencia.

d) **Permiso por razón de violencia de género sobre la mujer funcionaria:** Las faltas de asistencia de las funcionarias víctimas de violencia de género, totales o parciales, tendrán la consideración de justificadas por el tiempo y en las condiciones en que así lo determinen los servicios sociales de atención o de salud según proceda.

Asimismo, las funcionarias víctimas de violencia sobre la mujer, para hacer efectiva su protección o su derecho de asistencia social integral, tendrán derecho a la reducción de la jornada con disminución proporcional de la retribución, o la reordenación del tiempo de trabajo, a través de la adaptación del horario, de la aplicación del horario flexible o de otras formas de ordenación del tiempo de trabajo que sean aplicables, en los términos que para estos supuestos establezca la Administración Pública competente en casa caso.

Artículo 36.- Lactancia.

Las trabajadoras por lactancia de un hijo menor de 12 meses, tendrán derecho a una hora de ausencia del trabajo, que podrá dividirse en dos fracciones.

Este derecho podrá sustituirse por una reducción de la jornada normal en media hora al inicio y al final de la jornada o, en una hora al inicio o al final de la jornada, con la misma finalidad. Este derecho podrá ser ejercido indistintamente por uno u otro de los progenitores, en el caso de que ambos trabajen.

Igualmente la trabajadora podrá solicitar la sustitución del tiempo de lactancia por un permiso retribuido que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente.

Este permiso se incrementará proporcionalmente en los casos de parto múltiple.

Artículo 37.- Cuidados de familiares.

Por nacimiento de hijos prematuros o que por cualquier otra causa deban permanecer hospitalizados a continuación del parto, la funcionaria o el funcionario tendrá derecho a ausentarse del trabajo durante un máximo de dos horas diarias percibiendo las retribuciones íntegras. Asimismo, tendrán derecho a reducir su jornada de trabajo hasta un máximo de dos horas, con la disminución proporcional de sus retribuciones.

Por razones de guarda legal, cuando el funcionario tenga el cuidado directo de algún menor de doce años, de persona mayor que requiera especial dedicación, o de una persona con discapacidad que no desempeñe actividad retribuida, tendrá derecho a la reducción de su jornada de trabajo, con la disminución de sus retribuciones que corresponda.

Tendrá el mismo derecho el funcionario que precise encargarse del cuidado directo de un familiar, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo y que no desempeñe actividad retribuida.

Por ser preciso atender el cuidado de un familiar de primer grado, el funcionario tendrá derecho a solicitar una reducción de hasta el cincuenta por ciento de la jornada laboral, con carácter retribuido, por razones de enfermedad muy grave y por el plazo máximo de un mes. Si hubiera más de un titular de este derecho por el mismo hecho causante, el tiempo de disfrute de esta reducción se podrá prorratear entre los mismos, respetando en todo caso, el plazo máximo de un mes.

Artículo 38.- Asistencia a consultorio.

Cuando por razones de enfermedad, el empleado precise de asistencia a consultorio de Medicina General o de Especialidad, en horas coincidentes con su jornada laboral dispondrá del permiso necesario por el tiempo preciso, sin pérdida de retribución alguna, debiendo presentar el oportuno justificante, caso contrario se perderán las retribuciones correspondientes al tiempo de no asistencia.

Artículo 39.- Asistencia a Juicios.

Indemnización por asistencia a juicio o comparecencia 30 €, siempre que se realice fuera de la jornada laboral.

CAPITULO VI.- RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL**Artículo 40.- Normas generales y comunes.**

Los empleados del Ayuntamiento, sólo serán remunerados por éste según los conceptos y en las cuantías que se determinan en este Acuerdo. Salvo lo dispuesto por la Ley para la participación en Mesas Electorales y procesos selectivos en oposiciones, etc.

En su virtud, los empleados no podrán participar en la distribución de fondos de ninguna clase, ni percibir remuneración distinta a las previstas en este texto, ni incluso, por confección de proyectos o presupuestos, dirección o inspección de obras, asesorías, auditorías, consultas o por emisiones de dictámenes o informes.

La ordenación de pagos de gastos de personal tiene carácter preferente sobre cualquier otro con pago a los correspondientes fondos del Ayuntamiento, el cual, regulará, mediante las resoluciones oportunas el procedimiento sustitutorio para el percibo de los interesados de las cantidades que hayan dejado de satisfacerles.

Los empleados que, por la índole de su función, por la naturaleza del puesto de trabajo que desempeñen o por estar individualmente autorizados, realicen una jornada de trabajo reducida experimentarán una reducción proporcional de las retribuciones correspondientes a la jornada completa, tanto en básicas como en complementarias.

Las retribuciones percibidas por los empleados gozarán de la publicación establecida en la normativa vigente.

Artículo 41.- Conceptos y estructura retributiva.

Las retribuciones de los empleados son Básicas y Complementarias.

1.- Son retribuciones básicas:

- a) El Sueldo.
- b) Los trienios.
- c) Las pagas extraordinarias.

2.- Son retribuciones complementarias:

- a) El complemento de Destino.
- b) El complemento Específico.
- c) El complemento de Productividad.
- d) Las gratificaciones u horas extraordinarias.

3.- Conceptos compensatorios: para los empleados afectados por el presente Convenio, tendrán el carácter de conceptos compensatorios, los siguientes:

- a) Indemnización por desplazamiento.
- b) Indemnización por transporte.
- c) Indemnización por razón de servicio.
- d) Indemnización por jubilación anticipada.

4.- Las retribuciones básicas y complementarias que se devenguen con carácter fijo y periodicidad mensual, se harán efectivas por mensualidades completas y con referencia a la situación y derechos del empleado el día uno del mes que corresponda, salvo en los siguientes casos en los que se liquidarán por días:

- a) En el mes de la toma de posesión del primer destino.
- b) En el reingreso al servicio activo.
- c) En el de la incorporación por conclusión de permisos sin derecho a retribución.
- d) En el mes en que se cese en el servicio activo, salvo que sea por motivos de fallecimiento, jubilación o retiro.
- e) En el de iniciación de permisos sin derecho a retribuciones.

Artículo 42.- Sueldo

El Sueldo es el que corresponde a cada uno de los grupos de clasificación en que se organizan los empleados públicos de este Ayuntamiento.

El sueldo de cada uno de los grupos será el que determine la Ley de Presupuestos Generales del Estado para las Corporaciones Locales o, en su caso, norma que la sustituya.

Artículo 43.- Trienios o antigüedad.

Los trienios consisten en una cantidad igual para cada grupo por cada tres años de servicio.

Para el cálculo de trienios, se computa el tiempo correspondiente a la totalidad de los servicios, indistintamente prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Cuando un empleado cambie de puesto de trabajo percibirá los trienios en la cuantía asignada a su nuevo grupo de clasificación. El valor del trienio de cada uno de los grupos será el que determine la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los empleados de las Corporaciones Locales o, en su caso, norma que lo sustituya.

Los trienios se devengarán mensualmente a partir del día 1º del mes en que se cumplan tres o múltiplo de tres años de servicios efectivos.

Artículo 44.- Pagas extraordinarias.

Serán dos al año, por un importe cada una de ellas de una mensualidad íntegra, es decir, igual a la suma de la cuantía del salario base, antigüedad y complementos fijos, y se abonarán en los meses de junio y diciembre.

Cuando el tiempo de servicios prestados fuera inferior a la totalidad del período correspondiente a una paga, esta se abonará en la parte proporcional que resulte según los meses y días efectivamente trabajados.

Los empleados en servicios activos, con permiso sin derecho a retribución, devengarán pagas extraordinarias en las fechas indicadas, pero su cuantía experimentará la correspondiente reducción proporcional.

En caso de cese en el servicio activo, la última paga extraordinaria se devengará el día del cese y con referencia a la situación y derechos del empleado en dicha fecha, pero en cuantía proporcional al tiempo de servicios efectivamente prestados.

A los efectos previstos en el apartado anterior, el tiempo de duración de permisos sin derecho a retribución no tendrá la consideración de servicios efectivamente prestados.

Artículo 45.- Complemento de destino.

El Complemento de Destino será el correspondiente al nivel del puesto de trabajo que desempeñe.

Los puestos de trabajo se clasifican en treinta niveles respetando los siguientes intervalos para cada grupo de clasificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 158/1996, el artículo 71 del Real Decreto 364/1995 y el Acuerdo Administración-Sindicatos de 1 de junio de 1998.

GRUPO	NIVEL MÍNIMO	NIVEL MÁXIMO
A1	22	30
A2	18	26
C1	14	22
C2	12	18
E	10	14

La cuantía del Complemento de Destino que corresponde a cada nivel del puesto de trabajo, será la que determine la Ley de Presupuesto Generales del Estado para las Corporaciones Locales o, en su caso, norma que la sustituya.

Artículo 46.- Complemento específico.

El complemento específico será el que resulte de la R.P.T. que deberá quedar debidamente aprobada en el año 2009.

Artículo 47.- Complemento productividad.

Este complemento retribuirá las condiciones particulares de los puestos de trabajo y el especial rendimiento, el interés e iniciativa del trabajador.

Artículo 48.- Horas extraordinarias.

Queda prohibida la realización de horas extraordinarias por los empleados afectados por el presente Convenio. Sólo se podrán efectuar en aquellas situaciones imprevisibles que se tengan que resolver para evitar un grave perjuicio a la comunidad o a la propia Corporación.

La prestación de horas extraordinarias será voluntaria. Solo serán obligatorias en el caso de catástrofe y para considerar la situación de catástrofe debe existir resolución expresa por parte de la empresa por escrito.

No obstante lo anterior, en caso de que hubieran de realizarse por situaciones imprevisibles, no podrá superar el máximo de quince horas extras a la semana, veinticinco al mes y ciento cincuenta al año, y habrá de tenerse en cuenta para su devengo las siguientes normas:

1.- Las gratificaciones y horas extraordinarias, en ningún caso podrán ser fijas en su cuantía, no periódicas en su vencimiento, y habrán de responder a servicios extraordinarios realizados fuera de las jornadas normales de trabajo.

2.- Sólo podrán realizarse previa justificación de necesidad, debidamente informadas por el Jefe de servicio correspondiente.

Artículo 49.- Dietas y desplazamientos.

1.- Las indemnizaciones por razón de servicio por residencia en territorio nacional del empleado público al servicio de este Ayuntamiento, que tenga derecho a ellas serán las mismas que correspondan al personal al Servicio de la Administración del Estado, de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación.

2.- De conformidad con el número anterior las cuantías serán establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo sobre indemnizaciones por razón de servicio (B.O.E. 30/05/2002), actualizadas en su caso con disposiciones posteriores que hayan regulado o regulen la materia.

El personal que haya de realizar una comisión de servicio, podrá solicitar el adelanto por la Tesorería del importe aproximado de las dietas, indemnización por residencia eventual y gastos de viaje.

Justificación:

Una vez realizada la comisión de servicios en el plazo de diez días, el interesado habrá de presentar en la Tesorería Municipal los siguientes documentos:

- Gastos de viaje: billetes o pasajes originales o en su caso justificación documental.

Dietas y gastos de alojamiento y demás gastos originados en la comisión de servicios: según dispone el Real Decreto 462/2002 (de manera general, la percepción de las cantidades que figuran en el anexo no precisan justificación documental).

3.- Cuantías (R.D 462/2002, de 24 de mayo de 2002 actualizado por la resolución de 2 de diciembre, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y Orden EHA 3771/2005, de 2 de diciembre):

3.1.- Dietas.

- Clasificación del Personal:

- Grupo 1º: Miembros Corporativos.

- Grupo 2º: Funcionarios del Grupo A y B y personal laboral asimilado.

- Grupo 3º: Funcionarios del Grupo C y D y E y personal laboral asimilado.

Dietas en Territorio Nacional

Grupos	Alojamiento	Manutención	Dieta E.
Grupo 1º	102,56 €	53,34	155,90
Grupo 2º	65,97 €	37,40	103,37
Grupo 3º	48,92 €	28,21	77,13

3.2.- El importe a percibir por gastos de manutención: según dispone la legislación citada (de manera general, la percepción de las cantidades que figuran en el anexo no precisan justificación documental).

- Gastos de viaje, en el punto 3.1.

- Por uso de vehículo particular: 0,19 € por kilómetro en caso de automóviles contados desde El Carpio, teniendo en cuenta que sólo se pagará un vehículo por cada cuatro personas que viajen al mismo asunto, a no ser que el superior jerárquico emita una certificación justificativa de haber tenido que utilizar más vehículos.

- Transporte público: importe de los justificantes o billetes.

4.- Asistencia a Tribunales:

Tendrán derecho a la misma las personas que formen parte de tribunales de oposiciones y concursos para la selección de personal. Para su determinación se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y demás normativa de aplicación, siempre que no coincida con su horario de trabajo.

Categoría	Importe
Categoría Primera:	
Presidente y Secretario	45,89 €.
Vocales	42,83 €
Categoría Segunda:	
Presidente y Secretario	42,83 €.
Vocales	39,78 €.
Categoría Tercera:	
Presidente y Secretario	39,78 €.
Vocales	36,72 €.

Artículo 50.- Trabajo nocturno.

Todo el personal que realice su trabajo entre las diez de la noche y las seis de la mañana, tendrá derecho a un Plus de Nocturnidad del 25% sobre la retribución que le corresponda en su caso.

Este complemento se aplicará únicamente sobre las horas realmente trabajadas.

CAPITULO VII.- PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS Y OTRAS MEJORAS SOCIALES**Artículo 51.- Complementos I.T.**

El personal afectado por este Acuerdo enfermo o accidentado, independientemente de las prestaciones económicas reglamentarias por incapacidad temporal tendrán derecho a recibir por parte del Ayuntamiento la diferencia entre dichas percepciones y el cien por cien de su salario, en todas sus retribuciones, excluido el complemento de productividad.

Esta ayuda económica comenzará a devengarse a partir de primer día y se mantendrá mientras el trabajador esté sujeto a incapacidad temporal y en situación de alta en la Corporación, debiendo someterse los beneficiarios de tal ayuda a los reconocimientos médicos que el Ayuntamiento considere necesarios, estando condicionada tal prestación al resultado de dichas revisiones.

Requisitos para la percepción del Complemento I.T.:

Para tener derecho a los beneficios establecidos en el artículo anterior, habrán de cumplirse los siguientes requisitos:

1.- Ser beneficiario de la prestación de Incapacidad Temporal.

2.- Que los trabajadores afectados reciban la prestación médico-farmacéutica de la Seguridad Social.

3.- Que justifiquen debidamente la situación de enfermedad para lo cual deberán presentar los oportunos partes de baja y confirmación.

Los partes de baja y de confirmación deberán entregarse en el departamento de personal en el plazo máximo de los tres días siguientes a la fecha de emisión de dicho parte.

Los partes de alta deberán entregarse dentro de las 24 horas siguientes a la emisión de dicho parte.

Artículo 52.- Prestaciones médico-farmacéuticas.

- Dentadura completa: 239,59 €
- Dentadura parcial (1 mandíbula): 119,80 €
- Empastes: 25 €
- Gafas: 100 €
- Lentes: 51,34 €
- Lentillas: 61,61 €
- Endodoncia: 100 €
- Coronas en piezas dentales: 50 €
- Realización puentes y demás prótesis: 100 €

En la aplicación práctica se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Si el peticionario solicita la adquisición de unas gafas y unas lentillas, se le concederá solamente una de ambas. Por cada una de estas prótesis, sólo se podrá obtener una ayuda por ejercicio (6 meses si se trata de lentillas desechables) y beneficiario, salvo que la misma resulte necesaria por prescripción facultativa, por suponer modificación respecto a la situación anterior.

b) Si se solicita gafas de cerca, de lejos y bifocales, se le concederán o bien las gafas de cerca y lejos o bien las bifocales.

c) La graduación de la vista habrá de verificarse indistintamente en la Seguridad Social o por Oftalmólogo u Óptico titulado.

d) En todas las facturas deberán figurar al menos los siguientes datos: Nombre de quién la abona, fecha de expedición, recibí, importe, número de DNI de la persona que la extiende y firma.

e) El personal contratado tendrá derecho a estas ayudas cuando acredite una relación de empleo ininterrumpida superior a 6 meses.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los siguientes familiares del empleado:

1.- Los hijos menores de edad.

2.- Los hijos solteros menores de veinticinco años o discapacitados cualquiera que sea su edad, siempre que convivan con el contribuyente y no tengan rentas anuales superiores a 600 euros.

3.- El cónyuge que no perciba rentas anuales superiores a 600 euros.

La Comisión Evaluadora se reunirá ene. Mes de noviembre de cada año para resolver todas las solicitudes, las cuales se admitirán hasta el mes de octubre.

Artículo 53.- Anticipos reintegrables.

Se concederán anticipos por decreto de la Presidencia y previo informe de los negociados de Personal, Tesorería y servicios de Intervención al personal fijo en plantilla, tanto funcionario como laboral, por una cuantía equivalente a una o dos mensualidades del total de retribuciones básicas y complementarias que perciban, cuyo reintegro se verificará en 10 o 14 mensualidades, según se trate de una o dos pagas, mediante descuento en nómina o como máximo, por el tiempo que reste de servicios a la Corporación.

El plazo para resolver y abonar la presente ayuda será de un mes a contar desde la solicitud.

Al personal activo, que le sea de aplicación el presente Reglamento podrá solicitar anticipo quincenal por un importe total no superior al 40% del haber líquido mensual, resultante de sus retribuciones fijas y periódicas que reintegrarán en la nómina del mismo mes.

Artículo 54.- Reconocimiento médico.

Anualmente la Corporación realizará un reconocimiento médico al personal, con carácter voluntario, que, en todo caso, tendrá en cuenta fundamentalmente las características del puesto de trabajo que ocupe el trabajador/a.

El expediente médico será confidencial y de su resultado se dará constancia documentalmente al interesado/a. A la empresa se comunicará exclusivamente las condiciones de aptitud para el desempeño del puesto de trabajo habitual.

Para el personal de nuevo de ingreso se efectuará el reconocimiento con carácter previo a su alta laboral y en él se hará constar exclusivamente su idoneidad para el puesto de trabajo que tenga que ocupar.

No se podrán efectuar pruebas radiológicas, salvo que por expresa recomendación facultativa se aconseje para completar el diagnóstico y siempre con el consentimiento del trabajador/a.

Artículo 55.- Seguro de accidentes y vida.

Se suscribirá, obligatoriamente, una póliza de seguro con una compañía aseguradora que cubra el riesgo de muerte natural

18.000 €, muerte laboral 30.000 €, muerte en accidente de tráfico 42.000 € de indemnización.

Asimismo en caso de invalidez permanente, absoluta o total por accidente laboral 42.000 € de indemnización.

Artículo 56.- Seguro de Responsabilidad civil.

El Ayuntamiento suscribirá, obligatoriamente, una póliza de Responsabilidad Civil para indemnizaciones a los trabajadores por los daños y perjuicios que causaren en el desempeño de sus funciones, así como para la asistencia jurídica a éstos.

Artículo 57.- Jubilación.

Siempre que la normativa vigente no se oponga a ello y el personal fijo en plantilla haya cotizado durante el tiempo mínimo para tener derecho a pensión, podrá aquel acceder a su jubilación desde la edad de 60 años, de acuerdo con los siguientes criterios y premios.

- 60 años 30.000 euros.
- 61 años 24.000 euros.
- 62 años 18.000 euros.
- 63 años 12.000 euros.
- 64 años 6.000 euros.

Artículo 58.- Ropa de trabajo.

Los representantes sindicales participarán en la determinación y en la selección del vestuario necesario, de acuerdo con las necesidades del colectivo. Las prendas de verano deberán facilitarse antes del mes de mayo y las de invierno antes de octubre.

Personal de Jardines y Mantenimiento.

- *.- Dos pantalones y 1 chaquetilla.
- *.- Dos camisas de manga corta y dos de manga larga.
- *.- Un par de botas.
- *.- Un anorak cada tres años.
- *.- Un gabán impermeable con capucha cada 2 años.

Policía Local.

- *.- Una cazadora cada tres años.
- *.- Dos camisas de manga larga y dos de manga corta.
- *.- Un pantalón de verano y otro de invierno.
- *.- Una corbata en invierno cada tres años.
- *.- Un jersey en invierno cada dos años.
- *.- Un par de zapatos.
- *.- Un anorak cada tres años.

Limpiadoras.

- *.- Dos batas para el verano.
- *.- Dos monos de dos piezas para el invierno.
- *.- Un delantal envolvente.
- *.- un par de zuecos o calzado deportivo.

CAPITULO VIII.- DEBERES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. CÓDIGO DE CONDUCTA**Artículo 59.- Deberes de los empleados públicos. Código de Conducta.**

Los empleados públicos deberán desempeñar con diligencia las tareas que tengan asignadas y velar por los intereses generales con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y deberán actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres, que inspiran el Código de Conducta de los empleados públicos configurado por los principios éticos y de conducta regulados en los artículos siguientes.

Los principios y reglas establecidos en este Capítulo informarán la interpretación y aplicación del régimen disciplinario de los empleados públicos.

Artículo 60.- Principios éticos.

1. Los empleados públicos respetarán la Constitución y el resto de normas que integran el ordenamiento jurídico.

2. Su actuación perseguirá la satisfacción de los intereses generales de los ciudadanos y se fundamentará en consideraciones objetivas orientadas hacia la imparcialidad y el interés común, al margen de cualquier otro factor que exprese posiciones personales, familiares, corporativas, clientelares o cualesquiera otras que puedan colisionar con este principio.

3. Ajustarán su actuación a los principios de lealtad y buena fe con la Administración en la que presten sus servicios, y con sus superiores, compañeros, subordinados y con los ciudadanos.

4. Su conducta se basará en el respeto de los derechos fundamentales y libertades públicas, evitando toda actuación que pueda producir discriminación alguna por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo, orientación sexual, religión o convicciones, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

5. Se abstendrán en aquellos asuntos en los que tengan un interés personal, así como de toda actividad privada o interés que pueda suponer un riesgo de plantear conflictos de intereses con su puesto público.

6. No contraerán obligaciones económicas ni intervendrán en operaciones financieras, obligaciones patrimoniales o negocios jurídicos con personas o entidades cuando pueda suponer un conflicto de intereses con las obligaciones de su puesto público.

7. No aceptarán ningún trato de favor o situación que implique privilegio o ventaja injustificada, por parte de personas físicas o entidades privadas.

8. Actuarán de acuerdo con los principios de eficacia, economía y eficiencia, y vigilarán la consecución del interés general y el cumplimiento de los objetivos de la organización.

9. No influirán en la agilización o resolución de trámite o procedimiento administrativo sin justa causa y, en ningún caso, cuando ello comporte un privilegio en beneficio de los titulares de los cargos públicos o su entorno familiar y social inmediato o cuando suponga un menoscabo de los intereses de terceros.

10. Cumplirán con diligencia las tareas que les correspondan o se les encomienden y, en su caso, resolverán dentro de plazo los procedimientos o expedientes de su competencia.

11. Ejercerán sus atribuciones según el principio de dedicación al servicio público absteniéndose no solo de conductas contrarias al mismo, sino también de cualesquiera otras que comprometan la neutralidad en el ejercicio de los servicios públicos.

12. Guardarán secreto de las materias clasificadas u otras cuya difusión esté prohibida legalmente, y mantendrán la debida discreción sobre aquellos asuntos que conozcan por razón de su cargo, sin que puedan hacer uso de la información obtenida para beneficio propio o de terceros, o en perjuicio del interés público.

Artículo 61.- Principios de conducta.

1. Tratarán con atención y respeto a los ciudadanos, a sus superiores y a los restantes empleados públicos.

2. El desempeño de las tareas correspondientes a su puesto de trabajo se realizará de forma diligente y cumpliendo la jornada y el horario establecidos.

3. Obedecerán las instrucciones y órdenes profesionales de los superiores, salvo que constituyan una infracción manifiesta del ordenamiento jurídico, en cuyo caso las pondrán inmediatamente en conocimiento de los órganos de inspección procedentes.

4. Informarán a los ciudadanos sobre aquellas materias o asuntos que tengan derecho a conocer, y facilitarán el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

5. Administrarán los recursos y bienes públicos con austeridad, y no utilizarán los mismos en provecho propio o de personas allegadas. Tendrán, asimismo, el deber de velar por su conservación.

6. Se rechazará cualquier regalo, favor o servicio en condiciones ventajosas que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía, sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal.

7. Garantizarán la constancia y permanencia de los documentos para su transmisión y entrega a sus posteriores responsables.

8. Mantendrán actualizada su formación y cualificación.

9. Observarán las normas sobre seguridad y salud laboral.

10. Pondrán en conocimiento de sus superiores o de los órganos competentes las propuestas que consideren adecuadas para mejorar el desarrollo de las funciones de la unidad en la que estén destinados. A estos efectos se podrá prever la creación de la instancia adecuada competente para centralizar la recepción de las propuestas de los empleados públicos o administrados que sirvan para mejorar la eficacia en el servicio.

11. Garantizarán la atención al ciudadano en la lengua que lo solicite siempre que sea oficial en el territorio.

CAPITULO IX.- DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA, REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL. DERECHO DE REUNIÓN.

Artículo 62.- Derechos sindicales.

Se estará a lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público y demás normas que correspondan.

Artículo 63.- Notificación de acuerdos de los órganos corporativos.

La Corporación viene obligada a notificar por escrito a los representantes de los trabajadores aquellos acuerdos, resoluciones y decretos que afecten al personal que representan.

CAPITULO.-VIII. SEGURIDAD E HIGIENE.

Artículo 64.- Seguridad e higiene en el trabajo.

Se estará a lo dispuesto en las leyes y demás normativa que la desarrollen.

CAPITULO IX GARANTIAS COMPLEMENTARIAS.

Artículo 65.- Garantías de afiliación.

La empresa vendrá obligada a entregar al empleado/a en el plazo máximo de 7 días desde su incorporación al trabajo, de una fotocopia del parte de afiliación y/o alta en la Seguridad Social.

Artículo 66.- Difusión del Convenio.

El Ayuntamiento dispondrá lo conveniente para que todos sus empleados conozcan el presente reglamento. A tal fin, se entregará a cada empleado un ejemplar del mismo.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 1.562

Anuncio de Aprobación Definitiva

D^a Luisa Ruiz Fernández. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, hace saber:

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2009, al no haberse presentado reclamaciones contra la aprobación inicial, en el período de exposición pública, y comprensivo aquel, del Presupuesto General de este Ayuntamiento, de Bases de Ejecución, de plantilla de Personal funcionario y laboral, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) Gastos por Operaciones Corrientes	7.834.027,48
Capítulo I: Gastos de Personal	3.517.611,53
Capítulo II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.714.039,39
Capítulo III: Gastos Financieros	200.965,80
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	401.410,76
B) Gastos por Operaciones de Capital	24.156.178,56
Capítulo VI: Inversiones Reales	23.262.397,97
Capítulo VII: Transferencias de Capital	100.250,00
Capítulo IX: Pasivos Financieros	793.530,59
TOTAL:	31.990.206,04

ESTADO DE INGRESOS

A) Ingresos por Operaciones Corrientes	8.071.115,63
Capítulo I: Impuestos Directos	2.421.093,24
Capítulo II: Impuestos Indirectos	273.951,60
Capítulo III: Tasas y otros Ingresos	1.951.716,92
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	3.344.466,62
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	79.887,25
B) Ingresos por Operaciones de Capital	23.928.733,94
Capítulo VI. Enajenación de Inversiones Reales	1.135.000,00
Capítulo VII: Transferencias de Capital	21.283.819,67
Capítulo IX: Pasivos Financieros	1.509.914,27
TOTAL:	31.999.849,57

PLANTILLA DE PERSONAL

PUESTO DE TRABAJO	RELACION DE PUESTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO			
	F/L	PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO NIVEL
Secretario General	F	1	A	1 26
Interventor de Fondos	F	1	A	1 26
Tesorero de Fondos	F	1	C	1 16
Arquitecto	L	1	A	1 22
Arquitecto Técnico	L	1	A	2 20
Bibliotecaria/Archivadora	L		A	2 20
Encargado de Servicios y Obras	L		A	2 20
Técnico de Medio Ambiente y Formación	L		A	2 20
Técnico de Nóminas, Rentas y Exacciones	L		A	2 20
Técnico de Proyectos y Formación	L	9	A	2 20
Técnico de Proyectos y Subvenciones	L		A	2 20
Técnico Deportivo	L		A/C	
Técnico de Gestión de Recursos Humanos	L		A/C	
Técnico de Turismo	L		A/C	
Delinante Administrativo	L	1	C	1 16
Administrativo Recaudador de Tributos	L		C	1 20
Administrativo de Secretaría	F		C	1 18
Administrativo de Estadísticas	F		C	1 16

Administrativo Nóminas	L			1	16
Administrativo Rentas y Exacciones	L			1	16
Administrativo Gestión de Compras	L			1	16
Auxiliar de Registro	L			1	16
Auxiliar Adm. de Biblioteca	L			2	14
Auxiliar Administrativo	L			2	14
Auxiliar Administrativo de Arquitectura y Urb	F			2	14
Auxiliar Administrativo de Secretaría	L			2	14
Auxiliar Adm. de Intervención y Tesorería	L			2	14
Auxiliar de Museo	L	12		2	14
Auxiliar Recaudador de Tributos	F			2	14
Auxiliar de Recepción e Información	L			2	14
Consejer Notificador de Registro	L			2	14
Auxiliar de Estadística	L			2	14
Auxiliar Dinamizador	L			2	14
Encargado de Obras y Servicios	L	1C		2	15
Encargado Urbanismo	L	1C		1	16
Almacenista	L	1C		2	15
Carpintero Metálico	L	2C		2	15
Conductor	L	3C		2	15
Oficial de 1ª Fontanero	L			2	15
Oficial 1ª de Servicios Varios	L			2	15
Oficial 1ª de Albañilería	L	11C		2	15
Oficial 1ª Electricista	L			2	15
Oficial 1ª Cementerios	L			2	15
Jardineros	L	2C		2	14
Oficial 2ª Albañilería	L			2	14
Oficial 2ª Electrico	L	4C		2	14
Oficial 2ª Cementerio	L			2	14
Peón Electricista	L	E			12
Consejer de Mercados y Cámaras	L				12
Peón de Albañilería	L	9E			12
Peón de Servicios Varios	L	E			12
Peón de Jardinería	L	3E			12
Oficial de Policía Local Subinspector	F	1A	1 / 2		
Oficial Policía Local	F	5C			16
Agente Policía Local	F	13C			16
Policia de Administración Agente de Informes	F	1C			16
Dinamizador Juvenil	L	1C			16
Secretario/a de Alcaldía	L	1C			14
Limpiador/a	L	5E			12
Mecánico	L	1C			2

En Peñaroya-Pueblonuevo, a 12 de febrero de 2009.— La Alcaldesa, Luisa Ruiz Fernández.

AGUILAR DE LA FRONTERA
Núm. 1.877

De conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cinco punto seis de la Ley doscientos treinta de mil novecientos sesenta y tres, de veintiocho de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo veintiocho punto uno de la Ley sesenta y seis de mil novecientos noventa y siete, de treinta de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta entidad, se pone de manifiesto a los interesados que se indican, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 4605

Referencia	M.L.F.	Nombre	Expediente	Acto
...	A41647694	DISMAMOTO SAL	50/2009	Incoación Expediente
...	A78581204	BODEGAS MALAGA VIRGEN SA	36/2009	Incoación Expediente
...	A79312161	HISPANOS REUNIDOS SA	39/21/2008	Incoación Expediente
...	B14200562	CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.	26/78/2008	Resolución
...	B14200562	CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.	26/79/2008	Resolución
...	B14305643	TELVISUR, S.L.	18/2009	Incoación Expediente
...	B14305643	TELVISUR, S.L.	124/2009	Incoación Expediente
...	B14314249	FERRALLADOS VARGAS SL	60/2009	Incoación Expediente
...	B14376263	ELECTROZONAR, S.L.	2642/2008	Resolución
...	B14376263	ELECTROZONAR, S.L.	2663/2008	Resolución
...	B14520266	CONSTRUCCIONES PIANCO S.L.	118/2009	Incoación Expediente
9642DHK	B14520266	CONSTRUCCIONES PIANCO S.L.	492/2008	Actuaciones Previas
...	B14548655	MULTISERVICIO LA CAMPINA SL	35/2009	Incoación Expediente
9835DWR	B14548655	MULTISERVICIO LA CAMPINA SL	45/24/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
...	B14674154	GALLARDO INNOVACION SL	15/2009	Incoación Expediente
...	B14882777	PROMOCIONES ROJICOS, S.L.	26/95/2008	Resolución
...	B14726974	TIERRAS DE LA CARRACA SL	27/07/2008	Resolución
...	B14755011	GRUAS MARGARITA SL	3830/2008	Incoación Expediente
...	B23432234	REPRESENTACIONES DOBAR SL	39/32/2008	Incoación Expediente
...	B29795069	ALCAINE E HIJOS SL	2742/2008	Resolución
...	B41914615	BEVFLOR REFORMAS Y CONSTRUCCIONES SLL	39/08/2008	Incoación Expediente
537CRZ	B81794323	PENA PONCE DE LEON SL	34/99/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
...	B82837170	BRITANICA DE ASESORAMIENTO E INVERSIONES SL	26/66/2008	Resolución
...	B82837170	BRITANICA DE ASESORAMIENTO E INVERSIONES SL	27/16/2008	Resolución
...	B97392864	XIMELLEN SL	48/2009	Incoación Expediente
...	X1219927F	SORGATO GODEAU ANTONIO	45/2009	Incoación Expediente
...	X1219927F	SORGATO GODEAU ANTONIO	11/22/2009	Incoación Expediente
...	X1219927F	SORGATO GODEAU ANTONIO	12/25/2009	Incoación Expediente
B113CLC	X1219927F	SORGATO GODEAU ANTONIO	43/86/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
2588DPC	X1219927F	SORGATO GODEAU ANTONIO	44/15/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
...	X1670567P	AZIR MUSTAFA	26/53/2008	Resolución
...	X4962008B	MARIAN ROHR FLORIN	26/26/2008	Resolución
...	X4962008B	MARIAN ROHR FLORIN	26/39/2008	Resolución

...	X4962008B	MARIAN ROHR FLORIN	2649/2008	Resolución
...	X5381637M	VIORLE MALAW	38/92/2008	Incoación Expediente
MA7925CU	X5584929T	RADOUAN SAIDA	1444/2008	Sin Alegaciones
M5487MM	X5909960H	GRAMAL RAMOS HENRY DAVID	18/02/2008	Sin Alegaciones -Zona Azul-
3530GBS	X5955840J	MAGASSOUBA MOHAMED	3201/2008	1ª Denuncia obs -Zona Azul
M3358WL	X6228599S	ROSTAS CONSTANTIN	4231/2008	Sin Alegaciones
...	X6729098B	CORNEI DANUT	27/12/2008	Resolución
6162ZDPV	X801223R	BELKAICH HICHAM	3644/2008	Sin Alegaciones (Modelo B)
6162ZDPV	X801237R	BELKAICH HICHAM	28/80/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
6162ZDPV	X801237R	BELKAICH HICHAM	41/63/2008	Actuaciones Previas
4433FHD	X832577J	KOCU ADRIAN JENEL GEORG	3017/2008	1ª Denuncia obs -Zona Azul
...	X8400566E	STANCU NICUSOR	2635/2008	Resolución
...	X8967466L	EL FAKHIR YOUNES	11/2009	Incoación Expediente
...	X8967466L	EL FAKHIR YOUNES	12/2009	Incoación Expediente
C08629Z	X9257717X	FISCA ADI	2345/2008	Sin Alegaciones
0929FVS	2261119N	JIMENEZ CALERO MIGUEL ANGEL	2915/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
...	25046968Z	PEREZ YANEZ JERONIMO JESUS	3900/2008	Incoación Expediente
...	25057643V	FERNANDEZ SANTIAGO DOLORES	3901/2008	Incoación Expediente
...	25287069V	MORENO CAMPOS JUAN	11/5/2009	Incoación Expediente
...	2589260F	CANALES NICA FERNANDO	2132/2008	Resolución
...	26002525J	RINCON LENDINEZ JUAN LUIS	43/2009	Incoación Expediente
...	26024521K	MOZAS MENA ANTONIA	72/2009	Incoación Expediente
...	26158207P	RODRIGUEZ LOPEZ FERNANDO	61/2009	Incoación Expediente
C09329AD	26967378Q	GARRIDO ALMAGRO FRANCISCO JOSE	3953/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
C09329AD	26967378Q	GARRIDO ALMAGRO FRANCISCO JOSE	3955/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
C09329AD	26967378Q	GARRIDO ALMAGRO FRANCISCO JOSE	3981/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
...	27315168K	COSBORNA MORGILLO DAVID	44/2009	Incoación Expediente
...	27377983W	CRUZ CUEVAS JOSE JAVIER	104/2009	Incoación Expediente
...	28528761K	VAZQUEZ NARANJO ANTONIO	3923/2008	Incoación Expediente
...	28590814C	COTAN BENITEZ RAFAEL	30/2009	Incoación Expediente
...	28650604X	LAGUNA TELLEZ EVARISTO	92/2009	Incoación Expediente
...	28820122H	NAVARRO JIMENEZ CARMEN MARIA	3905/2008	Incoación Expediente
...	29024744D	MIRYANO LLOPIS IRANZAZU	26/55/2008	Resolución
...	29816120T	MARTIN ORTIZ MARIA	69/2009	Incoación Expediente
1585DCP	29996348R	LUQUE ORTIZ JUAN	3633/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
...	30050164C	ZURERA COSANO JOSE GABRIEL	3915/2008	Incoación Expediente
...	30063024T	ALANIS LOPEZ FRANCISCO	27/22/2008	Resolución
...	30063024T	ALANIS LOPEZ FRANCISCO	27/23/2008	Resolución
CO4259AL	30072533X	JIMENEZ MALDONADO ANTONIO	4351/2008	Actuaciones Previas
...	30208777W	RIVERO AGUILERA OSCAR	27/10/2008	Resolución
2662FZG	30230041Z	BATALLA RAMIREZ JOAO FRANCISCO	3070/2008	1ª Denuncia obs -Zona Azul
8531DRP	30392901B	ROJAS LOPEZ JUAN RAFAEL	28/98/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
CO6130AG	30402092W	RINCON GARCIA CRISTOBAL	41/62/2008	Actuaciones Previas
...	30412061N	PINILLA MELGUIZO RAFAEL	25/2009	Incoación Expediente
CO0881Z	30416400G	LARA ZAFRA JUAN ANTONIO	3195/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
...	30418961N	PORTERO CRIADO JUAN RAFAEL	138/2009	Incoación Expediente
...	30425920W	BELCIO NAVAJAS FRANCISCO	91/2009	Incoación Expediente
...	30427622W	XAMORANO LOPEZ ANTONIO SAN J	66/2009	Incoación Expediente
...	30439898L	RAMOS SIERRA MANUEL RAFAEL	26/73/2008	Resolución
4781BNL	30453850X	REY MORALES RAFAEL	1383/2008	Sin Alegaciones -Zona Azul-
2733DVL	30454367K	LLERGO CELESTINO MANUEL	2538/2008	1ª Denuncia obs -Zona Azul
...	30458028H	BRACERO LOPEZ FRANCISCO	27/29/2008	Resolución
...	30460539V	CALVO RUBIO BURGOS JUAN BAUTISTA	3933/2008	Incoación Expediente
2909DD	30461956C	MELGAREJO LOPEZ ISABEL	3147/2008	1ª Denuncia obs -Zona Azul
3820CJJ	30470140Q	NAVARRO SALAMANCA FRANCISCO	25/69/2008	Sin Alegaciones -Zona Azul-
8285FP	30472639P	GONZALEZ GARCIA ANTONIO JOSE	4305/2008	Actuaciones Previas
8632BPC	30480747C	CORON LUQUE FRANCISCO	43/26/2008	Actuaciones Previas
576ZPZ	30483720A	MENDEZ SERRANO BEATRIZ	18/78/2008	Sin Alegaciones
6570CIX	30485616J	JIMENEZ FERNANDEZ DOLORES	25/19/2008	Sin Alegaciones -Zona Azul-
8200GCD	30494230W	LUQUE RODRIGUEZ JUAN MIGUEL	24/65/2008	1ª Denuncia obs -Zona Azul
...	30501854J	CENTELLA LEON JUAN ANTONIO	47/2009	Incoación Expediente
CO4891AV	30503333C	VALLE PANIAGUA JOSE MARIA	44/08/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
CO4891AV	30503333C	VALLE PANIAGUA JOSE MARIA	44/24/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
...	30504178Z	JIMENEZ ARBOLEDA JUAN ENRIQUE	57/2009	Incoación Expediente
8788DKB	30514336Y	ROJAS LOPEZ ANTONIA	3283/2008	1ª Denuncia obs -Zona Azul
8788DKB	30514336Y	ROJAS LOPEZ ANTONIA	4378/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
8788DKB	30514336Y	ROJAS LOPEZ ANTONIA	4380/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
8788DKB	30514336Y	ROJAS LOPEZ ANTONIA	4382/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
8788DKB	30514336Y	ROJAS LOPEZ ANTONIA	4409/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
8788DKB	30514336Y	ROJAS LOPEZ ANTONIA	4421/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
8788DKB	30514336Y	ROJAS LOPEZ ANTONIA	4423/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
8788DKB	30514336Y	ROJAS LOPEZ ANTONIA	4425/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
8788DKB	30514336Y	ROJAS LOPEZ ANTONIA	4426/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
8788DKB	30514336Y	ROJAS LOPEZ ANTONIA	4428/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
8788DKB	30514336Y	ROJAS LOPEZ ANTONIA	4433/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
8788DKB	30514336Y	ROJAS LOPEZ ANTONIA	4436/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
8788DKB	30514336Y	ROJAS LOPEZ ANTONIA	4438/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
8788DKB	30514336Y	ROJAS LOPEZ ANTONIA	4441/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
8788DKB	30514336Y	ROJAS LOPEZ ANTONIA	4443/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
3399BTH	30514430P	QUINTERO QUINTANA JOSE	3624/2008	Sin Alegaciones (Modelo B)
3399BTH	30514430P	QUINTERO QUINTANA JOSE	3716/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
3399BTH	30514430P	QUINTERO QUINTANA JOSE	2413/2008	Sin Alegaciones -Zona Azul-
...	30534586Q	VALERO GUTIERREZ ALBERTO	27/38/2008	Resolución
CO1992AS	30544195V	LUQUE LUQUE RAFAEL	11/56/2008	Sin Alegaciones -Zona Azul-
CO3511AT	30545496C	JUCENA JIMENEZ FRANCISCO JOSE	3845/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
7370PRD	30545496C	LUCENA JIMENEZ FRANCISCO JOSE	4307/2008	Actuaciones Previas
5932JM	30547170L	SERRANO DE LA POZA MERCEDES	3510/2008	1ª Denuncia obs -Zona Azul
...	30548431S	RODRIGUEZ GARCIA JOSE	31/2009	Incoación Expediente
CO8013AB	30761604R	PEREZ VARO MANUEL	41/69/2008	Actuaciones Previas
CO8013AB	30761604R	PEREZ VARO MANUEL	42/29/2008	Actuaciones Previas
...	30763495Y	MOLINA PANIAGUA DOLORES	26/83/2008	Resolución
CO7983AS	30786570N	SANCHEZ RIOS ANTONIO	36/98/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
...	30789964E	RODRIGUEZ ALARCON JOSE LUIS	27/21/2008	Resolución
...	30796463S	ARCE RAMIREZ RAUL	27/02/2008	Resolución
3599FXJ	30806474K	GARCIA LAMBERT ANA	25/57/2008	1ª Denuncia obs -Zona Azul
3453BPB	30807254L	GARCIA AMBROSIO RAFAEL	36/78/2008	Actuaciones Previas
...	30812536B	ROLDAN BEJAR JUAN CARLOS	120/2009	Incoación Expediente
...	30813541G	CASTANO TIRADO FRANCISCA	12/22/2009	Incoación Expediente
...	30813541G	CASTANO TIRADO FRANCISCA	123/2009	Incoación Expediente
6412DLK	30813541G	CASTANO TIRADO FRANCISCA	14/59/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
0946FN	30815919J	RODRIGUEZ MILLAN MOLINA CARMEN E	3563/2008	1ª Denuncia obs -Zona Azul
0037CXM	30817610W	GOMEZ URBANO FRANCISCO	35/71/2008	1ª Denuncia obs -Zona Azul
1737GHH	30818184R	ROMERO LLAMAS JOSE MANUEL	42/77/2008	Actuaciones Previas
6877DZX	30821390X	MORENO FULLERAT JUAN MANUEL	37/64/2008	1ª Denuncia OBTACULIZACION
...	30823349Z	MARQUEZ CAVA RAFAEL	11/6/2009	Incoación Expediente
5571CRX	30831189B	PAVON PRIETO JOSE LUIS	41/02/2008	Actuaciones Previas
8577BER	30833818H	ESPADAA AGUILAR ALICIA	18/62/2008	Sin Alegaciones
...	30833525B	GARCIA JIMENEZ PEDRO	26/97/2008	Resolución
CO7120AN	30845616J	ALHAMA GONZALEZ ANGEL	4249/2008	Actuaciones Previas
...	30949816G	RUEDA PORRAS MANUEL	14/72/2009	Incoación Expediente
CO3803AG	30951382Y	HOYOS NAVARRO MARIA ISABEL	3211/2008	1ª Denuncia obs -Zona Azul
328FVWY	30951670H	DELGADO MUÑOZ BERNARDO	24/63/2008	1ª Denuncia obs -Zona Azul
6908BLS	30952358Q	AGUILAR URBANO EMILIO JOSE	44/17/2008	Actuaciones Previas - Zona Azul-
1834CX	30957400K	PORRAS RIOS FERNANDO	30/25/2008	1ª Denuncia obs -Zona Azul

30962809W	CARRASCO PEDRAZA MARIA JOSEFA	3916/2008	Incoación Expediente
4197DTW	30977270L MORALES RIVAS JORGE	4164/2008	Actuaciones Previas
33502069Q	AVILA BERCIAL REYES VALENTIN	3906/2008	Incoación Expediente
8562GCD	33502069Q AVILA BERCIAL REYES VALENTIN	2553/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO2722AX	34017639H ARCOS RAMIREZ JOSE MARIA	4243/2008	Actuaciones Previas
34019996Y	LOPEZ GOMEZ RAFAEL	2672/2008	Resolución
CO8093AB	34021862Q PINO VALLE MANUEL	3172/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO8093AB	34021862Q PINO VALLE MANUEL	3278/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO2603S	34022071B REINA BORGAS JOSE	4313/2008	Actuaciones Previas
4524PFC	34022546A VARGO FERNANDEZ ANTONIA	3478/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
0854DVB	34022678C AGREDA MUÑOZ JOAQUIN	194/2008	Sin Alegaciones
3677CDR	34022650M CASTRO BONILLA MANUEL	4309/2008	Actuaciones Previas
CO4106AX	35293513J OJEA PEREZ SALVADOR	3865/2008	1ª Denuncia OBTCULIZACION
38501755P	VALVERDE DELGADO JUANA	3904/2008	Incoación Expediente
4166824H	MORON PEREZ ALFONSO	73/2009	Incoación Expediente
4166824H	MORON PEREZ ALFONSO	94/2009	Incoación Expediente
1515DMM	44363084V RODRIGUEZ CASTILLO DAVID	3346/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
9937FVN	44584421W LOPEZ BELTRAN JUAN ANTONIO	907/2008	Sin Alegaciones -Zona Azul
9937FVN	44584421W LOPEZ BELTRAN JUAN ANTONIO	1283/2008	Sin Alegaciones -Zona Azul
45277956C	SANTIBANEZ CHICLANA JOSE ANTONIO	3910/2008	Incoación Expediente
9044XS	48873852W ZURERA FERNANDEZ FRANCISCO	3157/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO7836AG	48873852W ZURERA FERNANDEZ FRANCISCO	4287/2008	Actuaciones Previas
6247BPX	48874947Q SALES JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	4067/2008	Alegaciones Desestimadas (Modelo A)
3139FGK	48911357V ALPERIZ GARROCHO MARIA	6142/2008	Sin Alegaciones -Zona Azul
CO4527AS	50600348A TOSCANO ESPADA FRANCISCO DAVID	2892/2008	1ª Denuncia OBTCULIZACION
2735DRR	50600532A BARBA LOPEZ CONCEPCION	3965/2008	1ª Denuncia OBTCULIZACION
50600792X	RODRIGUEZ FERNANDEZ MANUEL	70/2009	Incoación Expediente
50600792X	RODRIGUEZ FERNANDEZ MANUEL	80/2009	Incoación Expediente
2752XS	50601087Y MELGAREJO PRIETO FRANCISCO	3712/2008	Actuaciones Previas
CO8036AU	50601866D PEREZ ORTIZ FRANCISCO	4047/2008	Alegaciones Desestimadas (Modelo A)
CO8036AU	50601866D PEREZ ORTIZ FRANCISCO	4054/2008	Alegaciones Desestimadas (Modelo A)
50603456Y	MIRANDA SERRANO FRANCISCO JESUS	2685/2008	Resolución
CO3550M	50604038J MORENO VALLE JUAN LUIS	4134/2008	Actuaciones Previas
4009DFD	50605310C PULIDO GARCIA DANIEL	4114/2008	Actuaciones Previas
1090CVJ	50606012D LARA LOPEZ EUGENIO	3704/2008	1ª Denuncia OBTCULIZACION
5750CWG	50607572M PRIETO ROMERO CARMEN MARIA	3962/2008	1ª Denuncia OBTCULIZACION
6783CNW	50609203A GARRIDO MORENTE VLADIMIR LUIS	3345/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
6205PHV	50610336D POLONIO RAYA MARIA DE LAS MERCEDES	3882/2008	Actuaciones Previas
7201CRZ	50611971B ARJONA CUBERO EDUARDO	4089/2008	Actuaciones Previas
50614643S	ROA CARMONA CARLOS	46/2009	Incoación Expediente
8695FCZ	52270960X DE OLIVA SANMARTIN CARLOS	1569/2008	Sin Alegaciones -Zona Azul
52332740N	MARQUEZ ACOSTA JOSE LUIS	3927/2008	Incoación Expediente
8187FKP	52351097S PEREZ GALIATEO MANUEL	3408/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
3504DSB	52351251P PALACIOS VALENZUELA JOSE MANUEL	1926/2008	Sin Alegaciones -Zona Azul
0698FZY	52351251P PALACIOS VALENZUELA JOSE MANUEL	3829/2008	1ª Denuncia OBTCULIZACION
52351359R	MANRIQUE PAVON HERMINIA ANTONIA	75/2009	Incoación Expediente
52351359R	MANRIQUE PAVON HERMINIA ANTONIA	107/2009	Incoación Expediente
4815BZP	52351359R MANRIQUE PAVON HERMINIA ANTONIA	3318/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
8666BPF	52352555R ROMERO BONILLA RAFAEL	4147/2008	Actuaciones Previas
1242DDF	52353559Q PRIETO CASTRO ANTONIA	3966/2008	Actuaciones Previas
9264XP	52485300J MOLINA GARCIA RAFAEL	2019/2008	Sin Alegaciones
52485798H	MOLINA ARTES ANDRES	131/2009	Incoación Expediente
2812CSF	52487022X PALMA PEREZ MANUEL	2586/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
2812CSF	52487022X PALMA PEREZ MANUEL	3013/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
2812CSF	52487022X PALMA PEREZ MANUEL	3156/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
2812CSF	52487022X PALMA PEREZ MANUEL	3162/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
2812CSF	52487022X PALMA PEREZ MANUEL	3169/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
2812CSF	52487022X PALMA PEREZ MANUEL	3262/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
SE5640BD	75360036P ANDRADA ANDRADA JOSE ANTONIO	4262/2008	Actuaciones Previas
SE5640BD	75360036P ANDRADA ANDRADA JOSE ANTONIO	4269/2008	Actuaciones Previas
CO1505BPP	75631137F LUQUE MONTESINOS ANTONIO	2896/2008	1ª Denuncia OBTCULIZACION
75656940G	PAVON LUQUE JUAN ANTONIO	86/2009	Incoación Expediente
0709BZJ	75676931P BARRANCO BONILLA REMEDIOS	4104/2008	Actuaciones Previas
1829BZC	75695746D RUBIO LOZANO MANUEL	3557/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
1331GBY	75701404D GONZALEZ FERNANDEZ BARTOLOME	2844/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
1331GBY	75701404D GONZALEZ FERNANDEZ BARTOLOME	2865/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
1331GBY	75701404D GONZALEZ FERNANDEZ BARTOLOME	3052/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
1331GBY	75701404D GONZALEZ FERNANDEZ BARTOLOME	3076/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
77328394A	ROMAN CASTILLO SERGIO JAVIER	2126/2008	Resolución
7192DXK	77789940C GARRIDO CORPAS VICENTE	3598/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
6845CDBY	79021935Y BABIANO VISO MIRIAM	3079/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
2656CXP	79221134A BAENA GARCIA ANTONIO	3438/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
MA1790BS	79221424V SERRANO ROSA JUAN DE LA CRUZ	3482/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
MA1790BS	79221424V SERRANO ROSA JUAN DE LA CRUZ	4233/2008	Actuaciones Previas
MA1790BS	79221424V SERRANO ROSA JUAN DE LA CRUZ	4322/2008	Actuaciones Previas
CO4870AU	79222012F BERLANGA PEREZ MIGUEL	2805/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO4870AU	79222012F BERLANGA PEREZ MIGUEL	2996/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO5665AL	79222042Z BUJALANCE TORO ANTONIO	4107/2008	Actuaciones Previas
79222140C	DOMINGO ARIZA LUCRECIA	3914/2008	Incoación Expediente
4024BBF	80111031F CABALLERO BARRERO CARMEN	2927/2008	1ª Denuncia OBTCULIZACION
4024BBF	80111031F CABALLERO BARRERO CARMEN	3114/2008	1ª Denuncia OBTCULIZACION
4024BBF	80111031F CABALLERO BARRERO CARMEN	3119/2008	1ª Denuncia OBTCULIZACION
7605DLV	80111031F CABALLERO BARRERO CARMEN	4199/2008	Actuaciones Previas
4024BBF	80111031F CABALLERO BARRERO CARMEN	4316/2008	Actuaciones Previas
7972CTG	80116918F ALBERCA CASTRO MARIA DEL CARMEN	4110/2008	Actuaciones Previas
CO1758Z	80117042S ALBALA LINARES MANUEL	2767/2008	1ª Denuncia OBTCULIZACION
80118363W	REINA PORTERO LUISA LUCIANA	3920/2008	Incoación Expediente
5172FFH	80125954A ARJONA PEDROSA FRANCISCO JOSE	3130/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO4120AU	80125954A ARJONA PEDROSA FRANCISCO JOSE	3431/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
5172FFH	80125954A ARJONA PEDROSA FRANCISCO JOSE	3446/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO25CGK	80126022W JIMENEZ GARCIA RAFAELA	3020/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO25CGK	80126022W JIMENEZ GARCIA RAFAELA	3043/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
CO4305BPZ	80126220Q LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO	3675/2008	Actuaciones Previas
CO4305BPZ	80126220Q LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO	3676/2008	Actuaciones Previas
5010DWV	80126540Z MORON BAENA JUAN ANTONIO	3691/2008	Actuaciones Previas
5971BMY	80126561N ORTIZ PRIETO JUANA	4053/2008	Alegaciones Desestimadas (Modelo A)
MA1154TM	80130403J NAVARRO BARRANCO FRANCISCO	3394/2008	Sin Alegaciones
CA1229BF	80139028J LOPEZ RAMIREZ RODRIGO	3601/2008	1ª Denuncia obs. -Zona Azul
0840CPH	80140371E MATY JIMENEZ JOSE MANUEL	2480/2008	Sin Alegaciones -Zona Azul
CO0960AX	80140374W FLORES CRUZ MARIA	4081/2008	Alegaciones Desestimadas (Modelo A)
3250DZY	80140408J GAMITO BOZA ROSA ESTRELLA	4132/2008	Actuaciones Previas
1035CKL	80142202J GAMA REINA RAFAEL	4036/2008	Alegaciones Desestimadas (Modelo A)
80148530Q	MUNOZ AREVALO CRISTINA	76/2009	Incoación Expediente

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de ocho a tres, en el Departamento de Multas, Plaza San José, número 1, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Aguilar de la Frontera a 20 de febrero de 2009.— El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.

Núm. 1.937

A N U N C I O

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de febrero de 2009, se ha resultado lo siguiente:

DECRETO 51/2009.-

Atendiendo a la urgente necesidad de acometer las obras de acondicionamiento y mejora de la Ctera N-331 a su paso por Aguilar de la Frontera, y a la vista de que el proyecto aprobado, afecta a terrenos parece ser de titularidad pública que no aparecen en el inventario de bienes, ni consta inequívocamente título de propiedad, procede, de conformidad a lo previsto en los arts 124 y siguientes del del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, apertura de expediente de investigación.

En base a lo expuesto, esta Alcaldía-presidencia ACUERDA:

PRIMERO.- Iniciar expediente de investigación respecto a los siguientes inmuebles:

1.- Parcela señalada con el nº 6 en el plano 03/05 AOS del Proyecto de obras de adecuación de la travesía, con una superficie de 199, 83 m², no aparece en catastro, se encuentra situado entre C/ Membrilla y Ctera N-331.

2.- Parcelas señaladas con el nº 11 y nº 12 en el plano 04/05 AOS del proyecto de obras de adecuación de la travesía, con una superficie respectivamente de 1661,67 m², y 475,20 m², situados en el margen izquierdo de la CTERA N-331 de Córdoba a Málaga frente a la muralla, destinadas a zona verde por las NNSS y no catastradas.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de lo establecido en el art. 126 del Decreto 18/ 2006, de 24 de enero, se proceda a la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el Diario Córdoba así como en el tablón de anuncios del ayuntamiento, para que en el plazo de veinte días las personas interesadas aleguen lo que a su derecho convenga.

TERCERO.- Que, vista la instancia presentada por doña Dolores Rosa Zurera, se le tiene por personada en el procedimiento, uniéndose los documentos que presenta junto con la instancia, debiéndose notificar a la misma la presente Resolución.

En Aguilar de la Frontera a 26 de febrero de 2009.— El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.

CÓRDOBA

Dirección General de Hacienda Órgano de Gestión Tributaria Departamento de Recaudación

Núm. 1.923

Citación para notificar por comparecencia actos de la Recaudación Municipal

Don Juan Carlos Soriano Moyano, Jefe del Departamento de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios e interesados o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en su domicilio fiscal a pesar de haber sido intentada por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley y 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en c/. Capitulares nº 1 en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efec-

tos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

REFERENCIA	EXPTE.	AG.	INTERESADOS	D. N. I.	RELACIÓN CON EL DEUDOR	ACTUACIÓN A NOTIFICAR
274692	- 20/02/09	200700926	0	ABAD VALENZUELA SEBASTIAN ANDR	44368311T DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274691	- 20/02/09	200707921	0	ACAIÑAS DAVILA JESUS MANUEL	026230779 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274681	- 20/02/09	200800151	0	ACEITES ORGA SL	B14610471 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275500	- 20/02/09	200700938	0	ACERO DORADOR JOSE RAFAEL	44357555P DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274689	- 20/02/09	200700938	0	ACERO DORADOR JOSE RAFAEL	44357555P DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275233	- 20/02/09	199703871	330	ACEVEDO VILAR, FRANCISCO	29803695L DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274697	- 20/02/09	200700943	0	ACOSTA REYES JOSE ANTONIO	30957389X DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274659	- 20/02/09	200707938	0	ADAME AFAN JUAN MANUEL	030964097 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274971	- 20/02/09	199904075	360	ADAME RODRIGUEZ EMILIA	30435460C DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274687	- 20/02/09	200600435	0	ADESSLERLAN BOAKIE TARE-DANIEL	30945575H DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274686	- 20/02/09	200707948	0	AFAN DUEÑAS MANUEL	29970708Y DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274685	- 20/02/09	199918342	0	AFAN LUQUE FRANCISCO	30534654S DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274684	- 20/02/09	200610955	0	AFAN SANTACRUZ CRISTINA	44373154J DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275495	- 20/02/09	199301367	330	AGENCIAS TRANSPORTES PINO CORD	B14070429 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
276006	- 20/02/09	199913305	200	AGROCOCI SL	B14344386 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
273902	- 20/02/09	199913305	200	AGROCOCI SL	B14344386 DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274683	- 20/02/09	200705777	0	AGUAYO FERNANDEZ MARGARITA	30525051A DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275258	- 20/02/09	199922229	360	AGUAYO HUERTAS ANTONIO	30968178N DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275523	- 20/02/09	200700960	0	AGUERO ALMADA ANTONIO CLAUDIO	X1435324D DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274705	- 20/02/09	200600480	0	AGUILAR EGEA ARACELI	30415088A DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275072	- 20/02/09	200600492	380	AGUILAR LLAMAS SANTIAGO	30951905T DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274658	- 20/02/09	200700972	0	AGUILAR MARTINEZ JOSE	30505191S DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274688	- 20/02/09	200600494	0	AGUILAR MILLAN FRANCISCO JAVIE	30530731W DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274690	- 20/02/09	200700976	0	AGUILAR MORAL MARIA CARMEN	30806940G DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274947	- 20/02/09	200600496	0	AGUILAR MURIEL FRANCISCO J	06942620R DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275522	- 20/02/09	200600496	0	AGUILAR MURIEL FRANCISCO J	06942620R DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274946	- 20/02/09	200700977	0	AGUILAR PEREZ MANUEL	30541738S DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274945	- 20/02/09	200707984	0	AGUILAR SAEZ MIGUEL	44371983S DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275521	- 20/02/09	200707984	0	AGUILAR SAEZ MIGUEL	44371983S DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274604	- 20/02/09	200700980	220	AGUILAR SERRANO CANDIDO	30405802D DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274944	- 20/02/09	200707988	0	AGUILERA AGUILAR FRANCISCO JOS	30835251W DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274657	- 20/02/09	200705791	0	AGUILERA CANO ANTONIO	30402813X DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275421	- 20/02/09	200611010	210	AIT KASSI SAID	X2225726Q DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
275423	- 20/02/09	200800193	250	ALABASTRO INVERSIONES INMOBILI	B14752810 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXP
274934	- 20/02/09	2008001365	0	ALAMILLO RUIZ GREGORIO	30446553G DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274942	- 20/02/09	200705798	0	ALARCON GAMBOA ENCARNACION	30504729J DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274921	- 20/02/09	200700999	0	ALARCON MAÑAS M. DE LOS REYES	30832927R DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274950	- 20/02/09	200617481	0	ALBERTI RODRIGUEZ JOSE MARIA	46573886J DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274940	- 20/02/09	200110292	0	ALCAIDE BERENGUER JOAQUIN	30831846R DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274939	- 20/02/09	200705808	0	ALCAIDE HERMOSO FRANCISCO	30447805Z DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275198	- 20/02/09	200110086	340	ALCAIDE MORENO JOSE	30785703L DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274938	- 20/02/09	200611050	0	ALCAIDE MOYANO JAIME	30824836Y DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274937	- 20/02/09	200400184	0	ALCAIDE VELASCO ALFREDO	44372012K DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275257	- 20/02/09	199919877	360	ALCALA GONZALEZ RAUL	30805321H DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274936	- 20/02/09	200500873	0	ALCALA PANADERO JOSE ANTONIO	30509335L DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275520	- 20/02/09	200500873	0	ALCALA PANADERO JOSE ANTONIO	30509335L DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274935	- 20/02/09	200701017	0	ALCALDE BANCALERO FERNANDO	30805245B DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
273941	- 20/02/09	200210527	310	ALCALDE HERVAS RAFAELA	30448997X CONYUGE DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
273973	- 20/02/09	200210527	310	ALCALDE HERVAS RAFAELA	***** INTERESADO/A PROCEDIM	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
275000	- 20/02/09	200611076	0	ALCARAZ MARTINEZ ANTONIO	30447095V DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275045	- 20/02/09	200708054	0	ALCARAZ PEREZ JUAN CARLOS	30531704D DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274969	- 20/02/09	200707886	0	ALCOLEA ALVAREZ FRANCISCO JAVI	30946209P DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275205	- 20/02/09	200012751	350	ALCUDIA RUIZ RAFAEL JESUS	30528396J DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274648	- 20/02/09	200705824	0	ALEGRE MORENO JOSE ANTONIO	80142600C DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275033	- 20/02/09	200701029	0	ALFARO HURTADO MANUEL	30499743H DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274831	- 20/02/09	200108957	250	ALFARO MUÑOZ FRANCISCO	30827837V DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275113	- 20/02/09	199900330	370	ALFARO PEINADO JORGE DAVID	30958438R DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274920	- 20/02/09	200104866	0	ALGABA CRUZ SANTIAGO	300787851 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275032	- 20/02/09	200705831	0	ALGUACIL SOTOMAYOR REGLA	02148532X DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275873	- 20/02/09	200400222	250	ALMAGRO GORDILLO ANGEL ALFONSO	30787189X DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275436	- 20/02/09	200400222	250	ALMAGRO GORDILLO ANGEL ALFONSO	30787189X DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275031	- 20/02/09	200600671	0	ALMAGRO LUCENA ENRIQUE	30951465C DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275030	- 20/02/09	200701038	0	ALMOGUERA BORREGO JESUS	30980121H DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275029	- 20/02/09	200705841	0	ALONSO COVENAS LUIS MARIA	31651646N DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275019	- 20/02/09	199911950	0	ALONSO DURAN RAFAEL	30411946N DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275027	- 20/02/09	200802480	0	ALONSO FLORES INES	44366989N DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274655	- 20/02/09	200708093	0	ALONSO LOPEZ AMADOR	30531562M DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275035	- 20/02/09	200600705	0	ALONSO MUÑOZ MARIA PILAR	30522136D DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275025	- 20/02/09	200705845	0	ALONSO PEREZ DAVID	45737212X DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275024	- 20/02/09	200705846	0	ALONSO ROJANO ANGEL LUIS	30834700A DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274663	- 20/02/09	200705847	0	ALONSO ROMERA FRANCISCO	29929402P DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
273967	- 20/02/09	199922229	360	ALQUIHENS, S.L.	***** INTERESADO/A PROCEDIM	REQUE. INGRESO EMPRESA
274653	- 20/02/09	200400253	0	ALVAREZ BLANCO GEMA	044369208 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275023	- 20/02/09	200800744	0	ALVAREZ BORREGO ANTONIA	29808320K DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274590	- 20/02/09	199705349	200	ALVAREZ CAÑERO GABRIEL	29999736P DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
273925	- 20/02/09	199705349	200	ALVAREZ CAÑERO GABRIEL	29999736P DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
276067	- 20/02/09	200205878	220	ALVAREZ GUILLEN JOSE	33862733V DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275022	- 20/02/09	200101001	0	ALVAREZ MARTINEZ JOSEFINA	008820130 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274652	- 20/02/09	200600747	0	ALVAREZ MATA MANUEL	38746649K DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275021	- 20/02/09	200801307	0	ALVAREZ OSUNA DOMINGO	30433140T DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275043	- 20/02/09	200108020	0	ALVAREZ VELA MARIA DOLORES	30537142L DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275519	- 20/02/09	200701036	0	ALLES PEREZ PASCUAL	27285160F DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275026	- 20/02/09	200701036	0	ALLES PEREZ PASCUAL	27285160F DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275028	- 20/02/09	200611153	0	AMADOR CORTES ELISABEL	74860975T DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275232	- 20/02/09	200400046	330	AMATIS SOUND SL	B14601892 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275985	- 20/02/09	200500998	310	AMAYA GONZALEZ RAFAELA	30419148S DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
273904	- 20/02/09	199500183	200	AMORRICH HELLIN FRANCISCO	30413126L DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275324	- 20/02/09	199500183	200	AMORRICH HELLIN FRANCISCO	30413126L DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
276014	- 20/02/09	199500183	200	AMORRICH HELLIN FRANCISCO	30413126L DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
273945	- 20/02/09	199500183	200	AMORRICH HELLIN FRANCISCO	30413126L DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275051	- 20/02/09	200701074	0	ANDATELCOOR SL	B14546642 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275936	- 20/02/09	200501017	320	ANDICOR 2000 S.L.	B14651939 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275050	- 20/02/09	200701078	0	ANDUJAR MARTINEZ FRANCISCO JAV	30517743D DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275049	- 20/02/09	200600808	0	ANERI MOLINA JOSE LUIS	44360977A DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275048	- 20/02/09	200701083	0	ANGUIL DOMINGUEZ CRISTINA	30544977B DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275047	- 20/02/09	200611185	0	ANGUIL DOMINGUEZ FRANCISCO JAV	30826880A DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

275405	-	20/02/09	199913752	370	ANGUITA MORALES MANUELA	30516528J	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	COMPAREZCA	EXPT
275518	-	20/02/09	200708154	0	ANSAUTO AUTOMOVILES SL	B14482319	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274957	-	20/02/09	200600391	310	AÑON GARCIA ALFREDO	30043106T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275343	-	20/02/09	200110128	210	APROEMA SL	B1411293Z	DEUDOR/A	REQUE.	INGRESE	DEUDA	
274919	-	20/02/09	200105404	0	ARAGON FERNANDEZ MANUEL	08781767E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
276089	-	20/02/09	200600840	230	ARAGONES CASTAÑO JUAN MANUEL	44374885L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275103	-	20/02/09	200501058	370	ARANDA MOREJON FRANCISCO JAVIE	50799228W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275394	-	20/02/09	200501058	370	ARANDA MOREJON FRANCISCO JAVIE	50799228W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275046	-	20/02/09	200701103	0	ARANGO COLLAZO LUIS M	X3536033J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275036	-	20/02/09	200600867	0	ARCAS GONZALEZ MARIA ISABEL	30470442L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275270	-	20/02/09	200600869	350	ARCE SANTOS JOSE CARLOS	45735550G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275044	-	20/02/09	200708195	0	ARCILA GAVILAN JUAN ALBERTO	44363160R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275052	-	20/02/09	200701116	0	ARELLANO ALBERTO DOMINGO	30052640N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274981	-	20/02/09	200002666	340	ARENAS BELTRAN TERESA DEL PILA	030532630	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275042	-	20/02/09	200701119	0	ARENAS CANO ANTONIA	30418027K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275041	-	20/02/09	200708207	0	ARENAS MORENO RAFAEL CARLOS	30545585K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275417	-	20/02/09	200611237	330	AREVALO AREVALO JAVIER	30949892B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO DEL SALA	
275040	-	20/02/09	199920116	0	AREVALO CODES DOLORES	30814631J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275039	-	20/02/09	200701132	0	ARIAS CRUZ ROBINSON ALEXANDER	X5416489N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274651	-	20/02/09	200803826	0	ARIZA ALCAIDE MARIA PILAR	44353110W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275038	-	20/02/09	200705900	0	ARIZA GALLARDO MERCEDES	29915708E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275037	-	20/02/09	200501110	0	ARIZA NAVARRETE RAFAEL	30481571Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275397	-	20/02/09	199915366	370	ARIZA PEREZ ROSA MARIA	30458008M	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	ENTREGUE EL VEHI	
275111	-	20/02/09	199915366	370	ARIZA PEREZ ROSA MARIA	30458008M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275011	-	20/02/09	200708232	0	ARJONA CHAPARRO EMILIO FRANCIS	30453175W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
276112	-	20/02/09	200700184	210	ARJONA GARCIA JUAN JOSE	30392090M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275231	-	20/02/09	200003329	330	ARJONA VARO ANTONIO JESUS	044372990	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275390	-	20/02/09	200003329	330	ARJONA VARO ANTONIO JESUS	044372990	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
276101	-	20/02/09	200400383	220	ARMENTA MORENO GABRIEL JOSE	30812323M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274986	-	20/02/09	200803178	0	AROCA ALDANA JESUS	30960934J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275964	-	20/02/09	199600411	260	ARREBOLA RUIZ VICENTE	30070890T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275507	-	20/02/09	200007708	250	ARREBOLA UTRERA ANTONIO Y OTRO	29912200X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275020	-	20/02/09	199917467	0	ARRIBAS DOMINGUEZ SEBASTIAN	30516908W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274999	-	20/02/09	200700222	0	ARROYO ANGUIRIANO DANIEL	30963150K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274661	-	20/02/09	199904970	230	ARROYO IZQUIERDO JOSE LUIS	30514931A	DEUDOR/A	PETIC.	INFORME SALARIO EMPRESA		
274610	-	20/02/09	199904970	230	ARROYO IZQUIERDO JOSE LUIS	30514931A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274998	-	20/02/09	200801683	0	ARROYO MORALES ANTONIO	30524067P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274932	-	20/02/09	199918667	370	ARROYO OCAÑA MANUELA	30541777P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
273934	-	20/02/09	199902082	200	ARTACHO SANCHEZ DOLORES	30060537C	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275346	-	20/02/09	199902082	200	ARTACHO SANCHEZ DOLORES	30060537C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275872	-	20/02/09	200501158	250	ARYCRESA REFORMAS, S.L.	B14643894	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274997	-	20/02/09	200601005	0	ASENCIO NAVAJAS MARGARITA	30812474H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275508	-	20/02/09	200501167	0	ATEGUAS ORO SL	B14627814	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274996	-	20/02/09	200501167	0	ATEGUAS ORO SL	B14627814	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274995	-	20/02/09	200701187	0	ATERO AGUILAR TRINIDAD	30006685B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274985	-	20/02/09	200804109	0	ATUEGWU IKECHUKWU KEVIN	30992357H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
276004	-	20/02/09	200200047	200	AUDIOCOM CORDOBA SL UNIPERSONA	B14542534	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
276111	-	20/02/09	200214255	210	AVELLAN MARTINEZ JUAN MANUEL	30825748K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274993	-	20/02/09	200104920	0	AVILA AMIL ANTONIO	030804529	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275001	-	20/02/09	200701196	0	AVILA DIAZ ANTONIO ANGEL	30805148Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275501	-	20/02/09	200101255	230	AVILA SEGURA RAFAEL	30955750G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274991	-	20/02/09	200705938	0	AVILES MORAL ANDRES	44360191E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274650	-	20/02/09	200804111	0	BAENA BAENA JOSE	29833512M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275427	-	20/02/09	200611344	350	BAENA CAÑERO MIGUEL	30465240S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO DEL VEH	
275119	-	20/02/09	200004355	370	BAENA CORDOBA CANDIDO	30041746C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274581	-	20/02/09	200400456	200	BAENA MORALES JUAN MANUEL	30404403J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
273888	-	20/02/09	200400456	200	BAENA MORALES JUAN MANUEL	30404403J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274990	-	20/02/09	200705948	0	BAENA ORTIZ ANDRES	30510018N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275221	-	20/02/09	199705553	330	BAENA PARREÑO FRANCISCO	30023924T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274989	-	20/02/09	200708318	0	BAENA PORCEL MANUEL JESUS	30548679X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274988	-	20/02/09	200705953	0	BAENA SANCHEZ JOSEFA	30071707N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
276080	-	20/02/09	199905789	220	BAENA SANCHEZ MANUEL	30817638F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274987	-	20/02/09	200705954	0	BAENA SANCHEZ MANUEL	30453178M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275009	-	20/02/09	200708337	0	BALSERA ANTUNEZ JOSE MANUEL	30830342S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274992	-	20/02/09	200601092	0	BALLESTER FAJARDO JOAQUINA	30985563D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274994	-	20/02/09	200501244	0	BALLESTER FAJARDO PIEDAD	52551937L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275503	-	20/02/09	199701657	210	BAR BOSTON CB	E14397939	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275109	-	20/02/09	200214903	370	BARBA CORDOBS FRANCISCO JOSE	30962620C	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	COMPAREZCA	EXPT
275412	-	20/02/09	200214903	370	BARBA CORDOBS FRANCISCO JOSE	30962620C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275017	-	20/02/09	200601120	0	BARBADO AMATE JUAN	30022906V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275016	-	20/02/09	200705961	0	BARBARROJA VALENCIA JUAN ANTON	30408122Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275034	-	20/02/09	200209405	250	BARBERO DIAZ JOSE	29990014S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274941	-	20/02/09	200705965	0	BARON CAMARA ENRIQUE MANUEL	30796881L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275015	-	20/02/09	200705966	0	BARON CARDENAS ANTONIO	30837820H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274943	-	20/02/09	200708364	0	BARRANCO CEPAS MARCOS DOMINGO	30829653Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275014	-	20/02/09	200701237	0	BARRANCO TORRES ANTONIA	30530189N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275013	-	20/02/09	200611412	0	BARRIOS EGUILAZ MARIA ISABEL	30826016J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275012	-	20/02/09	200611413	0	BARRIOS EGUILAZ PABLO JORGE	30549986Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275002	-	20/02/09	200708379	0	BARRIOS GARCIA MARIA CLARA	30525206C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275010	-	20/02/09	200708381	0	BARRIOS MUÑOZ ANTONIO OSCAR	30942277D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275018	-	20/02/09	200008580	0	BARRON REYES DANIEL	30970822B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275516	-	20/02/09	200701253	0	BARTIVAS PEREZ M.DOLORES	44369349A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275008	-	20/02/09	200708385	0	BARTOLOME PEREZ JUAN PABLO	30962740W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275007	-	20/02/09	200500125	0	BARTOLOME REYES SL	B14513956	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274925	-	20/02/09	199903142	380	BASCON GOMEZ JULIA	29995591A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275006	-	20/02/09	200701257	0	BASCON VILLEGAS CARMEN MARIA	030972823	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275005	-	20/02/09	200708388	0	BASCON VILLEGAS ISABEL MARIA	030972822	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
276079	-	20/02/09	200205168	220	BATISTA DIAZ JORGE	30802491V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274649	-	20/02/09	200802309	0	BAUTISTA ROSA DANIEL	30998816Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275004	-	20/02/09	200708395	0	BEDMAR RODRIGUEZ RAFAEL	30410679X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275003	-	20/02/09	200708397	0	BEJAR GONZALEZ MARIA ISABEL	30967529F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274899	-	20/02/09	200203235	0	BEJARANO HERNANDEZ RAFAEL	30417029N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275071	-	20/02/09	200611431	380	BEJARANO PEÑA JOSE	30506439K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274789	-	20/02/09	200800366	0	BELMONTE MARTINEZ JUAN JOSE	030970481	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275229	-	20/02/09	199917591	330	BELMONTE MELENDEZ MANUEL	30519168P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275344	-	20/02/09	199917591	330	BELMONTE MELENDEZ MANUEL	30519168P	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	ENTREGUE EL VEHI	
274924	-	20/02/09	200708414	0	BELMONTE SILVA DIEGO	30517522H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274830	-	20/02/09	200601249	0	BELTRAN GUILLÉN MERCEDES	30545127T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274829	-	20/02/09	200708402	0	BELLIDO BAENA ISRAEL	44371186T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275972	-	20/02/09	199917602	260	BELLIDO CAMACHO FERNANDO	30519488Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	

274828	-	20/02/09	200213907	0	BELLIDO CAMACHO MANUEL	30810202T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274671	-	20/02/09	200705990	0	BELLO GONZALEZ ANTONIO	30964240F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274827	-	20/02/09	200102766	0	BELLON GAÑAN MANUEL	30515076X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274978	-	20/02/09	200501358	350	BEMJASA CORDOBA SL	B14403794	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275108	-	20/02/09	200009241	370	BENITEZ MEDIAVILLA ANTONIA	30795508A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274826	-	20/02/09	199921432	0	BENITEZ MEDIAVILLA BELEN	44368459X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274816	-	20/02/09	200802499	0	BENITEZ MEDIAVILLA REMEDIOS	44369579A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275442	-	20/02/09	200002028	310	BENITEZ TORRERAS MARIA TERESA	0300051525	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275415	-	20/02/09	200701287	250	BENITO ALGORA RAUL ROBERTO	01832318T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL VEH	
273880	-	20/02/09	200701287	250	BENITO ALGORA RAUL ROBERTO	01832318T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL VEH	
275863	-	20/02/09	200701287	250	BENITO ALGORA RAUL ROBERTO	01832318T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274824	-	20/02/09	200611473	0	BENITO GARCIA FRANCISCO JAVIER	23261672R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274673	-	20/02/09	200701293	0	BENZAL DIAZ ANTONIO	30402396F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276110	-	20/02/09	200601283	210	BERENGENA MORENO ENRIQUE DAVID	44366275B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274832	-	20/02/09	200601296	0	BERMUDEZ FLORES FELIX	044370019	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274656	-	20/02/09	200601217	0	BERMUDEZ LUQUE ENRIQUE	043578085	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274733	-	20/02/09	200601300	250	BERMUDEZ MORENO JOSEFA	30544777H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275279	-	20/02/09	199918981	360	BERMUDEZ PEREZ ANTONIO	30549863K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274678	-	20/02/09	200803193	0	BERNAD SIERRA FERMIN	308231685	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274822	-	20/02/09	199906422	0	BERNAL VERA JOSE	02701945C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274821	-	20/02/09	200601319	0	BERNETE MEDINA JORGE	44355738P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274965	-	20/02/09	200501428	250	BERNIER GUTIERREZ JUAN LUIS	30499699C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274820	-	20/02/09	200708474	0	BERRAQUERO JIMENEZ ANTONIO RAF	30970604T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274819	-	20/02/09	200701303	0	BERRIOS VILLALBA JOSE ANGEL	30543962P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274818	-	20/02/09	200706018	0	BLANCA PADILLA DAVID	30973601F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274677	-	20/02/09	200801039	0	BLANCO DIEZ DOLORES	30043504F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274840	-	20/02/09	200501454	0	BLANCO LEMOS PEDRO JOSE	45737402Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274823	-	20/02/09	200706025	0	BLANCO LOPEZ MARIA DOLORES	30805267X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274825	-	20/02/09	200601368	0	BLANCO MOYANO ANGEL	29806246V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274848	-	20/02/09	200104843	0	BLANCO SANCHEZ MARIA JOSEFA	30548234W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274847	-	20/02/09	200708951	0	BLANCO SUAREZ JOAQUIN	44374337T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274846	-	20/02/09	200708502	0	BLANQUE VALERO MIRIAN	030983176	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274926	-	20/02/09	200706028	0	BLAZQUEZ ARMENTA CRISPULO	31181518G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274845	-	20/02/09	200708512	0	BOCANEGRA BARONA CARLOS EDUARD	X6321685C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275262	-	20/02/09	200400646	360	BOCANEGRA RODRIGUEZ JOSE	24097616X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275197	-	20/02/09	200601393	340	BOENTE RANCHAL ARACELI	30488134R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274844	-	20/02/09	200611552	0	BONILLA PIZARRO ALVARO	30966679P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274843	-	20/02/09	200611556	0	BORONDO MUÑOZ NOEMI	50976717T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274833	-	20/02/09	200501497	0	BORREGO VAZQUEZ CARMEN	44355758M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274841	-	20/02/09	200706043	0	BORREGUERO COCA TERESA	030431688	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274849	-	20/02/09	200706048	0	BRANCO CHACON ANGEL	08688029D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274839	-	20/02/09	200701350	0	BRAVO ORTIZ CRISTOBAL	75600352L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274713	-	20/02/09	200708553	0	BRETONES FRIAS MARIA ISABEL	30512717C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275107	-	20/02/09	200601457	370	BRIEGA RODRIGUEZ MANUEL	30413797T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274838	-	20/02/09	200601472	0	BUENO ROJAS JUAN MIGUEL	30812057S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274837	-	20/02/09	200601480	0	BUJALANCE SANCHEZ JOSE MARIA	30482329S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274948	-	20/02/09	200611605	0	BUSTOS HIGUERAS JUAN MANUEL	30824396A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275237	-	20/02/09	200003177	330	CABALLERO GOMEZ AGAPITO	39675890Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274836	-	20/02/09	200701387	0	CABALLERO TORRES RAFAEL	44363987T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274835	-	20/02/09	200501597	0	CABELLO AGUDO ANTONIO	30434743Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274712	-	20/02/09	200708631	0	CABELLO COBACHO ANTONIO	30498632B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274814	-	20/02/09	200108227	0	CABELLO FERNANDEZ JESUS	30549366F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274842	-	20/02/09	200611659	0	CABELLO MIGUEL MANUEL JOSE	30436400V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274817	-	20/02/09	200708635	0	CABELLO MOHEDANO FRANCISCO ANT	30190330R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274797	-	20/02/09	200803215	0	CABELLO MORENO MARIA DOLORES	30530362R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274711	-	20/02/09	200501620	0	CABELLO SANCHEZ ALEJANDRO	30409153W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275177	-	20/02/09	200701399	0	CABEZAS BENAVENTE EUSEBIO	30428592Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275106	-	20/02/09	200601625	370	CABRERA AMIAN IGNACIO	30530764N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274796	-	20/02/09	200701407	0	CABRERA FERNANDEZ FRUCTUOSO	75693764M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274795	-	20/02/09	200706090	0	CABRERA MELENDEZ ALICIA	30952608J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273874	-	20/02/09	200400777	250	CABRERA MOLLEJA FRANCISCO	30498661M	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL VEH	
274794	-	20/02/09	200706091	0	CABRERA RODRIGUEZ RAUL	44359242Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275524	-	20/02/09	200706091	0	CABRERA RODRIGUEZ RAUL	44359242Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275339	-	20/02/09	200601650	350	CABRERA SALAZAR FRANCISCO	30484751E	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	ENTREGUE	EL VEH	
274793	-	20/02/09	200803929	0	CABRERA VILLEGAS MARIA ROSARIO	30471781R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274792	-	20/02/09	199917091	0	CADENAS GARCIA JOSE MANUEL	30509493Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276078	-	20/02/09	200013657	220	CADENAS MATEO ANGEL	44370702E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274783	-	20/02/09	200800404	0	CALDERON CALERO ROCIO	034002875	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274710	-	20/02/09	200708669	0	CALDERON MORENO JOSE LUIS	30500655X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274790	-	20/02/09	200701423	0	CALER GALAN JOSE LUIS	30548527L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274798	-	20/02/09	200701425	0	CALERO ALBA CRISTOBAL	30529063J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274709	-	20/02/09	200707853	0	CALERO GOMEZ TOMAS	30401207Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274788	-	20/02/09	200708677	0	CALERO MEDINA CARLOS	45885678B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275315	-	20/02/09	200100154	350	CALOP ELECTRICIDAD SL	B14480669	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274708	-	20/02/09	200801250	0	CALVO OLMO RAFAEL	30418625K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275514	-	20/02/09	200708700	0	CALVO Y FERNANDEZ SL	B14726459	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274698	-	20/02/09	200708687	0	CALLEJAS MORA RAFAEL	45747487G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275105	-	20/02/09	200001246	370	CAMACHO ABARDONADO MANUEL	00648104X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274787	-	20/02/09	200611738	0	CAMACHO AMADOR EDUVIGIS	045740231	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274786	-	20/02/09	200400832	0	CAMACHO AMADOR MARIA	30834485H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275227	-	20/02/09	200601734	330	CAMACHO CADIZ JOSE	30788900L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274785	-	20/02/09	200611741	0	CAMACHO CAMACHO ANA	30835276G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275084	-	20/02/09	200210911	370	CAMACHO CASTRO MARIA DOLORES	30431073A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274784	-	20/02/09	199906953	0	CAMACHO EXPOSITO JOSE	25814366V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274706	-	20/02/09	200701444	0	CAMACHO MARQUEZ MARIA DEL CARM	30982322B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274714	-	20/02/09	200706120	0	CAMACHO MUÑOZ JOSE	30450158K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273961	-	20/02/09	200500153	210	CAMACHO NAVAJAS PEDRO LUIS (AD	*****	INTERESADO/A	PROCEDIM	REQUE.	INGRESO	DEUDA	
274806	-	20/02/09	200611759	0	CAMACHO ROMERO MANUEL	44365391R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275264	-	20/02/09	200009333	360	CAMINO GARCIA ISABEL	30826364Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274808	-	20/02/09	200611777	0	CAMPON MONTILLA JOSE MARIA	30796324Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275513	-	20/02/09	200611784	0	CAMPOS MARIN MIGUEL ANGEL	30949074K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274791	-	20/02/09	200601798	0	CAMPUS CATERING SL	B14562193	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274813	-	20/02/09	200501747	0	CANALES RODRIGUEZ MARIA DEL MA	045738565	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274704	-	20/02/09	200708760	0	CANO LECHUGA OSCAR	44368763S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274812	-	20/02/09	200708769	0	CANO RODRIGUEZ GUILLERMO	30525862D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274811	-	20/02/09	200601843	0	CANSINO CABELLO RAFAEL	30453043P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273972	-	20/02/09	199302063	210	CANTERO BENITEZ LAURA	*****	INTERESADO/A	PROCEDIM	PETIC.	INFORME	SALARIO	EMPRESA

274807	-	20/02/09	200708586	0	CAÑERO DELGADO LUIS	177732	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276003	-	20/02/09	200701372	200	CAÑETE CHECA LUIS	19925G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273898	-	20/02/09	200701372	200	CAÑETE CHECA LUIS	19925G	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273930	-	20/02/09	199909374	200	CAÑETE GARCIA MANUEL	19008K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276002	-	20/02/09	199909374	200	CAÑETE GARCIA MANUEL	19008K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275512	-	20/02/09	200708593	0	CAÑETE MARMOLEJO JOSEFA	16599K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274815	-	20/02/09	200708593	0	CAÑETE MARMOLEJO JOSEFA	16599K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274805	-	20/02/09	200601526	0	CAÑETE VELASCO RAFAEL FRANCISC	18671P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274804	-	20/02/09	200601532	0	CAÑO JIMENEZ SARAY	13450E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275413	-	20/02/09	200400940	330	CAPELLAN MARQUEZ JOSE	15939V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	SALA
273891	-	20/02/09	199916829	0	CAPTAN DAMAS MARIA PAZ	184310	DEUDOR	REQUE.	DOCUMENTACION	PARA	FRAC	
274803	-	20/02/09	200708794	0	CAPTAN REQUENA JOSE	19565Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275511	-	20/02/09	199905339	0	CAPTAN REVUELTO RAFAEL	19561T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274802	-	20/02/09	199905339	0	CAPTAN REVUELTO RAFAEL	19561T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274801	-	20/02/09	199917829	0	CARDADOR MOYANO ANTONIO	14415B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275239	-	20/02/09	199916829	350	CARDADOR PEREZ JOSE ANTONIO	13284V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274703	-	20/02/09	200708807	0	CARDENAS JEREMIAS ISABEL MARIA	18303C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275226	-	20/02/09	200013498	330	CARMONA ALDEHUELA JUAN PABLO	17902T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274800	-	20/02/09	200216191	0	CARMONA BAENA JUAN DIEGO	161553	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274865	-	20/02/09	200400970	0	CARMONA BARRANCO EVA MARIA	14592R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274910	-	20/02/09	200803372	0	CARMONA BERNAL ENCARNACION	18589P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274834	-	20/02/09	200601893	0	CARMONA CASTILLO CARLOS	16529R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274898	-	20/02/09	200701491	0	CARMONA GALLARDO JOSE	19699H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274897	-	20/02/09	200106101	0	CARMONA GONZALEZ JOAQUIN	13127P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275435	-	20/02/09	200204887	250	CARMONA GONZALEZ JOAQUIN	18591Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275870	-	20/02/09	200204887	250	CARMONA GONZALEZ JOAQUIN	18591Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274896	-	20/02/09	200701496	0	CARMONA GONZALEZ PILAR	18681Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274895	-	20/02/09	200601908	0	CARMONA GORDILLO FRANCISCO JUL	16965B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274894	-	20/02/09	200701501	0	CARMONA MADERO ISIDRO	18180G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274884	-	20/02/09	200105009	0	CARMONA MENDEZ DAVID	147483	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275984	-	20/02/09	200601920	310	CARMONA MORALES ISIDRO	16175T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274892	-	20/02/09	200611878	0	CARMONA MUÑOZ MARIA GEMA	10968R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274900	-	20/02/09	200706170	0	CARMONA SANCHEZ MANUEL JOSE	10110E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276088	-	20/02/09	199400381	230	CARO AGUILAR MIGUEL	14374K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274660	-	20/02/09	199400381	230	CARO AGUILAR MIGUEL	14374K	DEUDOR/A	PETIC.	INFORME	SALARIO	EMPRESA	
276001	-	20/02/09	200000119	200	CARO DURAN ANTONIO	11379F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273920	-	20/02/09	200000119	200	CARO DURAN ANTONIO	11379F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274890	-	20/02/09	200601954	0	CARO MOLINA JORGE	10961S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276087	-	20/02/09	199400382	230	CARPIO ALVAREZ ANTONIO	14237A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274889	-	20/02/09	200701509	0	CARPIO ALVAREZ CONCEPCION	12471V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274888	-	20/02/09	200501863	0	CARRANZA MOREIRA ANIBAL DE LOS	17820J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275188	-	20/02/09	200501868	340	CARRASCO CHACON ANGEL MANUEL	19963K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275195	-	20/02/09	199911229	340	CARRASCO DIAZ MARTINA	12819Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275510	-	20/02/09	200102714	0	CARRASCO ESPINA MARIA JESUS	17138F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274887	-	20/02/09	200708856	0	CARRASCO GARCIA GEMA MARIA	168458	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274886	-	20/02/09	200801603	0	CARRASCO LEON SALVADOR	11939R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275176	-	20/02/09	200801603	0	CARRASCO LEON SALVADOR	11939R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275489	-	20/02/09	200611931	0	CARRERA MORENO GONZALO	11566R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275504	-	20/02/09	200611932	200	CARRERAS OMITE RAFAEL	11324V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273933	-	20/02/09	200611932	200	CARRERAS OMITE RAFAEL	11324V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275517	-	20/02/09	200611941	0	CARRETERO MOYA EVA MARIA	17985D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274908	-	20/02/09	200803541	0	CARRILLO BAENA JESUS MANUEL	167916	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274891	-	20/02/09	200708879	0	CARRILLO EXPOSITO RAFAEL ANGEL	13245D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276086	-	20/02/09	199918705	230	CARRILLO MARTIN RAMON	13014A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274893	-	20/02/09	200611957	0	CARRILLO ROMERO RAMONA	18380V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274970	-	20/02/09	200401047	360	CARRION MOLINA DOLORES	15080A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274916	-	20/02/09	200802294	0	CARVAJAL SUAREZ MANUEL	15593B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276085	-	20/02/09	199400396	230	CASADO CABEZUELO FRANCISCO	15239Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275878	-	20/02/09	199910712	250	CASADO FERNANDEZ MIGUEL	10141S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275979	-	20/02/09	199805303	230	CASADO JURADO PEDRO PABLO	12157Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274915	-	20/02/09	200708904	0	CASADO SANCHEZ MARIA DE LOS AN	14482Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274914	-	20/02/09	200708907	0	CASANOVA BRICEÑO FELIX	10302H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274913	-	20/02/09	200706200	0	CASAS LOPEZ BLASA	17158Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274702	-	20/02/09	200501923	0	CASASOLA BLANCAS MANUEL	17970X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274912	-	20/02/09	200501926	0	CASASOLA MATA JOSE	19530F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274911	-	20/02/09	200610390	0	CASMI REFORMAS SL	128665	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274901	-	20/02/09	200701543	0	CASTAÑO CASTRO RAFAEL	14308F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275492	-	20/02/09	200701543	0	CASTAÑO CASTRO RAFAEL	14308F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275472	-	20/02/09	200708924	0	CASTELLANO MERCHAN MONSERRAT	11080Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274909	-	20/02/09	200602087	0	CASTELLANO VALENZUELA MARIA TE	13825X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275112	-	20/02/09	199602374	370	CASTILLA FIMIA JUAN	10296G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275070	-	20/02/09	199602375	380	CASTILLA FLORES DAVID	13742P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274917	-	20/02/09	200102206	0	CASTILLA LARA ALFONSO	12309N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274907	-	20/02/09	200803255	0	CASTILLA PLAZA JUAN MANUEL	17471V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273895	-	20/02/09	199906873	200	CASTILLA RUIZ GONZALO	19110B	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275348	-	20/02/09	199906873	200	CASTILLA RUIZ GONZALO	19110B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276000	-	20/02/09	199906873	200	CASTILLA RUIZ GONZALO	19110B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274906	-	20/02/09	200501973	0	CASTILLO MEJIA RONALD ALEXIS	16924B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274905	-	20/02/09	200701561	0	CASTILLO RODRIGUEZ RAFAEL	16111G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274904	-	20/02/09	200701569	0	CASTRO BRAVO RAFAEL JESUS	16763Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274903	-	20/02/09	200701570	0	CASTRO CARMONA ALBERTO PELAGIO	192868	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275203	-	20/02/09	199918752	340	CASTRO CARMONA MANUEL	13969S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274902	-	20/02/09	200501997	0	CASTRO CARMONA MIGUEL	12980W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274876	-	20/02/09	200708963	0	CASTRO DIAZ PEDRO	10402P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274851	-	20/02/09	200800887	0	CASTRO GUALDA JOSE	19002V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274885	-	20/02/09	200708973	0	CASTRO GUERRERO FERNANDO	10184X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274588	-	20/02/09	199916336	200	CASTRO GUERRERO MARIA ENCARNAC	10366W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273897	-	20/02/09	199916336	200	CASTRO GUERRERO MARIA ENCARNAC	10366W	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275434	-	20/02/09	200004146	250	CASTRO HEREDIA ALFREDO	19582C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275868	-	20/02/09	200004146	250	CASTRO HEREDIA ALFREDO	19582C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276077	-	20/02/09	200701579	220	CASTRO HUERTAS ANTONIO JOSE	11380F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274864	-	20/02/09	200602198	0	CASTRO MUÑOZ MARIA INMACULADA	18642V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274701	-	20/02/09	200602204	0	CASTRO PEÑA MARIA MAR	19704S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274863	-	20/02/09	200401129	0	CASTRO RAMIREZ PILAR	15658D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274862	-	20/02/09	200803268	0	CASTRO REYES MARIO ALB	181473	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274861	-	20/02/09	200701589	0	CASTRO SIMON ISABEL	191477	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275983	-	20/02/09	199806604	310	CASTRO SOTO ALFREDO	18465J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274860	-	20/02/09	200701590	0	CASTRO TORRES RAFAEL	10167P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274850	-	20/02/09	200612092	0	CAUSIN LOZANO JOSE LUIS	15217L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274858	-	20/02/09	200706248	0	CAZ							

273908	-	20/02/09	200104005	250	CDAD.BIENES DURAN CANO Y OTROS	A14069033	DEUDORES	PERSO ENTIDAD FIN. RET. AVAL
275418	-	20/02/09	200104005	250	CDAD.BIENES DURAN CANO Y OTROS	A14069033	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
274866	-	20/02/09	200701600	0	CEBRIAN PERALES MANUEL	30456629Y	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274856	-	20/02/09	200701601	0	CEBRIAN SANCHEZ INMACULADA	30509434A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274855	-	20/02/09	200709023	0	CEJUDO MORILLO MANUEL ANGEL	44354303E	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275087	-	20/02/09	200705678	370	CEMARA HOGAR SL	B14525604	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274854	-	20/02/09	200800164	0	CENINSUR INFORMATICA SL	B14653828	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274853	-	20/02/09	199915349	0	CENTELLA JIMENEZ MARIA ANDREA	30457642F	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
273911	-	20/02/09	199921444	250	CERDA GALLEGO ALFONSO	44369533A	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPDT
275471	-	20/02/09	200612126	0	CERRATO CAÑERO YOLANDA	030981118	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274852	-	20/02/09	200612126	0	CERRATO CAÑERO YOLANDA	030981118	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274874	-	20/02/09	200800749	0	CERRATO COSTI JUAN	29810058B	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274857	-	20/02/09	200202660	0	CERRATO RUIZ MARIA DOLORES	30044436L	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275303	-	20/02/09	199915964	350	CERVANTES LOPEZ GINES RAFAEL	30478317M	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275393	-	20/02/09	200000701	380	CEULAR MARTINEZ JOSE R	30800529X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
273877	-	20/02/09	200205146	250	CEULAR MARTINEZ OSCAR	30800528D	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPDT
275867	-	20/02/09	200205146	250	CEULAR MARTINEZ OSCAR	30800528D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274859	-	20/02/09	200612162	0	CID LUQUE IGNACIO	30399916B	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275193	-	20/02/09	199920754	340	CISNEROS CAMORRA JOSE LUIS	30946960T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274882	-	20/02/09	200108715	0	CLAUS CRUZ DAVID	30811256L	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275225	-	20/02/09	199801341	330	CLAVELLINAS LINARES RAFAEL	30793590V	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275192	-	20/02/09	200700646	340	CLIMACOR SL	B14094148	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275470	-	20/02/09	200701642	0	CLIMATIZACIONES CASTUERA SL	B14683619	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274881	-	20/02/09	200701642	0	CLIMATIZACIONES CASTUERA SL	B14683619	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274880	-	20/02/09	200701644	0	CLIMENT MACHADO EUSEBIO	30969446S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274879	-	20/02/09	200709096	0	CLISECOR SL	B14471597	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274878	-	20/02/09	199905197	0	COBACHO GONZALEZ MARIA JOSEFA	305330086R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274877	-	20/02/09	200706295	0	COBOS CRIADO MARIA DOLORES	30465211D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274428	-	20/02/09	200800911	0	COBOS VALENZUELA JOSEFA	29964532V	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
273878	-	20/02/09	200701658	250	CODIMPORT SDAD. DISTRIB. S.L.	B14715957	EMPRESA DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
275448	-	20/02/09	200701658	250	CODIMPORT SDAD. DISTRIB. S.L.	B14715957	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
274875	-	20/02/09	200709120	0	COIMBRA ROCA ROMER	X4462687C	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275469	-	20/02/09	200709120	0	COIMBRA ROCA ROMER	X4462687C	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275175	-	20/02/09	200709131	0	COLORADO GUERRERO MARIA ANTONI	030944023	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274531	-	20/02/09	200502174	0	COLORADO MORENO JULIO	75610840L	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274980	-	20/02/09	200612210	340	COMERCIAL CABEZUELO SL	B14427987	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275191	-	20/02/09	200100094	340	COMERCIAL GARDICOR SL	B14363964	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275135	-	20/02/09	200700303	380	COMERCIAL LUMUMBA S.L.	B14468482	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
276126	-	20/02/09	199601826	230	CONFECCIONES MEZQUITA S.A.	A14030563	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275935	-	20/02/09	200502208	320	CONSTRUCCIONES MARCHAL SL	B14544563	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275302	-	20/02/09	200110441	350	CONTIÑEZ CASTILLA JUANA	29929461K	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274700	-	20/02/09	200802153	0	CONTIÑEZ RUIZ JUAN JOSE	30949097K	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
273943	-	20/02/09	200502228	200	COPADO JORDAN BARTOLOME	30533139H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
276022	-	20/02/09	200502228	200	COPADO JORDAN BARTOLOME	30533139H	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275866	-	20/02/09	200700662	250	CORDOBA ASISTENCIA, S.L.	B14470934	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275224	-	20/02/09	200706327	330	CORDOBA CAR SL	B14697130	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274873	-	20/02/09	200802587	0	CORDOBA GONZALEZ SERGIO SALVAD	45886200G	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275468	-	20/02/09	200802587	0	CORDOBA GONZALEZ SERGIO SALVAD	45886200G	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275287	-	20/02/09	199901805	360	CORDOBA ORTIZ JOSE	044358761	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
276076	-	20/02/09	200502247	220	CORDOBA PEREZ JESUS	30963582Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274872	-	20/02/09	200701714	0	CORDOBA SANTACRUZ FRANCISCO	30060553J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274871	-	20/02/09	200709179	0	CORDOBES GAMERO ANTONIO JAVIER	44358244F	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275982	-	20/02/09	200502255	310	CORDON PEDREGOSA JAVIER	30976985X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274870	-	20/02/09	200701723	0	CORDUBA SA	A14217897	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274869	-	20/02/09	200502263	0	COROMINAS PRAT BAUDILLO	30104248P	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274868	-	20/02/09	200602535	0	CORPAS DOMINGUEZ ANTONIO	30407373Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275223	-	20/02/09	200009438	330	CORPAS MUÑOZ JOSE DOMINGO	30963388Y	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275411	-	20/02/09	200009438	330	CORPAS MUÑOZ JOSE DOMINGO	30963388Y	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
274966	-	20/02/09	200701727	0	CORPAS ORTIZ AURORA	30410277E	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274412	-	20/02/09	200612300	0	CORTAJARENA IZTUETA ANDONI	044132454	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274159	-	20/02/09	199921094	0	CORTES BERMUDEZ JUANA	39734157R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274158	-	20/02/09	200215119	0	CORTES CORDERO MARGARITA	33380035C	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274157	-	20/02/09	200701738	0	CORTES CHAVES FELIX	30423032N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274156	-	20/02/09	200612307	0	CORTES FERNANDEZ JUAN	045743534	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274155	-	20/02/09	200602564	0	CORTES JIMENEZ DOLORES	30485445A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275245	-	20/02/09	199200021	330	CORTES NUÑEZ RAFAEL	30469251R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275467	-	20/02/09	200709227	0	COSANO PASCUAL JOSE MIGUEL	44351672J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274679	-	20/02/09	200709227	0	COSANO PASCUAL JOSE MIGUEL	44351672J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274154	-	20/02/09	200612324	0	COSANO ROMERO PABLO	30529335D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274144	-	20/02/09	200602591	0	COSTI MORENO EMILIO	45740583T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274152	-	20/02/09	200701754	0	COSTILLO GONZALEZ ROSA MARIA	30518474G	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274707	-	20/02/09	200706351	0	COSTILLO MAYA JOSE MANUEL	30804685A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274682	-	20/02/09	200612334	0	COZAR SICILIA ROSA	30428695V	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274160	-	20/02/09	200709237	0	CREACIONES MAVARE SL EN CONSTI	B14705941	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274150	-	20/02/09	200709245	0	CRESPO JIMENEZ ADRIAN	45743392A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275425	-	20/02/09	200013554	320	CRESPO JIMENEZ JOSE ANTONIO	44351382E	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275934	-	20/02/09	200013554	320	CRESPO JIMENEZ JOSE ANTONIO	44351382E	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275180	-	20/02/09	199912244	380	CRESPO JIMENEZ JUAN MANUEL	30421508Y	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275286	-	20/02/09	200600120	360	CRFPV SL	B14401574	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274149	-	20/02/09	199912590	0	CRIADO NAVARRO RAFAEL	30431885X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274675	-	20/02/09	200709255	0	CRIADO SANCHEZ NANCY	045735440	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275174	-	20/02/09	200612359	0	CRISMONA SA	A14015788	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275173	-	20/02/09	200709256	0	CRISTACHE LARISA	X6399625J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274148	-	20/02/09	200602648	0	CRUZ COBOS FRANCISCO MANUEL	443559861Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274147	-	20/02/09	200003341	0	CRUZ FERNANDEZ JULIO	44357161M	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275458	-	20/02/09	200602661	0	CRUZ MARQUEZ ENMANUEL JOSE	31001125T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
276066	-	20/02/09	199911850	220	CRUZ ROMERO ANTONIO	30408635J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274146	-	20/02/09	200709279	0	CRUZ SANTIAGO ANGELA MARIA	30792695L	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275465	-	20/02/09	200709279	0	CRUZ SANTIAGO ANGELA MARIA	30792695L	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274168	-	20/02/09	200709286	0	CUADRADO BLANCAS ANTONIA	75663832L	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274151	-	20/02/09	200801383	0	CUADRADO JURADO AURELIO ALBERT	30455273F	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
273915	-	20/02/09	200401382	200	CUBERO GOMEZ DOLORES	75648076H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
276005	-	20/02/09	200401382	200	CUBERO GOMEZ DOLORES	75648076H	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274674	-	20/02/09	200502374	0	CUBERO NAVARRO ASUNCION	30444976Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274664	-	20/02/09	200802295	0	CUENCA CAÑETE LIDIA MARIA	30995833K	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274153	-	20/02/09	200401390	0	CUENCA MEDINA MANUEL	30487037P	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275473	-	20/02/09	200602701	0	CUENCA NISTAL MARIANELA	00644843S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274176	-	20/02/09	200602701	0	CUENCA NISTAL MARIANELA	00644843S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
274175	-	20/02/09	200502392	0	CUESTA LORENZO DAVID	44360841M	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
275463	-	20/02/09	200706382	0	CUESTA MARTINEZ MANUEL DE LA	30059368R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

275301	-	20/02/09	200700175	350	CUMAR INFORMATICA SL	B14527592	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274174	-	20/02/09	200013705	0	CUÑAGO JIMENEZ ANTONIO	51359822V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274672	-	20/02/09	200801862	0	CURADO ARJONA ANTONIO JOSE	30789002Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275420	-	20/02/09	200103122	250	CHACON PEREZ LUIS	30800194C	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	COMPAREZCA	EXPT	
273910	-	20/02/09	200103122	250	CHACON PEREZ LUIS	30800194C	DEUDOR	REQUE.	DEUDOR	COMPAREZCA	EXPT	
275067	-	20/02/09	199918961	370	CHAMORRO GARCIA SANTIAGO	30549305S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274173	-	20/02/09	200709058	0	CHANQUET GOMEZ AGUSTIN	30447217R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274172	-	20/02/09	200502106	0	CHIRIGUAYA PANTALEON JORGE LAU	X3723690J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274171	-	20/02/09	200803285	0	CHUECO SOLER ANGEL	30456308F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275462	-	20/02/09	200803285	0	CHUECO SOLER ANGEL	30456308F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274680	-	20/02/09	200801371	0	DANTAS RUIZ RAFAELA	30450019C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275461	-	20/02/09	200612449	0	DEL OLMO RODRIGUEZ MARIA	030979903	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275285	-	20/02/09	199806829	360	DELGADO AUSTRIA ANTONIO	30425706H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274161	-	20/02/09	200706407	0	DELGADO CID ROSA	29804578M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274169	-	20/02/09	200612464	0	DELGADO JURADO FRANCISCO	30788298S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275066	-	20/02/09	199802226	370	DELGADO PEREZ RAFAEL	30793483W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274177	-	20/02/09	200401436	0	DELGADO REINOSO ALFONSO	29992410L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274167	-	20/02/09	200800872	0	DELGADO RIOJA JOSE MARIA	29930833J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274166	-	20/02/09	200602795	0	DELGADO ROLDAN RICARDO	44361440Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274670	-	20/02/09	200709364	0	DELGADO RUBIO ANTONIO	30394585A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274165	-	20/02/09	200802143	0	DELGADO SUAREZ JOSE MIGUEL	30945881W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274669	-	20/02/09	200803349	0	DELGADO VILCHEZ MARIA DOLORES	30536805G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274164	-	20/02/09	200502460	0	DESBROCOR SL	B14501324	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275460	-	20/02/09	200701835	0	DIALLO YAYA	X1776137P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276016	-	20/02/09	200204952	230	DIAZ ALVAREZ JOSE FRANCISCO	30786365Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276074	-	20/02/09	200204214	220	DIAZ BARRANCO DANIEL	30505857Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274163	-	20/02/09	200709377	0	DIAZ CABELLO FRANCISCO	30444377J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274142	-	20/02/09	200701841	0	DIAZ CASTRO FRANCISCO	3030977263	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274170	-	20/02/09	200701842	0	DIAZ CASTRO RAFAEL	30977264J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274145	-	20/02/09	200612496	0	DIAZ CLAUS RUT	30835728L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274125	-	20/02/09	200709385	0	DIAZ FLORES JOAQUIN	31996690Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274124	-	20/02/09	200602837	0	DIAZ FRESCO SUSANA	030974515	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274123	-	20/02/09	200709388	0	DIAZ GALINDO JAVIER	30958262D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274122	-	20/02/09	200709396	0	DIAZ JIMENEZ GUILLERMO	30805198X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275065	-	20/02/09	200211016	370	DIAZ MUÑOZ EDUARDO	30437345L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274121	-	20/02/09	200612531	0	DIAZ RAMIREZ JOSE	030507394	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274668	-	20/02/09	200800902	0	DIAZ RIOS ROGELIO	29949816K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274120	-	20/02/09	200602880	0	DIAZ ROJAS RAFAEL	44360870B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276100	-	20/02/09	200502527	210	DIAZ TORRALBO RAFAEL	30494358S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275454	-	20/02/09	200502527	210	DIAZ TORRALBO RAFAEL	30494358S	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN		
275459	-	20/02/09	200709416	0	DIAZ TORRES MANUEL CARLOS	30497378E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274111	-	20/02/09	200709416	0	DIAZ TORRES MANUEL CARLOS	30497378E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274118	-	20/02/09	200612543	0	DIAZ VAZQUEZ DAVID	45735531P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275481	-	20/02/09	200612545	0	DIEGUEZ FRANCO JOSE	30459203G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275104	-	20/02/09	200602902	380	DIEGUEZ SANCHEZ BERNABE	30474470E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275228	-	20/02/09	199200027	330	DIEGUEZ SANCHEZ MANUEL	30433251L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274126	-	20/02/09	200803930	0	DIOS MALAGON ROSARIO	80127805Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274116	-	20/02/09	200401508	0	DIOS MOLERO MARIA JESUS	44367466Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276108	-	20/02/09	200701880	210	DOBLARE VILCHES MARIA PILAR	78965145G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274115	-	20/02/09	200602925	0	DOBLAS HERNANDEZ DAVID	30806525A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274667	-	20/02/09	200602928	0	DOCTOR CABRERA ALFONSO MIGUEL	30505420Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274114	-	20/02/09	200802500	0	DOCTOR DIOS ALEJANDRO MANUEL	44369610B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274113	-	20/02/09	200706452	0	DOLCECOR SL	B14412175	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274112	-	20/02/09	200709455	0	DOMINGUEZ CASTRO ESTHER PATRIC	30808905Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274666	-	20/02/09	200701888	0	DOMINGUEZ FRIAS JUAN CARLOS	44354381P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274134	-	20/02/09	200709460	0	DOMINGUEZ FRIAS RAFAEL	44361333Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275483	-	20/02/09	200709460	0	DOMINGUEZ FRIAS RAFAEL	44361333Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274136	-	20/02/09	200502573	0	DOMINGUEZ FRIAS RAFAEL	30801775Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274119	-	20/02/09	200612580	0	DOMINGUEZ PORRAS JOSEFA	30797806R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274141	-	20/02/09	200701893	0	DOMINGUEZ ROBLES JOSE MANUEL	30822551K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275172	-	20/02/09	200701899	0	DONAIRES DE GOMAR JUAN	29825718P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274140	-	20/02/09	200802220	0	DONCEL CARMONA LAURA	30967831X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275284	-	20/02/09	200102956	360	DORADO GARCIA JOSE MANUEL	30538780R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276116	-	20/02/09	199915775	210	DORADO MEDINA CARLOS JORGE	30472772A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274665	-	20/02/09	200612592	0	DORADO MOYANO ANTONIO ANGEL	04574018H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275190	-	20/02/09	200008378	340	DOS UNNER S.L.	B14493662	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275146	-	20/02/09	200612599	0	DUARTE ESPASANDIN MANUEL ALFON	33241711H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273936	-	20/02/09	200801331	200	EGBA HUERTAS JOSE	30437323K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	INMUEBLE	
274139	-	20/02/09	200601084	0	EL AMANI BAHIJA	X1650366R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274138	-	20/02/09	200502613	0	EL AMRANI KHALID	X2939555V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274137	-	20/02/09	200201450	0	EL MREBBEJ DRISS	X3065711H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275230	-	20/02/09	200405972	330	ELECTRODOMESTICOS MEGACOR S.L.	B14499768	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275283	-	20/02/09	200502636	360	ENCINAS SANCHEZ PABLO	30398792Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274127	-	20/02/09	200700673	0	ENCUADERNACIONES BLASCO SL	B14616841	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274933	-	20/02/09	200701943	380	ESCABIAS VALENCIA JOSE	30401169E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274135	-	20/02/09	200603041	0	ESCOBAR POZUELO MARIA LUISA	30424215E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275409	-	20/02/09	200701949	330	ESCOBAR RODRIGUEZ MANUEL JESUS	30987539F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL SALA	
274143	-	20/02/09	200603044	0	ESCOBEDO RECHES MARIA DOLORES	029768758	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274730	-	20/02/09	200801564	0	ESCOBEDO RODRIGUEZ CONSUELO	30504193Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275408	-	20/02/09	200108186	330	ESCRIBANO REYES ANTONIO	30547189S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL SALA	
273903	-	20/02/09	200502677	200	ESPADERO URBANO DOLORES	30461333H	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274596	-	20/02/09	200502677	200	ESPADERO URBANO DOLORES	30461333H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275168	-	20/02/09	200603066	380	ESPAÑA CUESTA MARIA LUISA	30828343V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275449	-	20/02/09	199600706	260	ESPEJO MARIN RAFAEL	30050432N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275980	-	20/02/09	199600706	260	ESPEJO MARIN RAFAEL	30050432N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274133	-	20/02/09	200603096	0	ESPEJO OLMO JUAN	03083724S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274132	-	20/02/09	200603097	0	ESPEJO OLMO MARIA LUISA	030973846	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275466	-	20/02/09	200603097	0	ESPEJO OLMO MARIA LUISA	030973846	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274131	-	20/02/09	200706495	0	ESPEJO PASCUAL JUAN CARLOS	30961457F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274130	-	20/02/09	199905224	0	ESPEJO RAMIREZ ROSARIO	30532224T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274129	-	20/02/09	200802376	0	ESPINAR ALCAIDE ANTONIO	41436047Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276082	-	20/02/09	199801083	220	ESPINOSA ARENAS PEDRO	01622125G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275282	-	20/02/09	200401632	360	ESPINOSA GARRIDO RAFAEL	30035247F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274184	-	20/02/09	200603128	0	ESPINOSA HUERTAS LAURA	45737567C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275300	-	20/02/09	200502715	350	ESPINOSA MUÑOZ PEDRO	33345558R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274117	-	20/02/09	200603131	0	ESQUINALDO BELLIDO JUAN MANUEL	41310156A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275911	-	20/02/09	200401643	230	ESTEPA FERNANDEZ FRANCISCO	30447345Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	C

274225	-	20/02/09	200612723	0	EXPOSITO	EXPOSITO FRANCISCO	30965654H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274775	-	20/02/09	200612724	0	EXPOSITO	FLORES RAFAEL	029907920	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274699	-	20/02/09	200709610	0	EXPOSITO	GOMEZ MIGUEL ANGEL	30821379E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274224	-	20/02/09	200603177	0	EXPOSITO	JIMENEZ ANTONIO	30976500P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274223	-	20/02/09	200701998	0	EXPOSITO	RADA MARIA DEL MAR	45742536K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274763	-	20/02/09	200603189	0	EXPOSITO	RODRIGUEZ RAFAEL	30426759J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275488	-	20/02/09	200603191	0	EXPOSITO	ROMERO JOSE MANUEL	30828885F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275487	-	20/02/09	200701999	0	EXPOSITO	ROMERO JOSE MARCOS	42878717R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274222	-	20/02/09	200215704	0	EXPOSITO	SIMON LUISA	44370360W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276106	-	20/02/09	200603194	210	EXTINTORES	EUROPA, S.L.	B14217939	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274221	-	20/02/09	200702002	0	FABIO	ARAGON MARIA JESUS	30805302E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275167	-	20/02/09	199919166	380	FAJARDO	SALGUERO FRANCISCO	30786687Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275280	-	20/02/09	199920305	360	FAJARDO	SALGUERO JOSE	30822480L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274211	-	20/02/09	200709636	0	FAJARDO	SALGUERO JUAN	030998736	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274219	-	20/02/09	200702007	0	FALCON	AGUILAR MARIA VICTORIA	30533315X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273937	-	20/02/09	200801331	200	FELISA	INCOGNITO PORRAS	30450986K	CÓNYUGE DEL DEUDOR	NOTIF.	CONYUGE	EMBARGO	INMUEBL	
274227	-	20/02/09	200709653	0	FERNANDEZ	ACERO JESUS CARLOS	30828200N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274217	-	20/02/09	200709656	0	FERNANDEZ	ALCAIDE GEMA MARIA	30957186Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274216	-	20/02/09	200603226	0	FERNANDEZ	ALOST ANTONIO	30508883G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274215	-	20/02/09	200401690	0	FERNANDEZ	ALVAREZ CONCEPCION	33819452E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274762	-	20/02/09	200702026	0	FERNANDEZ	BUZON ANTONIO	34041117J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274214	-	20/02/09	200401702	0	FERNANDEZ	CAMACHO PURIFICACION	40513729B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274213	-	20/02/09	199919038	0	FERNANDEZ	CAMPOS ANTONIO	30738056M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274761	-	20/02/09	200214825	0	FERNANDEZ	CASCO JUAN JOSE	30958038S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274760	-	20/02/09	200702029	0	FERNANDEZ	CASTRO MARIA ROSARIO	30884442L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274235	-	20/02/09	200702031	0	FERNANDEZ	CLEMENTE JAVIER	30495306C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274218	-	20/02/09	200801155	0	FERNANDEZ	DIAZ ANTONIO	30393480S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274759	-	20/02/09	200709679	0	FERNANDEZ	DIEZ LUIS FRANCISCO	08781979G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274749	-	20/02/09	200502822	0	FERNANDEZ	DONCEL ANTONIO JAVIE	30949221F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275865	-	20/02/09	199921908	250	FERNANDEZ	ESTEO HELIODORA	75700735F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274757	-	20/02/09	200702039	0	FERNANDEZ	EXTREMERA FRANCISCA	30953938D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275486	-	20/02/09	200702039	0	FERNANDEZ	EXTREMERA FRANCISCA	30953938D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274220	-	20/02/09	200702040	0	FERNANDEZ	EXTREMERA MIGUEL ANG	30954004Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274243	-	20/02/09	200714067	0	FERNANDEZ	FERNANDEZ ANA	52542393C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274242	-	20/02/09	200702042	0	FERNANDEZ	FERNANDEZ ANTONIO	030972978	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275933	-	20/02/09	200215041	320	FERNANDEZ	FERNANDEZ CONSTANTIN	30977952B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275970	-	20/02/09	199509958	260	FERNANDEZ	FERNANDEZ CONSTANTIN	29949922N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274956	-	20/02/09	199701971	310	FERNANDEZ	FERNANDEZ JOSE	30486917A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274765	-	20/02/09	200603277	0	FERNANDEZ	FERNANDEZ JUAN	30792562R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274241	-	20/02/09	199906884	0	FERNANDEZ	FLORES DOLORES	24821076M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274240	-	20/02/09	200603290	0	FERNANDEZ	GAMEZ MANUEL	30472637Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275969	-	20/02/09	199509971	260	FERNANDEZ	GARCIA GREGORIO	30800095J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274755	-	20/02/09	200502837	0	FERNANDEZ	GARCIA ROSA MARIA	30952521H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275299	-	20/02/09	200801522	350	FERNANDEZ	GONZALEZ MARIA DOLOR	30493155P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275493	-	20/02/09	200801522	350	FERNANDEZ	GONZALEZ MARIA DOLOR	30493155P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275910	-	20/02/09	200102604	230	FERNANDEZ	HEREDIA MANUEL	30488815S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274239	-	20/02/09	200803414	0	FERNANDEZ	HIDALGO RAFAEL	30830090Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275485	-	20/02/09	200803414	0	FERNANDEZ	HIDALGO RAFAEL	30830090Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275288	-	20/02/09	200013333	360	FERNANDEZ	MAESTRE FRANCISCO JA	30830890B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275253	-	20/02/09	199600738	330	FERNANDEZ	MARTINEZ DIEGO	33891543P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274238	-	20/02/09	200702072	0	FERNANDEZ	MARTINEZ JOSE	29954227Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275968	-	20/02/09	199509978	260	FERNANDEZ	MENA FRANCISCO	31516430J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274228	-	20/02/09	200603363	0	FERNANDEZ	MONFORTE IVAN	16598936C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274236	-	20/02/09	199804951	0	FERNANDEZ	MONTOTOY AGUSTIN	052295756	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276105	-	20/02/09	199918364	210	FERNANDEZ	MORALES DIEGO	30534981C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274244	-	20/02/09	200702080	0	FERNANDEZ	MORENO ANA	44370614A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274234	-	20/02/09	200709725	0	FERNANDEZ	MORENO EDUARDO	30537121K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275932	-	20/02/09	200003940	320	FERNANDEZ	MORENO JUAN	29889085X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275909	-	20/02/09	200401770	230	FERNANDEZ	MORENO MANUEL	30824431S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274754	-	20/02/09	200803417	0	FERNANDEZ	MUÑOZ AURORA	30989750X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274233	-	20/02/09	200502888	0	FERNANDEZ	PERONA ANTONIO	78684437B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275484	-	20/02/09	200502888	0	FERNANDEZ	PERONA ANTONIO	78684437B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275474	-	20/02/09	200702094	0	FERNANDEZ	POLO JAVIER	45743112E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275422	-	20/02/09	199400793	340	FERNANDEZ	RAMOS MANUEL	30442921Y	DEUDOR/A	REQUE.	INGRESO	DEUDA		
275189	-	20/02/09	199400793	340	FERNANDEZ	RAMOS MANUEL	30442921Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274606	-	20/02/09	199920297	220	FERNANDEZ	REYES MARIA DOLORES	30822223S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275482	-	20/02/09	200702097	0	FERNANDEZ	RODRIGUEZ AMPARO	29939329E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274232	-	20/02/09	200702097	0	FERNANDEZ	RODRIGUEZ AMPARO	29939329E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274231	-	20/02/09	200603408	0	FERNANDEZ	ROMERO FRANCISCO JOA	30817720C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274230	-	20/02/09	200612832	0	FERNANDEZ	SANTOS NATALIO	42865069S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274609	-	20/02/09	199702234	230	FERNANDEZ	VARGAS DIEGO	30404137T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274209	-	20/02/09	200702113	0	FERNANDEZ	VARGAS ENRIQUETA	30463793V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275490	-	20/02/09	200801906	0	FERNANDEZ	HENESTROSA AGUILAR R	30798169L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275347	-	20/02/09	200702117	330	FERRALLADOS	ENCONFRADOS Y HORM	B14550503	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL VEH	
275480	-	20/02/09	200612852	0	FERRERO	PAZOS NURIA	071011229	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274237	-	20/02/09	200502932	0	FERRERO	PEON ROBERTO	030824357	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274589	-	20/02/09	200702133	220	FESUCOR	SL	B14456263	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274212	-	20/02/09	200603449	0	FIERRES	REYES RAFAEL	30811397E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275479	-	20/02/09	200603449	0	FIERRES	REYES RAFAEL	30811397E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276072	-	20/02/09	200612863	220	FILON	D'ORO SL	B14611180	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274192	-	20/02/09	200101769	0	FISICA	CORRALIZA SEBASTIAN	29929995A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275278	-	20/02/09	200700683	360	FLEMINSER	SL	B14630149	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274191	-	20/02/09	200612871	0	FLORES	BONILLA RAFAEL ANTONIO	30546994C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275478	-	20/02/09	200612871	0	FLORES	BONILLA RAFAEL ANTONIO	30546994G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275252	-	20/02/09	199918556	330	FLORES	CARRILLO MANUEL	30539101T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274190	-	20/02/09	200709784	0	FLORES	CASADO LUIS	30802024X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275166	-	20/02/09	199913398	380	FLORES	CORTES ANTONIO	30810087T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274189	-	20/02/09	200502952	0	FLORES	CORTES JOSE ANTONIO	45745560D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275457	-	20/02/09	199500997	260	FLORES	HUERTAS ARTURO	30816746N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274188	-	20/02/09	200702132	0	FLORES	JIMENEZ ANTONIO	443652008	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274187	-	20/02/09	200502965	0	FLORES	PADILLA ANTONIA	045743974	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274753	-	20/02/09	200215023	0	FLORES	PADILLA VERONICA	30975568L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275289	-	20/02/09	200209127	350	FLORES	PEREZ DOLORES	29936235X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS

275165	-	20/02/09	199800428	380	FRESKO LOPEZ BARTOLOME	30442738F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274183	-	20/02/09	200401851	0	FRIAS CANTILLO ANTONIO	29859792L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274751	-	20/02/09	200603540	0	FUENTES BUSTOS ANTONIO	29854585X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275213	-	20/02/09	199602636	340	FUENTES-GUERRA SOLDEVILLA LUIS	30397459S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275399	-	20/02/09	200603564	370	FUNES ALCAIDE MANUEL	30944234B	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	ENTREGUE	EL	VEHI
274182	-	20/02/09	200503056	0	GALA MANSO JOSE	30442349D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274968	-	20/02/09	199803636	350	GALAN GOMEZ ANTONIO JOSE	30017709H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274181	-	20/02/09	200603601	0	GALAN MARTINEZ MANUEL	30522196T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275477	-	20/02/09	200702178	0	GALAN MORUNO FRANCISCO JOSE	04574386F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274180	-	20/02/09	200603603	0	GALAN PEREZ FRANCISCO JOSE	30500060J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275297	-	20/02/09	200700345	350	GALAN SOLDEVILLA LUIS	30483356F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274179	-	20/02/09	200612970	0	GALERA GUERRERO JUAN MANUEL	30955046J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274201	-	20/02/09	200603624	0	GALIPIENSO CABELLO JUAN RAFAEL	045743189	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274203	-	20/02/09	200603660	0	GALVAN ROMERO MARIA DOLORES	30435337N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275476	-	20/02/09	200802482	0	GALVEZ BELVIS MONSERRAT	44367083Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274186	-	20/02/09	200802482	0	GALVEZ BELVIS MONSERRAT	44367083Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274208	-	20/02/09	200503102	0	GALVEZ CUENCA JOSE IGNACIO	44364437J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274773	-	20/02/09	200603646	0	GALLEGO MOYANO JUANA	30414706N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274207	-	20/02/09	200603648	0	GALLEGO RUIZ MERCEDES	50523598G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274756	-	20/02/09	200709909	0	GARCIA ALMAGRO RAFAEL	30487523B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275277	-	20/02/09	199918970	360	GARCIA ARANDA ANTONIA	30549548M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274206	-	20/02/09	200702230	0	GARCIA ARANDA LUIS	29951525M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274205	-	20/02/09	200702233	0	GARCIA BARRANCO JUAN ANTONIO	30032786F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275196	-	20/02/09	199300982	340	GARCIA CABALLERO MARIA REMEDIO	30447015Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274758	-	20/02/09	200709926	0	GARCIA CANALES CLAUDIO	30475809G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274204	-	20/02/09	200702246	0	GARCIA CARO MARIA JOSE	30828267X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275937	-	20/02/09	200202252	320	GARCIA CASTILLA ALFONSO	29964124T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274077	-	20/02/09	200709931	0	GARCIA CASTILLO RAFAEL	30520525P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274202	-	20/02/09	200702250	0	GARCIA CASTRO RAFAEL	44360833C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274128	-	20/02/09	200803852	0	GARCIA CASTRO RAFAEL	30821135P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275410	-	20/02/09	199919482	360	GARCIA CORTES JUAN	30794438Z	DEUDOR/A	PETIC.	INFORME	SALARIO	EMPRESA	
274200	-	20/02/09	200702253	0	GARCIA CRESPO JOSE	30395801J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274781	-	20/02/09	200603753	0	GARCIA CRUZ MARIA	75670024R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274780	-	20/02/09	200603786	0	GARCIA GALA MARIA VANESA	44361815J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274199	-	20/02/09	200215608	0	GARCIA GAMEZ LUIS	44365518J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275540	-	20/02/09	199801316	0	GARCIA GARCIA CARMEN	030773156	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276104	-	20/02/09	200503196	210	GARCIA GARCIA JESUS	45584464M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273926	-	20/02/09	200402021	200	GARCIA GARCIA JUAN	30948163F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276007	-	20/02/09	200402021	200	GARCIA GARCIA JUAN	30948163F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274198	-	20/02/09	200709959	0	GARCIA GARCIA JUAN CARLOS	30797202H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274197	-	20/02/09	200603797	0	GARCIA GARCIA PEDRO JOSE	44368625S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274779	-	20/02/09	200702282	0	GARCIA GONZALEZ ANTONIO	10010777G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275956	-	20/02/09	200402037	310	GARCIA HERMAN RUBEN	30809294N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273887	-	20/02/09	200207734	360	GARCIA HERNANDEZ RAFAEL	030960797	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	SALA
275939	-	20/02/09	200610523	320	GARCIA HERRERA EMILIO JOSE	44361213D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274196	-	20/02/09	200800830	0	GARCIA HUESO FRANCISCO	29870903K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275908	-	20/02/09	199102665	230	GARCIA JIMENEZ JOSE	30003509D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274195	-	20/02/09	200613099	0	GARCIA JIMENEZ MANUEL JESUS	44357226R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274229	-	20/02/09	200500626	0	GARCIA LEAL JAVIER	44356834T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274088	-	20/02/09	200706630	0	GARCIA LEAL JUAN	30992406K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274023	-	20/02/09	200213068	0	GARCIA LEON JOSE ANTONIO	30543051V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275585	-	20/02/09	200613106	0	GARCIA LUNA LUZ MARINA	30498409H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275063	-	20/02/09	199903914	370	GARCIA LLAMAS MARIA VALLE	30418544D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275509	-	20/02/09	200802652	0	GARCIA MARIN JOSE	75297291Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274022	-	20/02/09	200802652	0	GARCIA MARIN JOSE	75297291Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274021	-	20/02/09	200709996	0	GARCIA MARTIN CARLOS	30830153X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274778	-	20/02/09	200603878	0	GARCIA MOLINA BENITO	04437171A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275864	-	20/02/09	199704993	250	GARCIA MUDARRA JOSEFA	29943023J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274777	-	20/02/09	200702322	0	GARCIA MUÑOZ ANGEL	45737145N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274020	-	20/02/09	199704779	0	GARCIA NEVADO JOSE	29917048M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275573	-	20/02/09	200706637	0	GARCIA NIETO JOSEFINA	25702752E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274019	-	20/02/09	200613136	0	GARCIA OLIVER ENCARNACION	30833052B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274018	-	20/02/09	200503274	0	GARCIA OLIVER ROCIO	045743791	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274017	-	20/02/09	200603907	0	GARCIA PALOMARES JOSE	75670241B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274954	-	20/02/09	200203793	320	GARCIA PARRA FRANCISCO JAVIER	30467182W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275962	-	20/02/09	200201055	320	GARCIA PARRA JOSE LUIS	030792235	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274776	-	20/02/09	200710016	0	GARCIA PEREA ANTONIO JESUS	45738101W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274007	-	20/02/09	200215598	0	GARCIA PEREZ OSCAR	44365228E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274015	-	20/02/09	200802186	0	GARCIA RAMIREZ FRANCISCO JAVIE	30959750W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274024	-	20/02/09	200800460	0	GARCIA RAMIRO JOSEFA	045942030	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273872	-	20/02/09	199901890	320	GARCIA REINA CUSTODIO	51847839C	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
275572	-	20/02/09	200801676	0	GARCIA RELAÑO JOSE CARLOS	30522798G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274766	-	20/02/09	200801676	0	GARCIA RELAÑO JOSE CARLOS	30522798G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274696	-	20/02/09	200613167	310	GARCIA RODRIGUEZ MARIA VICTORI	26021377M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	INMUEBLE	
275416	-	20/02/09	200613167	310	GARCIA RODRIGUEZ MARIA VICTORI	26021377M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274013	-	20/02/09	200213474	0	GARCIA ROJAS JOSE MANUEL	30792816W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274012	-	20/02/09	200603939	0	GARCIA ROLDAN EMILIO	30405152A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274011	-	20/02/09	200702347	0	GARCIA ROMERO FELIX	30949299Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274010	-	20/02/09	200801119	0	GARCIA ROMERO MIGUEL ANGEL	30072412G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274009	-	20/02/09	200801358	0	GARCIA SANCHEZ DIEGO	30444807Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274008	-	20/02/09	200702357	0	GARCIA SOTO FRANCISCO	30821327Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275886	-	20/02/09	199703792	250	GARCIA TAMARIT LOPE ANGEL	28492234H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274033	-	20/02/09	200702362	0	GARCIA VALENZUELA ANGEL	45739872W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274035	-	20/02/09	200702365	0	GARCIA VARGAS FRANCISCO	30395520P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275571	-	20/02/09	200710051	0	GARNELO TEN MARIA PILAR	30437448F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274774	-	20/02/09	200702383	0	GARRIDO RAMOS JULIA	30410597C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274016	-	20/02/09	200503355	0	GARRIDO REQUEJO ANTONIO MANUEL	30957227D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274041	-	20/02/09	200801728	0	GARRIDO SANCHEZ JUAN	30530754W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274782	-	20/02/09	200710074	0	GARROTE REQUEJO RICARDO	30804499R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274040	-	20/02/09	200710076	0	GASPAR JIMENEZ MARIA PILAR	30528323D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274039	-	20/02/09	200604038	0	GAVILAN MORENO ADELAIDA	30434835Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274038	-	20/02/09	200702398	0	GESTALINOX SL	B14542500	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275570	-	20/02/09	200702398	0	GESTALINOX SL	B14542500	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274037	-	20/02/09	200604053	0	GIL ACEVEDO MARIA BELEN	30790674E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274036	-	20/02/09	200503395	0	GIL BAENA MANUEL ENRIQUE	30441967H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275218	-	20/02/09	200100631	340	GIL GARCIA ANTONIO	30518191C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274025	-	20/02/09	200503410	0	GILARTE MERINO JOSE ANTONIO	30547276G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275305	-	20/02/09	200503418	350	GINES MARTIN LORENZO	29825117M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275217	-	20/02/09	200503419									

274034	-	20/02/09	200103077	0	GODOY RODRIGUEZ AGUSTIN	30791955S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275294	-	20/02/09	200503429	350	GOMEZ AGUAYO RAFAEL	29887836A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274043	-	20/02/09	200710139	0	GOMEZ BARBUDO RAFAELA	30791185G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274032	-	20/02/09	200710142	0	GOMEZ CAÑETE MANUELA	30478509J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274031	-	20/02/09	200710148	0	GOMEZ CEJAS MARIA JOSE	30787553Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273990	-	20/02/09	200710154	0	GOMEZ DELGADO DIEGO	30392890T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274029	-	20/02/09	200710156	0	GOMEZ FERNANDEZ JULIO	05381979W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274014	-	20/02/09	200613286	0	GOMEZ FERNANDEZ MANUEL	51617778M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275331	-	20/02/09	200604156	200	GOMEZ FERNANDEZ MANUEL ANGEL	30523954S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275276	-	20/02/09	199600860	360	GOMEZ FUENTES MANUEL	30418596S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276103	-	20/02/09	200011219	210	GOMEZ GARNELO MANUEL	29966326V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274976	-	20/02/09	200005034	350	GOMEZ GOMEZ JOSE	30460045H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274027	-	20/02/09	200604170	0	GOMEZ GOMEZ RAFAEL CARLOS	30792005L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274026	-	20/02/09	200005629	0	GOMEZ GRANADOS RAFAEL	30523932W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274042	-	20/02/09	200613297	0	GOMEZ GUERRERO RAFAEL	30526017A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274001	-	20/02/09	200710169	0	GOMEZ GUZMAN ANTONIA	30060901Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274772	-	20/02/09	200702470	0	GOMEZ JIMENEZ MARIA DEL ROSARI	30962385S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273988	-	20/02/09	200613299	0	GOMEZ LEON VICTOR DANIEL	30788185V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273986	-	20/02/09	200706685	0	GOMEZ MARTINEZ JESUS	45738323V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273989	-	20/02/09	200213991	0	GOMEZ MARTINEZ JOSE ENRIQUE	30814029D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273985	-	20/02/09	199910955	0	GOMEZ MENDARO CARLOS	30069565D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273984	-	20/02/09	199920544	0	GOMEZ PERALES CRISTINA	30836893B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273983	-	20/02/09	200604222	0	GOMEZ PRIETO MANUEL	30813997T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273982	-	20/02/09	200702496	0	GOMEZ ROCHE DAVID	45745062V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273981	-	20/02/09	200700818	0	GOMEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	30478631C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273980	-	20/02/09	200702498	0	GOMEZ ROLDAN JULIO	30729696V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275404	-	20/02/09	200202600	320	GOMEZ RUIZ FRANCISCO JOSE	30036472J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275569	-	20/02/09	200800354	0	GOMEZ SILVA MANUEL	030963661	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273978	-	20/02/09	200800354	0	GOMEZ SILVA MANUEL	030963661	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275293	-	20/02/09	200503541	350	GONCORD INVERSIONES, SL	B14438220	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273979	-	20/02/09	200002214	0	GONGORA MORENTE JOSE	030398869	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275216	-	20/02/09	199300897	340	GONZALEZ AVILES, MIGUEL	25552987X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274771	-	20/02/09	200710227	0	GONZALEZ BARROSO ENRIQUE	52966291M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273999	-	20/02/09	200700176	0	GONZALEZ CABELLO ANTONIO RICAR	30519202L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274770	-	20/02/09	200802281	0	GONZALEZ CARMONA BALDOMERO	30991323L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275164	-	20/02/09	199921593	380	GONZALEZ CARMONA EVA	52172856R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275961	-	20/02/09	200211816	320	GONZALEZ CASTRO FERNANDO	30488941A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274005	-	20/02/09	200710237	0	GONZALEZ CORTES RAFAELA	30442789N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274004	-	20/02/09	200613372	0	GONZALEZ DIAZ ANTONIO	30048739K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275251	-	20/02/09	200402296	330	GONZALEZ DIAZ MARIA DEL ROSARI	30524743V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274003	-	20/02/09	200702531	0	GONZALEZ ESTEVEZ JUAN	30391738K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274002	-	20/02/09	200710247	0	GONZALEZ FERNANDEZ FRANCISCO J	045740711	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275960	-	20/02/09	200503573	320	GONZALEZ GABARRE JOSE	006243442	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275959	-	20/02/09	200213835	320	GONZALEZ GARCIA JOSE ANTONIO	30806863L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273997	-	20/02/09	200702542	0	GONZALEZ GARCIA RAFAEL	30509509D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274000	-	20/02/09	200106473	0	GONZALEZ GONZALEZ RAFAEL	30401412N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273987	-	20/02/09	200802590	0	GONZALEZ GUERRERO VANESA	45887380B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273998	-	20/02/09	200710264	0	GONZALEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	44353091Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274006	-	20/02/09	200604344	0	GONZALEZ JODAR ISABEL	30547683A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275424	-	20/02/09	199700756	250	GONZALEZ MAESTRE JOSEFA	30526101H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275958	-	20/02/09	199917499	320	GONZALEZ MORALES JUAN JOSE	30517475V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274769	-	20/02/09	200801287	0	GONZALEZ MUÑOZ ENCARNACION	30427235Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275429	-	20/02/09	199906091	370	GONZALEZ OLIVAN FRANCISCO	44359262J	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	ENTREGUE	EL	VEHI
275515	-	20/02/09	199907980	380	GONZALEZ OLMO ALFONSO	29845280C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274768	-	20/02/09	200801818	0	GONZALEZ PALOMINO ANTONIO	30549450E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274767	-	20/02/09	200803498	0	GONZALEZ PALOMO JUAN	29912271N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273996	-	20/02/09	200710289	0	GONZALEZ PEREA JOSE	30799932B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273995	-	20/02/09	200702559	0	GONZALEZ PEREZ MARIA ANGELES	30966033Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273994	-	20/02/09	200801091	0	GONZALEZ RAYA ANTONIO	30061376P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275559	-	20/02/09	200503621	0	GONZALEZ REDONDO ANTONIO DARIO	31669916C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275967	-	20/02/09	199920166	260	GONZALEZ RIVERA MARIA DOLORES	30816618E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273993	-	20/02/09	200613440	0	GONZALEZ ROMAN MARIA ARGEMIRA	X3765434N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273992	-	20/02/09	200613442	0	GONZALEZ ROSA ANTONIO	30098606R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273991	-	20/02/09	200613452	0	GONZALEZ RUIZ PABLO	75645702J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274028	-	20/02/09	200005303	0	GONZALEZ SALAS MARIA LOURDES	30500164W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275957	-	20/02/09	200005529	320	GONZALEZ VICEDO ANTONIO JAVIER	30459747L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274095	-	20/02/09	200613462	0	GONZALEZ VILCHEZ TOMAS	45746775M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274092	-	20/02/09	200702575	0	GONZALEZ VISO BLAS	30977082S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275947	-	20/02/09	199912565	320	GONZALEZ WELLINGTON ANTONIO	30431160K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275154	-	20/02/09	199922281	380	GONZALO TORRES S.A.	A14025241	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274091	-	20/02/09	200604422	0	GORDILLO PORCUNA JUAN	30055987J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275121	-	20/02/09	200604422	0	GORDILLO PORCUNA JUAN	30055987J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274090	-	20/02/09	200604435	0	GRAJALES ESCOBAR NORBERTO	X3110069D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274089	-	20/02/09	200503664	0	GRANADOS PEREZ AGUSTIN	18991988Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274050	-	20/02/09	200212636	0	GRANADOS YUSTE MARIA DOLORES	30526453W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274087	-	20/02/09	200702593	0	GRANIZO BRIONES RAFAEL TEODORO	X3322799N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275215	-	20/02/09	200500164	340	GRUA TERR SL	B14626220	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275567	-	20/02/09	200402387	0	GUARDCONTROL SERVICIOS CORDOBA	B14583173	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274030	-	20/02/09	200004568	0	GUARDEÑO ROMERO MANUEL	30197827T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274085	-	20/02/09	200604466	0	GUERRA CARMONA ANTONIO	30490574A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273917	-	20/02/09	200803505	360	GUERRA ZAMORA ROSARIO	31235398H	DEUDOR	NOTIF.	PROPIETARIO	EMBARGO	INM	
273919	-	20/02/09	200803505	360	GUERRA ZAMORA ROSARIO	31235398H	DEUDOR	NOTIF.	PROPIETARIO	EMBARGO	INM	
273916	-	20/02/09	200803505	360	GUERRA ZAMORA ROSARIO	31235398H	DEUDOR	NOTIF.	PROPIETARIO	EMBARGO	INM	
273918	-	20/02/09	200803505	360	GUERRA ZAMORA ROSARIO	31235398H	DEUDOR	NOTIF.	PROPIETARIO	EMBARGO	INM	
275575	-	20/02/09	200702618	0	GUERRERO CONRADO JORGE SEGUNDO	X3604864M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274093	-	20/02/09	200604489	0	GUERRERO GALLEGO JUAN ANTONIO	44363812D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274083	-	20/02/09	200702621	0	GUERRERO GARCIA MARIA TERESA	30515122X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274082	-	20/02/09	200710361	0	GUERRERO LUQUE DIEGO	30818589S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274081	-	20/02/09	200710362	0	GUERRERO LUQUE JOSE MANUEL	30827284Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274080	-	20/02/09	200702624	0	GUERRERO MOLINA RICARDO JOSE	30508584G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275565	-	20/02/09	200610796	0	GUERRERO MUÑOZ RAFAELA	30068690P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274079	-	20/02/09	200610796	0	GUERRERO MUÑOZ RAFAELA	30068690P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274101	-	20/02/09	200503708	0	GUERRERO VILAR FELISA	30537127G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274084	-	20/02/09	200710368	0	GUIJARRO CABALLERO ANTONIA	34001096N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275907	-	20/02/09	200503715	230	GUILLEN GOMEZ JOSE	30812628B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274086	-	20/02/09	200108712	0	GUISADO RUIZ MIGUEL ANGEL	30811068S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274109	-	20/02/09	200205038	0	GUTIERREZ ALONSO SALVADOR	30793601M	DEUDOR/A	NOTIF.</				

275906	-	20/02/09	199600925	230	GUTIERREZ CECILLA AGUSTIN	37786163S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274741	-	20/02/09	200705550	0	GUTIERREZ FERNANDEZ JOSE	29844103Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274107	-	20/02/09	200503745	0	GUTIERREZ FERNANDEZ MARIA	30014346J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274106	-	20/02/09	200613578	0	GUTIERREZ MOYANO MARIA AZAHARA	45740772M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274105	-	20/02/09	200803664	0	GUTIERREZ SANCHEZ MARIA ENCARN	30950537N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274104	-	20/02/09	200107321	0	GUTIERREZ SERRANO MIGUEL	30497822Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275966	-	20/02/09	199401055	260	GUTIERREZ VILLAR VICTORIANO FE	30469732E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276071	-	20/02/09	199905880	220	GUZMAN CATENA RAFAEL LUIS	30837776C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275564	-	20/02/09	200604577	0	GUZMAN URDA FELICIANA ROS	X4769328W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274094	-	20/02/09	200702666	0	HACAR VALLS MARIA TERESA	30489615X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274102	-	20/02/09	200710434	0	HEREDIA ALAMEDA NAZARET	15472534C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274110	-	20/02/09	200612903	0	HEREDIA MANZANO FRANCISCA	30811872Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275563	-	20/02/09	200613617	0	HEREDIA MANZANO SARA	04436550E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274100	-	20/02/09	200613617	0	HEREDIA MANZANO SARA	04436550E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275162	-	20/02/09	199705629	380	HERENCIA CASTELLANO FRANCISCO	30036605P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274716	-	20/02/09	200604668	0	HERENCIA DONCEL NICOLAS	30482697S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274099	-	20/02/09	200702692	0	HERMANOS MERINA C.B.	E1462737E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273935	-	20/02/09	200702696	200	HERMOSO HINOJOSA FRANCISCO	30529617S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273938	-	20/02/09	200702696	200	HERMOSO HINOJOSA FRANCISCO	30529617S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	INMUEBLE	
275430	-	20/02/09	200702696	200	HERMOSO HINOJOSA FRANCISCO	30529617S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	INMUEBLE	
276029	-	20/02/09	200702696	200	HERMOSO HINOJOSA FRANCISCO	30529617S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275155	-	20/02/09	200710458	0	HERNAN PAADIN LOURDES ISABEL	13087500V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274750	-	20/02/09	200702698	0	HERNANDEZ ACEDO JUAN JOSE	30496250K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274098	-	20/02/09	200700198	0	HERNANDEZ BANCALERO ANGEL	30454653P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275562	-	20/02/09	200700198	0	HERNANDEZ BANCALERO ANGEL	30454653P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274097	-	20/02/09	200613640	0	HERNANDEZ BERMUDEZ MANUEL	45747459H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276102	-	20/02/09	199501465	210	HERNANDEZ LATORRE ELOISA	30004238W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274096	-	20/02/09	200604657	0	HERNANDEZ LOPEZ FRANCISCO JOSE	04574920D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274075	-	20/02/09	200710469	0	HERNANDEZ MARTIN ANTONIO IVAN	30975043T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274103	-	20/02/09	200702707	0	HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL	30531857R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274078	-	20/02/09	200706767	0	HERNANDEZ MORENO ANTONIO MANUE	30951469R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274058	-	20/02/09	200109433	0	HERNANDEZ MUÑOZ IRENE	44363142Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274057	-	20/02/09	200604670	0	HERNANDEZ PEREA ANTONIO	30943375A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275561	-	20/02/09	200710472	0	HERNANDEZ PEREZ RAFAEL	30539725A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274056	-	20/02/09	199704238	0	HERNANDEZ PINEDA LEONOR	29835661S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274055	-	20/02/09	200714066	0	HERNANDEZ PLANTON AMADORA	30944982T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274054	-	20/02/09	200702713	0	HERNANDEZ RAMOS EDUARDO	44351604Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275583	-	20/02/09	200702713	0	HERNANDEZ RAMOS EDUARDO	44351604Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274053	-	20/02/09	200613663	0	HERNANDEZ RAMOS MARCO ANTONIO	45738582T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274044	-	20/02/09	200802028	0	HERNANDEZ SOTO JUAN RAMON	30820562X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274729	-	20/02/09	200702715	0	HERNANDEZ TRAPERO MANUEL JOSE	30479005A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274728	-	20/02/09	200803869	0	HERNANDEZ VEGA RAMON	30466953A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275134	-	20/02/09	200710483	0	HERRADOR CRUZ ANTONIO	30421286Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274051	-	20/02/09	200710483	0	HERRADOR CRUZ ANTONIO	30421286Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274059	-	20/02/09	200503845	0	HERRADOR ESCOBEDO RUBEN	30970782V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274049	-	20/02/09	200702725	0	HERRERA CRIADO MARIA DOLORES	30434581S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274048	-	20/02/09	200604717	0	HERRERA SEGOVIA ADRIANO	30493288A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274047	-	20/02/09	200702730	0	HERRERO PARIAS JESUS	30493102R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274046	-	20/02/09	200604720	0	HERRERO ROMERO PRAXEDES JESUS	030958387	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275896	-	20/02/09	199916392	230	HIDALGO BLANCO SALVADOR	30492224C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275170	-	20/02/09	200602474	380	HIDALGO GUTIERREZ JUAN JOSE	30432337W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274045	-	20/02/09	200802463	0	HIDALGO HUERTAS ESTHER MARIA	44363603F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274067	-	20/02/09	200803527	0	HIDALGO POZO ISABEL	46342045N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274069	-	20/02/09	200604760	0	HIDALGO ROMERO PEDRO	30480707A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274052	-	20/02/09	200706786	0	HIGUERAS RAMIREZ PEDRO LUIS	30994644M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274074	-	20/02/09	200700865	0	HINOJOSA BELMONTE LUIS	44373607Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275955	-	20/02/09	200500136	320	HOSTELERIA TARTESICA SL	B14556674	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274073	-	20/02/09	200702779	0	HUERTAS NUÑEZ JOSEFA	30411628Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274727	-	20/02/09	200801198	0	HUERTAS NUÑEZ MANUEL	30404785G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274072	-	20/02/09	200205921	0	HUERTAS ORTEGA JUANA	39669909S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274071	-	20/02/09	200604814	0	HUERTAS PARRAGA JOSE	29867040E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274070	-	20/02/09	200604853	0	IGLESIAS MUÑOZ JAVIER GONZALO	36122874V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275963	-	20/02/09	200402597	320	IGLESIAS VELASCO RAFAEL	30417997Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273928	-	20/02/09	200500133	370	INDOMODUL SL	B14543011	DEUDOR	PROVI.	APREMIO	DEUDOR		
275988	-	20/02/09	199700785	260	INDUSTRIAL MOSE SL	B14042345	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275566	-	20/02/09	200702800	0	INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES C	B14665160	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276070	-	20/02/09	199401135	220	INMOBILIARIA DOMUS, S.A.	A14107668	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274726	-	20/02/09	200710592	0	INMUVI CORDOBA SL	B14677751	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275133	-	20/02/09	200702808	0	INVERSIONES MEDICAS PROFESIONA	B14582472	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273975	-	20/02/09	200801727	350	IRUNE FERRER VAZQUEZ	*****	INTERESADO/A	NOTIF.	CONYUGE	EMBARGO	INMUEBL	
274060	-	20/02/09	199902375	0	ISEPON SL	B14403307	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274725	-	20/02/09	200702815	0	IZQUIERDO CARDENAS DIEGO	30407572P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274068	-	20/02/09	200209184	0	IZQUIERDO GARCIA JOSE	29944114T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273886	-	20/02/09	200800816	200	IZQUIERDO RODRÍGUEZ MANUEL	29849666J	DEUDOR	NOTIF.	PROVIDENCIA	DE	APREMIO	
274715	-	20/02/09	200803578	0	JAEN ARANDA JUAN MANUEL	44367923A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274076	-	20/02/09	200706818	0	JAEN GAITAN MARIA DEL CARMEN	030965031	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275904	-	20/02/09	200005285	230	JALON TIRADO JUAN JOSE	30498523V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274066	-	20/02/09	200702829	0	JARAWORLD SL	B14599864	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274723	-	20/02/09	200402649	0	JIMENEZ BAENA ANTONIO GABRIEL	30944664G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274065	-	20/02/09	200710639	0	JIMENEZ BELMONTE INMACULADA	30977954J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274064	-	20/02/09	200000256	0	JIMENEZ CAPILLA JESUS	030946119	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274585	-	20/02/09	199701765	210	JIMENEZ CASTILLA RAFAEL	30455075Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275275	-	20/02/09	199921459	360	JIMENEZ CORTES MANUEL	44370732Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274063	-	20/02/09	200702857	0	JIMENEZ DELGADO DAVID	30964880A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274062	-	20/02/09	200402680	0	JIMENEZ FERNANDEZ JOAQUIN	30964130N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274061	-	20/02/09	200613869	0	JIMENEZ GALAN CARMEN	44370195K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275568	-	20/02/09	200613869	0	JIMENEZ GALAN CARMEN	44370195K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274210	-	20/02/09	200613870	0	JIMENEZ GALAN ISABEL	44371378P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274731	-	20/02/09	200004573	0	JIMENEZ GARRIDO PABLO	30391097R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275912	-	20/02/09	200004963	230	JIMENEZ GOMEZ IGNACIO	30452074M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274721	-	20/02/09	200710695	0	JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL MANUE	30534019R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274464	-	20/02/09	200605023	0	JIMENEZ JIMENEZ JOSE LUIS	30549910E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276124	-	20/02/09	200605024	210	JIMENEZ JIMENEZ JUAN ANTONIO	75633895M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276069	-	20/02/09	199803793	220	JIMENEZ JIMENEZ MANUEL	30447414Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274427	-	20/02/09	200706841	0	JIMENEZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL	30820149B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274426	-	20/02/09	200210942	0	JIMENEZ LARA JOSEFA	30433285F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274425	-	20/02/09	200008539	0	JIMENEZ LINARES RAFAEL	30945011Y						

274422	-	20/02/09	200710712	0	JIMENEZ MONTALBAN VIRGINIA	45737856X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275931	-	20/02/09	200001987	310	JIMENEZ MORALES MANUEL	030028282	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274720	-	20/02/09	200702890	0	JIMENEZ MUÑOZ CRISTINA	44374362W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274608	-	20/02/09	199602866	230	JIMENEZ MUÑOZ LUIS	37761210V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274923	-	20/02/09	199921653	380	JIMENEZ MUÑOZ MARINA	74550016R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274262	-	20/02/09	200504095	0	JIMENEZ MUÑOZ OSCAR	45739089R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274420	-	20/02/09	200702896	0	JIMENEZ ORTIZ MARIA JOSE	39341171Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274719	-	20/02/09	200702897	0	JIMENEZ PADILLA JUAN	30500797Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274194	-	20/02/09	200003980	0	JIMENEZ PERALES JUAN ANTONIO	29912973R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274418	-	20/02/09	200006169	0	JIMENEZ PEREZ ANTONIO MANUEL	30831967F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275591	-	20/02/09	200106434	0	JIMENEZ PEREZ CARLOS	30397053T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274417	-	20/02/09	200106434	0	JIMENEZ PEREZ CARLOS	30397053T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275953	-	20/02/09	200008566	320	JIMENEZ PEREZ JESUS	30960264X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275590	-	20/02/09	200710723	0	JIMENEZ PORRAS RAQUEL	44360793A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274416	-	20/02/09	200200842	0	JIMENEZ PRIEGO OSCAR	30980359A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275132	-	20/02/09	200802444	0	JIMENEZ RUBIO SONIA	44359562Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274415	-	20/02/09	200710740	0	JIMENEZ SALMORAL PABLO	30536775C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275131	-	20/02/09	200710742	0	JIMENEZ SANCHEZ AMELIA	30785647D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274718	-	20/02/09	200710742	0	JIMENEZ SANCHEZ AMELIA	30785647D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275274	-	20/02/09	200605094	360	JIMENEZ SANCHEZ MANUEL	30959551X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274414	-	20/02/09	200504122	0	JIMENEZ SANCHEZ RAUL	30395470Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273906	-	20/02/09	199102897	200	JIMENEZ SILLERO CRISTOBAL	30445897S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276028	-	20/02/09	199102897	200	JIMENEZ SILLERO CRISTOBAL	30445897S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275952	-	20/02/09	200100490	320	JIMENEZ TORRERAS CARMEN	30052357M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274949	-	20/02/09	200504131	360	JIMENEZ VILLARREAL LUIS	29908430N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273960	-	20/02/09	200508118	210	JOAQUÍN ROMERA CONTRERAS (ADMINISTRATIVO)	*****	INTERESADO/A	PROCEDIM	REQUE.	INGRESE	DEUDA	
275971	-	20/02/09	199601021	260	JOSE CAPITAN S.A.	A14025258	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275447	-	20/02/09	199601021	260	JOSE CAPITAN S.A.	A14025258	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274436	-	20/02/09	200504145	0	JOSENDE EXPOSITO JUAN MANUEL	30483882G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274419	-	20/02/09	200215000	0	JUAREZ BEJARANO MARIA DEL AMOR	30972487C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274421	-	20/02/09	200710784	0	JULIO MONERRI FRANCISCO	20783778N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273964	-	20/02/09	199302116	230	JUNTA DE ANDALUCIA	*****	INTERESADO/A	PROCEDIM	PETIC.	INFORME	SALARIO	EMPRESA
275951	-	20/02/09	200103250	320	JURADO ALFONSO ROSA MARIA	30823197T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274444	-	20/02/09	200605153	0	JURADO BELLO SL	B1454443I	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274443	-	20/02/09	200710794	0	JURADO COBOS JOSE MANUEL	030944807	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275589	-	20/02/09	200710794	0	JURADO COBOS JOSE MANUEL	030944807	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273913	-	20/02/09	200204154	200	JURADO GONZALEZ MARIA GUIA	30501493C	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276027	-	20/02/09	200204154	200	JURADO GONZALEZ MARIA GUIA	30501493C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274717	-	20/02/09	200107326	0	JURADO JURADO JUAN MANUEL	30498083Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275062	-	20/02/09	200504182	370	JURADO MACHUCA DULCINEA	30488550A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274442	-	20/02/09	199801896	0	JURADO MONTERO, EDUARDO	30478613W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275292	-	20/02/09	200702969	350	JURADO MORALES ANTONIO	45746871D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274441	-	20/02/09	200710815	0	JURADO REYES CARLOS	31000270L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274440	-	20/02/09	200605186	0	JURADO ROJAS CONCEPCION	30933807A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275291	-	20/02/09	200605205	350	KINGMOUNTAIN SL	B1458592I	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273969	-	20/02/09	199922724	210	L.Y A. OBRASUR,S.L.	*****	INTERESADO/A	PROCEDIM	PETIC.	INFORME	SALARIO	EMPRESA
274439	-	20/02/09	200605213	0	LAARBI AL-LAL SUHAD	45286035R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275888	-	20/02/09	200605218	250	LACALLE ZAFRA ANGEL	30824971A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274429	-	20/02/09	200710835	0	LAGUNA AGUILERA SANDRO	030989834	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275250	-	20/02/09	200500514	330	LAGUNA LOPEZ ELENA	30722968M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274437	-	20/02/09	200703000	0	LANCHA ISABEL MARCELINA	29850375D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275588	-	20/02/09	200703003	0	LARA BAUDET RAFAEL	30517880P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274445	-	20/02/09	200703003	0	LARA BAUDET RAFAEL	30517880P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275398	-	20/02/09	200602740	330	LARA BERMUDEZ JESUS DE	30795096M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274435	-	20/02/09	200211556	0	LARA GOMEZ TOMAS JUAN	30472276J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274434	-	20/02/09	200710840	0	LARA GONZALEZ JUAN JOSE	80133358R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274433	-	20/02/09	200802410	0	LARA MARTINEZ JORGE RAUL	44355219H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275313	-	20/02/09	200008931	350	LARA SERRANO ANDRES	30429988E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274432	-	20/02/09	200703012	0	LARRARTE URBANO JOSE ALBERTO	30498177Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273966	-	20/02/09	200300198	210	LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES	*****	INTERESADO/A	PROCEDIM	PETIC.	INFORME	SALARIO	EMPRESA
274431	-	20/02/09	200703020	0	LATIF BHATTI ADNAN	45749645T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275391	-	20/02/09	200605278	310	LATIF BHATTI IMRAN	X1477478G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275214	-	20/02/09	200012463	340	LATORRE PALOMINO ANTONIO	30498182K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274931	-	20/02/09	200206892	370	LAWYER INMIGRA, S.L	B14504864	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275587	-	20/02/09	200710872	0	LEGUICE SA	A14540132	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274410	-	20/02/09	200710872	0	LEGUICE SA	A14540132	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274438	-	20/02/09	200605298	0	LEIVA FERRER MARINA ROSA	30517947Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274413	-	20/02/09	200706888	0	LEON AGUILAR JOSE	30837772Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275296	-	20/02/09	200402874	350	LEON ANGUITA MAGDALENA	30420468R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274739	-	20/02/09	200710880	0	LEON CANO JOSE	29836422V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275871	-	20/02/09	199910078	250	LEON CRUZ EMILIO	30033610A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274393	-	20/02/09	200803593	0	LEON GARCIA MARIA SOLEDAD	30524045D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275341	-	20/02/09	200710893	350	LEON MORENO FRANCISCA	29931929M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUD.	VALORACION	REALIZ	
274392	-	20/02/09	200605334	0	LEON MOSQUERA WAGNER ALEJANDRO	X4067867H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275160	-	20/02/09	200617590	380	LEPRIVE 2001 SL	B14594618	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274391	-	20/02/09	200710918	0	LIJO MANEIRO JOSE	12541886D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274390	-	20/02/09	200605365	0	LINARES LARREA JUAN ALBERTO	32025340W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275586	-	20/02/09	200200590	0	LINCE RECURSOS Y ACTIVIDADES	B14519755	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274389	-	20/02/09	200504364	0	LOBELLES JUSTICIA MANUEL	26244735X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274388	-	20/02/09	200703098	0	LOBON JIMENEZ VICTOR MANUEL	79025914F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275902	-	20/02/09	200000765	230	LOPEZ AGUILAR RAFAEL JOAQUIN	30812059V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274722	-	20/02/09	200605407	0	LOPEZ ALVAREZ MANUEL	29817168Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274379	-	20/02/09	200710972	0	LOPEZ AREVALO FRANCISCA	30529655F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274724	-	20/02/09	199918035	0	LOPEZ BANCALERO MARIA CONCEPCI	30528535Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274386	-	20/02/09	200703105	0	LOPEZ BERDUN MANUEL CARLOS	30457237Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275576	-	20/02/09	200703107	0	LOPEZ BUJALANCE ANTONIO JAVIER	30486374N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274747	-	20/02/09	200802413	0	LOPEZ CARMONA INMACULADA	44355399Z	DEUDOR/A	NOT				

274743	-	20/02/09	200215503	0	LOPEZ GUTIERREZ JUAN JOSE	44359696X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275965	-	20/02/09	200206140	310	LOPEZ GUTIERREZ RAQUEL	44366155Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275584	-	20/02/09	200614215	0	LOPEZ HERVAS JOSE RAMON	30808427L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274402	-	20/02/09	200703145	0	LOPEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	30972878C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274404	-	20/02/09	200605495	0	LOPEZ JIMENEZ LUIS	30442426V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274387	-	20/02/09	200703146	0	LOPEZ JIMENEZ RAFAEL	30479526H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273909	-	20/02/09	200703147	250	LOPEZ JIMENEZ SERGIO	30972879K	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
275419	-	20/02/09	200703147	250	LOPEZ JIMENEZ SERGIO	30972879K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
275893	-	20/02/09	200703147	250	LOPEZ JIMENEZ SERGIO	30972879K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275204	-	20/02/09	199501654	340	LOPEZ LOPEZ ANDRES	27797785P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275592	-	20/02/09	200711038	0	LOPEZ LOPEZ LUIS	44357189X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275249	-	20/02/09	199602930	330	LOPEZ LUCENA RAFAEL	030448434	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274409	-	20/02/09	200605509	0	LOPEZ LUQUE ANTONIO	30452907X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274408	-	20/02/09	200604457	0	LOPEZ LLORENTE ANTONIO	30406180L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275973	-	20/02/09	199915205	260	LOPEZ MARQUEZ MANUEL	30452523V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274407	-	20/02/09	200711051	0	LOPEZ MARTOS ENRIQUE	30786825Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275212	-	20/02/09	199701332	340	LOPEZ MARZO JUAN ANTONIO	30502635N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274406	-	20/02/09	200703161	0	LOPEZ MOLINA MANUEL	30946692P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274405	-	20/02/09	200711057	0	LOPEZ MONTENEGRO JOSE MIGUEL	030955284	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274395	-	20/02/09	200711058	0	LOPEZ MONTILLA FRANCISCO JOSE	30519838B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274742	-	20/02/09	200711059	0	LOPEZ MONTILLA MARIA CARMEN	30806975Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274984	-	20/02/09	199912061	350	LOPEZ MUÑOZ MANUEL	30415701H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274662	-	20/02/09	199912061	350	LOPEZ MUÑOZ MANUEL	30415701H	DEUDOR/A	REQUE.	TITULOS	DE	PROPIEDAD	
275582	-	20/02/09	200706930	0	LOPEZ OLAYA F.DANIEL	30963449K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275901	-	20/02/09	199701319	230	LOPEZ ORTEGA MANUELA	28431640Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275581	-	20/02/09	199805021	0	LOPEZ PELAEZ MARIA	30798946Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274403	-	20/02/09	200504496	0	LOPEZ PEREZ ANTONIO	29843182S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274411	-	20/02/09	200605550	0	LOPEZ PEREZ FRANCISCO JAVIER	07541598S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274401	-	20/02/09	200403032	0	LOPEZ PEREZ JUAN	52407105H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274400	-	20/02/09	200614253	0	LOPEZ PEREZ MANUEL	052390370	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275298	-	20/02/09	200004666	350	LOPEZ PERULA EMILIO	30407008L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274399	-	20/02/09	200711081	0	LOPEZ PONTES ANDRES	29834968N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275580	-	20/02/09	200703176	0	LOPEZ RAMIREZ ALFONSA	01910983M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274398	-	20/02/09	200703176	0	LOPEZ RAMIREZ ALFONSA	01910983M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274597	-	20/02/09	200610852	230	LOPEZ RAMOS FRANCISCO ANTONIO	30793965R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275579	-	20/02/09	200703180	0	LOPEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	34013247L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275900	-	20/02/09	199701298	230	LOPEZ RODRIGUEZ MERCEDES	30029729D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273882	-	20/02/09	200012199	320	LOPEZ RODRIGUEZ RICARDO ELIAS	30456816D	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
275321	-	20/02/09	200403045	350	LOPEZ ROJAS ANGEL	30948909V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273006	-	20/02/09	E-VOL-EJE	0	LOPEZ ROMERO CANDELARIA	44370605	RECURRENTE	TRASLADO	COMUNICACIÓN			
275899	-	20/02/09	199918881	230	LOPEZ ROMERO MANUEL	30547233J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275159	-	20/02/09	200614281	380	LOPEZ SANCHEZ ANTONIO	30467531Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274397	-	20/02/09	200803615	0	LOPEZ SANCHEZ DANIEL	30817694V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274396	-	20/02/09	200614282	0	LOPEZ SANCHEZ JUANA	26473177Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275578	-	20/02/09	200703195	0	LOPEZ VIOQUE BERNARDO	30943056J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274461	-	20/02/09	200605608	0	LORA LIGERO FERNANDO	30957144H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274506	-	20/02/09	200706944	0	LORCA TAPIA DANIEL	30972482S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274430	-	20/02/09	200802585	0	LORENZO CONEJERO JUAN JOSE	45885010X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274494	-	20/02/09	200802550	0	LORENZO HERRERA DANIEL	45738256L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274493	-	20/02/09	200605622	0	LORITE SILVARES REBECA	030954782	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275577	-	20/02/09	200605622	0	LORITE SILVARES REBECA	030954782	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275273	-	20/02/09	200617503	360	LOS ALMOGAVARES SL	B14052112	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274492	-	20/02/09	200711121	0	LOZANO BAENA FRANCISCO JAVIER	44368584C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274732	-	20/02/09	200605637	0	LOZANO BAENA JUAN JOSE	045738712	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274491	-	20/02/09	199910602	0	LOZANO CABALLERO MANUEL	30055864Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274490	-	20/02/09	200703213	0	LOZANO COMET FRANCISCO	30825692B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274480	-	20/02/09	200614317	0	LOZANO GARCIA FERNANDO	44361966A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274488	-	20/02/09	200711128	0	LOZANO JIMENEZ JOSE DAVID	30977291V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275158	-	20/02/09	200103579	380	LOZANO MAÑAS MIGUEL	44371994A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274740	-	20/02/09	200703216	0	LOZANO ORTIZ BORJA	030993300	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274748	-	20/02/09	200711141	0	LOZANO WALDI ANDRES JESUS	30521058N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275169	-	20/02/09	199906909	360	LUCENA MOLINA MARIA PILAR	25137652D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274496	-	20/02/09	200614342	0	LUCENA RODRIGO DEMETRIO	30965782P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274486	-	20/02/09	200703229	0	LUCENA RODRIGO RAFAEL ANGEL	30986445V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274738	-	20/02/09	200400004	0	LUCENA SALAS JESUS	30061066C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274485	-	20/02/09	200107796	0	LUNA LOPEZ MIGUEL EUGENIO	30525825H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274484	-	20/02/09	200605704	0	LUNA PADILLA ANTONIO	44358371L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274483	-	20/02/09	200703248	0	LUQUE BRAVO FERNANDO	30793827R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274959	-	20/02/09	199201722	260	LUQUE CALERO, RAFAEL	30394905Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275551	-	20/02/09	200209078	0	LUQUE CARMONA MANUEL	29923691R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274737	-	20/02/09	200209078	0	LUQUE CARMONA MANUEL	29923691R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274482	-	20/02/09	200801770	0	LUQUE CONESA MANUEL	30537970L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275526	-	20/02/09	200801770	0	LUQUE CONESA MANUEL	30537970L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274504	-	20/02/09	200706962	0	LUQUE DIAZ JOSE MANUEL	30789856D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275950	-	20/02/09	200210633	320	LUQUE ESPINOSA MARIA CONCEPCIO	30413293W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275446	-	20/02/09	199201409	260	LUQUE LOPEZ MANUEL	30930616D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274967	-	20/02/09	199201409	260	LUQUE LOPEZ MANUEL	30930616D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274487	-	20/02/09	200703262	0	LUQUE MARTINEZ MARINA VICTORIA	30506761K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274736	-	20/02/09	200706970	0	LUQUE MILLAN JUAN CARLOS	30994170Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274489	-	20/02/09	200703265	0	LUQUE MILLAN RAFAEL	30828029V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275220	-	20/02/09	199905757	340	LUQUE ORTIZ RAFAEL	30813849J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274512	-	20/02/09	200703267	0	LUQUE OSUNA BERNARDO	30490479T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274735	-	20/02/09	200614409	0	LUQUE PRIETO MARIA DOLORES	30442891E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274511	-	20/02/09	200711214	0	LUQUE RUIZ FRANCISCO JESUS	030991568	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275996	-	20/02/09	199201725	260	LUQUE SERRANO VICENTE	29907135M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276107	-	20/02/09	199915498	210	LLAMAS DUARTE ANTONIO	30462012F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276109	-	20/02/09	200214607	210	LLAMAS ESCOBEDO JUAN CARLOS	30942383T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275560	-	20/02/09	200504341	0	LLAMAS MEDINA LUIS JAVIER	44352081P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274510	-	20/02/09	200710947	0	LLAMAS MORALES ANTONIO	30467761Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275539	-	20/02/09	200710950	0	LLAMAS RODRIGUEZ MANUEL	30474924Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275053	-	20/02/09	200213353	370	LLANO LUQUE ANTONIO	30788754B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274509	-	20/02/09	200801382	0	LLERGO CELESTINO MANUEL	30454367K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275455	-	20/02/09	200605394	350	LLORENTE DE FRUTOS EDUARDO LUI	03452317V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
274508	-	20/02/09	200703093	0	LLORENTE MURIEL JOSE	30484873Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275059	-	20/02/09	200008357	360	MACDINGA, S.L.	B14459010	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275130	-	20/02/09	200711242	0	MADUEÑO NAVARRO FRANCISCO	30400066T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274507	-	20/02/09	200703300	0	MAESTRE COBOS JOSE	30415886L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.		

274503	-	20/02/09	200711256	0	MALDONADO CALERO JOSE MARIA	30028661E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275120	-	20/02/09	200711257	0	MALDONADO CASADO MARIA INMACUL	30495363P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274502	-	20/02/09	200614467	0	MALDONADO ESPEJO RAFAELA	30959568G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275128	-	20/02/09	200614467	0	MALDONADO ESPEJO RAFAELA	30959568G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274501	-	20/02/09	200703311	0	MALDONADO JIMENEZ JUAN	030405702	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276132	-	20/02/09	199602988	210	MALDONADO MARTINEZ JUAN MANUEL	30509413M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274500	-	20/02/09	200605821	0	MALDONADO NAVARRO ESPERANZA	30947024H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275538	-	20/02/09	200801912	0	MALDONADO NAVARRO JOSE MARIA	30798577J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274499	-	20/02/09	200801912	0	MALDONADO NAVARRO JOSE MARIA	30798577J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275433	-	20/02/09	200605823	350	MALDONADO NAVARRO JUAN LUIS	30984624J	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN		
275320	-	20/02/09	200605823	350	MALDONADO NAVARRO JUAN LUIS	30984624J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274498	-	20/02/09	200614470	0	MALDONADO NAVARRO RAFAELA	30947023V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274472	-	20/02/09	200802467	0	MANGAS MONTAÑEZ MARIA CRUZ	44364768E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273974	-	20/02/09	199201109	340	MANIPULACION DE CARTON Y MADER	*****	INTERESADO/A	PROCEDIM	PETIC.	INFORME SALARIO EMPRESA		
274734	-	20/02/09	200504736	0	MANJON LUQUE MARIA JESUS	30828436H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275949	-	20/02/09	200605839	320	MANSILLA ROMERO FERNANDO	30521195B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273976	-	20/02/09	200214836	360	MANTENIMIENTOS SERSUR, S.L.	*****	INTERESADO/A	PROCEDIM	PETIC.	INFORME SALARIO EMPRESA		
274447	-	20/02/09	200504744	0	MANTERO DALAMA FRANCISCO	30052387N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274481	-	20/02/09	200614491	0	MANZANARES GONZALEZ FRANCISCO	27745979K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274460	-	20/02/09	200010647	0	MANZANO MAESTRE JUAN DAVID	30973450V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274611	-	20/02/09	200614501	220	MARCOS MARMOL MARIA	29929065Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275248	-	20/02/09	199905083	330	MARCHAL RAMIREZ ROSARIO	30522418S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273942	-	20/02/09	200200049	200	MARIA JESUS AGUILAR SL	B14554901	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275353	-	20/02/09	200200049	200	MARIA JESUS AGUILAR SL	B14554901	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273968	-	20/02/09	200609342	200	MARIA LUISA HERENCIA RUIZ	*****	INTERESADO/A	PROCEDIM	NOTIF.	PROPIETARIO EMBARGO INM		
275494	-	20/02/09	200100406	330	MARIN CAÑETE CRISTOBAL	29866312F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274459	-	20/02/09	200204473	0	MARIN LOPEZ ANDRES	30522799M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274458	-	20/02/09	200005149	0	MARIN LORENTE MARIA CARMEN	30477367K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275194	-	20/02/09	199917403	360	MARIO MARIA RAFAEL	30515553G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273962	-	20/02/09	200712049	310	MARTINEZ COBOS MARIA CARMEN	*****	INTERESADO/A	PROCEDIM	NOTIF.	CONYUGE EMBARGO INMUEBL		
275537	-	20/02/09	200703362	0	MARKETING E INSTALACIONES S.L.	B14706998	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274457	-	20/02/09	200703363	0	MARMOL ALCAIDE ROSA DE JESUS	75666705V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274456	-	20/02/09	199917329	0	MARMOL MILLA ALFONSO	30514390Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275319	-	20/02/09	199904379	350	MARMOL MILLA MANUELA	30465687W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274446	-	20/02/09	200610429	0	MARQUEZ ALCUDIA JOSE MARIA	30985064Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274632	-	20/02/09	200801122	0	MARQUEZ ARANDA JOSE	30068341G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274764	-	20/02/09	200504811	0	MARQUEZ CARRANZA BRIGIDO	030194217	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274454	-	20/02/09	200605942	0	MARQUEZ ESPEJO MANUEL	30405694Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275452	-	20/02/09	200614550	350	MARQUEZ FRANCO RAUL	30821233Z	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	ENTREGUE EL VEHI		
275318	-	20/02/09	200614550	350	MARQUEZ FRANCO RAUL	30821233Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275136	-	20/02/09	200614556	0	MARQUEZ GUILLEN MIGUEL ANGEL	30790439V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275340	-	20/02/09	200403268	200	MÁRQUEZ LÓPEZ JOSÉ	30431038Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO DEL VEH		
274462	-	20/02/09	200504825	0	MARQUEZ MUÑOZ MARIO	30831596G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274452	-	20/02/09	200504829	0	MARQUEZ RECIO MARIA JOSE	30814783G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275536	-	20/02/09	200504829	0	MARQUEZ RECIO MARIA JOSE	30814783G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274451	-	20/02/09	200214774	0	MARQUEZ ROMERO MARIO	30954606X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274450	-	20/02/09	200403272	0	MARQUEZ RUIZ GEMMA MARIA	077316064	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274449	-	20/02/09	200013571	0	MARQUEZ SANCHEZ ANTONIO JOSE	44352733Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274448	-	20/02/09	200605969	0	MARQUEZ ZAFRA JOSE MANUEL	045567737	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275100	-	20/02/09	199912657	360	MARTIN CARMONA FRANCISCO	30433943K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274470	-	20/02/09	200802656	0	MARTIN DIANA MARIANO	75457365T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274453	-	20/02/09	200614589	0	MARTIN GALAN JOSE	30527668K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274455	-	20/02/09	200801844	0	MARTIN GONZALEZ JOSE	30786523B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274478	-	20/02/09	200703397	0	MARTIN HARO SARA	30833382L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275535	-	20/02/09	200803854	0	MARTIN HERNANDEZ RAFAEL	30529132J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274654	-	20/02/09	200606010	0	MARTIN MINGUEZ MARIA CARMEN	30438996Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275352	-	20/02/09	200606011	360	MARTIN MURILLO JUAN JOSE	30809590D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO INMUEBLE		
274477	-	20/02/09	200612429	0	MARTIN NUÑEZ DAVID	30832053R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274476	-	20/02/09	200803855	0	MARTIN NUÑEZ RAFAEL	30457622X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274475	-	20/02/09	200614606	0	MARTIN SOLANO MARIA YOLANDA	30797166M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274562	-	20/02/09	200504895	0	MARTINEZ CANO MARIA MAR	30526718Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276026	-	20/02/09	200004967	200	MARTINEZ CARMONA JOSE	30452316V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273922	-	20/02/09	200004967	200	MARTINEZ CARMONA JOSE	30452316V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276090	-	20/02/09	199904960	220	MARTINEZ CARMONA RAFAEL	30514365N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274561	-	20/02/09	200606047	0	MARTINEZ CARMONA SONIA	30806292T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274474	-	20/02/09	200803358	0	MARTINEZ CIRIA DOLORES	75649722P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273929	-	20/02/09	200712049	310	MARTINEZ COBOS MARIA CARMEN	30496862N	CONYUGE DEUDOR	NOTIF.	CONYUGE	EMBARGO INMUEBL		
274473	-	20/02/09	200711365	0	MARTINEZ DIAZ JOSE	30042235A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274463	-	20/02/09	200606057	0	MARTINEZ ESCUDERO MARIA MAGDAL	30511677S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275525	-	20/02/09	200504911	0	MARTINEZ EXPOSITO LOURDES	45744446E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274471	-	20/02/09	200504911	0	MARTINEZ EXPOSITO LOURDES	45744446E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274479	-	20/02/09	200109274	0	MARTINEZ FARIÑAS EMILIO	44030547Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274469	-	20/02/09	200606063	0	MARTINEZ GALAN JUAN MANUEL	30529896H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274560	-	20/02/09	200201203	0	MARTINEZ GOMEZ ENCARNACION	30974641N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275502	-	20/02/09	199902545	220	MARTINEZ HERNANDEZ JESUS	13634617X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274468	-	20/02/09	200703442	0	MARTINEZ LLAMAS ISABEL ROSARIO	29935227Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274467	-	20/02/09	200801334	0	MARTINEZ MARTIN MAXIMO	30437427D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274466	-	20/02/09	200703451	0	MARTINEZ MOHEDANO DARIO	30821055C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275157	-	20/02/09	200606116	380	MARTINEZ MORENO ANTONIO	044371074	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274465	-	20/02/09	200703456	0	MARTINEZ ORTIZ GONZALO	30546678X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274363	-	20/02/09	200504964	0	MARTINEZ PEDRERA ANTONIO	29997849F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274495	-	20/02/09	200803646	0	MARTINEZ PEREZ PILLAR	30058392Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276131	-	20/02/09	200504966	210	MARTINEZ PEREZ RAFAEL	30515381Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274605	-	20/02/09	199800543	230	MARTINEZ PRADAS ANDRES	30446867L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275533	-	20/02/09	200614694	0	MARTINEZ RUIZ JUAN	80115943C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274385	-	20/02/09	200614694	0	MARTINEZ RUIZ JUAN	80115943C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274293	-	20/02/09	200711418	0	MARTINEZ SALAS FRANCISCO JESUS	30811065N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274292	-	20/02/09	200711419	0	MARTINEZ SANCHEZ JORGE	30831111W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275541	-	20/02/09	200711419	0	MARTINEZ SANCHEZ JORGE	30831111W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274291	-	20/02/09	200606153	0	MARTINEZ SEÑOR MIGUEL	30815294D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274290	-	20/02/09	200707042	0	MARTINEZ TARIN MANUEL	30963628Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274289	-	20/02/09	200801149	0	MARTINEZ TORRECILLAS JOSE	30392280B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274288	-	20/02/09	200403384	0	MARTINEZ TRUJILLO ANGEL MANUEL	44352705B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276073	-	20/02/09	200011554	220	MARTINEZ URBANO MANUEL	30049601D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275531	-	20/02/09	200606168	0	MARTORELL MARTINEZ INFORMATICA	B14496376	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275210	-	20/02/09	199905416	340	MARTORELL RODRIGUEZ ANTONIO	30545855S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274278	-	20/02/09	200606171	0	MARTOS BOLIVAR AURELIO	30545142S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
27455												

273875	-	20/02/09	200610767	250	MASTER SIGLO XXI, S.A.	A82996315	DEUDOR	REQUE.	DEUDOR	COMPAREZCA	EXPT
274286	-	20/02/09	200711443	0	MATALA OKO-BESUPA CARMELO	30830056M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274294	-	20/02/09	200711446	0	MATEO MARTINEZ ANDRES	44361370M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274284	-	20/02/09	200505025	0	MATESANZ PEREZ MARIA TERESA	24241529N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274283	-	20/02/09	200614736	0	MAYA NAVARRO JOAQUIN	30456987L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275060	-	20/02/09	200505031	370	MAYA PARRAS INMACULADA	30956410C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275317	-	20/02/09	200009791	350	MECANOGRAFICAS OFICOR S.L.	B14431381	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
276025	-	20/02/09	200606224	200	MEDIAVILLA RAEZ FRANCISCO	30391494F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274282	-	20/02/09	200711476	0	MEDINA CABALLERO JOSE	30973420X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274281	-	20/02/09	200606235	0	MEDINA CUENCA MARIA LUISA	30955591Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274280	-	20/02/09	200801213	0	MEDINA GALLEGO SOFIA	30407571F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275898	-	20/02/09	199102410	230	MEDINA GARCIA RAFAEL	30422943S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274302	-	20/02/09	200703510	0	MEDINA MEDINA MANUEL	30946986A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275099	-	20/02/09	200505053	360	MEDINA MORA PEDRO PABLO	08934128P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275406	-	20/02/09	199902561	330	MEDINA MORA SUSANA	20251004X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274285	-	20/02/09	200700191	0	MEDINA RAMIREZ CRISTOBAL	30040167M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274287	-	20/02/09	200403450	0	MEDINA SANCHEZ MANUEL	30488964A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274310	-	20/02/09	200711502	0	MEJIAS CABAÑAS FEDERICO	09688643P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275530	-	20/02/09	200711502	0	MEJIAS CABAÑAS FEDERICO	09688643P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274309	-	20/02/09	200505068	0	MEJIAS CAMACHO FRANCISCO EULAL	30801219X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275892	-	20/02/09	199300656	250	MELLADO MARTINEZ JOSE	21899699L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274308	-	20/02/09	200703537	0	MENDOZA DUARTE ALEJANDRO MARIO	X3180390L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274557	-	20/02/09	200803054	0	MENDOZA MOLANO MARIA PILAR	07017240D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
273907	-	20/02/09	200606301	250	MENJIBAR DIAZ JUAN	29820354A	DEUDOR	REQUE.	DEUDOR	COMPAREZCA	EXPT
275407	-	20/02/09	200606301	250	MENJIBAR DIAZ JUAN	29820354A	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	COMPAREZCA	EXPT
274307	-	20/02/09	200700141	0	MERINAS SOLER MARIA MERCEDES	30503818E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274547	-	20/02/09	200711546	0	MERINO ARJONA ANA	30777969J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275891	-	20/02/09	200700799	250	MESA ORTEGA ANTONIO	29992875S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274306	-	20/02/09	199905298	0	MESA REDONDO ANGEL	30536728L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275529	-	20/02/09	200505131	0	MESA SALAMANCA GUILLERMO BARTO	30471446B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274974	-	20/02/09	199917272	350	MESA SANJURJO MARIA	30513188P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274305	-	20/02/09	200703571	0	MEZCUA MORENO FRANCISCO JAVIER	44357981C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275316	-	20/02/09	199923040	350	MIGALLON SANCHEZ ANTONIO	30515922M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274295	-	20/02/09	200606365	0	MIGUELES GARCIA REMEDIOS	44367478H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274303	-	20/02/09	199917310	0	MIGUEZ MARQUEZ LEONOR MARIA	30513984E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274311	-	20/02/09	200606367	0	MILECO S.L.	B14450522	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274301	-	20/02/09	200803670	0	MILLA MORENO MARIA LUISA	30832564Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275920	-	20/02/09	199501799	230	MILLAN ALVAREZ JUAN	29816514G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275574	-	20/02/09	200100150	320	MIMOR GESTION, SL.	B1447399S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274555	-	20/02/09	200606353	0	MIÑO BURGOS JOSE LUIS	30502657B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274584	-	20/02/09	199801562	210	MIRALLES MARTINEZ TOMAS	50926178S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275126	-	20/02/09	200803723	0	MITRUGNO CIVERA ELENA	48311177E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275890	-	20/02/09	200801975	250	MOHEDANO PRIETO GLORIA MARIA	30810043W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275497	-	20/02/09	200801975	250	MOHEDANO PRIETO GLORIA MARIA	30810043W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274694	-	20/02/09	200801975	250	MOHEDANO PRIETO GLORIA MARIA	30810043W	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	COMPAREZCA	EXPT
276130	-	20/02/09	199915501	210	MOHEDANO VIELVA MARIA CARMEN	30462105P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274300	-	20/02/09	200614878	0	MOLERO GUIJARRO JOSEFA	23017185S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274299	-	20/02/09	200703616	0	MOLINA ALHAMA SEBASTIAN	44352022H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275125	-	20/02/09	200703616	0	MOLINA ALHAMA SEBASTIAN	44352022H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
276129	-	20/02/09	200505197	210	MOLINA CAÑETE JUAN CARLOS	30547344D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274298	-	20/02/09	200703620	0	MOLINA CAÑETE RAUL	76029278H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275528	-	20/02/09	200711614	0	MOLINA CARVENTO RAFAEL CARLOS	30471328P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
273889	-	20/02/09	199100220	380	MOLINA CEBALLOS JOSE	29990670G	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	INMUEBLE
274563	-	20/02/09	200711617	0	MOLINA DIAZ JOSE MARIA	30524932E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274613	-	20/02/09	199501822	230	MOLINA DOMINGUEZ VICTORIANO	29905812Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274297	-	20/02/09	200703624	0	MOLINA FUENTES BARTOLOME	30503104K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275124	-	20/02/09	200703624	0	MOLINA FUENTES BARTOLOME	30503104K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274553	-	20/02/09	200108741	0	MOLINA HUERTAS ROSA MARIA	30812502T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274276	-	20/02/09	200711628	0	MOLINA HUESO CRISTIAN	30981197J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275527	-	20/02/09	200505217	0	MOLINA LOPEZ MIGUEL ANGEL	50193689F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275549	-	20/02/09	200703629	0	MOLINA MARTINEZ MARIA DEL ROCI	42985103N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275903	-	20/02/09	199603095	230	MOLINA MOLLEJA MERCEDES	30393623C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
276015	-	20/02/09	200008730	200	MOLINA MONTES GREGORIO	29931857W	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
273901	-	20/02/09	200008730	200	MOLINA MONTES GREGORIO	29931857W	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274552	-	20/02/09	200703634	0	MOLINA PADILLA JUAN MANUEL	30835870T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274304	-	20/02/09	200013668	0	MOLINA PATRICIO SAMANTA	44374851P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274279	-	20/02/09	200215445	0	MOLINA RUIZ JUAN ANTONIO	44357119D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274259	-	20/02/09	200801281	0	MOLINA SANCHEZ RAFAEL	30425627P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275123	-	20/02/09	200707105	0	MOLTO ESMERALDA ANTONIO	30520945Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274551	-	20/02/09	200707105	0	MOLTO ESMERALDA ANTONIO	30520945Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274258	-	20/02/09	200800937	0	MOLLEJA PRIETO MARIA PILAR	29989903L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274257	-	20/02/09	200505245	0	MONCADA AVILES NORMA JESSICA	X2813324X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275306	-	20/02/09	200614928	350	MONCADA ROMERO JORGE ADALBERTO	X2897761Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274256	-	20/02/09	200606489	0	MONDEJAR FERNANDEZ EUGENIO SOT	044367087	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274255	-	20/02/09	200703653	0	MONTAJES JOARA SL	B14666523	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274254	-	20/02/09	200703650	0	MONTAÑO GONZALEZ FRANCISCO JAV	47200919C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275122	-	20/02/09	200614938	0	MONTAVEZ PRIETO MIGUEL ANGEL	30437085N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274245	-	20/02/09	200703655	0	MONTENEGRO CAMACHO MANUEL	30498877A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274550	-	20/02/09	200614939	0	MONTENEGRO FLORES JUAN	30545628H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274549	-	20/02/09	200606527	0	MONTERO LOZANO MARIA CARMEN	30483264F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275314	-	20/02/09	200603511	350	MONTERO MONTEROSO FRANCISCO	30065488A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
273965	-	20/02/09	200603043	370	MONTES HIGUERA JOSE MARIA	*****	INTERESADO/A	PROCEDIM	PETIC.	INFORME	SALARIO EMPRESA
275098	-	20/02/09	200206034	360	MONTES LOPEZ RAFAEL	44355275M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274571	-	20/02/09	200606552	0	MONTES NAVARRO DOLORES ROSARIO	30481014B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275532	-	20/02/09	200606552	0	MONTES NAVARRO DOLORES ROSARIO	30481014B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274554	-	20/02/09	200703671	0	MONTESINOS CHIMENO TRINIDAD	18166024A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275097	-	20/02/09	200505300	360	MONTILLA RODRIGUEZ DAVID	30831218V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274252	-	20/02/09	200505301	0	MONTILLA TOME PATRICIA MARIA	030985346	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275889	-	20/02/09	200606571	250	MONTORO CARMONA JOSE	45745524L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
275456	-	20/02/09	200606571	250	MONTORO CARMONA JOSE	45745524L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL VEH
274260	-	20/02/09	199921088	0	MONTORO CARREÑO JOSE	39654351M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274556	-	20/02/09	200606572	0	MONTORO CARREÑO MANUEL	30394637E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274250	-	20/02/09	200703679	0	MONTORO HIDALGO MANUEL	30049209P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274249	-	20/02/09	200614988	0	MONTORO JIMENEZ JOSE	30454110V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274248	-	20/02/09	200703680	0	MONTORO MARTIN PABLO	45274773D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274247	-	20/02/09	199921440	0	MONTORO MURILLO JUAN	44369234A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
276023	-	20/02/09	199401815	200	MONZON ROA ANTONIO	38716267E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
273899	-	20/02/09	199401815	200	MONZON ROA ANTONIO	38716267E	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274246	-	20/02/09	200703685	0	MORA BLANCO MARIA DOLORES	03079735I	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS
274268	-	20/02/09	199905046	0	MORA PEREZ MARIA LUISA	30520425T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB. DE	CUENTAS

274270	-	20/02/09	200614999	0	MORA ROMERO ENRIQUE	78000322P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274579	-	20/02/09	199916985	0	MORAL BARQUERO ANTONIO JESUS	30506834W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274253	-	20/02/09	200606600	0	MORAL CASTRO PABLO	30476409Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274275	-	20/02/09	200703694	0	MORAL GARCIA RAFAEL	30478853N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274274	-	20/02/09	200711725	0	MORAL OCAÑA RAMON	30514051C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274273	-	20/02/09	200707127	0	MORALES BORREGO ALBERTO	031002202	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274578	-	20/02/09	200711739	0	MORALES CANO RAFAEL	30066538H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274272	-	20/02/09	200203670	0	MORALES LOPEZ AMADORA	30456235A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274271	-	20/02/09	200703709	0	MORALES MARIN LORENZO	30513659L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275491	-	20/02/09	199902705	230	MORALES MEDINA MARIA FELIX	28517061M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274261	-	20/02/09	200108812	0	MORALES MORALES BARTOLOME	30816790X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274269	-	20/02/09	200703712	0	MORALES MORALES INMACULADA	45745731L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275534	-	20/02/09	200615067	0	MORANTE CASADO FRANCISCO	30961884C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274277	-	20/02/09	200615067	0	MORANTE CASADO FRANCISCO	30961884C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275238	-	20/02/09	200200227	330	MORENO ALBACETE MARIA LUZ	13052268K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274267	-	20/02/09	200213228	0	MORENO BECA PEDRO	30714803M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274266	-	20/02/09	200615072	0	MORENO BLANCO RAFAEL	030960147	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275879	-	20/02/09	199702714	250	MORENO CAMPOS SANTIAGO	30791610S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274265	-	20/02/09	200711774	0	MORENO CARRILLO ANTONIO	30950061L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274264	-	20/02/09	200711778	0	MORENO CASTILLEJO ANTONIO RAFA	30795646J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274263	-	20/02/09	200711909	0	MORENO CORDOBA MANUEL	30984592G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275905	-	20/02/09	199501885	230	MORENO CORTES JUAN	21506693Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274577	-	20/02/09	200802422	0	MORENO DELGADO ANTONIO	44356702Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274583	-	20/02/09	200205914	210	MORENO DELGADO MANUEL	39042282N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274318	-	20/02/09	200606716	0	MORENO DIAZ JOAQUIN	29947469C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274953	-	20/02/09	200505304	320	MORENO ESCOBEDO REMEDIOS	30798312R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274251	-	20/02/09	200801987	0	MORENO FERNANDEZ JUAN CARLOS	30811938B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275557	-	20/02/09	200801987	0	MORENO FERNANDEZ JUAN CARLOS	30811938B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275322	-	20/02/09	199919460	350	MORENO GALLEGO RAFAEL	30793801K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275928	-	20/02/09	200403762	230	MORENO LASO JOSE MARIA	30422162Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274296	-	20/02/09	200003304	0	MORENO LASO RAFAEL	44368455Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275927	-	20/02/09	199504006	230	MORENO LOZANO SALVADOR	30524349Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275556	-	20/02/09	200615117	0	MORENO MADRID MANUEL	30499196T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274360	-	20/02/09	200711808	0	MORENO MARTINEZ ANTONIO	309835948	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276031	-	20/02/09	200010691	200	MORENO MARTINEZ CONSUELO	44366548P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273892	-	20/02/09	200010691	200	MORENO MARTINEZ CONSUELO	44366548P	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274359	-	20/02/09	200711809	0	MORENO MARTINEZ FRANCISCO	030835947	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275555	-	20/02/09	200711822	0	MORENO MUÑOZ JOSE	30803941H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274358	-	20/02/09	200505449	0	MORENO NIETO JOSE	44370108A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275144	-	20/02/09	200711826	0	MORENO PALOMINO FRANCISCO JAVI	30829172H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274357	-	20/02/09	200212666	0	MORENO PEDREGOSA ANTONIO	30527238M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274356	-	20/02/09	200707156	0	MORENO RAMIRO JUAN MANUEL	45888025N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274355	-	20/02/09	200800670	0	MORENO REAL HIPOLITO	25955649B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274576	-	20/02/09	200804072	0	MORENO RODRIGUEZ DOLORES	29857413D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274345	-	20/02/09	199921445	0	MORENO RODRIGUEZ RAFAEL	44369606F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274353	-	20/02/09	200703768	0	MORENO RUIZ ISAMARA	30951772M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274361	-	20/02/09	200703770	0	MORENO RUIZ JESUS	45737375N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274351	-	20/02/09	200711836	0	MORENO RUIZ JOSE	030992324	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275926	-	20/02/09	199921830	230	MORENO SALADO GRACIA	75663739H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275554	-	20/02/09	200505467	0	MORENO SANTIAGO INMACULADA CON	30799033D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274350	-	20/02/09	200505467	0	MORENO SANTIAGO INMACULADA CON	30799033D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275887	-	20/02/09	199201936	250	MORENO SILES MANUEL	75677154R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274349	-	20/02/09	200505475	0	MORICHE MARIN JUAN CARLOS	30802085W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275431	-	20/02/09	200606821	350	MORILLA LOPEZ JOSE	30985766M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
274348	-	20/02/09	200711857	0	MORILLO ARENAS CRISTIAN MANUEL	30989683N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274347	-	20/02/09	200108323	0	MORINIÑO PEÑA ANGEL CUSTODIO	30787885Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275553	-	20/02/09	200615174	0	MORUGAL SL	B14438857	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274963	-	20/02/09	199916715	250	MORUNO JURADO ANTONIO	30501172K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274575	-	20/02/09	200610807	0	MORUNO JURADO MARIA ANGELES	44365317L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275925	-	20/02/09	199504018	230	MOTOCICLETAS AZAHARA SL	B14328140	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275895	-	20/02/09	200008963	250	MOYA LUQUE ANGELA	30446819V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275127	-	20/02/09	200703800	0	MOYA MONTESINOS JOSE	52278274X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274369	-	20/02/09	200606860	0	MOYA MOYA FRANCISCO	037288263	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274930	-	20/02/09	199919158	370	MOYA RUIZ VICTORIANO	30786413Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276021	-	20/02/09	200606865	200	MOYANO AGUAYO MANUEL	44368892Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275129	-	20/02/09	200711893	0	MOYANO DOMINGO JOSE EDUARDO	30489242M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274352	-	20/02/09	200711893	0	MOYANO DOMINGO JOSE EDUARDO	30489242M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274354	-	20/02/09	200800908	0	MOYANO JIMENEZ MARIA	29960740C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274574	-	20/02/09	200703808	0	MOYANO PEINADO MARIA	29950851K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274377	-	20/02/09	200606886	0	MOYANO RUIZ ANTONIO	37791844S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274376	-	20/02/09	200801986	0	MOYANO VEREDA ELENA	30811847N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274375	-	20/02/09	200703884	0	MUDARRA ALBORNOZ MIGUEL ANGEL	45740906R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275552	-	20/02/09	200712018	0	MUDARRA BARRERO MERCEDES	30485405D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274374	-	20/02/09	200712018	0	MUDARRA BARRERO MERCEDES	30485405D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274373	-	20/02/09	200703886	0	MUDARRA BARRERO MIGUEL ANGEL	30526832J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274372	-	20/02/09	200712023	0	MUÑOZ LEON JOSE LUIS	30458407J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275156	-	20/02/09	200002871	380	MULAS CARACUEL FRANCISCO	030823907	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274362	-	20/02/09	200300310	0	MULERO FERNANDEZ FRANCISCO	02220927R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274370	-	20/02/09	200800797	0	MUÑOZ ARENAS ANTONIO	29839439K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274378	-	20/02/09	200703819	0	MUÑOZ AROCA ANTONIO	30444759G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275178	-	20/02/09	199901852	380	MUÑOZ BLANCO JOSE	30402933S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274368	-	20/02/09	200505523	0	MUÑOZ CARRILLO MARIA TERESA	30451970Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274564	-	20/02/09	200703829	0	MUÑOZ DIAZ SONIA	30983551K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274367	-	20/02/09	200703834	0	MUÑOZ ESTEVEZ MANUEL	30058168C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275152	-	20/02/09	200703834	0	MUÑOZ ESTEVEZ MANUEL	30058168C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274366	-	20/02/09	200108579	0	MUÑOZ FERNANDEZ MARIA DEL CARM	30801938Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274572	-	20/02/09	200711953	0	MUÑOZ GOMEZ DAVID	30983754V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274365	-	20/02/09	200703845	0	MUÑOZ GONZALEZ ROCIO	30957553J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275096	-	20/02/09	200103403	360	MUÑOZ JIMENEZ ROCIO	30971427H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275944	-	20/02/09	200606968	310	MUÑOZ JURADO RAFAEL	30464420T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275542	-	20/02/09	200615267	0	MUÑOZ LOPEZ JOSE ANTONIO	30547110M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275924	-	20/02/09	199501950	230	MUÑOZ LOPEZ MANUEL	30831361E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274364	-	20/02/09	200505572	0	MUÑOZ LUQUE ANDRES	30404220Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274343	-	20/02/09	200703860	0	MUÑOZ MORA JOSE IGNACIO	30965716B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273977	-	20/02/09	200803078	210	MUÑOZ MORILLO FRANCISCO	*****	INTERESADO/A	PROCEDIM	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	INMUEBLE
274371	-	20/02/09	200505590	0	MUÑOZ PAZ FRANCISCO	71917756E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274346	-	20/02/09	200505591	0	MUÑOZ PEÑA FRANCISCO JOSE	30528205Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275246	-	20/02/09										

275921	-	20/02/09	199501963	230	MUÑOZ REDONDO FRANCISCO JOSE	30527102F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274580	-	20/02/09	200703876	0	MUÑOZ ROMAN SERGIO	30975030X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275450	-	20/02/09	199501967	230	MUÑOZ RUIZ JESUS	30041784N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274603	-	20/02/09	199501968	230	MUÑOZ RUIZ MARIA PILAR	30530688M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275374	-	20/02/09	199501968	230	MUÑOZ RUIZ MARIA PILAR	30530688M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275929	-	20/02/09	199906896	230	MUÑOZ VALERO ALONSO	24987619M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274326	-	20/02/09	200803096	0	MURIANA CASTRILLO RAFAEL	28460659E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275550	-	20/02/09	200803096	0	MURIANA CASTRILLO RAFAEL	28460659E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275558	-	20/02/09	200403911	0	MURIEL CONTRERAS MARIA DOLORES	30484886L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274325	-	20/02/09	200712037	0	MURILLO FERNANDEZ ANTONIO RAPA	30474672V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274324	-	20/02/09	200703897	0	MURILLO PEREA JOSE ELADIO	29827823C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274323	-	20/02/09	200615339	0	MURILLO SANCHEZ ANTONIO LUIS	30794650L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274570	-	20/02/09	200615345	0	NAISE PUERTAS JAVIER	30948171S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274322	-	20/02/09	200602021	0	NAJERA LORENTE FRANCISCO MANUE	30818945A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274321	-	20/02/09	200703902	0	NARANJO CANDELARIO HECTOR ALEJ	X5516023W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275919	-	20/02/09	199800085	230	NARANJO JIMENEZ LUIS	30423224C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274312	-	20/02/09	200800160	0	NATURA ZOO SL	B14629273	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274319	-	20/02/09	200615351	0	NAVAJAS ALCARAZ LAURA	30398343Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274327	-	20/02/09	200607116	0	NAVAJAS JARIT JULIO ALBERTO	30962612N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274317	-	20/02/09	200802433	0	NAVAJAS MORALES SORAYA	44357615E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274316	-	20/02/09	200803762	0	NAVAJAS RAMIREZ MARGARITA	30431059N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274569	-	20/02/09	200505650	0	NAVAJAS RODRIGUEZ ANTONIO	30045827F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274315	-	20/02/09	200607113	0	NAVAJAS SIMON JUAN	44368866A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274314	-	20/02/09	200607116	0	NAVARRETE PEREZ ALBERTO	30956353D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275086	-	20/02/09	199905211	360	NAVARRO ALCUDIA FRANCISCO	30531371K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274313	-	20/02/09	200615363	0	NAVARRO ARNAU REMEDIOS	30410234W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274335	-	20/02/09	200707203	0	NAVARRO BLANCO ENCARNACION	25315230G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275312	-	20/02/09	199901857	350	NAVARRO GARCIA ANTONIA	30535421T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275311	-	20/02/09	200607132	350	NAVARRO GARCIA ISIDORO	30530121J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276075	-	20/02/09	199601305	220	NAVARRO LOPEZ ANTONIO	75669740Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274337	-	20/02/09	200707207	0	NAVARRO LOPEZ SERGIO	30809239A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274320	-	20/02/09	200203629	0	NAVARRO LUQUE FRANCISCO	30451827B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276098	-	20/02/09	200403960	220	NAVARRO RUBIO CARMEN	30537363X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274342	-	20/02/09	199909096	0	NAVARRO SALINAS JOSE	29963989A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274341	-	20/02/09	199916102	0	NAVARRO TINAJO FRANCISCO	30483033Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274340	-	20/02/09	200403967	0	NAVAS LUNA CARLOS	30966966L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274339	-	20/02/09	200800616	0	NAVAS OTERO JOSE	15354611H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274338	-	20/02/09	200703943	0	NEVADO ARREBOLA FRANCISCO	30832700G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276020	-	20/02/09	200505716	200	NIALA TAI-SO SL	B1440309I	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273894	-	20/02/09	200505716	200	NIALA TAI-SO SL	B1440309I	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275151	-	20/02/09	200712085	0	NIETO ALVAREZ MARIA JOSEFA	30184492M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274328	-	20/02/09	200607189	0	NIETO SANCHEZ MARIA DOLORES	44364041P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275548	-	20/02/09	200607189	0	NIETO SANCHEZ MARIA DOLORES	44364041P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275150	-	20/02/09	200505724	0	NIETO UCERO JUAN	27514582G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274336	-	20/02/09	200712102	0	NUÑEZ CONSUEGRA MARIA DOLORES	30475998D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274344	-	20/02/09	200712103	0	NUÑEZ LOPEZ INMACULADA	46644733C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275068	-	20/02/09	200404006	370	NUÑEZ MENDOZA RAUL	45742726G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274334	-	20/02/09	200712107	0	NUÑEZ MUÑOZ MARIA PILAR	30040905F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274333	-	20/02/09	200505772	0	OBREIRO ROJAS JERONIMO	29999848M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274332	-	20/02/09	200801162	0	OCAÑA GALIANO ANTONIO	30395195M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275547	-	20/02/09	200801162	0	OCAÑA GALIANO ANTONIO	30395195M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275094	-	20/02/09	200100362	360	OCAÑA MURIEL MANUEL	24817995Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274331	-	20/02/09	200712123	0	OJEDA MURES RAFAEL	30792261E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276097	-	20/02/09	199401972	220	OLIVA TRENADO, JUAN M.	01159577D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276096	-	20/02/09	200004232	220	OLIVARES EXPOSITO RAFAEL	30011405Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275058	-	20/02/09	199901521	370	OLIVARES RUBIO RAFAEL	30527847Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274330	-	20/02/09	199909066	0	OMITE MATEOS ANA	29958482Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275057	-	20/02/09	200012426	370	ONIEVA PRIEGO ANTONIO JESUS	30491715V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274568	-	20/02/09	200703998	0	ONIEVA URBANO DAVID	45885455H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275149	-	20/02/09	200704000	0	ONORATO BALMONT ANGEL	30417342A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274567	-	20/02/09	200704000	0	ONORATO BALMONT ANGEL	30417342A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274329	-	20/02/09	200607292	0	ORDÓÑEZ CORDOBA DOLORES	30023150P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274883	-	20/02/09	200615482	0	ORELLANA VALLE MIGUEL	30511361K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275546	-	20/02/09	200404054	0	ORIVE DORADO LUISA	30472330K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275948	-	20/02/09	200704011	0	OROZCO ESTRADA JESUS MARIA	30443010A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275776	-	20/02/09	200704014	0	OROZCO VENZALA MARIA	29848886S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276128	-	20/02/09	200505845	210	ORTEGA GARCIA MARIA TERESA	30448748Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275775	-	20/02/09	199919399	0	ORTEGA GARCIA SALVADOR	30792395H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276019	-	20/02/09	200505853	200	ORTEGA NAVARRO MIGUEL ANGEL	028815473	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273921	-	20/02/09	200505853	200	ORTEGA NAVARRO MIGUEL ANGEL	028815473	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275161	-	20/02/09	200505854	380	ORTEGA ORTIZ FRANCISCA	30049458G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274566	-	20/02/09	200615506	0	ORTEGA RODRIGUEZ FRANCISCO JAV	30978560K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275774	-	20/02/09	200712179	0	ORTIZ ADAME MARIA CARMEN	30480731G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275138	-	20/02/09	200607347	0	ORTIZ BECERRA MIGUEL	30485640Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275773	-	20/02/09	200712189	0	ORTIZ ESCRIBANO ANTONIO JESUS	30811453D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274867	-	20/02/09	200802325	0	ORTIZ EXPOSITO JOSE MIGUEL	31005734D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275545	-	20/02/09	200404078	0	ORTIZ FERNANDEZ MARIANO	30493072V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275056	-	20/02/09	200109182	370	ORTIZ HEREDIA CLAUDIA	30963682R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274545	-	20/02/09	200704052	0	ORTIZ LOPEZ JUAN DE DIOS	80151938C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275772	-	20/02/09	200712203	0	ORTIZ MUÑOZ ANTONIO	30020333C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275771	-	20/02/09	200404094	0	ORTIZ NIETO JOSE FELIPE	30951197M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275761	-	20/02/09	200108181	0	ORTIZ RODRIGUEZ MANUEL	30546845Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275995	-	20/02/09	199600034	260	ORTIZ SAEZ JOSE LUIS	30515097P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275769	-	20/02/09	200615555	0	OSUNA MUÑOZ JOAQUIN	30478315A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274973	-	20/02/09	200505923	350	OTERO GOMEZ MANUEL	30407374V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275777	-	20/02/09	200607430	0	OTERO ZAFRA ANTONIA	30537895J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275767	-	20/02/09	200700595	0	PABLOS PABLOS PAULINO	29851538E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275766	-	20/02/09	200704097	0	PACHECO DIAZ VICTORIA	25283495D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274573	-	20/02/09	200704100	0	PADILLA CASTILLO JOSE	30518896N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275765	-	20/02/09	200801044	0	PADILLA GONZALEZ FRANCISCO	300444597L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275764	-	20/02/09	200607439	0	PADILLA MESA JOSE MANUEL	30788554H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276127	-	20/02/09	200404140	210	PAEZ HILARIO JOSE VICENTE	30788506Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275763	-	20/02/09	200505946	0	PAEZ MARQUEZ MANUEL	30455210J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275885	-	20/02/09	199903459	250	PAEZ SOLORZANO ANTONIO	30056241W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275544	-	20/02/09	200712269	0	PALACIOS RODRIGUEZ LUIS	30831539Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275102	-	20/02/09	200200654	360	PALETIZADOS GONZALEZ SL	B1455596S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275785	-	20/02/09	200707290	0	PALOMINO ARTERO JUAN LUIS	30516618B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.</		

275055	-	20/02/09	200610781	370	PANADERO JOYEROS SL	B14509319	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275768	-	20/02/09	200105141	0	PANADERO PRIETO MANUEL	044358855	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275148	-	20/02/09	200704092	0	PAÑOS RAMIREZ ROSARIO	30436713P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275770	-	20/02/09	200712283	0	PAPACHE SL	B14497234	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275793	-	20/02/09	200205307	0	PAREJA REINA JUAN	30813542M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275792	-	20/02/09	200607505	0	PARIS GARCIA FERNANDO CARMELO	30002707N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275543	-	20/02/09	200712301	0	PASCUAL ALCALA MANUELA	30402441Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275791	-	20/02/09	200506002	0	PASCUAL GRACIA RAMON	30038894C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275790	-	20/02/09	200704141	0	PASCUAL OCHOA DANIEL	20466868L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275789	-	20/02/09	200615638	0	PASTOR MORALES AMADOR	30450190F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275943	-	20/02/09	199603259	310	PATIÑO LOZANO JOSE MANUEL	30534975Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275788	-	20/02/09	200704147	0	PATIÑO LOZANO MANUELA	30492003Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275439	-	20/02/09	200712319	0	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES AG	B14690622	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274548	-	20/02/09	200801573	0	PAVON HEREDIA JUAN	30505372N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275778	-	20/02/09	200615650	0	PAYE VASQUEZ CARLOS LUIS	X5475947S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273963	-	20/02/09	200404157	330	PAYERO CASTILLO CARMEN	*****	INTERESADO/A	PROCEDIM	NOTIF.	PROPIETARIO	EMBARGO	INM
275786	-	20/02/09	200712325	0	PCPHONE 2001 SL	B14585137	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274972	-	20/02/09	199904949	350	PEDRAJAS GARCIA MANUEL	30513911H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275794	-	20/02/09	200506039	0	PEDRAJAS MORENO MARIA LUNA	30548614Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275784	-	20/02/09	200712343	0	PEDRAZA MORA GREGORIO MARCOS	30493132P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274602	-	20/02/09	200208817	230	PEDRAZA URBANO JUAN	29842562Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274962	-	20/02/09	200700161	250	PEDREGOSA DELGADO ANTONIO	30450387C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275783	-	20/02/09	200404226	0	PENDON ORTEGA JOSE CARLOS	30539104A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275782	-	20/02/09	199804413	0	PENO SANCHEZ, RAFAEL	29943372N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275781	-	20/02/09	199920511	0	PENO TAMAJON ANDRES OSCAR	30834003L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274528	-	20/02/09	200700163	0	PENO VEGA ANGELA	30942378H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274527	-	20/02/09	200704154	0	PEÑA BERBEJO MARIA	30037237L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275329	-	20/02/09	200712332	0	PEÑA PUEBLA ANTONIA	30523322E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275780	-	20/02/09	200712332	0	PEÑA PUEBLA ANTONIA	30523322E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275759	-	20/02/09	200704168	0	PEÑALVER CASARES MARIA REBECA	30950206A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275787	-	20/02/09	200704183	0	PERAL GARCIA JESUS	75009037B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275464	-	20/02/09	200704183	0	PERAL GARCIA JESUS	75009037B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275762	-	20/02/09	200704185	0	PERALES ESCOBAR FRANCISCO RAMO	30828686S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275742	-	20/02/09	200607607	0	PERALES GALAN FRANCISCA	30943372T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275741	-	20/02/09	200607608	0	PERALES GALAN JOSE	44366561K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274526	-	20/02/09	200801686	0	PERALES GONZALEZ JUAN	30524365F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275740	-	20/02/09	200712371	0	PERALES ROBLES FRANCISCO JAVIE	050876497	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275370	-	20/02/09	200712374	0	PERALTA TOAPANTA CESAR AUGUSTO	045944249	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274525	-	20/02/09	200506082	0	PEREA GONZALEZ PEDRO	39028075L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275739	-	20/02/09	200607629	0	PEREA SEPULVEDA ANTONIO	30462943H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275738	-	20/02/09	200704200	0	PEREA SEPULVEDA FRANCISCO	30470083M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275737	-	20/02/09	200704202	0	PEREDO PARADA SANTIAGO FELIPE	X3595028J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275728	-	20/02/09	200615721	0	PEREZ ALBA JOSE	30799256W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275092	-	20/02/09	200105072	360	PEREZ ALHAMA JULIAN ANTONIO	030981100	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275735	-	20/02/09	200803069	0	PEREZ CABALLERO RICARDO PEDRO	19076998Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275369	-	20/02/09	200803069	0	PEREZ CABALLERO RICARDO PEDRO	19076998Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275743	-	20/02/09	200704208	0	PEREZ CABRERA FRANCISCA QUINTI	30439547J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274524	-	20/02/09	200607661	0	PEREZ CASTILLO ANTONIO	30067731S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275733	-	20/02/09	200607663	0	PEREZ CENTELLA MONTSERRAT	44363099F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275732	-	20/02/09	200404276	0	PEREZ CORDOBA DAVID	30835822K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275147	-	20/02/09	200712406	0	PEREZ CORTES ISABEL	30473841Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275731	-	20/02/09	200712408	0	PEREZ CRESPO JOSE	30057075P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275730	-	20/02/09	200607672	0	PEREZ CRUZ MARIA CARMEN	30787222C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275729	-	20/02/09	200506117	0	PEREZ CHICO SOLEDAD	44371665L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275751	-	20/02/09	199919210	0	PEREZ DIAZ FRANCISCO MANUEL	30787714Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275753	-	20/02/09	200607685	0	PEREZ ESCUDERO CARMEN	30133208B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275736	-	20/02/09	200404302	0	PEREZ GARCIA TOMAS	30822273L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274523	-	20/02/09	200802540	0	PEREZ GUTIERREZ ISMAEL MARIA	45735201T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275368	-	20/02/09	200506163	0	PEREZ HORNERO ANGEL GERONIMO	30408173B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275758	-	20/02/09	200704238	0	PEREZ LUCENA MANUEL	30804953H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274514	-	20/02/09	200712445	0	PEREZ LUQUE JUAN LUIS	30823254B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275054	-	20/02/09	200103161	370	PEREZ MARCHAL ROBERTO CARLOS	30806030Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275757	-	20/02/09	200210168	0	PEREZ MATA MANUEL	30071049K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274521	-	20/02/09	200802402	0	PEREZ MOLINA YOLANDA	44354509K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275756	-	20/02/09	200607730	0	PEREZ MONZON RICARDO	07970867G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275755	-	20/02/09	200707337	0	PEREZ MORENO EMILIO	30418164C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275754	-	20/02/09	200801267	0	PEREZ PASCUAL RAFAEL	30422519M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275744	-	20/02/09	200712464	0	PEREZ PEDREGOSA PEDRO	30536359H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275752	-	20/02/09	200607757	0	PEREZ PRIETO JUAN MANUEL	30497558H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274529	-	20/02/09	200707341	0	PEREZ PRIETO LUIS	30833591K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273939	-	20/02/09	200204773	220	PEREZ REQUENA JUAN ISIDRO	30524873D	CONYUGE	NOTIF.	CONYUGE	EMBARGO	INMUEBL	
274519	-	20/02/09	200209501	0	PEREZ SEGARRA CONCEPCION	30003317R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273914	-	20/02/09	199502243	220	PEREZ VILLEN JORGE	30491652T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276095	-	20/02/09	199502243	220	PEREZ VILLEN JORGE	30491652T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275760	-	20/02/09	200704268	0	PERICET MAYA ALVARO	02734793H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275750	-	20/02/09	200712495	0	PICCHI CARMONA ALFREDO	30789874G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275254	-	20/02/09	199908166	330	PINAZO LOPEZ MARIA EULALIA	29867954Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275396	-	20/02/09	199918076	330	PINEDA GARCIA ANA MARIA	30529295S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275749	-	20/02/09	200704280	0	PINEDA LOPEZ MARIA CARMEN	30045672J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275748	-	20/02/09	200506259	0	PINSOL DECORACIONES, S.L.	B14434138	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275747	-	20/02/09	200802250	0	PINTOR GOMEZ JOSE MARIA	30977947Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274518	-	20/02/09	200215262	0	PINTOR PEREZ RAFAEL	44351839L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274517	-	20/02/09	200615842	0	PIÑERA ESTEVEZ FRANCISCO PABLO	45739036V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273970	-	20/02/09	200701660	360	PIRO AGRARIA Y GANADERA, S.L.	*****	INTERESADO/A	PROCEDIM	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL VEH
274516	-	20/02/09	200506269	0	PIRES ROMERO ROSA PATRICIA	045735010	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275746	-	20/02/09	200712528	0	PIZO OVANDO FREDI	X6867436G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275745	-	20/02/09	200712532	0	PLANTON CARRILLO CESARIEO	44362851Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275884	-	20/02/09	200404408	250	PLANTON CASTRO CESAREO	30181989D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275367	-	20/02/09	200704313	0	PLATAFORMA DE DISTRIBUCION DE	B14714943	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275309	-	20/02/09	200202407	350	PLAZA BENITEZ FRANCISCA	30003474C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275308	-	20/02/09	200006079	350	PLAZA ROVI FERNANDO	30817417Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275810	-	20/02/09	200704317	0	PLAZA VICTOR GLORIA VIRGINIA	45748008L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275855	-	20/02/09	200615905	0	POLONIO VELAZQUEZ RAFAEL	30435627A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273932	-	20/02/09	200002653	200	POLONIO VELAZQUEZ SOLEDAD	030528922	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276017	-	20/02/09	200002653	200	POLONIO VELAZQUEZ SOLEDAD	030528922	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274515	-	20/02/09	200712554	0	PONCE MENDOZA RAFAEL RICARDO	30483123G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275366	-	20/02/09	200712555	0	PONCE VILLENA ANTONIO CARLOS	30948182A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274537	-	20/02/09	2007125									

275779	-	20/02/09	200704330	0	PONTI RODRIGUEZ MARIA	30548149D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276047	-	20/02/09	200102007	320	PORCEL CANELO RAFAEL	30043243E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275843	-	20/02/09	200712560	0	PORRAS BUENO RAFAEL ANGEL	30822014J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275356	-	20/02/09	200712560	0	PORRAS BUENO RAFAEL ANGEL	30822014J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275842	-	20/02/09	200707374	0	PORRAS GOMEZ FRANCISCO PAULA	30502466G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275841	-	20/02/09	200712564	0	PORRAS MUÑOZ JUAN	30532329J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273883	-	20/02/09	199901654	320	PORRAS ORTIZ RAFAEL	30536647F	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
274929	-	20/02/09	200404439	370	PORRAS PEDRAZA MARIA SAMARA	30985752Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275445	-	20/02/09	199919143	260	PORRAS RUIZ ANTONIO	30785917A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275994	-	20/02/09	199919143	260	PORRAS RUIZ ANTONIO	30785917A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275364	-	20/02/09	200712571	0	PORTERO Y SERENOS DEL SUR SDAD	B14697247	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276094	-	20/02/09	200002324	220	POSTIGO GARCIA JOSE ALBERTO	030435128	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275307	-	20/02/09	200707382	350	POZO MARIN JOSE MANUEL	44367056X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275840	-	20/02/09	200712590	0	PRADO ESPINOSA DIEGO	45739424Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274539	-	20/02/09	200607960	0	PRIEGO LOPEZ CONCEPCION	30430398H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275281	-	20/02/09	199901667	350	PRIEGO LUCENA JOAQUIN ANTONIO	30528792H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275942	-	20/02/09	200712597	310	PRIEGO ORTEGA JOSE	30507925N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275839	-	20/02/09	200800923	0	PRIEGO REBOLLAR FRANCISCA	29975513G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275829	-	20/02/09	200711293	0	PRIEGO TRIGUERO MARIA JESUS	30475409H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275837	-	20/02/09	200704359	0	PRIETO BARBA VIRGINIA	30945297Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275845	-	20/02/09	200803644	0	PRIETO CASTELLO MANUELA	30433501Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275835	-	20/02/09	200712605	0	PRIETO ESCUDERO RICARDO ALBERT	30827106E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276093	-	20/02/09	199706223	220	PRIETO GOMEZ MARINA	30066807B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275834	-	20/02/09	200615961	0	PRIETO NAVAJAS RAFAEL	30410310D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275342	-	20/02/09	200607988	350	PRIETO RODRIGUEZ MANUEL	35385399Z	DEUDOR/A	REQUE.	TITULOS	DE	PROPIEDAD	
275833	-	20/02/09	200712624	0	PROINTELSUR SL	B91114322	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275372	-	20/02/09	200608033	0	PUGA CRUZ ENRIQUE	29833542N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275832	-	20/02/09	200203708	0	PULIDO BAREA RAFAEL	30458703X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275918	-	20/02/09	200704234	230	PULIDO INFANTE, S.A	A14045033	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275256	-	20/02/09	200506435	350	PULIDO MORENO ANTONIO MANUEL	30804590T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274522	-	20/02/09	200704410	0	PULIDO VAREA BERNARDO	30524159P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274544	-	20/02/09	200013640	0	PULLANA GARCIA JULIAN	44366521G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275831	-	20/02/09	200712654	0	PUYA ENRIQUEZ CARLOS	303945131	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275853	-	20/02/09	200704420	0	QUERO QUERO JOAQUIN	30946644Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274543	-	20/02/09	200704421	0	QUESADA MARIN MARIA ANTONIA	026474248	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274601	-	20/02/09	200700497	230	QUEVIL AUTO SL	B14692628	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275836	-	20/02/09	200704435	0	RABADAN ESCOBAR JUAN	30778244N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275145	-	20/02/09	200802209	0	RABADAN TEJADA JOSE RAMON	30965500W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275243	-	20/02/09	200704436	330	RABASCO SANCHEZ MARIA	30055642R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275403	-	20/02/09	200700501	320	RAFAEL MONROY BACHILLER S.L.	B14028070	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275242	-	20/02/09	200405963	330	RAINCORDOBA SL	B14360614	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274542	-	20/02/09	200704447	0	RAMA RODRIGUEZ RAFAEL	44365670G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275362	-	20/02/09	200704448	0	RAMACAR SL	B14681100	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275883	-	20/02/09	199903620	250	RAMADA GARRIDO JUAN	30073763K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275432	-	20/02/09	200012019	250	RAMIREZ CALDERON JUAN	30433105B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274541	-	20/02/09	200707416	0	RAMIREZ CANO MAXIMILIANO	30464621V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275241	-	20/02/09	200206086	330	RAMIREZ DIZ MARIA DEL CARMEN	44360461Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275838	-	20/02/09	200802469	0	RAMIREZ ENTRENAS JOSE CARLOS	44364974K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275861	-	20/02/09	200712688	0	RAMIREZ ESCALONILLA SOLEDAD	30069425F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274979	-	20/02/09	200108992	340	RAMIREZ ESCUDERO FERNANDO	30829887C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275361	-	20/02/09	200616043	0	RAMIREZ JUAREZ RAUL	30952366E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275860	-	20/02/09	200616043	0	RAMIREZ JUAREZ RAUL	30952366E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275240	-	20/02/09	200103686	330	RAMIREZ MERINO FRANCISCO SOLAN	75652847M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275496	-	20/02/09	200704461	320	RAMIREZ MUÑOZ MANUEL	30498263X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274975	-	20/02/09	200704461	320	RAMIREZ MUÑOZ MANUEL	30498263X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275859	-	20/02/09	200616054	0	RAMIREZ RODRIGUEZ ANTONIO	30464258E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275858	-	20/02/09	200704471	0	RAMOS CARMONA ANGEL	30418260R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275091	-	20/02/09	199918357	360	RAMOS OJEDA GUILLERMO	30534910H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274540	-	20/02/09	200712730	0	RAMOS PEMAN JULIO RAMON	30503696G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275857	-	20/02/09	200712733	0	RAMOS SIERRA MANUEL RAFAEL	30439898L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275360	-	20/02/09	200712733	0	RAMOS SIERRA MANUEL RAFAEL	30439898L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275290	-	20/02/09	199905703	350	RAYA TRILLO EDUARDO	30805680D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276117	-	20/02/09	199504189	210	REAL GOMEZ ANTONIO	30072334H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274530	-	20/02/09	200210389	0	REAL GOMEZ MATILDE	30396345M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275402	-	20/02/09	199802960	320	REAL ROMERO JESUS	30826957B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275401	-	20/02/09	200800152	320	RECAP CABRERA HERMANOS JOYEROS	B14610935	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273923	-	20/02/09	199905271	200	RECIO HIDALGO MIGUEL ANGEL	30535109X	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276081	-	20/02/09	199905271	200	RECIO HIDALGO MIGUEL ANGEL	30535109X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274538	-	20/02/09	200801729	0	RECIO LOPEZ FRANCISCO GREGORIO	30530755A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275993	-	20/02/09	199200602	260	RECIO LOPEZ RAFAEL	30525430Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275856	-	20/02/09	200704502	0	RECIO NAVARRO FRANCISCO JAVIER	30978364D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276125	-	20/02/09	200200651	210	RECIPAL CORDOBA SL	B14553853	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275846	-	20/02/09	200712750	0	RECHE SANCHEZ JOSE CARLOS	30943942H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274546	-	20/02/09	200801554	0	REDONDO GAVILAN MANUEL	30501551D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275854	-	20/02/09	200608236	0	REDONDO PEREZ FRANCISCO JAVIER	30830341Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275163	-	20/02/09	199907303	380	REINA ANDRADE SALVADOR	28682825P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275862	-	20/02/09	200608250	0	REINA DIAZ JOSE	30498339V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275852	-	20/02/09	200802618	0	REINA FERNANDEZ JOAQUIN CARLOS	50832301R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275851	-	20/02/09	200704515	0	REINA SANCHEZ JUAN JOSE	30930462Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275992	-	20/02/09	199200603	260	RELAÑO RICO ANGEL	30444525T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275850	-	20/02/09	200704524	0	REPISO JIMENEZ CARLOS MARIA	80115217F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275359	-	20/02/09	200616158	0	REQUENA GALAN MANUEL	30821107A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275849	-	20/02/09	200506626	0	REQUENA TORRALBO JUAN	30537767T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275848	-	20/02/09	200704548	0	REYES CORTES MARIA	30805010Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275847	-	20/02/09	200704549	0	REYES CORTES MIGUEL	37337824S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275444	-	20/02/09	199103722	260	REYES CHUMILLAS JOSE MARIA	30468601H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275821	-	20/02/09	199915774	0	REYES GOMEZ MIGUEL	30472761S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275796	-	20/02/09	200800135	0	REYES INVERSIONES SL	B14558084	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275830	-	20/02/09	200608324	0	REYES JIMENEZ LUIS	30801386Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274582	-	20/02/09	199502384	210	REYES JIMENEZ MARINA	30535514R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275269	-	20/02/09	200002672	350	REYES JIMENEZ RAFAEL	30535463L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274536	-	20/02/09	200802230	0	REYES LOPEZ BENITA PAULA	30971002F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275809	-	20/02/09	200712820	0	REYES LUQUE MANUEL	30420467T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275153	-	20/02/09	200608329	0	REYES MUÑOZ RAFAEL ANTONIO	44365743P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275808	-	20/02/09	200608329	0	REYES MUÑOZ RAFAEL ANTONIO	44365743P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275917	-	20/02/09	199907905	230	REYES PEREZ MANUEL	298399013D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275807	-	20/02/09	200616203	0	REYES PORRAS ANTONIO	30537800X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
27												

275358	-	20/02/09	200616206	0	REYES SARAGURO RAQUEL NARCISA	X4228505R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275186	-	20/02/09	200206018	380	REYES VEGA JUAN	44354151P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275380	-	20/02/09	200201223	0	REYTHYR DUVERGEL SANTIAGO	30981440A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274534	-	20/02/09	200801496	0	RIDER LUCENA ANTONIO	30488314C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275805	-	20/02/09	200803561	0	RINCON VARELA JOSE MANUEL	50888197F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275090	-	20/02/09	200013298	360	RIOBOO GOMEZ JOSE MIGUEL	30826518D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275916	-	20/02/09	200105029	230	RISQUEZ ROJAS JUAN JOSE	30953559K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275795	-	20/02/09	200216073	0	RISQUEZ VARGAS JOSE	75709578H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275803	-	20/02/09	200802516	0	RIVAS ARANDA MARIA JOSE	44371272V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276133	-	20/02/09	199900659	210	RIVAS MONJE JUAN	30403162Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275881	-	20/02/09	200608393	250	RIVAS MOYA JUAN MARIA	45740786L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275453	-	20/02/09	200608393	250	RIVAS MOYA JUAN MARIA	45740786L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
275811	-	20/02/09	200802125	0	RIVAS SANCHEZ RAFAELA	30933553W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275801	-	20/02/09	200704588	0	RIVERA CAMACHO ANTONIO ENRIQUE	30539640X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275499	-	20/02/09	199910523	230	RIVERA VARGAS FRANCISCO	30052618J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274533	-	20/02/09	200704597	0	ROBLES CAMACHO MANUELA	30474246M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275800	-	20/02/09	200803373	0	ROCHEL EGEA ENCARNACION	29995413D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275799	-	20/02/09	200704602	0	RODRIGUEZ ALCANTARA NATALIA	30802445V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275798	-	20/02/09	200704610	0	RODRIGUEZ BORREGO JOSE ANTONIO	30449053C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275185	-	20/02/09	200608449	380	RODRIGUEZ BUSTOS MARIA ROSARIO	30488946P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275797	-	20/02/09	200210291	0	RODRIGUEZ CABALLERO ADELA	30202885K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275641	-	20/02/09	200704617	320	RODRIGUEZ CARRASCO FRANCISCO	30790185Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275941	-	20/02/09	200205807	310	RODRIGUEZ CRIADO JOSE MANUEL	30970033G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275819	-	20/02/09	200704628	0	RODRIGUEZ CUBILLO MANUEL	30447308T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275268	-	20/02/09	200000406	350	RODRIGUEZ GALINDO RAFAEL	44361087K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275802	-	20/02/09	200616294	0	RODRIGUEZ GARCIA JORGE JAVIER	30828593Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273900	-	20/02/09	200204836	200	RODRIGUEZ GARCIA MARIA NIEVES	30544983V	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276013	-	20/02/09	200204836	200	RODRIGUEZ GARCIA MARIA NIEVES	30544983V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275804	-	20/02/09	200404787	0	RODRIGUEZ GARCIA RAFAELA	30428456P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274676	-	20/02/09	199908404	250	RODRIGUEZ GOMEZ ISABEL	29905142J	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	COMPAREZCA	EXPT	
275827	-	20/02/09	200608510	0	RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA INES	30595970V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274532	-	20/02/09	200801648	0	RODRIGUEZ GONZALEZ RAFAEL	30518799P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275826	-	20/02/09	200608529	0	RODRIGUEZ LOPEZ DANIEL	29822299Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275076	-	20/02/09	199907876	370	RODRIGUEZ MARQUEZ ENCARNACION	29836428T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274587	-	20/02/09	200506827	0	RODRIGUEZ MARTINEZ MIRIAM	X1423780B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275825	-	20/02/09	200802196	0	RODRIGUEZ MEDINA MANUEL	30962685Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275267	-	20/02/09	200700513	350	RODRIGUEZ MOHEDANO DAVID MANUE	44366571P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274520	-	20/02/09	199906804	0	RODRIGUEZ MUÑOZ JOSE	23574929K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276123	-	20/02/09	199921210	210	RODRIGUEZ NAVERO CARMELO	44351617G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275824	-	20/02/09	200704678	0	RODRIGUEZ OTERO ANTONIO	30488064T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275823	-	20/02/09	200506848	0	RODRIGUEZ PINEDA RAFAEL	30020497T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275822	-	20/02/09	200506864	0	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MERCEDES	30455916Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275812	-	20/02/09	200616355	0	RODRIGUEZ RUZ JUAN	30003806F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275820	-	20/02/09	200802415	0	RODRIGUEZ SANTOS ANGEL	44355744Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274565	-	20/02/09	200704698	0	RODRIGUEZ SERRANO CASIMIRO	45745224H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274629	-	20/02/09	200616366	0	RODRIGUEZ TORRES MARIA LUCIA	30447106M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275828	-	20/02/09	200712984	0	RODRIGUEZ VALENZUELA JAVIER	030981979	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275818	-	20/02/09	200704711	0	ROJAS CANO SL	B14382097	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276122	-	20/02/09	200506899	210	ROJAS HEREDIA JUAN ANTONIO	04573975Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275817	-	20/02/09	200616384	0	ROJAS MARTIN PILAR	30004092V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275816	-	20/02/09	200713006	0	ROJAS MISUT FRANCISCO JOSE	30545807J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275363	-	20/02/09	200713006	0	ROJAS MISUT FRANCISCO JOSE	30545807J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274628	-	20/02/09	200713007	0	ROJAS MISUT ROSARIO	30438375Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275365	-	20/02/09	200608656	0	ROJO DE AZA MARIA LOURDES	12733748M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275815	-	20/02/09	200704720	0	ROLDAN ALCANTARA GUILLERMO	30528154R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275143	-	20/02/09	200704720	0	ROLDAN ALCANTARA GUILLERMO	30528154R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275089	-	20/02/09	200616395	360	ROLDAN CANTERO FRANCISCO	30541002S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275814	-	20/02/09	200616394	0	ROLDAN CAÑETE RAFAEL	30959789H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275813	-	20/02/09	200608660	0	ROLDAN CARRASCO MARIA NIEVES	30961469L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276121	-	20/02/09	200605138	210	ROLDAN GARCIA JUAN PEDRO	30431473N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275915	-	20/02/09	200300205	230	ROLDAN GONZALEZ RAFAEL	30811570B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275709	-	20/02/09	200713033	0	ROLDAN LEON FRANCISCO JOSE	30544411C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275078	-	20/02/09	199923159	370	ROLDAN LEON RAFAEL ANTONIO	45740564G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275599	-	20/02/09	200608717	0	ROMERO ARRIBAS DAMIAN	30517431L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275880	-	20/02/09	199920291	250	ROMERO CAMACHO TERESA	30822062S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275734	-	20/02/09	200704751	0	ROMERO CARMONA ANTONIO	30414112Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275061	-	20/02/09	200106465	370	ROMERO CHACON ANTONIO	30400535D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274627	-	20/02/09	200704761	0	ROMERO FIGUEROBA JOSE	30192010W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275088	-	20/02/09	200211819	360	ROMERO GARCIA MANUEL	30489141L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275640	-	20/02/09	200203354	0	ROMERO HERNANDEZ ANGEL	30427638H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274961	-	20/02/09	200002220	250	ROMERO HERNANDEZ AURORA	030400180	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275639	-	20/02/09	200802677	0	ROMERO JURADO GABRIEL	75654886C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275388	-	20/02/09	200608762	0	ROMERO LOPEZ ANTONIO	30547746C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275638	-	20/02/09	200608762	0	ROMERO LOPEZ ANTONIO	30547746C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274626	-	20/02/09	200704773	0	ROMERO MOLINA BERNARDO	30031149A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274625	-	20/02/09	200506994	0	ROMERO MURILLO JUAN JOSE	30212568K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275637	-	20/02/09	200707528	0	ROMERO PEDRAZA PABLO	30541435B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275636	-	20/02/09	200404945	0	ROMERO PORRAS ROCIO	45739280P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276120	-	20/02/09	199302063	210	ROMERO RODRIGUEZ RAFAELA	30500073A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275626	-	20/02/09	200608801	0	ROMERO ROMERO ALFONSO RAFAEL	30830535R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275634	-	20/02/09	200704789	0	ROMERO ROSA VALLE	30436694N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275083	-	20/02/09	200201697	370	ROMERO SANTIAGO MARIA	26431568Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275642	-	20/02/09	200713107	0	ROMERO URBANO ANGEL JOAQUIN	44364496A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275632	-	20/02/09	200713115	0	ROPAGUAPA SL	B14593008	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275631	-	20/02/09	200802985	0	ROSA ADAN FRANCISCO JAVIER	030986046	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275630	-	20/02/09	200801498	0	ROSA DIAZ ANTONIO	30488609Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275629	-	20/02/09	200704810	0	ROSA PALMA FRANCISCO	29980977V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275628	-	20/02/09	200208823	0	ROSALES LOPEZ ENRIQUE	29844029B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275650	-	20/02/09	200801839	0	ROSES GONZALEZ JOAQUIN	30785325D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274624	-	20/02/09	200107852	0	RUANO GORDILLO GREGORIO	30528924N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275633	-	20/02/09	200507057	0	RUANO GORDILLO TRINIDAD	30507349B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274614	-	20/02/09	200704823	0	RUANO HINOJOSA PABLO	30434165J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275894	-	20/02/09	200204535	230	RUANO RUANO GREGORIO LUIS	30527398G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273924	-	20/02/09	200608860	380	RUANO TELLO FRANCISCO DIEGO	30489746A	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	INMUEBLE	
275350	-	20/02/09	200013561	330	RUBIA DEL RIO RAFAEL JOSE DE L	44352112Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	VALORACION	VEHI	
275236	-	20/02/09	199917214	320	RUBIA SANZ FERNANDO	30511890K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275635	-	20/02/09	200616528									

275235	-	20/02/09	200608887	320	RUBIO MORENO MARIA PILAR	30061232W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274630	-	20/02/09	200704837	0	RUBIO RODRIGUEZ CARMEN	30443189K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275656	-	20/02/09	200616539	0	RUDILLA GONZALEZ ANGEL	30500486W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275655	-	20/02/09	200608917	0	RUIZ AGUILAR MERCEDES	29878184B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274620	-	20/02/09	200704846	0	RUIZ ALVAREZ ANTONIO JAVIER	30957670S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275654	-	20/02/09	199921345	0	RUIZ BARRIOS MANUEL	44358566F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276083	-	20/02/09	199402676	220	RUIZ BECERRA DOLORES	30519714W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275110	-	20/02/09	199920253	360	RUIZ BERMUDEZ PALOMA	30820660Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275653	-	20/02/09	200704851	0	RUIZ CABALLERO JOSE ANTONIO	30430483B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275643	-	20/02/09	200616570	0	RUIZ CALATRAVA CECILIA	30451426R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275651	-	20/02/09	200608940	0	RUIZ CASTILLA, AGUSTIN	78681534Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275093	-	20/02/09	199901082	360	RUIZ CLAVERO JUAN BOSCO	30024440X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275387	-	20/02/09	200608950	0	RUIZ CLAVERO JULIA MATILDE	30399022Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274928	-	20/02/09	200201332	370	RUIZ CORTES CONCEPCION	04573554B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275659	-	20/02/09	200713201	0	RUIZ CRUZ SARA	45740521F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274619	-	20/02/09	200507120	0	RUIZ CHAMIZO MANUEL	030515543	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274952	-	20/02/09	199921301	360	RUIZ GUILLEN RAFAELA	44355503A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275386	-	20/02/09	200507146	0	RUIZ GUZMAN RAFAEL	30411934T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275922	-	20/02/09	200405072	230	RUIZ HEREDIA MARIA DOLORES	030787829	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274958	-	20/02/09	200101991	320	RUIZ MALDONADO RAMON	30038078D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275649	-	20/02/09	200616602	0	RUIZ MARTINEZ ANTONIO	30530446Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275991	-	20/02/09	199919022	260	RUIZ MENDEZ MARIA JOSEFA	30729172E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275940	-	20/02/09	200713241	310	RUIZ MUÑOZ ANDRES	30416133J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275648	-	20/02/09	200713245	0	RUIZ OBRERO INMACULADA	30540203K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275647	-	20/02/09	200704888	0	RUIZ PALOMO JOSE MARIA	30948945F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274600	-	20/02/09	199921078	230	RUIZ PEREZ MARIA	39038078V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275646	-	20/02/09	200713254	0	RUIZ PUNTAS ANTONIO MANUEL	30540489P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275945	-	20/02/09	199919318	250	RUIZ ROMERA PEDRO	30790256H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275645	-	20/02/09	200713271	0	RUIZ RUIZ ANTONIO	30437197D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275624	-	20/02/09	200207882	0	RUIZ SANCHEZ JUAN JOSE	044358725	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275930	-	20/02/09	199502541	310	RUIZ SAURA GABRIEL	74149768E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275990	-	20/02/09	200713278	250	RUIZ SERRANO MANUEL ANTONIO	30835138G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275652	-	20/02/09	200208012	0	RUIZ SERRANO MARIA DOLORES	45736686J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275385	-	20/02/09	200208012	0	RUIZ SERRANO MARIA DOLORES	45736686J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274618	-	20/02/09	200713279	0	RUIZ TORRERAS MARIA FRANCISCA	30455073Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275627	-	20/02/09	200609068	0	RUIZ URBANO CATALINA DOROTEA	30425430H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275266	-	20/02/09	200609069	350	RUIZ URBANO JOSE ANTONIO	30533961N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275414	-	20/02/09	200609059	370	RUIZ-SANTAELLA SCHRADER MARIA	30072696N	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	ENTREGUE EL VEHI		
275914	-	20/02/09	200507216	250	RUMBAO, S.A.	A14034144	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275426	-	20/02/09	200507216	250	RUMBAO, S.A.	A14034144	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	COMPAREZCA EXPT		
273876	-	20/02/09	200507216	250	RUMBAO, S.A.	A14034144	EMPRESA DEUDORA	REQUE.	DEUDOR	COMPAREZCA EXPT		
275607	-	20/02/09	200800144	0	RUTELLO SL	B14596282	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275606	-	20/02/09	200609082	0	RUZ GUTIERREZ FRANCISCO	30947048L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275978	-	20/02/09	200215017	250	RUZ MATA CARLOS JAVIER	30974944Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275605	-	20/02/09	200507224	0	RUZ PADILLA JUAN	30396611H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275604	-	20/02/09	200707578	0	SAAVEDRA TOSCANO JUAN CARLOS	X7283755T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273881	-	20/02/09	200507236	250	SAENZ GONZALEZ HABA VICENTE IS	30187402V	DEUDOR	REQUE.	DEUDOR	COMPAREZCA EXPT		
275349	-	20/02/09	200507236	250	SAENZ GONZALEZ HABA VICENTE IS	30187402V	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	COMPAREZCA EXPT		
275603	-	20/02/09	199907563	0	SAEZ GOMEZ DIEGO	29815704E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275142	-	20/02/09	200704920	0	SALAMANCA SIMON EVA MARIA	30958827E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275602	-	20/02/09	200707583	0	SALAMANCA SIMON JUAN	30958638V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275593	-	20/02/09	200507252	0	SALAMANCA SIMON LUIS	30804750E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275897	-	20/02/09	199601543	230	SALAS MOYA JOSE MANUEL	30464350E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275440	-	20/02/09	199917051	250	SALAZAR FLORES MANUEL	30508835W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275600	-	20/02/09	200609122	0	SALAZAR GARCIA MANUEL	30829365G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275384	-	20/02/09	200609122	0	SALAZAR GARCIA MANUEL	30829365G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275219	-	20/02/09	200609123	330	SALAZAR GUERRA NICOLAS	30419101Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275608	-	20/02/09	200609124	0	SALAZAR JAIRALA MARIELA JAZMIN	X2921100P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275598	-	20/02/09	200605146	0	SALAZAR MONTERO JUAN ENRIQUE	30969489N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275597	-	20/02/09	199803683	0	SALCEDO MOLINA JOSE JOAQUIN	303050482A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274599	-	20/02/09	199407847	230	SALCEDO OSUNA MANUEL	30511479R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275596	-	20/02/09	200713320	0	SALDARRIAGA CEVALLOS DERMIN BE	X3245846V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275595	-	20/02/09	200609137	0	SALGADO ALHARILLA FRANCISCO PA	30424682Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275877	-	20/02/09	199600302	230	SALGUERO FERNANDEZ DIEGO	30432290R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274927	-	20/02/09	200106585	370	SALGUERO MARTINEZ JOSEFA	30416824Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274617	-	20/02/09	200704934	0	SALGUERO MARTINEZ RAFAEL	30523209R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274598	-	20/02/09	199603480	230	SALGUERO MARTINEZ RAMON	30813530Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275594	-	20/02/09	200700771	0	SALMORAL LEAL MANUEL	30477127B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275616	-	20/02/09	200609184	0	SANCHEZ ALARCON IVAN ANTONIO	30945486K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276091	-	20/02/09	200003629	220	SANCHEZ ARIAS CESAR CARLOS RAM	10021006K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274616	-	20/02/09	200704969	0	SANCHEZ ARROYO ANTONIA	044370659	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274638	-	20/02/09	200801642	0	SANCHEZ BARBA MANUEL FELIX	30518159B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275383	-	20/02/09	200801642	0	SANCHEZ BARBA MANUEL FELIX	30518159B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275618	-	20/02/09	200713349	0	SANCHEZ BARONA LUISA	30442051X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275265	-	20/02/09	200405183	350	SANCHEZ BURGOS ENRIQUE	30399014Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275601	-	20/02/09	200704965	0	SANCHEZ BURGOS RAFAEL	30502974Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275623	-	20/02/09	200610489	0	SANCHEZ CAMACHO JOSE	80110676C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275255	-	20/02/09	200010022	350	SANCHEZ CLEDERA FRANCISCO JOSE	44352594S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275622	-	20/02/09	200609242	0	SANCHEZ FERNANDEZ MIGUEL	30425758R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275082	-	20/02/09	200617511	370	SANCHEZ FUENTES SL	B14048771	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275081	-	20/02/09	199922741	370	SANCHEZ GALISTEO JOSE ANTONIO	45741338L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275621	-	20/02/09	200713373	0	SANCHEZ GALISTEO MANUEL ADOLFO	030982846	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275620	-	20/02/09	200704985	0	SANCHEZ GOMEZ JUAN ANTONIO	45744882K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274621	-	20/02/09	200504762	0	SANCHEZ GONZALEZ MARIA SANDRA	44371014N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275619	-	20/02/09	200704987	0	SANCHEZ GONZALEZ OSCAR	44351100Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275609	-	20/02/09	200107968	0	SANCHEZ GRANADOS ANTONIO	30534710W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275617	-	20/02/09	200707608	0	SANCHEZ HIDALGO MIGUEL	30004833E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275625	-	20/02/09	200609274	0	SANCHEZ IZQUIERDO MANUEL	30957393Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275615	-	20/02/09	200713397	0	SANCHEZ LLANZON VICTOR	045103483	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273971	-	20/02/09	200104058	210	SANCHEZ MAESTRE FRANCISCO JAVI	*****	INTERESADO/A PROCEDIM	REQUE.	ADMINISTRADOR	DESIGNE B		
275614	-	20/02/09	200704994	0	SANCHEZ MARIN JOSE LUIS	30994451L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275613	-	20/02/09	200704995	0	SANCHEZ MARIN MIGUEL JESUS	31683296G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274623	-	20/02/09	200713407	0	SANCHEZ MARQUEZ MANUEL	30942305Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275612	-	20/02/09	200609291	0	SANCHEZ MARQUINA ALEJANDRO JOS	30995521P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275611	-	20/02/09	200609292	0	SANCHEZ MARTIN RAFAEL	30454161E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275610	-	20/02/09	200713408	0	SANCHEZ MARTINEZ CARLOS ENRIQU	30966265P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275184	-	20/02/09	200405245	380	SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	45735810B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUD			

275675	-	20/02/09	200705008	0	SANCHEZ OCAÑA JOSE DAVID	031004065	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275720	-	20/02/09	200609325	0	SANCHEZ ORTIZ JUAN ANTONIO	30830361B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275644	-	20/02/09	200616790	0	SANCHEZ ORTIZ ROSA MARIA	30832501N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275095	-	20/02/09	199919852	360	SANCHEZ PAYERO RAFAELA	30804411M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275708	-	20/02/09	200609347	0	SANCHEZ PORRAS DOLORES	30400779T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275707	-	20/02/09	200405272	0	SANCHEZ RAMIREZ ANTONIO	30959214H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275373	-	20/02/09	200405272	0	SANCHEZ RAMIREZ ANTONIO	30959214H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275706	-	20/02/09	200207716	0	SANCHEZ RAMOS ANTONIO	030957971	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275705	-	20/02/09	200705018	0	SANCHEZ RECIO SAMUEL	45887728Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275381	-	20/02/09	200008647	0	SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	02076219D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275079	-	20/02/09	200202425	370	SANCHEZ ROMERO FRANCISCO	30006611Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275395	-	20/02/09	200201490	330	SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	05268563E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275247	-	20/02/09	200201490	330	SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	05268563E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275069	-	20/02/09	200609372	370	SANCHEZ SEGORBE VICTOR	30980013W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275183	-	20/02/09	200006021	380	SANCHEZ SERRANO RAFAEL	30806256X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275704	-	20/02/09	200705028	0	SANCHEZ TORRES MANUEL	30458745Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275694	-	20/02/09	200705031	0	SANCHEZ VILCHES SEBASTIAN	45735501R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275702	-	20/02/09	200707629	0	SANCHEZ ZAMORA RICARDO ALBERTO	045745315	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275389	-	20/02/09	200609400	0	SANCHEZ ZAMORA YOLANDA MARIA	30971589L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275710	-	20/02/09	200705042	0	SANTIAGO ALMENDRO MIGUEL	30033722T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275700	-	20/02/09	200201513	0	SANTIAGO ARROYO JUAN	07763328T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275981	-	20/02/09	199919580	260	SANTIAGO CAMPOS MIGUEL	30796915F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275699	-	20/02/09	200616835	0	SANTIAGO FERNANDEZ ANTONIO	30527703X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274646	-	20/02/09	200707633	0	SANTIAGO FERNANDEZ FRANCISCO	30459145S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275698	-	20/02/09	200707634	0	SANTIAGO FERNANDEZ MANUEL	030809636	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274645	-	20/02/09	200707635	0	SANTIAGO FERNANDEZ NICOLAS	30527702D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275697	-	20/02/09	199916772	0	SANTIAGO HEREDIA LUIS MIGUEL	30502429J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275696	-	20/02/09	200616839	0	SANTIAGO HERNANDEZ RAFAEL	30805857W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275718	-	20/02/09	200707637	0	SANTIAGO MARIN RAFAEL	30412246J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274644	-	20/02/09	200713481	0	SANTIAGO MIGUELES INOCENCIA	30420901C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275701	-	20/02/09	200707638	0	SANTIAGO MISA JUAN MIGUEL	45741823K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275222	-	20/02/09	199904268	330	SANTIAGO NIETO PEDRO	30454069E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275182	-	20/02/09	200507460	380	SANTIAGO TORRES MANUEL JESUS	30050824J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275703	-	20/02/09	200011509	0	SANTOS SANTACRUZ FRANCISCO	30041982A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275726	-	20/02/09	200705065	0	SANZ MONDACA MILAGROS	30799218X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275938	-	20/02/09	199916568	310	SARMIENTO APARICIO ALICIA	30497891Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274695	-	20/02/09	200210527	310	SARMIENTO MONTES MIGUEL	30406276T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	INMUEBLE	
273940	-	20/02/09	200210527	310	SARMIENTO MONTES MIGUEL	30406276T	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	INMUEBLE	
275725	-	20/02/09	200507492	0	SARRAUTTE ZULETA EDWIN TOMAS	20851067A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275724	-	20/02/09	200609482	0	SEBASTIAN DACOSTA GUILLERMINA	25844110E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274643	-	20/02/09	200108008	0	SECO OTERO MANUELA	30536423J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275379	-	20/02/09	200801919	0	SEDANO ROMERO VILLAVICIOSA	30799467Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275723	-	20/02/09	200801919	0	SEDANO ROMERO VILLAVICIOSA	30799467Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275378	-	20/02/09	200705080	0	SEGORBE HENS MARIA DEL CARMEN	30489188C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274642	-	20/02/09	200705080	0	SEGORBE HENS MARIA DEL CARMEN	30489188C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275209	-	20/02/09	200009509	340	SEGOVIA GONZALEZ LUIS	44359356S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275722	-	20/02/09	200705081	0	SEGOVIA MARTINEZ ALBERTO	45739894R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275377	-	20/02/09	200705083	0	SEGURA DURAN ANTONIO	30513886Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275721	-	20/02/09	200208520	0	SEGURA GARCIA ANTONIO	27267597Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275208	-	20/02/09	199302796	340	SEGURA RAMIREZ RAFAEL	30790638D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275711	-	20/02/09	200713526	0	SEINJOY SL	B14714620	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275376	-	20/02/09	200713526	0	SEINJOY SL	B14714620	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275207	-	20/02/09	200110068	340	SEOANE MOYANO JESUS DOMINGO	30462465T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275719	-	20/02/09	200713530	0	SEOANE OCHOA JOSE	30966915Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275727	-	20/02/09	200609516	0	SEPULVEDA COCA JOSE ANDRES	30953020B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275187	-	20/02/09	200106985	330	SERRANO CANO BERNARDO	30464806H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEB SALA	
275977	-	20/02/09	200507532	250	SERRANO CARRASCOSA MARIA DOLOR	25974282Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273884	-	20/02/09	200802828	310	SERRANO CASQUETE INMOBILIARIA	B4198858S	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	INMUEBLE	
275717	-	20/02/09	200609540	0	SERRANO CASTELOS SILVIA	30975627D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275716	-	20/02/09	200000503	0	SERRANO DONAIRE FERNANDO	30969815Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274641	-	20/02/09	200713553	0	SERRANO FRIAS MANUEL	29873407H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275715	-	20/02/09	200616916	0	SERRANO GARCIA ANA	44373473X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275118	-	20/02/09	200405384	360	SERRANO GARCIA ENRIQUE	30394034V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275714	-	20/02/09	200705105	0	SERRANO GARCIA MATILDE	030537539	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275713	-	20/02/09	200609559	0	SERRANO GARRIDO LUIS	30804689F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275712	-	20/02/09	200507562	0	SERRANO MUÑOZ RAFAEL	038123954	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275686	-	20/02/09	199917315	0	SERRANO NIETO ANTONIO	30514080A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275141	-	20/02/09	200705117	0	SERRANO PEREZ JUAN ANTONIO	30968110J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275355	-	20/02/09	200609584	250	SERRANO RAIGADA MARIA CONCEPCI	30453329G	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	COMPAREZCA	EXPT	
275661	-	20/02/09	200713579	0	SERRANO SERRANO MARIA DOLORES	30960344K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275695	-	20/02/09	200713591	0	SERVIMASER SL	B14428726	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275989	-	20/02/09	199202736	260	SEVILLA JURADO TOMAS	30053923F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275375	-	20/02/09	200713593	0	SHEYLA PEGGY TIXE CEDEÑO	33972141H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274631	-	20/02/09	200713594	0	SIBAJA FERNANDEZ RAFAEL	44369957J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276115	-	20/02/09	199706362	200	SIERRA MUÑOZ FRANCISCO	30071508C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273927	-	20/02/09	199706362	200	SIERRA MUÑOZ FRANCISCO	30071508C	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275263	-	20/02/09	200008246	350	SIERRA NAVAJAS ANDRES	30485958X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276119	-	20/02/09	199101394	210	SIERRA PARRA JOSE	29975588X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275674	-	20/02/09	200802247	0	SIERRA ZAPRA MARIA SALUD	30976779B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275673	-	20/02/09	200609631	0	SILLERO REDONDO MIRIAN	30960049W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274960	-	20/02/09	200012099	320	SIMON LEAL MARIA	30442583J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275354	-	20/02/09	200707668	0	SIMON SEBAQUEBAS FRANCISCO	45743364K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275672	-	20/02/09	200705147	0	SIP PERICIALES SL	B14596084	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275077	-	20/02/09	200405426	370	SISTALCOR SL	B14603526	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275382	-	20/02/09	200713615	0	SOCIEDAD INTERNACIONAL PRODUCC	B14588669	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274983	-	20/02/09	200700551	320	SOLANAS URCELAY GLORIA	30432444V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276118	-	20/02/09	200616993	210	SOLDADO GARCIA LUIS	44361353B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275117	-	20/02/09	200103206	360	SORIANO GARCIA MANUEL JOSE	30814144D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276092	-	20/02/09	199919750	210	SOSA SANCHEZ PEDRO MANUEL	30801321C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275671	-	20/02/09	200705177	0	SOTO CAMPANERO ANA	30502073W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274639	-	20/02/09	200709773	0	SOTO HEREDIA FILOMENA	37656936W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275997	-	20/02/09	199101373	260	SOTO SANCHEZ FERNANDO	27812526Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274918	-	20/02/09	200200615	370	SP 98 SL	B14533590	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275271	-	20/02/09	199916200	350	SUAREZ BAENA ANTONIO	30486652Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274647	-	20/02/09	200801407	0	SUAREZ DIEZ BONIFACIA	30460372T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275670	-	20/02/09	200705603	0	SUAREZ TOURINO PABLO RO	30997645Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275357	-	20/02/09	200700558	0	SUAZO GRAU JORDI	46763035X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275438	-	20/02/09										

275976	-	20/02/09	200507666	250	TABERNERO NARANJO RAFAEL	30818802K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275660	-	20/02/09	200609716	0	TALAVERA CORPAS ANTONIO	30062759B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275668	-	20/02/09	200713653	0	TALERO CRUZ MARIA VALLE	30442767J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275676	-	20/02/09	200610729	0	TAMARAL REDONDO ENRIQUE	29920661F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275666	-	20/02/09	200617049	0	TAMAYO MORAL JUAN PEDRO	30546371W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275665	-	20/02/09	200609729	0	TANDRON ARALUCE JOSE ANTONIO	X4088436W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275987	-	20/02/09	199300944	260	TAPIA MOYANO JOSUE	30515937C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275443	-	20/02/09	199300944	260	TAPIA MOYANO JOSUE	30515937C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275664	-	20/02/09	200707687	0	TAPIFIBRA SL	B14670293	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275085	-	20/02/09	200700147	370	TAPINOVA CONFORT SL	B14542161	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276099	-	20/02/09	200200308	220	TECMECHAPA, S.A	A14541023	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275181	-	20/02/09	200507690	380	TEJEDERAS PORRAS FELIPE	29908501Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275946	-	20/02/09	200206771	310	TELEMOTO SL	B14374151	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274637	-	20/02/09	200206972	0	TELEMovil CORDOBA S.L.	B14558837	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274636	-	20/02/09	200713695	0	TIRADO BERBEL YOLANDA	30819608E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275663	-	20/02/09	199917895	0	TIRADO CRUZ ANTONIA	30525925A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274635	-	20/02/09	200713704	0	TOLEDANO JEREMIAS JUAN CARLOS	30518397L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275337	-	20/02/09	200202460	0	TOLEDANO PALOMINO PURIFICACION	30012396H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275202	-	20/02/09	199502768	330	TORCUATO REYES ANTONIO ANGEL	30530474K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275140	-	20/02/09	199912564	0	TORCUATO REYES MANUEL	30431116T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275336	-	20/02/09	200804014	0	TORIBIO MORENO SUSANA	44363771Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275116	-	20/02/09	199923406	360	TORIBIO REINOSO JUAN	30542774Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275662	-	20/02/09	200507731	0	TORO CRESPO JESUS	30788060F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275684	-	20/02/09	200705250	0	TORRALBO SANCHEZ JUAN	30532363R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275498	-	20/02/09	200005761	380	TORRE AGUILAR MARIA PILAR DE L	30543671Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275201	-	20/02/09	200405551	330	TORRECILLAS MARTINEZ ANTONIO	30438413Y	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275667	-	20/02/09	200609834	0	TORRERA MORALES ANTONIO	44362794A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275669	-	20/02/09	200705258	0	TORRERAS DELGADO RAFAEL	04588538A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275692	-	20/02/09	200705259	0	TORRERAS GARRIDO JESUS MANUEL	030954154	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275075	-	20/02/09	200209714	370	TORRES ALBUERA FRANCISCO	30031209V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275475	-	20/02/09	200700565	380	TORRES CABALLERO ANTONIO	30432059T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275691	-	20/02/09	200713733	0	TORRES CARRILLO JOSEFA	030991863	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275074	-	20/02/09	200004144	370	TORRES COBOS MANUEL	29989238K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275171	-	20/02/09	199905067	380	TORRES FERNANDEZ JUAN MANUEL	30521623W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275139	-	20/02/09	200713740	0	TORRES GRANADILLA TERESA MARIN	30400774H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275335	-	20/02/09	200609858	0	TORRES LOPEZ MIGUEL	30422551Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275690	-	20/02/09	200609859	0	TORRES MARTINEZ MARIA ISABEL	30828072E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275689	-	20/02/09	200215030	0	TORRES NUÑEZ RAFAEL MANUEL	30976427G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275688	-	20/02/09	200705271	0	TORRES PEREZ ANTONIO	30506338N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275687	-	20/02/09	200713747	0	TORRES PLANTON BASILIO	30977394M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275400	-	20/02/09	200213632	320	TORRES ROLDAN FRANCISCO	30798802P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275876	-	20/02/09	199602004	230	TORRES SANCHEZ-AREVALO JUAN	30459282Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275677	-	20/02/09	200617132	0	TORRES TRUJILLO JOSEFA	29982284J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275685	-	20/02/09	200705279	0	TORRICO FERNANDEZ ANTONIO	30206119N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275693	-	20/02/09	200713758	0	TORRICO SANCHEZ VICENTE JULIO	05740730E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275683	-	20/02/09	200705281	0	TORRIJO JIMENEZ RAFAEL	30533098T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275682	-	20/02/09	200617141	0	TORRONTERAS PEREZ ALFONSO	30807296S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275681	-	20/02/09	200003039	0	TOSCANO MORENO ANTONIO JOSE	30961127E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275371	-	20/02/09	200707716	0	TRABAJOS OBRAS Y PROY. AGRARIO	B14622625	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275437	-	20/02/09	199502822	230	TRANSPORTES DE MERCANCIAS S.A.	A14020606	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275441	-	20/02/09	200200038	250	TRANSPORTES MARTYCE, S.L.	B14422216	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275234	-	20/02/09	200700785	320	TRASIERRA 98, S.A	A14537427	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275680	-	20/02/09	200507797	0	TRENADO FERNANDEZ JOSE MANUEL	30944121J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275679	-	20/02/09	200705292	0	TRENAS ROSA RAFAEL	44369121M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275073	-	20/02/09	200507804	370	TRILLO AGUILERA ANTONIO	30794527B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275179	-	20/02/09	199919491	380	TRILLO SERRANO JUAN MANUEL	30794839R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275261	-	20/02/09	200507812	350	TRIPODI BERNAL ALICIA	80136903G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275875	-	20/02/09	199502840	230	TRIVIÑO GARCIA PEDRO	30480553X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275678	-	20/02/09	200705300	0	TROYANO MARTINEZ FRANCISCO	29950371R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275334	-	20/02/09	200705300	0	TROYANO MARTINEZ FRANCISCO	29950371R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273890	-	20/02/09	E-VOL-EJE	0	TRUJILLO UREÑA ANTONIO	30000270J	DEUDOR	REQUE.	DOCUMENTACION	PARA	FRAC	
275869	-	20/02/09	200713794	0	TUDORA TOMA NICOLETA	X4589906A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276084	-	20/02/09	200804032	0	UCEDA RODRIGUEZ MARIA CARMEN	30786921H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275115	-	20/02/09	200405631	360	URBANO HERNANDEZ ANTONIO	30515662K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275114	-	20/02/09	200507837	360	URBANO HERNANDEZ JOSE	305008979	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276114	-	20/02/09	200705314	200	URBANO MORA CRISTINA MARIA	45742593D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273931	-	20/02/09	200705314	200	URBANO MORA CRISTINA MARIA	45742593D	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275844	-	20/02/09	200405637	0	URBANO PEÑA ANA	30525327A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276046	-	20/02/09	200609946	0	URBANO ROJO OSCAR	030953112	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276045	-	20/02/09	200103552	0	UREÑA ROMERO CONSUELO	44365612S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275975	-	20/02/09	199919224	250	VACA GONZALEZ EMILIO	30787931Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274982	-	20/02/09	200002815	330	VADILLO REINA PEDRO	03080265A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276044	-	20/02/09	200713821	0	VALCARCEL LOPEZ ANTONIO	074496154	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275333	-	20/02/09	200713821	0	VALCARCEL LOPEZ ANTONIO	074496154	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274634	-	20/02/09	200705328	0	VALDERRAMA AMAYA DAVID	44370480F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276113	-	20/02/09	199801018	200	VALDERRAMA AMAYA JOSE	30473435E	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273944	-	20/02/09	199801018	200	VALDERRAMA AMAYA JOSE	30473435E	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276043	-	20/02/09	200713825	0	VALDIVIA DIAZ VERONICA	44373404X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276042	-	20/02/09	200609986	0	VALENCIA LOPEZ FRANCISCO	30826042Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276032	-	20/02/09	200609988	0	VALENZUELA COBOS FERNANDO	30832392H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275332	-	20/02/09	200617228	0	VALENZUELA GARCIA ANTONIO	30512435Z	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275323	-	20/02/09	200705340	0	VALERO FERNANDEZ RAMON	29982232F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274633	-	20/02/09	200705345	0	VALVERDE CALZADO RAFAEL	26085574D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275330	-	20/02/09	200203492	0	VALLE CAMON MARIA ISABEL	30440135A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276040	-	20/02/09	200713835	0	VALLE GARCIA FERNANDO	30538949D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275101	-	20/02/09	200801301	0	VARGAS CABRERA ANA ISABEL	30431432V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275206	-	20/02/09	200206181	340	VARGAS JURADO ANTONIO	44369872C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274612	-	20/02/09	200700913	0	VARGAS LUQUE JOSE	30007114A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275200	-	20/02/09	200405701	330	VARGAS MAYA FRANCISCO	30824950M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275338	-	20/02/09	200610033	0	VARGAS PADILLO MARIA CARMEN	30533477B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276048	-	20/02/09	200610033	0	VARGAS PADILLO MARIA CARMEN	30533477B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276038	-	20/02/09	200107916	0	VARGAS RUIZ JUAN	30531842D	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276037	-	20/02/09	200800795	0	VARO GALISTEO LOPE	29838059K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276036	-	20/02/09	200713864	0	VARO GIRONA RAFAEL	30449210Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276035	-	20/02/09	200713866	0	VARO LEON TAMARA	45743039H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275428	-	20/02/09	199913111	250	VASCO JIMENEZ JESUS ANGEL	30446461G	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	COMPAREZCA	EXPT	
273879	-	20/02/09	199913111	250	VASCO JIMENEZ JESUS ANGEL	30446461G	DEUDOR	REQUE.	DEUDOR	COMPAREZCA	EXPT	

276056	-	20/02/09	200507935	0	VEGA GONZALEZ CRISTOBAL ERNEST	45740627K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276039	-	20/02/09	200610089	0	VEGA LUZ DIEGO	41997648Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276041	-	20/02/09	200713900	0	VEGA NAVAJAS IGNACIO	26200514H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276064	-	20/02/09	200610096	0	VEGA RUIZ BASILIO	31642372F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276063	-	20/02/09	200705378	0	VEGA URBANO ALFREDO	30803961S	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274640	-	20/02/09	200211412	0	VEGUILLA LARES MARIANO	30461441B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276062	-	20/02/09	200801222	0	VELA FUERTE EDUARDO	30410067L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274951	-	20/02/09	200500305	250	VELASCO ALVAREZ CATALINA	29918401R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274615	-	20/02/09	200617312	0	VELASCO ARIAS MAGDALENA	30457918F	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276061	-	20/02/09	199800827	0	VELASCO GOMEZ FRANCISCO JAVIER	30460453N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275986	-	20/02/09	199101608	260	VELASCO RUBIO FRANCISCO	30057279M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274595	-	20/02/09	200705381	0	VELEZ FIMIA JOSE LUIS	30535437Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275874	-	20/02/09	200405967	230	VENTICOR SL	B14404487	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276060	-	20/02/09	200707779	0	VENTURA SANCHEZ EMILIO JESUS	30955733X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276059	-	20/02/09	199906459	0	VERDEJO GUERRERO JOSEFA	05083763G	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276049	-	20/02/09	200700791	0	VIAJES ARQUES SA	A14499818	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276057	-	20/02/09	200610167	0	VIANA PERALVAREZ ANTONIO	30805017J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275328	-	20/02/09	200713950	0	VICENTE ORTIZ SILVIA MARIA	30814414A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276065	-	20/02/09	200713950	0	VICENTE ORTIZ SILVIA MARIA	30814414A	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274594	-	20/02/09	200802420	0	VIDAL GOMEZ RAFAEL MANUEL	44356275Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276055	-	20/02/09	200803076	0	VILCHES QUESADA JOSE LUIS	25023989N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275199	-	20/02/09	200500568	330	VILCHEZ RUIZ JUAN MANUEL	45744858C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276054	-	20/02/09	200208016	0	VILLAFRANCA MUÑOZ SONIA	45737260N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276053	-	20/02/09	200617385	0	VILLALBA LOPEZ ALBERTO	30791574W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276052	-	20/02/09	200508022	0	VILLAMAYOR ARCOS ANGELA	030460478	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276051	-	20/02/09	200610221	0	VILLAR JIMENEZ JOSE	30000097W	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275974	-	20/02/09	200508039	250	VILLEGAS ALGUACIL MARIA LOURDE	30544523V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276050	-	20/02/09	200705429	0	VILLEGAS MARTINEZ NELSON FERNA	30821166Q	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275392	-	20/02/09	200610251	350	VILLEGAS REINOSO ISABEL	30536763P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO	DEL	VEH
275259	-	20/02/09	200610251	350	VILLEGAS REINOSO ISABEL	30536763P	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274693	-	20/02/09	199900850	370	VISO MAESTRE CARMEN	29846099B	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	AMPLIACION	RESP	
275327	-	20/02/09	200714011	0	VIZCAINO PERALBO ANTONIO JOSE	30808635C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276024	-	20/02/09	200714011	0	VIZCAINO PERALBO ANTONIO JOSE	30808635C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274922	-	20/02/09	200700207	380	VODATELSUR SL	B23482482	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275506	-	20/02/09	200710756	0	WEI JING WANG	X0733028H	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275505	-	20/02/09	200705453	0	YAGUAL VILLAMAR ALEXANDRA KARI	X3509612L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275999	-	20/02/09	200705453	0	YAGUAL VILLAMAR ALEXANDRA KARI	X3509612L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276033	-	20/02/09	200714017	0	YAMUZA FERNANDEZ YASODHARA	44370325J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275326	-	20/02/09	200610279	0	YANTARES DE CORDOBA SL	B14667984	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276012	-	20/02/09	200802684	0	YEBENES ALJAMA ANTONIA	75676183L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276011	-	20/02/09	200800530	0	ZAMBRANO LOOR SIMON BOLIVAR	X4330437C	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274593	-	20/02/09	200610304	0	ZAMORA CABELLO MANUEL	30393137V	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274592	-	20/02/09	200610306	0	ZAMORA FERNANDEZ MARIA ANTONIA	30822413K	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276010	-	20/02/09	200610309	0	ZAMORA HERRADOR RAFAEL	29820600L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274591	-	20/02/09	200801832	0	ZAMORA PORTERO FRANCISCA	30757597L	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
273905	-	20/02/09	200405862	200	ZEBIDA SEBAHI RASED	30513193J	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
274586	-	20/02/09	200405862	200	ZEBIDA SEBAHI RASED	30513193J	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276009	-	20/02/09	200508098	0	ZORITA MOYA EMILIO	30800524M	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
276008	-	20/02/09	200705477	0	ZORRILLA PALACIOS ALEJANDRO	30970478N	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275998	-	20/02/09	200705478	0	ZUBIRIA SAIZ MARIA BEGOÑA	14895352T	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS
275325	-	20/02/09	200610333	0	ZURBANO ORTIZ FCO JAVIER	030474116	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMB.	DE	CUENTAS

Córdoba a 24 de febrero de 2009.— El Jefe del Departamento de Recaudación, Juan Carlos Soriano Moyano.

Gerencia de Urbanismo
Servicio de Inspección Urbanística
Oficina de Disciplina de Obras
 Núm. 1.925
A N U N C I O

Relación de expedientes iniciados en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por realizar obras sin licencia, en los lugares y por las personas que a continuación se relacionan, por encontrarse en paradero desconocido, o por ignorarse el lugar de la notificación, o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien intentada la notificación, no haya podido practicarse:

Expediente: N° 135/2004

Localización: Parcelación Pilar de la Vega, 2ª Fase C/ Carpa, s/n

Responsable: D. José Martín Marquez

Actuación a Notificar: Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador

Hechos: Construcción de una edificación, con destino a vivienda y del tipo unifamiliar aislada, que se desarrolla en planta baja y ocupa una superficie construida de unos ciento veinte metros cuadrados sin la preceptiva licencia municipal de obras.

Expediente: N° 147/2004

Localización: Parcelación Los Girasoles, Cmno. San Jerónimo, Parcela 15.

Responsable: D. José Martí Villegas

Actuación a Notificar: Nombramiento de Instructor

Hechos: Construcción de un trastero-cochera de unos 30 M².

Expediente: N° 646/2006

Localización: Avda. Tenor Pedro La Virgen N° 3 – Bis, Bajo C

Responsable: D. Tomás Calero Gomez

Actuación a notificar: Nombramiento de Instructor.

Hechos: Realizar obras de nueva planta, consistentes en ampliación de vivienda en patio comunitario, con material de obras,

termoarcilla y cubierta de teja y ampliar altura de muro medianero con c/ Vicente de los Rios, sin la preceptiva licencia municipal de obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 19 de febrero de 2009.—El Gerente, Fdo: Francisco Paniagua Merchán.

Gerencia de Urbanismo
Servicio de Secretaría

Núm. 2.016

A N U N C I O

CONVENIO DE COLABORACIÓN (1.3.4 – 13/2008)

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2008, adoptó, el acuerdo n° 4/08, de Aprobar el «Convenio Específico entre la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio a través de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para la realización de Concurso de Ideas de Arquitectura para Anteproyecto de Centro Cívico Municipal y sede de la Oficina de Rehabilitación Concertada Ajerquía Norte en la Plaza de San Agustín de Córdoba». Se firmó con fecha 10 de febrero de 2009. OTORGANTES: De una parte, D. Andrés Ocaña Rabadán, Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y de otra D. Francisco García Delgado, Ilmo. Sr. Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía: EL ÁMBITO SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO: Plaza de San Agustín números 4 y 5 en la Ajerquía Norte de Córdoba. OBJETO: El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, para la realización de una convocatoria de concurso de

ideas de arquitectura a nivel de Anteproyecto, dirigido a la selección de una o varias propuestas para sede de Oficina del Área de Rehabilitación Concertada Ajerquía Norte y Centro Cívico municipal, en los inmuebles situados en los números 4 y 5, respectivamente, de la Plaza de San Agustín de Córdoba, contemplando los usos recogidos en el Anexo.

FACULTAR AL PRESIDENTE DE LA GERENCIA para suscribir el Presente Convenio.

PUBLICAR tras su firma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia con el contenido expresado en el artículo 95.2.3º en relación con el art. 41.3 de la LOUA) y notificar a los interesados.

TRASLADAR, una vez firmado, una copia del expediente completo a la Alcaldía para su archivo.

Lo que se hace público para general conocimiento, obrando el expediente para consulta, en la Secretaría General de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, sita en Avda. de Medina Azahara, s/n (antiguo Cuartel de Artillería), en el Pabellón Principal de la G.M.U., 1ª planta, 14071, de Córdoba.

Córdoba, 12 de febrero de 2009.— El Secretario de la G.M.U., Ignacio Ruiz Soldado.

MONTILLA

Servicios Técnicos Municipales Sección de Planificación, Gestión y Disciplina Urbanística Núm. 1.926 A N U N C I O

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2009, aprobó el Convenio Urbanístico para facilitar la formulación y ejecución del Plan General de Ordenación Urbanística de Montilla, suscrito entre el Ayuntamiento y D. Manuel Pérez Rodríguez, con DNI. 29.956.538G; Dña. Magdalena Enríquez Pérez, con DNI. 30.445.682F y las entidades mercantiles «Grupo PRASA», con CIF. A-14027635 y «Cordobesa de Proyectos e Inversiones S.A.», con CIF. A-14089254.

Ámbito: Superficie de 643 metros cuadrados, situados dentro del ámbito del ARI. 25 del documento del Plan General de Ordenación Urbanística, aprobado inicialmente, por acuerdo de Pleno de fecha 9 de mayo de 2007.

Objeto: Asegurar en el marco del nuevo Plan General de Ordenación Urbanística de Montilla, la consecución de los objetivos de renovación urbana y adecuada integración en el proceso urbanístico de los terrenos descritos en este convenio.

Dicho convenio ha quedado inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, al libro I, Sección 2, Hoja 45.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, a 23 de febrero de 2009.—La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Rosa Lucía Polonio Contreras.

NUEVA CARTEYA

Núm. 1.939
A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de febrero de 2009, se aprobó definitivamente el Convenio urbanístico de gestión para el desarrollo del Plan Parcial Industrial PP-11 AMPLIACIÓN LOS POSTIGOS en el ámbito de actuación del Plan Parcial Industrial PP-11 Ampliación Los Postigos, lo que se publica a los efectos de los artículos 30.2.4ª y 41.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Asimismo, el Convenio ha sido depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

«ÚNICO.- APROBACIÓN DEFINITIVA CONVENIO URBANÍSTICO PARA DESARROLLO DEL PP 11 LOS POSTIGOS.- Resultando que se negoció con PROMOCIONES EUTEGUA, S.L., la suscripción de un Convenio urbanístico para el desarrollo del Plan Parcial Industrial PP-11 AMPLIACIÓN LOS POSTIGOS.

Resultando que con fecha 13 de noviembre de 2008 se sometió el texto inicial a información pública durante el plazo de veinte días mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia n.º 204, de fecha 13 de noviembre de 2008.

Resultando que durante el período de información pública no se ha presentado alegación alguna.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.c) y 47.2.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno en votación ordinaria, y por unanimidad de los miembros presentes, cuyo número constituye mayoría absoluta adopto el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el texto definitivo del Convenio urbanístico para el desarrollo del Plan Parcial Industrial PP-11 AMPLIACIÓN LOS POSTIGOS, a suscribir con PROMOCIONES EUTEGUA, S.L., propietario del terreno afectado, junto con el Ayuntamiento.

SEGUNDO. Facultar a la Alcaldía para la firma del mismo, que se formalizará mediante documento administrativo, sin perjuicio de la inscripción en el Registro de la Propiedad de los actos y condiciones que lo requieran, conforme a la Legislación urbanística e hipotecaria.

TERCERO. Notificar y emplazar a la persona o personas interesadas, a los efectos de que se firme el Convenio urbanístico arriba referenciado, en un plazo de 10 días desde la notificación de la aprobación del texto definitivo.

CUARTO. Depositar el presente Acuerdo junto con un ejemplar completo del texto definitivo del Convenio urbanístico y de su documentación anexa en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

QUINTO. Tras la firma y el depósito del Convenio urbanístico, se publicará el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba».

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Nueva Carteya, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Nueva Carteya, a 25 de febrero de 2009.— El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.

BENAMEJÍ

Núm. 1.942

Anuncio de la Convocatoria

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de febrero de 2008, se ha acordado efectuar la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de AYUDA A FAMILIAS POR LA ADQUISICIÓN DE LIBROS, que se inserta a continuación:

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE AYUDA A FAMILIAS POR LA ADQUISICIÓN DE LIBROS AÑO 2009

ARTÍCULO 1.- OBJETO

El objeto de la presente Convocatoria es el de conceder ayudas a favor de las familias con hijos en edad escolar de 3 a 5 años, es decir en el Ciclo de Educación Infantil.

ARTÍCULO 2.- CLASE DE AYUDA

Se establecen las siguientes clases de ayudas:

- Ayudas para la adquisición de libros.

ARTÍCULO 3.- FINANCIACION

El reconocimiento de las ayudas objeto de la presente Convocatoria está recogido en la correspondiente partida presupuestaria consignada para este año, cuyo importe total constituirá el límite del gasto.

ARTÍCULO 4.- BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de la subvención los miembros de las familias, cuyos hijos estén matriculados en educación infantil en los Colegios C.P Virgen de Gracia Y C.P Menéndez y Pelayo, ambos de la localidad de Benamejí, y siempre que todos sus miembros estén empadronados en la localidad de Benamejí.

La acreditación de familia numerosa deberá acreditarse mediante la presentación de la correspondiente copia compulsada del libro de familia numerosa.

ARTÍCULO 5.- AYUDA

La Ayuda consistirá en el pago de una cantidad fija, cuyos importes son los siguientes:

- Familia numerosa 50,00 €
- Familia no numerosa 40,00 €

ARTÍCULO 6.- TRAMITACIÓN

La solicitud de ayudas podrán ser presentadas por cualquiera de los padres o tutores legalmente del menor ante el registro general de esta Entidad, acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del libro de familia numerosa.
- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Certificado de convivencia de la unidad familiar.
- Factura detallada del gasto emitida conforme a los requisitos de lo dispuesto en el R.D. 1.495/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y por el que se regulan las condiciones de facturación, acompañada del correspondiente comprobante de pago.

El plazo para presentar las solicitudes terminará el 31 de marzo del 2009.

La resolución de concesión de las ayudas corresponde a la Alcaldía previa fiscalización de la Intervención Municipal.

La propuesta de resolución será formulada por la Comisión de valoración cuyos integrantes serán los siguientes:

PRESIDENTE:

- Alcalde o Concejäl en quien delegue.

VOCALES:

- Concejäl de Educación.
- Concejäl de Servicios Sociales.
- Concejäl de Desarrollo Económico.

SECRETARIO

- Vicesecretaria-Interventora de la Corporación o funcionario en quien delegue.

que se reunirá al día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA DE LIBROS ESCOLAR AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ

DATOS DEL SOLICITANTE

D. / D^a _____ con D.N.I número _____

_____ con domicilio en _____

número _____ de la localidad de _____ provincia de _____

DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre _____ Apellidos _____

Centro Escolar _____ Nivel _____

SOLICITA:

Una ayuda económica para la adquisición de libros de educación infantil.

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Fotocopia compulsada del Libro de familia numerosa.
- Certificado de convivencia de la unidad familiar.
- Factura detallada del gasto.

En Benamejí a _____ de _____ de _____

EL/LA INTERSADO/A

Fdo: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

MONTILLA

Núm. 1.130

Doña Carmen Siles Monserrat, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Montilla, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 585/2008, a instancia de Carmen del Moral Arroyo, Emilio del Moral Arroyo, María del Valle del Moral Arroyo, Antonia Arroyo del Moral, Baldomero del Moral Palma, Carmen del Moral Palma, Cándida del Moral Palma y María del Valle del Moral Palma, representados por el Procurador don Francisco Hidalgo Traperero, y asistidos del Letrado don Antonio Pedrosa del Moral, para inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca:

— Finca rústica que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, bajo el número 7.016 y constando la finca en las inscripciones segunda y tercera con la siguiente descripción, transcrita de la certificación literal expedida por el precitado Registro, que se acompañó a la demanda como documento 3.

«Rústica: Parcela de tierra calma, que antes formaba parte del llamado Cortijo de la Quintería, radicante en el término de Santaella, que mide según el título, 26 fanegas y media, equivalente a 16 hectáreas, 22 áreas, 12 centiáreas y 56 metros cuadrados y según el Registro de la Propiedad de La Rambla, 2 hectáreas, 69 áreas, 10 centiáreas, 71 decímetros cuadrados y 57 centímetros cuadrados, que es a lo que consta en dicho Registro, ha quedado reducida la finca matriz después de las segregaciones practicadas. Linda: Por el Norte, con finca de don Antonio Moral Medina; Sur, camino de Écija a Santaella; Este, finca de don Manuel Mérida Hermosilla; y Oeste, otra de este mismo señor Mérida. El llamado Arroyo Cambrón cruza la finca, en recorrido irregular de Norte a Sur».

Los promotores manifiestan que, según certificaciones catastrales descriptivas y gráficas, la superficie real de la finca no es la que figura en el Registro de la Propiedad de La Rambla, 2 hectáreas, 60 áreas y 10 centiáreas, sino la de 144.640 metros cuadrados, ó 14 hectáreas, 46 áreas y 40 centiáreas, ó 23'63 fanegas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Montilla a 26 de enero de 2009.— La Secretario, Carmen Siles Monserrat.

CÓRDOBA

Núm. 1.557

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Luis de Arcos Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, en los autos número 1.155/2008, seguidos a instancias de Javier Morales García, contra Ppointelsur, S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Ppointelsur, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 31 de marzo de 2009, a las 13'00 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 4, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Ppointelsur, S.L. y de citación para interrogatorio de parte a su Representante legal para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 13 de febrero de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 2.175

D^a Doña Miriam Palacios Criado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 43/2009 se ha acordado citar a D. Jose Iglesias Lora y Asociación Indemaflex (Conex Andalucía Seguridad e Higiene) como partes demandadas por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día dieciocho de marzo proximo a las doce horas y treinta minutos para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo

Social, sito en C/ Doce de Octubre,2 (Pasaje).Pl.5 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, D. José Iglesias Lora realice prueba de INTERROGATORIO DE PARTE.

Se pone en conocimiento de dichas partes, que tienen a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a D. Jose Iglesias Lora y a la Asociación Indemaflex (Conex Andalucía Seguridad e Higiene), cuyo último domicilio conocido de ambas era en la c/ Avda. Aguilarejo bajo- b4-b 21- 14193- El Higuero (Córdoba) y actualmente en paradero desconocido.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 13 de febrero de 2009.—La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTOS

PUENTE GENIL

Núm. 1.940

A N U N C I O

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2009, el «Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, de la ejecución de las obras incluidas en el proyecto «Edificio de recepción de Visitantes Villa Romana Fuente Álamo» con cargo al fondo estatal de Inversión Local, en el término municipal de Puente Genil», tramitación urgente, se anuncia la licitación con el siguiente contenido:

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de la ejecución de las obras incluidas en el proyecto «Edificio de recepción de visitantes Villa Romana Fuente Álamo».

- Lugar de ejecución: Puente Genil
- Plazo de ejecución: nueve meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto de licitación.

Importe total: 732.758,62 €, IVA no incluido.

5.- Garantías.

Provisional: 7327,59 €.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluyendo el IVA

6.- Obtención de documentación e información.

- Entidad: Excmo. Ayuntamiento (Secretaría General).
- Domicilio: C/ Don Gonzalo, 2.
- Localidad y Código Postal: Puente Genil. 14500.
- Teléfono: 957 605034.
- Telefax: 957 600322.
- WEB Ayuntamiento de Puente Genil y en el Perfil del Contratante: www.aytopuentegenil.es
- Fecha límite de obtención de documentos e información: El día en que acabe el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Los licitadores deberán acreditar estar clasificados en los siguientes grupos, subgrupos y categorías.

Grupo: C. Subgrupo: 2 a 9. Categoría: d).

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La recogida en la cláusula 36 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

Domicilio: C/ Don Gonzalo, 2.

Localidad y Código Postal: Puente Genil. 14500.

Horario: De 9 a 14 horas.

9.- Apertura de las Ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio: C/ Don Gonzalo, 2.

c) Localidad: Puente Genil.

b) Fecha: Al día siguiente, excluidos sábados, a aquel en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, o diez días hábiles, excepto sábados, en el supuesto de existencia de proposiciones enviadas por correo, y previamente anunciadas.

10.- Gastos de anuncios.

En virtud de la adjudicación definitiva el contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos se hayan originado con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato.

11.- Criterios de valoración.

En los términos que se detallan y ponderan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares los criterios serán:

- Volumen de mano de obra.
- Mejoras en edificaciones sin repercusión económica.
- Plazo de garantía.

Puente Genil, 25 de febrero de 2009.— El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

OTROS ANUNCIOS

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO CÓRDOBA

Núm. 1.094

A N U N C I O

Mediante Decreto de la Vicepresidenta del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, apartado 2º, en relación con el art. 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen local, se aprueba la Oferta de Empleo Público del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba del ejercicio 2009, con el siguiente tenor literal:

«Oferta de Empleo Público del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba del ejercicio 2009.

Personal Laboral

Nivel de titulación: Licenciatura en Derecho. Denominación del puesto: Adjunta a Dirección. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Diplomatura en Empresas y Actividades Turísticas. Denominación del puesto: Técnico/a de Marketing y Desarrollo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: bachiller, FP 2 o equivalente. Denominación del puesto: Técnico/a Auxiliar de desarrollo de Producto y Marketing. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: bachiller, FP 2 o equivalente. Denominación del puesto: Técnico/a de Receptivos. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: bachiller, FP 2 o equivalente. Denominación del puesto: Técnico/a de Promoción. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: bachiller, FP 2 o equivalente. Denominación del puesto: Administrativo Contable. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: bachiller, FP 2 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Promoción Comercial. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Administrativo. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Almacén y Servicios Múltiples. Número de vacantes: Una.»

La presente Oferta de Empleo Público sustituye a la publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 154, 19 de Agosto de 2008.

En Córdoba a 4 de febrero de 2009.— La Vicepresidenta, Fdo: María José Montes Pedrosa.